



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

P

# Patrones unidos durante los gobiernos radicales

## La asociación del trabajo (1916-1930) v.2.

Autor:

Rapalo, María Ester

Tutor:

Romero, Luis

Alberto

2009

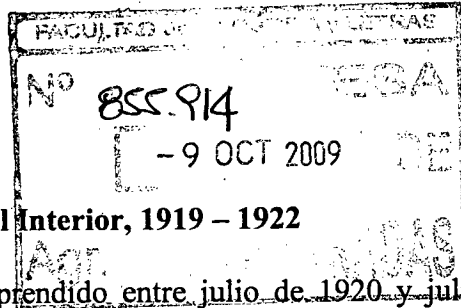
Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Historia

Posgrado



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL  
Repositorio Institucional de la Facultad  
de Filosofía y Letras, UBA



#### Capítulo 4

### La Asociación del Trabajo en el Interior, 1919 - 1922

En su *Memoria* correspondiente al período comprendido entre julio de 1920 y julio de 1921, la Asociación del Trabajo subrayaba que “los mismos intereses de sus afiliados, que se extienden a los distintos puntos del país, impiden que la acción de la Asociación del Trabajo se circunscriba al radio de la Capital Federal.”<sup>457</sup> En efecto, ya desde 1919 la AT había extendido sus servicios más allá de la Capital, y especialmente desde 1920 la AT fue demandada desde diversas y extensas regiones del país deviniendo una organización patronal de carácter nacional y cumpliendo así con uno de los objetivos que se había trazado al momento de su creación en julio de 1918. La AT, en tanto supra-corporación, actuó las más de las veces ante la demanda de los Centros patronales que la constituían. La acción de la Asociación del Trabajo en el interior siguió de cerca la ruta de la organización obrera y en particular de los trabajadores portuarios (con importante presencia anarquista), de la Federación Obrera Marítima (FOM) y la Federación Obrera Regional Argentina del IX Congreso (FORA IX), de tendencia sindicalista, cuyo principal sindicato era la FOM. Allí donde estas y otras federaciones colaboraban con la organización de los trabajadores y se iniciaban movimientos reivindicativos, la Asociación del Trabajo era convocada para organizar a los patrones y proveerles “servicios”.

En este capítulo nos concentraremos en la actividad que la Asociación del Trabajo desarrolló en las tres áreas donde su intervención fue más importante. En primer lugar, analizaremos los modos en los que la AT intervino en la zona cerealera, básicamente en los puertos fluviales del norte de la provincia de Buenos Aires, y las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos. Ya por la presencia de los puertos fluviales o porque se trataba de

<sup>457</sup> Asociación del Trabajo, *Memoria 1920-1921*

áreas de producción y comercialización de cereales, la zona cerealera fue de vital importancia para la Asociación, cuyos principales centros fundadores estaban, de hecho, ligados a las actividades de agro-exportación. Con desigual intensidad en cada área, la AT desplegó en la zona cerealera todo su arsenal de estrategias incluyendo la contratación a gran escala de personal rompehuelga, el uso de la violencia privada y las presiones a los poderes públicos. En cada caso, la Asociación articuló su actividad con los patrones locales e instaló, cuando pudo, sucursales u oficinas de “servicios” con carácter estable. Todas estas acciones contribuyeron poderosamente a la profundización de los conflictos y finalmente al debilitamiento de las organizaciones obreras.

Tras analizar la actividad de la Asociación del Trabajo en las zonas cerealeras, el capítulo se detendrá en otros conflictos de magnitud, situados en puntos tan distantes como el noreste del país, particularmente el Territorio Nacional del Chaco y el Alto Paraná, y en el sur, en el entonces Territorio Nacional de Santa Cruz, donde las patronales impulsaron las masacres obreras más sangrientas del período. Como sucediera en otros puntos del país, desde 1917 hasta 1919 los trabajadores del azúcar y el quebracho del autodenominado “imperio” Las Palmas del Chaco Austral, con importante presencia de militantes socialistas y apoyos sindicalistas, habían avanzado en su organización y logrado algunas de sus reivindicaciones. En 1920, como parte de una contraofensiva general, la Asociación del Trabajo “desembarcó” en Las Palmas y llevó adelante, junto a la Liga Patriótica, una serie de hechos de violencia extrema que repercutieron notablemente por las reiteradas denuncias realizadas por las centrales obreras y por los socialistas en la prensa y el parlamento. Una secuencia similar de acontecimientos es perceptible en la región yerbatera conocida como Alto Paraná, donde algunos de los dirigentes más importantes de la AT tenían intereses afincados en las explotaciones de materias primas y transporte. Cuando los mensúes de la

región comenzaron a organizarse, la AT “contra-atacó” con la creación de un centro patronal, conformado por empresarios que hicieron uso extensivo de la violencia física y de su connivencia con las autoridades de la región.

En el otro extremo del país, en la Patagonia, la Asociación del Trabajo no fue ajena a los episodios conocidos como “la Patagonia Trágica”. Todo lo contrario, en la implementación de la contraofensiva patronal, que en Santa Cruz tuvo lugar hacia septiembre de 1921, la Asociación del Trabajo desempeñó un rol decisivo: organizó a los patrones de la región, los asesoró legalmente y los dotó de una política específica a la vez que aportaba las fuerzas unidas del capitalismo a las exigencias de una fuerte represión estatal. Junto a la Liga Patriótica, la AT proveyó a los patrones de “guardias armadas” y de personal rompehuelga, garantizando de esa manera el sostenimiento de las políticas más intransigentes.

#### **4.1. La Asociación del Trabajo en las zonas cerealeras**

En las áreas de producción y comercialización de cereales, que comprendía básicamente las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, la Asociación del Trabajo extendió su mayor actividad ofensiva entre 1919 y 1921. La AT operó defendiendo los intereses de los grandes comercializadores de cereales (exportadores, consignatarios y acopiadores), de los grandes propietarios terratenientes, y también, dependiendo de la zona y los casos, de los pequeños y medianos propietarios o arrendatarios.<sup>458</sup> Como en esos mismos años lo realizaba en Buenos Aires, la Asociación del Trabajo desplegó una serie de

---

<sup>458</sup> Alfredo R. Pucciarelli sostiene que, según el censo de 1914, en el área pampeana los establecimientos superiores a las 200 ha ocupan más del 57% de la superficie cultivada. El resto se reparte entre explotaciones familiares pequeñas (entre 10 y 50 ha), medianas (entre 50 y 100 ha) y explotaciones que llama “indefinidas” entre 100 y 200 ha), *El capitalismo agrario pampeano 1880-1930*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, pp. 90-104.

estrategias que tendieron a la confrontación directa con los sindicatos obreros, y para ello articuló su accionar con los centros patronales a escala nacional y local.

El Centro de Exportadores de Cereales (CEC) y la Cámara Gremial de Cereales (CGC) fueron, a escala nacional, las asociaciones más poderosas de comercializadores de cereales, ambos fundados en 1905. El más poderoso de ellos, el Centro de Exportadores, aglutinaba a representantes de un negocio sumamente concentrado. A principios del siglo XX las empresas Bunge & Born, Dreyfus, Weil y Huni Wormser controlaban el 90% de la comercialización de cereales de exportación, aunque el mayor volumen exportado pertenecía a las dos primeras. La Cámara Gremial, mientras tanto, reunía a terratenientes, empresarios y a comerciantes que abarcaban desde los primeros eslabones de la comercialización hasta los grandes exportadores, teniendo éstos últimos mayor representatividad. Según sus estatutos, la comisión directiva debía estar constituida por cinco exportadores, cuatro consignatarios, dos corredores, un molinero y un acopiador.<sup>459</sup> Entre los vocales de las primera comisiones directivas de la Cámara Gremial de Cereales se encontraban los exportadores Harold Ford, León Dreyfus, S. Weil y Luis de Ridder; los empresarios cerealistas Alberto Zeller, Celio Benvenuto, Mariano Ustariz y Adán Traverso y, en nombre del gremio molinero, Jerónimo Morixe. El primer presidente de la Cámara fue Nicolás Martelli, quien ocupó ese cargo hasta 1924. Martelli era un importante empresario de origen italiano, cuyos negocios en el sector agrícola ayudan a entrever el grado de diversificación que también caracterizaba a otros empresarios ligados a la actividad cerealera. Martelli era productor, consignatario y colonizador; poseía una gran destilería en Baradero, una compañía de seguros rurales (SA de Seguros La Rural), tenía intereses en la

---

<sup>459</sup> *La Cámara Gremial de Cereales de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su Cincuentenario 1905- 26 de mayo- 1955.*

explotación de quebracho (vicepresidente de Quebrachales Fusionados); era presidente del directorio de la “Gran Fábrica Argentina de Perfumes” y complementaba su actividad con la vicepresidencia de la Compañía de Navegación Lambruschini y la dirección de la Compañía Puerto San Nicolás, responsable de la explotación privada de ese puerto.<sup>460</sup>

El CEC y la CGC fueron dos de los 18 centros fundadores de la Asociación del Trabajo en mayo de 1918. Ambos centros participaron de manera activa en las Juntas Ejecutivas de la Asociación del Trabajo: Harold Ford, delegado del CEC ante la AT, fue elegido vocal en la primera Junta Ejecutiva y Jacobo Saslavsky, también delegado del CEC en representación de la casa Dreyfus, fue elegido vocal en 1920. Nicolás Martelli era el delegado de la CGC ante la AT y, al mismo tiempo, vocal de la comisión directiva de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.<sup>461</sup> Al igual que Harold Ford, Martelli fue miembro en 1919 de la Junta Pro-Defensores del Orden, organización que sirvió de base para la creación de la Liga Patriótica Argentina. Parte de ese elenco empresarial de la CGC también conformaba las comisiones directivas del Centro de Exportadores de Cereales, como era el caso de los ya mencionados presidentes Harold Ford y Luis de Ridder (casa Hardy) y de su secretario, el delegado de la empresa Dreyfus, Jacobo Saslavsky.

La participación activa de los comerciantes cerealistas en la fundación de la Asociación del Trabajo y su preeminencia en los años inmediatamente posteriores se

---

<sup>460</sup> El Puerto de San Nicolás, ubicado en la provincia de Buenos Aires sobre el río Paraná, era un puerto privado dedicado a la exportación de cereales y, por lo tanto, gravitante para la zona norte de la provincia y para el sur de Santa Fe. Las siete firmas que forman en 1907 la sociedad propietaria de dicho puerto (entre ellas las exportadoras Bunge y Born y Genoud, Benvenuto y Martelli) quedan con el dominio exclusivo de esa zona al comprar todas las canaletas de exportación antes distribuidas entre 36 propietarios, hecho que en su momento generó la oposición de diputados de Santa Fe ya que el aumento y las diferencias de tarifas perjudicaría a los propietarios agrícolas de la región que tenían que servirse del puerto de San Nicolás para exportar. Silvia B. Lázaro, *Estado, capital extranjero y sistema portuario argentino (1880 - 1914)*, Buenos Aires, CEAL, 1992, pp. 40-53.

<sup>461</sup> Buenos Aires, *Guía de sociedades anónimas*, 1917, p. 108-109 y 1924, p. 206. Buenos Aires, *Guía de Personajes Contemporáneos*, 1917.

corresponde con la centralidad de las actividades económicas que ellos llevaban adelante en el marco de una economía agro-exportadora y con la creciente organización de los trabajadores del sector. Del mismo modo que en el espacio urbano, durante la retracción económica que tuvo lugar durante la Primera Guerra Mundial, la fuerza de trabajo en las regiones cerealeras sufrió un alto índice de desocupación que se tradujo en una notable caída de los salarios reales, en el aumento de los niveles de explotación—determinados por la extensión de la jornada de trabajo y el deterioro de las condiciones laborales—y en la indefensión jurídica. Entre 1919 y 1921, la actividad cerealera se recuperó en comparación a los parámetros del período anterior. La normalización del comercio exterior y la expansión del área cultivada redundaron en una mayor tasa de empleo para los trabajadores vinculados al sector y ello se tradujo en una mayor capacidad de negociación.

Desde 1918, los trabajadores rurales comenzaron un proceso de creación de organizaciones sindicales que, amparadas en el aumento de la demanda de mano de obra, presionaron sobre los empleadores en los momentos clave de las cosechas para obtener mejores condiciones salariales y laborales.<sup>462</sup> Como en las áreas urbanas, las reivindicaciones de los obreros rurales y la resistencia total o parcial de las patronales generaron un ciclo de huelgas que afectó a los distritos cerealeros en 1919, 1920 y 1921. La Asociación del Trabajo y sus centros adheridos tuvieron una responsabilidad central en ese ciclo de conflictividad, especialmente en el norte fluvial de la provincia de Buenos Aires y, desde su sede en Rosario, en el centro y sur de la provincia de Santa Fe y en algunos puntos de la provincia de Córdoba; en la provincia de Entre Ríos operaron

---

<sup>462</sup> Un pormenorizado estudio de estos conflictos se encuentra en *Conflictos obrero-rurales pampeanos* tomos 1, 2 y 3 (1900-1937), Waldo Ansaldi, comp., Buenos Aires, CEAL, 1993. Ver también Marta Bonaudo y Susana Bandieri, “La cuestión social agraria en los espacios regionales”, en *Nueva Historia Argentina*, Tomo VI: *Democracia, Conflicto social y Renovación de Ideas (1916-1930)*, director Ricardo Falcón, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.

fundamentalmente en los puertos fluviales donde produjeron notables hechos de violencia. El corredor bonaerense del río Paraná (Baradero, San Pedro, Ramallo, San Nicolás), con sus puertos de embarque y el predominio de explotaciones medianas dedicadas a la producción de maíz representaba una base importante para la actividad de estibadores y carreros quienes, organizados con apoyo de la Federación Obrera Marítima y del socialismo, se enfrentaron en sucesivos conflictos con empresarios del transporte, de la maquinaria agrícola y cerealistas. En el sur santafecino, con epicentro en Rosario, mientras tanto, fue más fuerte la presencia de anarquistas, quienes primero llevaron adelante la organización de estibadores y conductores de carros en los centros urbanos y luego se volcaron a la organización de los trabajadores de poblaciones pequeñas incluyendo además a los peones de cosecha y braceros.

Como demostraremos, el ciclo de conflictividad siguió pautas similares a las de otros espacios. Si a principios de 1919 los trabajadores habían logrado la conquista de reivindicaciones tales como aumentos salariales, mejoras en las condiciones de trabajo e, inclusive, el reconocimiento de sus organizaciones, desde la segunda mitad de ese año comenzó una contraofensiva patronal caracterizada por la intransigencia a reconocer mejoras en las condiciones de trabajo y el derecho a la organización. Mediante esa contraofensiva, los patrones buscaban no solo frenar el avance de las organizaciones obreras y la posibilidad de que obtuvieran nuevas conquistas sino también anular las concesiones ya hechas, especialmente el reconocimiento de la organización y el consecuente control de la contratación y los despidos. En efecto, los patrones estaban dispuestos a conceder algunas reivindicaciones materiales pero, levantando como siempre la bandera de la "libertad de trabajo", rechazaban de plano el derecho de los trabajadores a controlar el suministro de mano de obra y la presencia de delegados en los lugares de



trabajo, presencia fundamental para coordinar la organización, los pactos de solidaridad y para controlar el comportamiento de los patrones con respecto a los acuerdos establecidos. Ampliando sus actividades a zonas que excedían las de la Capital Federal, la dirigencia de la AT y sus asociados vinculados a las actividades cerealeras estuvieron a la vanguardia de esa contraofensiva patronal.

#### **4.1.1. El norte fluvial de la provincia de Buenos Aires**

Desde 1918, la organización de los trabajadores en el norte fluvial de Buenos Aires—las zonas cercanas al río Paraná, entre los puertos de Zárate y San Nicolás—estuvo dinamizada por la FORA IX, especialmente la Federación Obrera Marítima, y por militantes socialistas. A diferencia de lo que sucedía en otras regiones cerealeras del interior de la provincia donde predominaba la mano de obra eventual propia de las épocas de cosechas, en el norte fluvial la FORA IX, la FOM y los socialistas podían encontrar una base obrera más estable, definida y localizable compuesta fundamentalmente por los estibadores.

En los inicios de la conflictividad en el norte fluvial bonaerense el foco huelguista más importante se ubicó en la localidad de Baradero, una zona de donde la explotación agraria estaba en manos de chacareros y, centralmente, girando en torno a las empresas controladas por la firma cerealista Genoud, Benvenuto y Martelli, miembros fundadores de la Asociación del Trabajo. En 1918, la huelga de Baradero se originó en la negativa empresarial a considerar un pliego de condiciones presentado por los peones de las máquinas trilladoras, generalmente mano de obra que se re-contrataba cada año y de esa manera, más estable que los braceros. Las jornadas de trabajo de los peones eran de sol a sol con bajos salarios y mala alimentación, razón por la que reclaman un jornal mínimo de

5 pesos, mejor alimentación y el reconocimiento de la sociedad. Ante la negativa patronal de considerar el pliego, los peones se declararon en huelga, recibiendo la solidaridad de los estibadores de la firma Genoud, Benvenuto y Martelli. La policía local rápidamente sofocó la huelga, centralmente en base a detenciones masivas y quebrantamiento del derecho de reunión.<sup>463</sup>

Meses después, los focos conflictivos se trasladaron a otras localidades cercanas, donde la organización obrera era más sólida y donde la Asociación del Trabajo comenzaría a intervenir de manera contundente. Tal fue el caso de lo sucedido en la localidad de San Pedro, equidistante del puerto de Buenos Aires y del de Rosario, donde los estibadores y conductores de carros formaron el Centro Cosmopolita de Trabajadores (CCT). Tanto en San Pedro como en su vecina Ramallo, las actividades de producción y cosecha de cerealeras estaban también dominadas por la firma Genoud, Benvenuto, Martelli, & Cía. como así también por Traverso Hermanos, otros prominentes miembros de la Asociación del Trabajo.<sup>464</sup> En abril de 1919 los representantes legales de éstas y otras firmas aceptaron firmar un pliego de condiciones presentado por los Centros Cosmopolitas de San Pedro y Ramallo por el cual los patrones se comprometían a recurrir a ellos para, “obtener los peones de desgranadora que necesitan”.<sup>465</sup> Los trabajadores, amparándose en la necesidad de mano de obra, lograron negociar las condiciones de trabajo, que su organización fuera reconocida de hecho e intervenir en el control de la contratación. Unos meses después, los empresarios, ya organizados a escala local en una “Liga Patronal”, violaron el acuerdo firmado en abril, crearon un sindicato amarillo y pretendieron que los trabajadores de los

---

<sup>463</sup> Eduardo Sartelli, *Conflictos obrero-rurales pampeanos/1 (1900-1937)*, Waldo Ansaldi, comp., Buenos Aires, CEAL, 1993, p. 73

<sup>464</sup> Adán Traverso fue productor cerealero y Presidente del Directorio del Mercado de Cereales a Termino de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Buenos Aires, *Guía de Sociedades Anónimas* de 1924.

<sup>465</sup> LV, 7 de abril de 1919.

CCT se integraran al mismo bajo la amenaza de despedirlos.<sup>466</sup> Por tales motivos, a mediados de octubre de 1919, los peones cerealistas y más tarde los carreros declararon una huelga que se extendió hasta principios de 1920.

En el marco de esa huelga en San Pedro y Ramallo, la Asociación del Trabajo afirma haber iniciado su primera “gestión” fuera de la Capital. Si bien en su crónica la AT reconoce haber intervenido fuertemente, omite mencionar que la causa que la originó fue la ofensiva patronal que se inició con la violación de lo que los patrones habían acordado en abril.<sup>467</sup> Siguiendo la estrategia delineada en sus orígenes y documentada por la propia entidad en su *Boletín de Servicios*, la Asociación del Trabajo envió un “empleado” a Ramallo para continuar y ampliar el reclutamiento de crumiros. La organización sindical local ofreció datos precisos acerca de las características de los reclutadores y de los crumiros. Por ejemplo, señalaba como reclutador al “maleante” Tomás Gómez, quien contaba con antecedentes policiales por haber matado a un capataz de una de las firmas cerealeras nombradas.<sup>468</sup> También mencionaba a Florindo Teves, quien de “vendedor de empanadas se convirtió en reclutador de crumiros”. Entre los crumiros locales más prominentes, mientras tanto, se señalaban a otros varios con antecedentes penales y a Avelino Genoud, capataz de Genoud, Benvenuto y Martelli.<sup>469</sup> Asimismo, los trabajadores denunciaron que la policía protegía a los crumiros, a quienes se permitía portar armas públicamente y se liberaba de la detención cuando hacían uso de ellas. Los hechos más notorios del ejercicio de la violencia privada, tolerada por las fuerzas oficiales, fueron el asesinato del periodista Carvajal Palacios, a quien se identificaba como defensor de los

---

<sup>466</sup> LV, 29 de octubre de 1919.

<sup>467</sup> BSAT N° 12, 20 de julio de 1920

<sup>468</sup> LV, 29 de octubre de 1919.

<sup>469</sup> LV, 2 de noviembre de 1919

obreros; la muerte de un trabajador a manos de un crumiro y el incendio del local de la Federación de Obreros Navales.<sup>470</sup>

Si bien la FORA IX envió dos delegados de peso— Villacampa e Ibáñez—con el fin de coordinar la solidaridad, los empresarios se beneficiaron no solo por la incorporación de crumiros y el ejercicio de la violencia sino también por la posibilidad de operar con transatlánticos cuyas tripulaciones, por ser extranjeras, no pertenecían a la FOM. A pesar de los esfuerzos de la FORA y la FOM, los propietarios lograron garantizar el envío de embarques de cereales y derrotar la huelga. En efecto, aunque a mediados de enero de 1920 algunas firmas cerealistas menores reacceptaron el pliego de condiciones firmado en abril de 1919, las grandes firmas de empresarios asociados a la AT se resistieron a hacerlo. Como consecuencia del peso de estas empresas, el CCT de Ramallo fue derrotado y es posible que, como afirma la AT, subsistiera la “dependencia obrera” de la Asociación, es decir, el centro de contratación de trabajadores “libres”.<sup>471</sup>

El desenlace de la huelga de los trabajadores de Ramallo a fines de enero de 1920, se dio en paralelo con el desenlace de la huelga de los estibadores del embarcadero de Bajada Grande (Entre Ríos), centro de operaciones de la importante empresa exportadora Louis Dreyfus, donde fue fundamental la solidaridad prestada por la FOM. La AT continuó operando en el norte fluvial de Buenos Aires durante todo el ciclo conflictivo, muchas veces contribuyendo directamente a profundizarlo con su apoyo a las medidas más intransigentes. En su *Memoria* correspondiente al período julio de 1920 hasta julio de 1921, la Asociación del Trabajo destacaba que había intervenido en numerosos conflictos a favor de los “cerealistas y productores” del litoral norte de la provincia de Buenos Aires

---

14 Eduardo Sartelli, *Conflictos obrero-rurales pampeanos/1 (1900-1937)*, Waldo Ansaldi comp., Buenos Aires, CEAL, 1993.

<sup>471</sup> Asociación del Trabajo, *Memoria y Balance 1919-20*, *BSAT* No. 12, 20 de julio de 1920.

sosteniendo que “los cerealistas y productores de esa zona acuden constantemente a la Asociación en procura de sus elementos.”<sup>472</sup> En la memoria correspondiente al año siguiente, 1921-1922, la Junta Ejecutiva informaba que se habían mantenido activas su organización e incluso sus oficinas en muchas localidades fluviales bonaerenses, oficinas dependientes de la “vital División Marítima y Portuaria” de la Asociación del Trabajo.

#### 4.1.2. Desde Rosario al interior de Santa Fe y Córdoba

En la oleada de contraofensiva patronal iniciada en 1919, la Asociación del Trabajo extendió su presencia hacia buena parte de las zonas productoras de cereales, asentándose fundamentalmente en los puertos fluviales. En este movimiento, un paso central de la AT fue haber logrado derrotar una huelga de estibadores en el Puerto de Rosario que se prolongó durante 32 días entre febrero y marzo de 1920. La victoria patronal en el puerto de Rosario fue el contexto en el cual la AT estableció oficinas en esa ciudad, desde donde operó hacia el interior santafecino y la provincia de Córdoba. En este sentido, la “toma” de Rosario significó, para la AT, un paso organizativo de fundamental importancia ya que le permitió consolidar su presencia en las zonas cerealeras y portuarias por excelencia.

El puerto de Rosario, sobre el río Paraná al sur de la provincia de Santa Fe, constituía el segundo centro portuario y ferrocarrilero del país. Construido y explotado por empresas particulares de origen francés, en la década de 1910 convergían en el puerto siete líneas de ferrocarril, transportando casi la totalidad de los productos comercializables de las provincias de Santa Fe, Córdoba y del norte del país. El puerto de Rosario era, además, un punto obligado para el cabotaje del Paraguay y del Alto Paraná.<sup>473</sup> Unas 3500 personas

---

<sup>472</sup> Asociación del Trabajo, Memoria y Balance, 1920-1921, *BSAT* No. , 5 de julio de 1921, p. 857.

<sup>473</sup> Silvia B. Lázaro, *Estado .....*, p. 76

trabajaban hacia 1920 en las diferentes tareas vinculadas al puerto, fundamentalmente en la estiba. Ya desde comienzos del siglo XX, los estibadores rosarinos habían desarrollado formas de organización sindical influidas por el anarquismo. A principios de febrero de 1920, los estibadores del puerto de Rosario presentaron un pliego de reivindicaciones, entre las que se destacaban un aumento salarial y el cumplimiento de la reglamentación del trabajo con respecto al sistema de turnos.<sup>474</sup> Los empresarios locales, sin enviar ninguna respuesta, acudieron directamente a los “servicios” la AT.

El 5 de febrero de 1920, cerealistas que operaban en el puerto rosarino se reunieron con la Junta Ejecutiva de la AT para comentarles sobre el “clima enrarecido” que percibían en el puerto. La AT rápidamente envió un delegado a Rosario para que “estudie la situación y proyecte las medidas oportunas para normalizarla.”<sup>475</sup> Pocos días después del arribo del delegado de la AT, los cerealistas informaban que se negarían a considerar el pliego de condiciones presentado por los estibadores, quienes llamaron entonces a una huelga. Una vez comenzada la huelga, el delegado de la AT, reunido con los cerealistas locales, reafirmaba que no iban a tenerse en cuenta los reclamos de los estibadores, por considerarlos “injustificados” y que, por lo tanto, “se trataba de una huelga puramente subversiva.” En esas reuniones se fue definiendo un plan de acción que consistió, de acuerdo a las palabras del mismo delegado, en “oponer el trabajo a la huelga, restando adeptos a ésta última por todos los medios”. Para que el plan tuviera éxito, como reconocía el delegado, era necesario garantizar “la libertad de trabajo, amparados en la seguridad pública y la energía personal”. La actividad comandada por la AT para doblegar la huelga de los estibadores, de esa manera, estuvo basada en el despliegue de todas sus principales

---

<sup>474</sup> Eduardo Sartelli, *Conflictos obrero-rurales pampeanos/1 (1900-1937)*, Waldo Ansaldi, comp., Buenos Aires, CEAL, 1993, p. 115

<sup>475</sup> Reunión de Cerealistas, BSAT n° 2, 20 de febrero de 1920.

estrategias: la contratación de crumiros, el uso privado de la violencia física y el amparo de esa violencia por las fuerzas públicas.

De manera inmediata, los cerealistas locales y el enviado de la AT instalaron un local de la autodenominada "Sociedad del Trabajo" que oficiaría como centro de reclutamiento de crumiros, muchos de ellos traídos desde Buenos Aires o desde las zonas rurales aledañas. Violando acuerdos previos, los cerealistas comenzaron a contratar crumiros para quebrantar la huelga, situación que daría lugar a enfrentamientos violentos. Tal fue el caso, por ejemplo, de lo sucedido en la Casa Dreyfus el 25 de febrero, donde se enfrentaron huelguistas, por un lado; y la policía y los rompehuelgas, por otro.<sup>476</sup> La acción represiva de la policía, en permanente connivencia con los rompehuelgas, fue denunciada por los huelguistas y también reconocida implícitamente por la Asociación del Trabajo, al señalarse en un informe que "en Rosario se actuó con la más decidida cooperación de las autoridades."<sup>477</sup> El ejercicio de la violencia privada y pública frente a los huelguistas fue solo uno de los motivos que explicarían el fracaso de la huelga y el éxito de la AT.

En efecto, los trabajadores portuarios no lograron movilizar a muchos otros sindicatos en su convocatoria a una huelga general y la AT, por su parte, pudo efectivizar el traslado de rompehuelgas que lograron quebrantar la medida. Los portuarios contaron con la adhesión de algunas otras organizaciones obreras, como la de los chóferes particulares y privados, pero no tuvieron el respaldo de los gremios ferroviarios y de los carreros, que hubieran sido vitales para la paralización del movimiento portuario. Además de garantizar el funcionamiento, aún parcial, de las casas cerealistas por la presencia de crumiros, la AT

---

<sup>476</sup> *La Nación*, 26 de febrero de 1920.

<sup>477</sup> Memoria y Balance de la Asociación del Trabajo correspondiente al año 1919-1920. La Asociación del Trabajo en el interior", BSAT n° 12, 20 de julio de 1920. Para las denuncias de los huelguistas, ver *La Nación*, 29 de febrero de 1920.

también ejerció otro efecto sobre los trabajadores, éste de tipo desmoralizador, ya que hizo circular un manifiesto en el cual supuestamente “viejos estibadores” llamaban a sus compañeros a terminar con la huelga.<sup>478</sup> A lo largo de la segunda quincena de marzo, los trabajadores se fueron reincorporando paulatinamente al trabajo y el 28 finalizaron la huelga.<sup>479</sup>

Para la AT, la victoria en el puerto rosarino implicó un motivo de autocongratulación. De acuerdo a los informes producidos a posteriori, la forma rápida y contundente en que la AT y los cerealistas se habrían conducido durante el mes de huelga habría dejado “muy provechosas enseñanzas” para la organización patronal.<sup>480</sup> Más fundamentalmente, la AT se vanagloriaba de haber quebrado un movimiento en un puerto clave y de haber logrado establecer allí su presencia. De hecho, si bien la huelga finalizó en marzo, la AT prosiguió su movimiento de desactivación del movimiento obrero rosarino. Como le comentara el presidente del Centro de Cerealistas del Puerto de Rosario al Presidente del Centro de Exportadores de Cereales, la AT siguió “su acción directa contra el elemento federado, que aún perduraba en sus rebeldes propósitos, provocando conflictos que fueron contrarrestados por dicha institución”.<sup>481</sup> Aparentemente, los estibadores habrían logrado implantar nuevamente delegados en el puerto, pero éstos fueron “rechazados por la AT.”

La Asociación del Trabajo operó desde Rosario hacia toda la provincia de Santa Fe. Durante 1920, un año marcado por estallidos huelguísticos en las áreas rurales, la AT,

<sup>478</sup> Llamativamente, en la Memoria de la AT 1919-1920 en la cual se informa sobre la huelga se menciona la “eficacia de la propaganda escrita para señalar los puntos débiles del movimiento obrero”

<sup>479</sup> *La Nación*, 29 de marzo de 1920.

<sup>480</sup> “Cómo se resuelve eficazmente un conflicto obrero injustificado. El caso de la huelga de estibadores del puerto de Rosario”, *BSAT* n° 7, 5 de mayo 1920.

<sup>481</sup> Un resumen del informe presentado por la oficina de la AT en Rosario se encuentra en el *BSAT* n° 23, 5 de enero de 1921 y en el *BSAT* n° 27, 5 de marzo de 1921.



informaba recurrentemente de sus “intervenciones.” La movilización obrera no implicó en igual grado a todos los gremios rurales, siendo los más activos los que aglutinaban a los braseros para la recolección y los peones de trilladoras. Hegemonizada por la FORA anarquista, la organización de los trabajadores rurales se extendió a casi todos los departamentos del centro y del sur santafecinos, el núcleo de la zona cerealera de la provincia. Hacia fines de 1920, los trabajadores se declararon en huelga prácticamente en todos los departamentos de la región cerealera.<sup>482</sup> Una descripción minuciosa de algunos de esos conflictos permite entrever la magnitud de la contraofensiva patronal liderada por la Asociación del Trabajo y los modos en los que esa contraofensiva adquirió características diferentes de acuerdo al “aliado” con el que contara a la AT a escala local.

En los numerosos casos locales en los que la AT intervino directamente, se pusieron en funcionamiento diferentes estrategias de resistencia patronal. En este sentido, a poco de instalarse la oficina de la AT en Rosario, la Asociación se involucró de manera directa en la organización de un *lockout* patronal en el departamento de El Socorro, al sur de Rosario. La zona de El Socorro, dedicada mayormente al maíz, trabajaba en conexión con los puertos de Rosario, San Nicolás y Madero. Los trabajadores de la región estaban organizados en una Federación de Oficios Varios, afiliada a la FORA del V Congreso. Sin mediar declaración de huelga alguna por parte de los trabajadores, las casas cerealistas de El Socorro paralizaron el trabajo.<sup>483</sup> En buena medida, los empresarios organizaron un *lockout* “preventivo”: con la ayuda de la AT, llevaron adelante un boicot a los trabajadores organizados, que se extendió por 34 días, desde del 19 de abril hasta el 22 de mayo de

---

<sup>482</sup> Adrián Ascolani, *Conflictos obrero-rurales pampeanos / 2 (1900-1937)*, Waldo Ansaldi, comp., Buenos Aires, CEAL, 1993. p. 152-171.

<sup>483</sup> Las casas cerealistas “afectadas” fueron las de los señores Luis B. Mosto, Bavschi y Segalerva, Balbi y Bassicovich, Pascual Maure, Rudesindo Peirano y Seminovich Faerman y Cía.

1920. El objetivo central de la medida patronal era la desactivación de la Federación obrera. Cuando la medida patronal por fin se levantó, se incorporaron trabajadores contratados por intermedio de la Asociación del Trabajo en localidades cercanas—como San Nicolás o Ramallo—y se exigió la renuncia a la Federación a todos aquellos trabajadores que quisieran “reincorporarse” a sus tareas en las casas cerealistas incorporadas a la AT.

En otras dos localidades santafecinas, San Eduardo y Correa, la AT colaboró con los capitalistas locales en la desactivación de movimientos huelguísticos y terminó por instalar allí también sucursales de la entidad. En el caso de San Eduardo, una zona de producción de trigo, maíz y lino, se habría iniciado un movimiento huelguístico en pos de obtener aumentos de los jornales, dirigido por la Federación Regional Portuaria, también adherida a la FORA V. El conflicto, que se prolongó por 26 días entre mayo y junio de 1920, terminó por resolverse a favor de las casas cerealistas locales. En Correa, mientras tanto, el conflicto se inició en la medida que los cerealistas se negaron a reconocer a la sociedad gremial de los estibadores, así como a aceptar la presencia de los delegados obreros para controlar la organización del trabajo, incluyendo los galpones de acopio. Tras 50 días de conflicto, éste también se resolvió en beneficio de las casas cerealistas.

Los conflictos más agudos se produjeron, de todas formas, en el departamento santafecino de San Martín. En la localidad de Piamonte, entre agosto y octubre de 1920, el sindicato local, de filiación también anarquista, reclamaba aumentos salariales y la posibilidad de controlar la contratación de mano de obra, restringiéndola, obviamente a los trabajadores sindicalizados. En “defensa de la libertad de trabajo”, la AT envió su colaboración desde Rosario, encabezada un “inspector” que tenía como fin “normalizar la situación reinante”. Sin embargo, el conflicto no parece haberse solucionado en lo

inmediato. Por el contrario, los trabajadores, de acuerdo a informes de la AT, habrían logrado “imponer condiciones a los cerealistas, comerciantes, colonos y propietarios de máquinas trilladoras, consistiendo aquellas en el reconocimiento de la federación, aceptación de un pliego de condiciones, utilizar para el trabajo exclusivamente a personal federado con la prevención de que si así no lo hacían se procedería a incendiarles las parvas de rastrojos, etc. previa declaración del boicot.”<sup>484</sup> A fines de noviembre, cuando los empresarios violaron esas condiciones impuestas por los trabajadores, éstos declararon un boicot a las casas Otto Bantle y Cía., Maviscoti y Cía. y Moreno y Cía. que, aconsejadas y apoyadas por la AT, para desactivar la medida de fuerza cerraron sus establecimientos.

A diferencia de la provincia de Santa Fe, la de Córdoba estuvo gobernada, entre 1919 y 1928, por el Partido Demócrata, que había articulado a fuerzas conservadoras estrechamente vinculadas a la Iglesia Católica. Quizá porque en este contexto político la presencia de la Asociación del Trabajo se hacía menos necesaria y la conflictividad fue más leve, la propia AT reconocía en sus informes que su actividad en Córdoba fue considerablemente menor a la que llevó adelante en Santa Fe y en el interior de la provincia de Buenos Aires. No obstante ese reconocimiento, la AT estuvo presente en una serie de conflictos agrarios cordobeses operando junto a la fuerza de choque de la Liga Patriótica Argentina. Uno de esos conflictos tuvo lugar a mediados de 1920 en la localidad de Corral de Bustos—una zona de producción de maíz, trigo y lino—que formó parte de una oleada de movilizaciones obreras en el sur y el este de la provincia, hegemonizada por las corrientes anarquistas.<sup>485</sup> Como en la mayoría de las localidades pequeñas, trabajadores de diversas ramas se reunían en un sindicato de oficios varios, y en el de Corral de Bustos

---

<sup>484</sup> *BSAT* n° 23, 5 de enero de 1921

<sup>485</sup> *BSAT* n° 23, 5 de enero de 1921

tenían preeminencia los carreros, los estibadores y, a lo largo de 1920, también los braceros.

La fisonomía del conflicto en Corral de Bustos se asemejó a varios otros en los que la Asociación del Trabajo intervino entre 1919 y 1921. En efecto, a mediados de 1920 la Sociedad de Oficios Varios de la localidad demandó a los patrones, muchos de ellos cerealistas, un aumento general de los jornales y el reconocimiento de la propia entidad. De acuerdo al relato de la AT, antes de su intervención, los empresarios locales habían debido ceder: “desde hacía tiempo,” comentaba un reporte, “los cerealistas habían tenido que aceptar imposiciones a favor del personal obrero e implantación de multas por parte de éstos a los patrones.”<sup>486</sup> La Asociación del Trabajo aconsejaría, entonces, quebrar los acuerdos previos que los “atemorizados” patrones habían negociado. Ante este quiebre, el gremio de los conductores de carros inició una huelga, a la que luego se sumaron, en solidaridad, los estibadores. Los cerealistas apoyados por la AT decidieron entonces efectivizar un *lockout*, por el cual clausuraron los galpones y detuvieron el comercio de cereales, a la vez que solicitaron refuerzos policiales. La prensa cordobesa recogía, por esos días, rumores sobre hechos que buscaban propagar el temor entre los huelguistas y notificaba sobre la llegada de rompehuelgas a la localidad de Corral de Bustos, “reclutados en otra parte” por la Liga Patriótica. El propio periódico *La Voz del Interior* sostenía que “no sabemos si esos obreros de la Liga llegaron armados pero coincidió con el hallazgo de una bomba cargada con fulminantes mortíferos.”<sup>487</sup> Sin embargo, la Asociación del Trabajo se haría cargo, en sus informes, de haber enviado su “personal” a la localidad cordobesa, lo que confirma una vez más, la articulación existente entre ambas organizaciones patronales.

---

<sup>486</sup> Ansaldi, *Conflictos agrarios*/2, pp. 198- 204

<sup>487</sup> *La Voz del Interior*, 4 de septiembre de 1920. Citado por Waldo Ansaldi y María Veci, *Conflictos obrero-rurales pampeanos 2/ (1900-1937)*, Buenos Aires, CEAL, 1993, pp. 200-201.

Más allá de la presencia amedrentante y del ejercicio de la violencia patronal, en la localidad de Corral de Bustos, como también sucediera en otros conflictos en el bienio 1919-1921, la violencia privada requería del auxilio de las fuerzas públicas. La AT reconocía haber contado con ese “auxilio” sirviendo como apoyo a la violencia privada y, de manera particular, accediendo al encarcelamiento de docenas de huelguistas, “delincuentes”—según la AT— que fueron enviados a Córdoba a disposición del juez del crimen”.

#### 4.1.3. Entre Ríos

A diferencia de lo sucedido en las áreas rurales cordobesas, santafecinas y del corredor bonaerense del río Paraná, en la provincia de Entre Ríos la conflictividad propiamente rural fue débil. Sin embargo, la organización obrera fue importante entre los trabajadores urbanos y semi-urbanos vinculados a la carga y el transporte de cereales, quienes en algunos contextos—como a fines de 1920—también lograron articular sus demandas con peones rurales organizando un total de 74 sindicatos en los numerosos puertos y campos de la provincia. El eje dinamizador de la organización sindical en Entre Ríos fueron los trabajadores portuarios que operaban sobre las costas de los ríos Uruguay y Paraná quienes, como sus pares de las zonas portuarias del norte fluvial bonaerense, también recibieron el impulso de la Federación Obrera Marítima y la FORA IX. La organización obrera comenzó a despuntar, como en otros espacios, hacia fines de 1918 y terminó por resquebrajarse en 1921, tras los sangrientos episodios que tuvieron lugar en las localidades de Villaguay y Gualaguaychú. En el debilitamiento de la organización obrera, la Asociación del Trabajo y la Liga Patriótica adquirieron un rol central.<sup>488</sup>

---

<sup>488</sup> Ansaldi-Sartelli, *Conflicts .../2*, p. 230

La organización obrera, entre 1918 y 1920, se desarrolló a lo largo de dos polos ubicados respectivamente en las márgenes del río Uruguay y del río Paraná. En las costas del río Uruguay, el polo se conformó en Gualeguaychú, donde en diciembre de 1918 los estibadores de una de sus localidades se declararon en huelga, seguida por otra en febrero de 1919. A lo largo de 1919, la conflictividad en Gualeguaychú se incrementó, sumándose a movimientos de boicot o huelga los carreros del ferrocarril y de los trabajadores de la casa Goldaracena, quienes se movilizaron por la expulsión de un delegado y por la incorporación a la empresa de crumiros provenientes de una “sociedad de trabajo libre” que, sin embargo, no fueron suficientes para que la empresa pudiera reemplazar a su personal. Se sucedieron también conflictos entre estibadores y exportadores, como el llevado adelante en la casa Dreyfus de la localidad de Ibicuy. De ese conflicto de 1919, los trabajadores saldrán victoriosos, tanto como en otro en el que obtuvieron aumentos de salarios concedidos por la empresa del ferrocarril Entre Ríos. En Gualeguaychú a lo largo de 1919, entonces, los triunfos que los estibadores fueron logrando les permitió que, con el apoyo de la FORA IX, se fueran cristalizando formas organizativas más amplias, fundamentalmente, la creación de nuevos sindicatos de trabajadores urbanos (albañiles, gráficos, pintores, y otros). El otro polo de organización obrera se situaba sobre el río Paraná, en Bajada Grande. Como comentamos más arriba, en enero de 1920 los estibadores de la localidad de Bajada Grande, centro de operaciones de la casa Louis Dreyfus, obtuvieron un triunfo importante con la ayuda organizativa de la FOM y la FORA IX, pese a la intervención de la Asociación del Trabajo. En este caso, la Asociación del Trabajo reconocía que su intervención se debía a que las casas cerealistas “sufrieron las imposiciones de sus obreros” y que, por esa razón, la AT envió a dos de sus “empleados” para “normalizar allí la situación obrera”. Si bien la redacción ambigua del informe hace

suponer que el retorno de los “empleados” a Buenos Aires a fines de enero fue producto del éxito de su “gestión”, la situación les fue adversa. El 29 de enero el sindicato de estibadores de Bajada Grande enviaba un telegrama a la FOM donde le comunicaban “la victoria que han obtenido en la huelga que libraron contra los cerealistas”, además de “felicitar a la FOM por la solidaridad que ha prestado en este caso”, en referencia a la clásica medida solidaria que consistía en boicotear el traslado de los embarques. La FOM les respondió que, en verdad, “no hizo más que cumplir con los deberes solidarios que ha contraído al formar parte de la entidad central”.<sup>489</sup> Los delegados de Bajada Grande, a su vez, desplegaron durante 1920 una tarea organizativa incentivando la sindicalización en localidades más pequeñas.

Desde ambos polos, entonces, se extendió la organización obrera hacia el interior de la provincia. La expansión organizativa desde Gualeguaychú hacia el interior, por ejemplo, concluyó con la formación de la Federación Obrera Departamental, que merced a la actividad desplegada por el influyente delegado socialista Bartolomé Senra Pacheco ingresó a la FORA IX.<sup>490</sup> A su vez, la presencia de las mismas firmas cerealistas en diversas localidades permitió que los trabajadores establecieran redes de solidaridad y alcanzaran así una mayor fuerza de presión sobre sus empleadores. En varias localidades, de hecho, los trabajadores organizados lograron que los empresarios cerealistas firmaran pliegos de condiciones que estipulaban aumentos salariales y reducción de la jornada de trabajo a 8 horas.

Al concluir 1920, a la efervescencia organizativa de estibadores y portuarios se sumarían también, en algunas localidades, la de los peones de trilladoras, los braseros y

---

<sup>489</sup> LUM, marzo de 1920.

<sup>490</sup> Para el relato de la expansión organizativa nos hemos basado en Ansaldi –Sartelli, *Conflictos.../2*

otros trabajadores agrícolas. Tal fue el caso, por ejemplo, de lo sucedido en la colonia General Alvear, donde los trabajadores denunciaban que los colonos “hambrientos de ganancias (...) disminuyen los salarios a los obreros.”<sup>491</sup> A fines de 1920, con la presencia de delegados de la FORA IX y de la Federación Obrera de Gualeguaychú, se realizó un congreso de agricultores en el que se llegó a un acuerdo entre colonos, chacareros y obreros, que incluía aumentos salariales, finalización del pago por el sistema de vales y contratación de obreros federados. Algo similar sucedió en la localidad de Villaguay, donde se llegó a reglamentar el trabajo de cosecha y trilla, a la vez que los cerealistas acordaron con la Federación Obrera las condiciones para el trabajo de estiba en los galpones.

A este incipiente movimiento de acuerdos entre trabajadores y patrones que se estaba concretando a fines de 1920 le sucedería, sin embargo, un período de aguda contraofensiva patronal liderada por la Asociación del Trabajo y por el despliegue violento de fuerzas de choque bajo el sello de la Liga Patriótica. En efecto, a partir de enero de 1921 comenzó una ofensiva que indicaba, al decir de la Federación Obrera Provincial, que “la clase capitalita (...) se ha propuesto destruir la organización sindical obrera en Entre Ríos.”<sup>492</sup> En enero de 1921 la AT, mediante su secretario general Atilio Dell’Oro Maini, llevó adelante la organización del Centro de Acopiadores de Paraná con el propósito explícito de recuperar el terreno perdido ante las organizaciones obreras. En efecto, el objetivo del Centro era “defender los intereses del gremio”, a los que caracterizaban como “hondamente afectados en los últimos tiempos por las perturbaciones de orden social que

---

<sup>491</sup> *La Organización Obrera*, 11 de diciembre de 1920. Citado por Ansaldi-Sartelli en p. 236 del tomo 2.

<sup>492</sup> *La Vanguardia*, 15-19 de febrero de 1921, citado en Ansaldi, p. 238.



vienen provocando elementos extraños, agitadores de oficio.”<sup>493</sup> También se adhieren a la AT local los grandes exportadores de la región agrupados en el Centro Comercial de Paraná, que tuvo como presidente a Abraham Salomonof, como vice a J. Aisemberg, de la casa Bunge y Born, y vocales de las casas Huni y Wormser y de Ridder y Kort.<sup>494</sup> Pero el alcance de la AT excedía esta zona: no casualmente un reporte sostenía que se instaló una “oficina” en Paraná “con el fin de atender las diversas necesidades de todo el litoral de la provincia de Entre Ríos”.<sup>495</sup>

También a principios de febrero de 1921, en la localidad de Concordia, sobre el Río Uruguay, la Sociedad Rural de Concordia realizaba una amplia convocatoria, saludada por la Asociación del Trabajo, en la que se invitaba a las organizaciones similares y a los centros empresariales de Entre Ríos y Corrientes a un congreso. Tal evento tendría como finalidad presionar al gobierno nacional “obrerista” para que “se regularice el tráfico fluvial y se solucionen los diversos conflictos obreros que afecten a esas provincias”. El lenguaje de los ruralistas contenía los elementos vulgarizados por la Asociación del Trabajo y la Liga Patriótica, reflejando el encono que les producía a las organizaciones patronales la capacidad organizativa desplegada por los delegados de la FORA: “el malestar obrero” no respondía, desde la perspectiva patronal, al intento de obtener mejoras en su situación económica y sus condiciones de trabajo. Por el contrario, los patronos lo presentaban como fruto de la propaganda de “ideas subversivas” difundidas por “agitadores profesionales” manejados por “delegados que son los que los mueven y a los que obedecen socavando

---

<sup>493</sup> El Centro de acopiadores reúne a veinte firmas, entre ellas Osías Jaroslavsky, Aron Gabay, Moisés Perelstein, Jaime Dubner, J. Israelson y Hnos., Marcos Feigin e Hijos, J. Jaimovich, Tachella Hnos.

<sup>494</sup> “Nuevas comisiones directivas”, *BSAT* n° 38, 20 de agosto de 1921, p. 454

<sup>495</sup> *BSAT* n° 38, 20 de agosto de 1921

todas las instituciones y destruyendo todas las prácticas y normas de trabajo establecidas desde luengos años”.<sup>496</sup>

La fuerte ofensiva patronal en Entre Ríos comenzó, entonces, en enero de 1921 y tomó como punto de partida un conflicto aparentemente menor que fue escalando hasta devenir en una masacre. En efecto, la ofensiva comenzó cuando los colonos del pequeño pueblo de Domínguez—localizado en el departamento de Villaguay, y fundado en 1890 por la Jewish Colonization Association—se negaron a cumplir con el pliego acordado con anterioridad con los braseros. Estos últimos declararon una huelga con el fin de sostener el pliego acordado. Los colonos comenzaron a emplear crumiros y dos miembros de la brigada de la Liga Patriótica de Villa Domínguez, presuntamente judíos, golpearon e hirieron al secretario del sindicato local (también judío), quien terminó detenido en Villaguay al mismo tiempo que sus agresores eran liberados.<sup>497</sup> Ante esta situación, el Centro Socialista local convocó para el 11 de febrero a una manifestación de repudio a la violencia patronal y en solidaridad con el secretario detenido. La marcha pacífica fue atacada a balazos por agentes de policía montada y por miembros de la Liga Patriótica, quienes planificaron de antemano el ataque en las oficinas de la jefatura de policía. Aproximadamente 30 personas fueron heridas, en su mayor parte trabajadores, y por lo menos cinco murieron. La policía detuvo a 76 trabajadores, incluyendo al editor del periódico socialista, herido como muchos de los detenidos, quienes no recibieron atención médica y fueron tratados brutalmente en la comisaría. Ante la violencia de la ofensiva, el diputado socialista De Andreis viajó a Villaguay para obtener la liberación de los detenidos,

---

<sup>496</sup> La convocatoria fue reproducida en el *Boletín de Servicios de la Asociación del Trabajo* con el Título “Iniciativa para evitar los excesos del obrerismo”, BSAT n° 25, 5 de febrero de 1921.

<sup>497</sup> Una descripción más detallada de la ofensiva patronal en Entre Ríos se encuentra en Sandra McGee Deutsch, *Contrarrevolución en la Argentina, 1900-1932. La Liga Patriótica Argentina*, Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2003, pp. 136-147.

pero él mismo fue perseguido y amenazado por los brigadistas de la Liga Patriótica, quienes pretendían que abandonase la localidad. A su regreso a Buenos Aires, De Andreis llevó el caso al Parlamento, solicitando una investigación.

A la par que se desarrollaban estos episodios violentos en Villaguay, la Asociación del Trabajo intervenía también en el puerto de Concepción del Uruguay, donde anteriormente, en 1919, los Círculos de Obreros habían organizado un “sindicato” de obreros “libres”.<sup>498</sup> A mediados de febrero de 1921, en coincidencia con la negativa de los colonos en Villaguay, los exportadores de cereales de Concepción del Uruguay también rechazan de plano un pliego de demandas elevado por los estibadores del puerto, que conduce a la huelga. En este caso, los exportadores demandan la intervención y el apoyo de la Asociación del Trabajo de Buenos Aires para que les enviara crumiros.<sup>499</sup> Al mismo tiempo, la AT informaba que “el señor Berruti, empleado de la AT, ha sido comisionado para organizar en el puerto de Concepción del Uruguay una oficina dependiente de la ciudad de Buenos Aires.” A comienzos de abril la huelga ya llevaba 50 días y seguía en pie. La FOM declaraba un bloqueo al puerto, en respuesta a “la política intransigente adoptada frente a las demandas obreras por los más fuertes exportadores de cereales.”<sup>500</sup> Sin embargo, finalmente, como en la gran mayoría de los puertos, la AT logró quebrar el monopolio sindical del suministro de la mano de obra y de esa manera, incorporar la competencia entre trabajadores con el consecuente debilitamiento del sindicato de estibadores. En mayo de 1921, como para coronar la ofensiva patronal en Entre Ríos, se

---

<sup>498</sup> Existe un antecedente de creación de una organización de trabajadores “libres” en esta localidad realizada por la Iglesia Católica. En marzo de 1919 el presbítero Zaninetti de Concepción del Uruguay informa a Monseñor de Andrea que “jornaleros portuarios y patrones” piden que se constituya en esa localidad un “gremio indicando trabajo libre” y el informe de la Confederación Profesional Argentina de mayo de 1919 consigna que el “gremio” cuenta con 500 asociados, Archivo Gremios -Sindicatos de los Círculos de Obreros.

<sup>499</sup> BSAT n° 26 del 5 de marzo de 1921 y n° 27 del 20 de marzo de 1921.

<sup>500</sup> *La Vanguardia*, 4 de abril de 1921

produjo el segundo de los episodios más violentos, esta vez en Gualeguaychú. A pesar de los recientes hechos de violencia protagonizados por miembros de la Liga Patriótica en Villaguay, el gobernador entrerriano no solo concedió el permiso sino que alentó a la Liga a organizar un “Primero de Mayo Argentino”. En la mañana del 1° de mayo de 1921, entonces, la Liga organizaría su acto en el hipódromo, mientras que por la tarde se preveía una manifestación de socialistas y sindicatos en la plaza central. Una vez terminado el acto de la Liga, al que los terratenientes y otros propietarios habían aportado sus contingentes de trabajadores “libres”, los liguistas se dirigieron a caballo y en automóviles cargados con revólveres y rifles a la plaza central. Las brigadas de la Liga y otros elementos apostados en los edificios aledaños—entre ellos un sacerdote—rodearon a la muchedumbre y la atacaron con armas de fuego. Por lo menos seis personas murieron y 28 fueron heridas, pocas de ellas liguistas.<sup>501</sup>

En los días siguientes, la prensa socialista notaba que el atentado de la Liga en Gualeguaychú había sido “más grave y fríamente premeditado” que el de Villaguay y aportaba evidencias para sostener ese juicio. En particular, los socialistas sostenían que el gobierno provincial era responsable de lo sucedido, ya que permitió y alentó el acto de la Liga y no tomó las precauciones que los socialistas le habrían pedido para resguardar la seguridad del acto en la plaza central. Mucho más, los socialistas ofrecían evidencias sobre la premeditación del ataque, demostrando que la Liga había reclutado personas en distintos puntos del país para concurrir a ese acto, a quienes se habría “embriagado y exaltado para arrastrarlos a actos criminales.” Otros de los reclutados, mientras tanto, provenían de las

---

<sup>501</sup> Los seis miembros de la Liga Patriótica acusados de la muerte de seis hombres y de treinta y dos heridos fueron absueltos. En cambio, los dos obreros federados Pedro Abreu y Francisco Poletti acusados de matar a un guardia blanca fueron condenados a 25 y 10 años respectivamente. *La Internacional*, 27 y 28 de marzo de 1922. Para mayor información sobre la ofensiva patronal en Entre Ríos, ver Sandra McGee Deutsch, *Contrarrevolución en la Argentina*.

estancias de las cuales eran propietarios los directivos locales de la Liga, quienes fueron a Gualeguaychú sin saber siquiera el motivo del traslado.<sup>502</sup>

Dadas las pruebas contundentes del ataque y la responsabilidad que caía sobre sus hombros, el gobernador radical Celestino Marcó se vio obligado a realizar una investigación que demostró que la Liga era, efectivamente, responsable de la masacre.<sup>503</sup>

La Asociación del Trabajo, en cambio, hizo suya la versión de la Liga Patriótica, considerando “tendenciosas” las “apreciaciones” que se estaban realizando sobre los sucesos de Gualeguaychú. Y más aún, en un contexto en que la Liga estaba siendo tan cuestionada, la Asociación del Trabajo reprodujo una circular que Manuel Carlés dirigiera a las brigadas liguistas, en el que llamaba a continuar con el ejercicio de la violencia ilegal. La circular reproducida por la Asociación del Trabajo ordenaba “vigilar los locales y los diarios enemigos” y “estar listos para si es necesario proceder; seamos nosotros los que demos y no recibamos los golpes”, para luego concluir que “emplearemos todos los medios que la paz y la guerra aconsejan”.<sup>504</sup>

Durante todo 1921, la Asociación del Trabajo intervino activamente, desde su oficina en Paraná, en muchos de los conflictos que surgieron a lo largo de la provincia, especialmente en las zonas portuarias. Las memorias de la AT consignaban que especialmente en los puertos de Paraná, Diamante y Bajada Grande los “trabajadores federados” y “agitadores destacados” provenientes de Buenos Aires paralizaron en reiteradas oportunidades las actividades de carga y descarga de mercaderías, especialmente cereales. En combinación con los patrones locales y recurriendo a “numeroso personal libre”, la Asociación del Trabajo concluía que había logrado ayudar a “dominar” esos

---

<sup>502</sup> LV, 2-3 de mayo de 1921.

<sup>503</sup> “Liga Patriótica Argentina. El trabajo libre en el litoral”, LN, 12 de mayo de 1921.

<sup>504</sup> BSAT n° 32, 20 de mayo de 1921.

“serios conflictos”, comentando satisfecha que, a mediados de 1922, la zona gozaba “de la mayor tranquilidad”.<sup>505</sup> Por su parte, con un exagerado tono triunfalista, es decir, sin reconocer que no podían cubrir todas las necesidades con personal libre, la Liga Patriótica sintetizaba los efectos de la acción patronal en el litoral: en el informe del mes de diciembre de 1921, publicado, como todos sus comunicados, en el diario *La Nación* expresaban que “la implantación del trabajo libre es definitiva y completa en la totalidad de las zonas obreras y agrícolas del litoral. Los obreros, después de entenderse por medio de las brigadas locales y departamentales con los patronos, contratan trabajos y locan servicios de acuerdo con el sistema libre, lo cual redundará en su beneficio propio sin lesionar el beneficio de aquellos”. El comunicado detallaba, a su vez, que en Gualeguaychú, Concordia, Villaguay y Concepción del Uruguay “se ha puesto fin al imperio absurdo que ejercían ‘los compañeros delegados’ y que en ‘todos los molinos y barracas de las cercanías de Gualeguaychú trabajan con personal ‘libre’, o sea, no afiliado a los sindicatos extremistas.”

506

A similares conclusiones llegaba el gobernador Marcó, quien en junio de 1922 sostenía que “después de los lamentables sucesos que tuvieron lugar el año pasado en Villaguay y en Gualeguaychú (...) no se han producido en el territorio de la provincia movimientos obreros de marcada importancia”.<sup>507</sup> El gobernador, en efecto, había aportado también su “cuota” para que el movimiento obrero en Entre Ríos perdiera en 1921 la vitalidad que tuvo en los años anteriores. Continuando con su política de apoyo a la patronal, en 1922 fundamentando que la FORA no tenía “personería legal” en su provincia, se resistió a permitir que los delegados de la FORA sindicalista Enrique Villacampa y

<sup>505</sup> *BSAT* n 37, 5 de agosto de 1921.

<sup>506</sup> “Liga Patriótica Argentina. El trabajo libre en el litoral”, *LN*, 12 de mayo de 1921.

<sup>507</sup> *BSAT* n° 62, 20 de agosto de 1922.

Pedro Alegría realizaran inspecciones de rutina en los puertos de la provincia. Para el gobernador, la presencia de los delegados, a quienes acusaba de haber hecho “propagandas extremas” y “haber sostenido huelgas”, resultaba incompatible con su idea de orden.<sup>508</sup>

No hay duda que el movimiento obrero de Entre Ríos perdió su impulso en 1921. Como en las otras áreas ligadas a la agro-exportación, la desarticulación de la actividad obrera se debió en buena medida a la efectividad de la intransigencia patronal, así como al despliegue de los actos de violencia privada y el apoyo a éstos de la fuerza pública. En este sentido, tanto la AT como la Liga Patriótica tuvieron un rol central. Asimismo, el declive de la movilización obrera, como en el resto del área pampeana, obedeció también a otras dos series de motivos. Por un lado, desde mediados de 1921 los trabajadores del puerto de Buenos Aires, cruciales para el sostenimiento de la solidaridad obrera en toda la zona litoral, habían sufrido una derrota que hacía virtualmente imposible su gravitación. Por otro lado, también desde 1921 comenzó a hacerse sentir el desempleo en las actividades económicas ligadas a la agro-exportación. Estas dos últimas variables—relativo pleno empleo y solidaridad de la FOM—habían sido fundamentales para dinamizar el ciclo de movilización obrera iniciada en 1918, y ambas se revirtieron a mediados de 1921.

#### **4.2. La Asociación del Trabajo en el Noreste**

En el noreste de la Argentina, la Asociación del Trabajo gravitó decisivamente, siempre siguiendo la línea de la incipiente organización obrera, muchas veces iniciada por activistas y delegados de la Federación Obrera Marítima (FOM) y de la FORA IX. Tanto por la brutalidad de las condiciones de trabajo y de vida a las que eran sometidos los trabajadores

---

<sup>508</sup> *BSAT* N° 50, 20 de febrero de 1922

como por la intensidad de la contraofensiva patronal, en los próximos apartados nos centraremos en tres regiones, el Chaco Austral, el norte de Santa Fe y el Alto Paraná.

#### **4.2.1. La Asociación del Trabajo en Las Palmas del Chaco Austral**

En 1914, a partir de los inicios de la Primera Guerra Mundial se produjo el auge y la proliferación de fábricas de extracto de quebracho o tanino, producto esencial para el curtido de cueros, cuya demanda se fue acentuando con el transcurso de la guerra. A partir de 1919, la empresa Las Palmas formaba parte del cartel que la mayor empresa del ramo—La Forestal, de capitales ingleses—organizó con los productores extranjeros y nacionales existentes en ese momento en la Argentina. El cartel, llamado “Pool de fabricantes de extracto de quebracho”, fue hegemonizado por la Forestal en la medida en que se adjudicó el monopolio de ventas en los mercados internacionales.<sup>509</sup> Además de Las Palmas, ese pool reunía a otras grandes compañías, incluyendo a las empresas de la firma Mihanovich en Paraguay—en las localidades de Puerto Sastre y Puerto Galileo—los Quebrachales Fusionados y Atorrazagasti, Piazza y Cía., todas ellas comprometidas en la formación de una “oficina” de la Asociación del Trabajo en el puerto chaqueño de Barranqueras. En este apartado nos concentraremos específicamente en analizar la situación en Las Palmas, en la medida en que es la empresa que ofrece mayor documentación sobre la intervención directa de la Asociación del Trabajo, haciéndonos presumir que en La Forestal, en general, la utilización de los servicios de la AT para acallar los reclamos sociales fue menor, como lo mostraremos en el próximo apartado. Esto último, como veremos más abajo, podría explicarse por el hecho de que, después de una huelga acaecida

---

<sup>509</sup> Adrián Zarrilli, “Transformación ecológica y precariedad económica en una economía marginal. El gran Chaco Argentino, 1890-1950” Revista THEOMAI, n° 1, 2000, Universidad Nacional de Quilmes.



en 1919, los patrones y administradores de La Forestal contaron con un instrumento de represión semi-público, la “gendarmería volante”, que era más acorde con la enorme superficie ocupada y los numerosos poblados que se constituían en ella. En La Forestal, entonces, el estado contaba con mayor capacidad para reclutar y organizar las fuerzas requeridas para la represión privada que en otros espacios, como el de Las Palmas.

El complejo Las Palmas del Chaco Austral abarcaba una extensa superficie en el sur del Territorio Nacional del Chaco que incluía ingenios azucareros, explotación del quebracho para la producción de tanino, estancias ganaderas, puertos, poblados y almacenes de la compañía. Desde 1917; y con la asistencia de la Federación Obrera Marítima, de la FORA IX y de militantes socialistas, los trabajadores del denominado “imperio” Las Palmas del Chaco Austral comenzaron a organizarse y avanzar en una serie de conquistas en pos de mejorar sus condiciones de vida y de trabajo. En un proceso similar al desarrollado en otros espacios, desde 1917 hasta 1919 los trabajadores pudieron avanzar en términos organizativos e incluso lograr importantes reivindicaciones. Ante esos avances, que recortaban parcialmente la autoridad patronal, los propietarios del “imperio” acudieron a la Asociación del Trabajo y a la Liga Patriótica, cuyos emisarios “desembarcaron” en 1920 con sus guardias armadas y sus crumiros provocando, entre mayo y agosto de ese año, una serie de hechos de violencia extrema que redundaron en una profusión de denuncias y un intento de interpelación al Poder Ejecutivo en la Cámara de Diputados.

El “imperio” Las Palmas comenzó a desarrollarse en la década de 1880 en la región de Solalinda, actual departamento de Bermejo, una zona agreste habitada entonces por indígenas y unos pocos colonos correntinos e italianos. La fundación de Las Palmas fue una iniciativa de los hermanos Hardy, dos ingleses oriundos de Manchester (el centro de la industria algodonera británica), provenientes de una familia propietaria de cultivos de

algodón e hilanderías. Los hermanos Hardy pretendían reproducir en el Chaco Austral sus experiencias manchesterianas, incluyendo el proyecto de instalar una hilandería y una tejeduría. Sin embargo, los Hardy rápidamente reconvirtieron su proyecto inicial: dedicaron sus extensiones de tierra al cultivo de la yerba mate y el algodón y, poco después, instalaron un ingenio azucarero y una fábrica de tanino, aprovechando la abundancia de quebrachos en la zona. A poco de instalarse, tendieron servicios eléctricos e instalaron una red de ferrocarril para agilizar su servicio interno de cargas, que recorría 270 kilómetros dentro del territorio de Las Palmas. Asimismo, el embarcadero privado de los Hardy, durante la temporada de mayor actividad, superaba en tráfico a todos los demás puertos de la zona.<sup>510</sup>

La extensión y el desarrollo de las actividades económicas de los hermanos Hardy en Las Palmas marcharon en paralelo a la consolidación de su propiedad territorial. En 1882, los Hardy recibieron 20.000 hectáreas de tierras públicas. De acuerdo a la denominada Ley Avellaneda, el estado podía otorgar la concesión de un máximo de 20.000 hectáreas de tierras públicas a empresas particulares, que tendrían la obligación de colonizarlas y pagar un arriendo muy módico durante diez años, tras los cuales se les aseguraba la preferencia como compradores bajo la condición de que la radicación de colonos hubiera tenido lugar. En 1888, los Hardy ya habían extendido su propiedad hasta abarcar 80.000 hectáreas de propiedad efectiva, en un proceso en el cual varias de las cláusulas de la Ley Avellaneda fueron violadas. En efecto, los Hardy obtuvieron la propiedad antes de los 10 años reglamentarios y en solo seis de esos años sumaron 60.000 hectáreas más a las originales 20.000. A su vez, poco hicieron para consolidar la presencia de colonos en sus tierras: como afirmaba Juan Biale Massé en su conocido informe, los colonos habían devenido “medieros”, entregando a los Hardy parte de sus cosechas en

---

<sup>510</sup> Ramón Tissera, “Revolución social en la selva”, *Todo es Historia* N° 12, 1968

cambio de adelantos en dinero y bajo la amenaza de “retrotraer las tierras a palo seco” en caso de no hacerlo.<sup>511</sup> En 1909, los Hardy terminaron de garantizar la propiedad privada de esas enormes extensiones de tierra. La firma Hardy, en verdad, vendió a la sociedad “Las Palmas del Chaco Austral” (que en ese acto se constituía), ochenta mil hectáreas con todo lo plantado y edificado al precio de 2 millones 800.000 pesos oro. Esta escritura venía a cubrir el vacío de aquellos títulos insuficientes sobre las ochenta mil hectáreas. Pero lo interesante del acto notarial fue que uno de los hermanos Hardy, Carlos, formaba parte de la nueva sociedad compradora tanto como su esposa, María Bonilla, hija de uno de los colonos de Las Palmas. En ese mismo acto, ingresaron a la firma algunos ilustres apellidos porteños, como Urrutia y Becú, asumiendo esta última familia la presidencia del directorio.

512

Las ochenta mil hectáreas de la firma eran la base territorial de lo que los contemporáneos denominaron “imperio”. En buena medida, la denominación obedecía a la percepción de que se trataba de un estado dentro del estado dentro del Territorio Nacional del Chaco. Los patrones de Las Palmas intervenían en la elección de los comisarios y los jueces de paz y, en este último sentido, erigieron una especie de justicia propia dentro de sus extensiones, caracterizada por la aplicación de castigos corporales—incluyendo la utilización de estaqueamientos y latigazos—y hasta el “ajusticiamiento” de algunos trabajadores, fundamentalmente aquellos que decidían huir de los obrajes por encontrarse atados a la empresa por deudas. La empresa había establecido un sistema monetario propio que excedía al sistema de vales. Se trataba de la emisión de monedas y billetes que circulaban no solamente en el complejo Las Palmas sino también en las ciudades

<sup>511</sup> Juan Bialek- Massé, *El estado de las clases obreras argentinas a comienzo del siglo*, Universidad Nacional de Córdoba, 1968.

<sup>512</sup> Ramón Tissera, “Revolución social en la selva”, *Todo es Historia* N° 12, 1968

circundantes, como Resistencia, Formosa y Asunción del Paraguay. El “imperio” se completaba con un puerto propio, para cuyo uso debían pagar un arancel muy elevado todos aquellos que quisieran utilizarlo, con almacenes para abastecer a la población; una gran casa de hospedaje para viajeros y empleados especializados; una escuela financiada por la empresa para atender la educación de los hijos del personal superior y de algunos colonos; y una capilla donde cada domingo un sacerdote oficiaba misa.<sup>513</sup>

La situación de los trabajadores de Las Palmas adquirió estado público a través de publicaciones periódicas, denuncias en el Parlamento, informes de inspectores del Departamento Nacional del Trabajo y petitorios enviados por los habitantes a las autoridades nacionales.<sup>514</sup> En 1915, por ejemplo, el diputado socialista Alfredo Palacios recorrió la zona e hizo públicas ante el Parlamento las condiciones de vida de los colonos y de los trabajadores del “imperio”. En 1919, mientras tanto, fueron los mismos colonos quienes denunciaron ante el presidente Yrigoyen, mediante un petitorio, las condiciones de explotación a las que estaban sujetos. Un año más tarde, la FORA dirigió un memorial al ministro del Interior en el que describía minuciosamente las condiciones de vida y trabajo imperantes en Las Palmas antes de 1919. En el conjunto de esas denuncias se destacaban una serie de características de las condiciones de trabajo y de vida en Las Palmas que

---

<sup>513</sup> García Pulido, *El Gran chaco y su imperio Las Palmas*, Ed. Librería y Papelería Casa García S. A., Resistencia (Chaco) p. 85.

<sup>514</sup> El periódico socialista *La Verdad* publicado en el Chaco a partir del 16 de mayo de 1914 denuncia las condiciones de explotación y las violaciones de las leyes que realizan las grandes empresas instaladas en la región. La redacción del periódico y el Centro socialista operan como oficinas de asesoramiento para trabajadores de las ciudades y del campo. El 4 de junio de 1915 publica la interpelación que realiza en el Parlamento Alfredo Palacios luego de haber constatado personalmente en el mes de abril las denuncias sobre Las Palmas. Ver García Pulido, *El Gran chaco y su imperio Las Palmas*, Ed. Librería y Papelería Casa García S. A., Resistencia (Chaco), 1977. La intervención de Alfredo Palacios en el Parlamento y los informes recabados por el inspector del Departamento Nacional del Trabajo, José Elías Niklinson, corresponden a la Sesión de la Cámara de Diputados del 31 de mayo de 1915.

fueron las que condujeron a la intensa organización de los trabajadores entre 1917 y 1919 y a la posterior contraofensiva patronal desde 1920.

El "imperio" Las Palmas, de acuerdo a los petitorios y las denuncias, empleaba a cuatro categorías de trabajadores. Entre los trabajadores estables se encontraba una minoría de operarios calificados de origen inglés encargados de manejar las modernas maquinarias incorporadas por los Hardy en sus plantas industriales. La cantidad de esos operarios calificados fue creciendo aceleradamente: de los 25 que se habían contratado en 1882, cuando Las Palmas fue fundada, pasaron a 700 en 1920.<sup>515</sup> En las fábricas de tanino y azúcar trabajaban unos 2.000 obreros. A su vez, la empresa empleaba en 1920 a cerca de 5 mil trabajadores no calificados, como carpidores, cosecheros, estibadores, peones, hacheros y carreros. Para conseguir esos crecientes contingentes de trabajadores no calificados, la mayoría indígenas "contratados" estacionalmente para las zafras, la empresa se valía de sus acuerdos con las autoridades políticas y policiales de la región que le facilitaban, a su vez, acuerdos con jefes de las comunidades indígenas. El memorial presentado por la FORA en 1920 denunciaba, en ese sentido, que el "cacique Moreno", asimilado al cargo de comisario, cobraba un porcentaje "por cabeza". Hasta 1919, continuaba el memorial, los indios durante la cosecha o la zafra percibían un jornal de \$ 0,50 más una ficha por valor de \$ 0,70, que debía canjearse indefectiblemente en la misma fecha y en el almacén ambulante que la empresa establecía. Cada indio jefe de familia llegaba a Las Palmas en compañía de su mujer e hijos (a veces 5 personas) que debían vivir de ese jornal y esa ficha.<sup>516</sup> El contingente de trabajadores no calificados se completaba con otros, de origen no indígena,

---

<sup>515</sup> Ramón Tissera, "Revolución social en la selva", *Todo es Historia* N° 12, 1968

<sup>516</sup> "Federación Obrera Regional Argentina. El conflicto de Las Palmas. Gravedad de la situación. Memorial-réplica de la F.O.R.A. al gobierno".- *LV*, 12 de agosto de 1920.

quienes vivían de manera permanente en Las Palmas, trabajando un promedio de 14 horas diarias en las distintas tareas vinculadas a la cosecha y la zafra. La empresa les concedía “habitaciones” que no eran sino ranchos de cuatro palos con techo de tronco de palmas y paja, sin servicio sanitario alguno. A su vez, a esos trabajadores “estables” se les descontaba un porcentaje de su salario para pagar por servicios médicos que difícilmente llegaban cuando eran requeridos.

Los trabajadores calificados y no calificados formaban dos de las categorías de los empleados en Las Palmas, que se completaban con los colonos, fueran éstos establecidos al interior de Las Palmas o externos a la propiedad de los Hardy. A los colonos que se habían asentado originalmente en Las Palmas, como se mencionó, la empresa los obligaba a cultivar sólo aquello que fuera necesario o complementario a su propia producción y les “compraba” las cosechas a precios fijos. A su vez, los Hardy se valían del trabajo de colonos que no pertenecían a la empresa, muchos de ellos de origen italiano. Estos colonos vendían a la empresa sus cosechas de algodón y caña y colocaban su producción de verduras, hortalizas y frutas entre la población de Las Palmas.<sup>517</sup>

Para todos los trabajadores y colonos vinculados a Las Palmas existían almacenes y carnicerías propiedad de la empresa. Como se denunció en reiteradas oportunidades, los Hardy violaban la libertad de comercio prohibiendo terminantemente la entrada o permanencia de otros comerciantes en la colonia, como así también prohibiendo que los trabajadores intentaran salir del “imperio” para proveerse. En el almacén la empresa prolongaba la explotación. Como denunciara el manifiesto de la FORA, el azúcar que allí mismo se fabricaba se vendía a los precios de las grandes capitales; los fideos, harina, etc.

---

<sup>517</sup> Crisanto Domínguez, *Rebelión en la selva*, Buenos Aires, Ed. Ayacucho, 1948. Ver también Juan Antonio Solari, *Parias argentinos, explotación y miseria de los trabajadores en el norte del país* Buenos Aires, 1940; José García Pulido, *Chaco: Crisol de razas*, Resistencia, Casa García S. A. 1981.

eran todos artículos adquiridos como “averiados” en los remates; el arroz se vendía a 0, 80 el kilo. En la carnicería del pueblo, mientras tanto, se discriminaba de manera tal que la mejor carne siempre era reservada para el personal administrativo o superior de Las Palmas y las mujeres de los obreros eran obligadas a hacer largas “colas” para poder adquirir lo mínimo, y de pésima calidad.

Para hacer frente a esas duras condiciones de vida y de trabajo, los trabajadores calificados y no calificados de Las Palmas comenzaron a organizarse, y en ese proceso fue central la gravitación del Partido Socialista y de la Federación Obrera Marítima en la región. Representantes del Partido Socialista llegaron al Chaco en 1914 y rápidamente fundaron un Centro Socialista, el periódico *La Verdad*, una Casa del Pueblo y una Biblioteca Popular. En las elecciones de 1915, los socialistas lograron la elección de varios concejales en los municipios de Resistencia y aledaños. A su vez, promovieron la organización sindical de los trabajadores de la región, de la mano de la FOM, asociada a la FORA IX, de tendencia sindicalista. En efecto, fueron delegados de la FOM quienes, atracando en el embarcadero del “imperio”, lograron entablar los primeros contactos con los trabajadores de la empresa. En 1918 se fundó la “Federación Obrera de Oficios”, con el fin de aglutinar y organizar a los trabajadores. Pocos años después, se había construido en las cercanías el pueblo un local con auditorio, biblioteca, y vivienda para los delegados y se había organizado a una delegación femenina que alfabetizaba a los trabajadores de Las Palmas y a sus hijos, quienes no eran aceptados en la escuela de la empresa. En el auditorio se realizaban festivales en los que actuaban conjunto teatrales representando obras de Florencio Sánchez o de Máximo Gorki, una banda de música y una orquesta folclórica.

Una vez comenzada la organización de la “Federación Obrera de Oficios” comenzó también la movilización de los trabajadores. En octubre de 1919 se llevó a cabo la primera

huelga en la empresa, que fue exitosa en la consecución una serie de reivindicaciones, como el aumento salarial, el pago de horas extras y el establecimiento de una jornada laboral más corta para los trabajadores más calificados, los del ingenio, específicamente.<sup>518</sup>

A su vez, y de fundamental importancia, mediante esa huelga la “Federación Obrera de Oficios” fue reconocida como entidad sindical y se estableció que ningún obrero sería despedido sin causa justificada.<sup>519</sup> Debido a que lo pactado con la empresa no había sido puesto en práctica, en diciembre de 1919 la “Federación Obrera de Oficios” declaró una nueva huelga, que se extendería por 24 días.

En el marco de la huelga iniciada en diciembre de 1919, el director de la empresa, Carlos Teodoro Becú, llevó adelante una serie de estrategias que decididamente se emparentaban con las propuestas por la Asociación del Trabajo a sus socios, como la negativa sistemática a la intervención del Estado en el conflicto. En particular, Becú no aceptó la intervención de la Aduana de Buenos Aires (responsable del reclutamiento de los marítimos) y llegó a negar la existencia misma del conflicto.<sup>520</sup> No obstante, la persistencia de la huelga respaldada por la FORA y asesorada por el conocido dirigente socialista Bartolomé Senra Pacheco, llevó a la empresa a conceder gran parte de las demandas, que no hacían sino precisar los alcances de las conquistas obreras durante la huelga de octubre. Así, se estableció la jornada laboral de ocho horas en todas las dependencias de la empresa,

<sup>518</sup> Sandra McGee Deutsch, *Contrarrevolución en la Argentina, 1900-1932. La Liga Patriótica Argentina*, Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2003, p. 131

<sup>519</sup> “De Resistencia (Chaco).- Solución de la huelga en el establecimiento Las Palmas”, *LV*, 3 de octubre de 1919.

<sup>520</sup> “Informa el memorial de la FORA: “Es del caso recordar que mientras se gestionaba en Las Palmas el arreglo de esta huelga sobre las precitadas condiciones, el presidente del directorio, Carlos Teodoro Becú, que había sido requerido amistosamente por la Aduana de la capital para solucionarla, hacía una declaración formal al señor administrador de aquella repartición de que tal huelga no existía.” En “Federación Obrera Regional Argentina. El conflicto de Las Palmas. Gravedad de la situación. Memorial-réplica de la F.O.R.A. al gobierno”.- *LV*, 12 de agosto de 1920.



con la excepción del personal de vías, obras, chacras, obrajes y estancias. Para el personal de vías y obras, a su vez, se conseguía que fueran pagados sus jornales en los días de lluvia, ya que no era su responsabilidad el no asistir a sus empleos. También se precisaba que las horas extras de los obreros de fábricas y talleres serían pagadas un 100% más que las normales y que, para los trabajadores del resto de las dependencias, las horas extras se pagarían al 50% de las normales. Además de aumentos salariales, mediante esa huelga los trabajadores consiguieron mayores precisiones sobre sus derechos organizativos, incluyendo el compromiso de la empresa de no despedir ni ejercer represalias sobre los huelguistas y pagarles 10 jornales sobre los 24 perdidos durante la huelga. Por último, los trabajadores consiguieron un compromiso de la empresa para el ejercicio de la “libertad de comercio”, lo cual equivalía a decir que podrían comprar sus víveres en locales por fuera de la empresa.

La conquista de reivindicaciones relacionadas con la propia organización de los trabajadores tanto como con sus condiciones de vida y de trabajo, rápidamente generó una contraofensiva patronal. Ya en enero de 1920, pocos días después de la finalización de la huelga de los 24 días, la empresa inició una serie de medidas intimidatorias. Cuando los delegados y trabajadores de la “Federación Obrera de Oficios” fueron al puerto a despedir al delegado de la FORA Senra Pacheco, por ejemplo, el comisario de la región (cuyo nombramiento no fue ajeno a la empresa) se encargó de dirigir el ataque a los militantes, quienes “fueron atacados por un buen número de policías a culatazos y puntapiés, siendo

muy mal herido el secretario, ciudadano Nicasio Prieto que manaba abundante sangre por la boca y casi le hundían el pecho a culatazos de carabina.”<sup>521</sup>

En mayo de ese mismo año, 1920, cuando la “Federación Obrera de Oficios” continuaba con reclamos de índole salarial, la contraofensiva patronal se intensificó. En efecto, a partir de mayo se detectó en Las Palmas la presencia de dos delegados para la región del Litoral de la Liga Patriótica, el Coronel Eduardo Escola y el Sr. Manuel Calvo, quienes habrían recorrido la empresa llevando “consejos y prédica patriótica”.<sup>522</sup> Esos delegados también contribuyeron a la organización de una brigada de la Liga en Las Palmas cuya junta de 36 miembros fue presidida por un administrador de la compañía, Alberto Danzey. Fue precisamente en esa ocasión que los enfrentamientos entre la Liga y los trabajadores de la “Federación Obrera de Oficios” comenzaron a hacerse evidentes. La empresa utilizó a la Liga como una herramienta de provocación: a través del administrador Danzey organizó un festejo para el 25 de mayo y sus gritos de “viva la patria” fueron respondidos por los trabajadores por el grito de “Viva la Federación”. Esta provocación fue utilizada para que los emisarios de la Liga solicitaran la prisión de los trabajadores, la que lograron el 7 de junio siguiente.<sup>523</sup>

Sin embargo, entre el pedido de prisión de los trabajadores sindicalizados y la efectivización de la medida, un nuevo actor hizo su ingreso definitivo en Las Palmas, colaborando decididamente a la profundización de la conflictividad: la Asociación del Trabajo. El 4 de junio de 1920 y a pedido de los directores de la empresa, el ex comisario Rossi, jefe del “cuerpo de policía” de la AT, envió a Las Palmas a 15 guardias armados.

---

<sup>521</sup> José García Pulido, *El gran Chaco y su imperio Las Palmas, Resistencia* (Chaco), Casa García, 1977, p. 58. La cita corresponde a una crónica del periódico *La Verdad* (órgano del Centro Socialista de Resistencia) del 20 de enero de 1920.

<sup>522</sup> *LUM*, mayo de 1920.

<sup>523</sup> “Federación Obrera Regional Argentina. El conflicto de Las Palmas. Gravedad de la situación. Memorial-réplica de la F.O.R.A. al gobierno”. *La Vanguardia*, 12 de agosto de 1920.

De acuerdo al Memorial que la FORA enviara al Ministro del Interior, esos guardias armados no tenían otro objeto que el de “sembrar el pánico entre los trabajadores (...) y en consecuencia incapacitarlos moralmente para solicitar mejoras en sus condiciones de vida y de trabajo”.<sup>524</sup> Junto a la brigada de la Liga Patriótica, las guardias armadas enviadas por la AT cumplieron su cometido y presionaron abiertamente para lograr la detención de los cinco militantes de la “Federación Obrera de Oficios” que habían vivido por la Federación el 25 de mayo. Mucho más, los directores de la empresa rápidamente ubicaron a algunos de los guardias armados en las fábricas y los talleres donde trabajaban los obreros más calificados e ilustrados, sin duda los pilares de la organización sindical en Las Palmas. Un vocal de la brigada de la Liga, Luis Brunet, que oficiaba como mecánico en los talleres, ingresó portando armas de fuego y amenazando a sus compañeros de empleo. Este hecho, ocurrido el 12 de julio, provocó la indignación de los trabajadores quienes en principio se dirigieron al juez de paz y al comisario y luego al administrador de la empresa, el Sr. Young, solicitando la separación de Luis Brunet y recibiendo siempre respuestas negativas. Ante esas respuestas, la “Federación Obrera de Oficios” declaró una huelga, iniciada el 14 de julio, cuyo principal reclamo era la expulsión de Brunet y, por extensión, la negativa a trabajar junto a no sindicalizados o miembros de la Liga y la AT.

El 16 de julio, y en vistas que el conflicto de Las Palmas amenazaba con extenderse merced a la intervención de las guardias armadas de la AT y de la Liga, la FORA envió un delegado, Pedro Alegría, quien debía encargarse de llevar adelante las negociaciones con la empresa. Sin embargo, como el mismo Alegría informaba a la FORA en un telegrama fechado el 16 de julio, ya desde su arribo advertía que la empresa no estaba dispuesta a

---

<sup>524</sup> “Federación Obrera Regional Argentina. El conflicto de Las Palmas. Gravedad de la situación. Memorial-replica de la F.O.R.A. al gobierno”. *La Vanguardia*, 12 de agosto de 1920.

negociar. Por el contrario, Alegría informaba que a su llegada al puerto encontró que ésta estaba custodiada “por civiles armados a winchester, de lo cual hacían ostentación descarada, lo que hace suponer que traman una masacre. (...) Anteayer y ayer estos elementos apalearon a algunos huelguistas y a menudo inician sin causa tiroteos nocturnos pretendiendo atemorizar a los huelguistas”.<sup>525</sup> Recién el 21 de julio el administrador de la empresa recibió al delegado de la FORA, negándose rotundamente a considerar el despido de Brunet, que era el reclamo básico de los huelguistas. Esa decisión fue reforzada el 27 de julio, en una nueva entrevista que Alegría obtuvo, esta vez, con el director de la empresa, Carlos T. Becú. En esa ocasión, el representante del directorio de la empresa manifestó categóricamente que éste había resuelto hacer del asunto “una cuestión de principios”, en razón de lo cual no aceptaba la discusión sobre el despido del “provocador” Brunet. Asimismo, Becú confesó al delegado de la FORA que él mismo había solicitado a Rossi, el jefe del cuerpo de policía de la AT, que le enviase personal “de custodia” y que, si bien sólo 15 habían llegado hasta la fecha, otros 52 estaban en camino. El Memorial que la FORA enviara al Ministro del Interior interpretaba que el directorio de la empresa había mantenido la ilusión de la posibilidad de una negociación mientras se encontraba a la espera de más “guardias armadas” y que esa negociación era literalmente imposible, precisamente porque la empresa hacía del “caso Brunet” una cuestión de principios. Esto último se reafirmaba cuando el mismo Becú sentenció que, antes de despedir o incluso trasladar a otra área a Brunet, el directorio prefería “la ruina de la firma”.

La estrategia de la empresa, en sintonía absoluta con la intransigencia patronal propiciada por la AT y efectivamente apoyada mediante su “cuerpo de policía”, llevó a la

---

<sup>525</sup> “Federación Obrera Regional Argentina. El conflicto de Las Palmas. Gravedad de la situación. Memorial-réplica de la F.O.R.A. al gobierno”. *La Vanguardia*, 12 de agosto de 1920.

profundización y extensión del conflicto. En la medida en que “el imperio” controlaba desde el accionar de las fuerzas policiales regulares hasta la misma provisión de víveres, el sostenimiento de la huelga por parte de los trabajadores se complicaba. El tema de la consecución de alimentos, en sí mismo, constituyó un obstáculo central para los trabajadores. Si bien durante los primeros días del conflicto la FORA había logrado conseguir e ingresar alimentos en “el imperio”, día a día se hacía más difícil. La empresa utilizaba como táctica el “matar de hambre” a los huelguistas, a quienes no se les vendía alimento a cuenta en los locales de la empresa. Los trabajadores—como recordaba un partícipe de la huelga—estaban “desesperados y hambrientos” y engañaban el hambre “chupando las cañas”. Asimismo, debían caminar “leguas y leguas”, para recorrer las chacras cercanas de los colonos, “donde, por unos kilos de batata, debían trabajar de sol a sol.”<sup>526</sup> Y si el “matar de hambre” constituía una táctica privilegiada de la empresa, el amedrentamiento permanente era otra: ya desde la creación de la brigada de la Liga y la llegada de los guardias armados enviados por la AT, la presencia de hombres armados recorriendo los ranchos y los eventuales mitines de los trabajadores era cotidiano, mucho más cuando se fueron incorporando a esas fuerzas más guardias blancas, “formados en su mayoría por aventureros o criminales fugitivos de las cárceles del Paraguay, de Corrientes y del Chaco, convertidos en mercenarios soldados de la empresa”.<sup>527</sup>

La situación en Las Palmas, hacia el comienzo de agosto de 1920, era explosiva. Entre el 8 y el 10 de agosto, de hecho, la policía y los “mercenarios” llevaron adelante una brutal represión de los huelguistas. Las fuerzas represivas regulares e irregulares, calculadas en unos mil efectivos armados con winchester o máuser, se dispusieron el 9 de

<sup>526</sup> Los detalles de la condición de los huelguistas se encuentra en el testigo y protagonista de los hechos Crisanto Domínguez, autor de *Rebelión en la selva*, Buenos Aires, Ed. Ayacucho, 1948

<sup>527</sup> Crisanto Domínguez, *La rebelión...* p. 28.

agosto a desalojar a los huelguistas de la colonia y se encontraron frente a una trinchera de doscientos metros de largo llena de obreros, algunos armados, que les ordenaban no avanzar. Horas más tarde “para tantear la fuerza de los rebeldes mandaron a unos doscientos indios armados y empezó la lucha”. A partir de ese momento las fuerzas de la empresa comenzaron a desalojar a los huelguistas rancho por rancho, deteniendo a los militantes más activos del sindicato, y produciendo decenas de heridos y muertos. Nunca se supo con exactitud la cantidad de muertos: temiendo una posible intervención federal, las fuerzas represivas “quemaban a los huelguistas muertos o heridos que caían en sus manos en las grandes hornallas de las calderas de las fábricas de tanino y azúcar para no dejar rastros”.<sup>528</sup>

La represión fue tan escandalosa que alcanzó a la opinión pública nacional, mucho más cuando el caso Las Palmas fue llevado nuevamente al Congreso Nacional por los representantes socialistas. En las sesiones ordinarias del 25 y el 31 de agosto de 1920, los diputados socialistas buscaron la interpelación del Poder Ejecutivo por su pasividad frente a las acciones ilegales de grupos armados como los de la Asociación del Trabajo y la Liga Patriótica y sobre la connivencia de la policía con estos grupos en Las Palmas. En particular, el diputado Mario Bravo solicitó un “pedido de informes” sobre lo sucedido y denunció que la Asociación del Trabajo estaba enviando, en esos mismos instantes, 100 nuevos “guardias armados” a Las Palmas.<sup>529</sup> En efecto, la misma Asociación del Trabajo reconocía que durante la segunda quincena de agosto de 1920 había enviado 116 peones al

---

<sup>528</sup> “Las Palmas, Chaco Austral. 1920-9 de agosto-1923”, artículo de *Bandera Proletaria* incorporado en el apéndice del libro de García Pulido *El Gran chaco y su imperio Las Palmas*, ed. Casa García S. A., Resistencia (Chaco), 1977.

<sup>529</sup> *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación*, 25 y 31 de mayo de 1920.

ingenio Las Palmas, en respuesta a la solicitud de su directorio.<sup>530</sup> Los datos eran evidentes, tanto como la brutalidad de la represión ejercida por fuerzas irregulares. Sin embargo, la interpelación solicitada por los socialistas no encontró eco en el Congreso Nacional.

Más allá de la ofensiva patronal, mediante la huelga y el enfrentamiento armado los trabajadores habían logrado limitar el horario de trabajo, el aumento del jornal y poner freno a los atropellos de la empresa y sus capataces. Esos acuerdos, sin embargo, fueron sistemáticamente violados por la patronal, dando origen a nuevas movilizaciones obreras entre 1922 y 1924. Cuando, en abril de 1922, la empresa desconoció acuerdos previos, los trabajadores lanzaron una huelga, durante la cual el cura párroco de Las Palmas intentaría quebrantar las solidaridades familiares y de clase predicando desde el púlpito “que los niños, jóvenes y señoritas deben asociarse para combatir las rebeldías del trabajador.”<sup>531</sup> Así y todo, la empresa firmó en mayo de 1922 un pliego de condiciones, solo para volver a desconocerlo en septiembre de ese mismo año, cuando se ordenó restituir la jornada laboral de 12 horas, y el despido de activistas sindicales, lo que implicaba también hacer abandono de su vivienda y del pueblo. En ese contexto, el órgano de la Unión Sindical Argentina, *Bandera Proletaria*, llamó a los trabajadores a solidarizarse con sus pares del Chaco Austral, aún cuando reconocía que la situación nacional “atentaba contra medidas de apoyo solidarias”.<sup>532</sup> Buscando amparo, en noviembre, la Federación de Oficios Varios de Las Palmas logró entrevistarse con el gobernador “para denunciar los desmanes de la policía y de la empresa”. El gobernador se trasladó a Las Palmas, prometiendo—aunque nunca cumpliera—que ordenaría a la policía no intervenir en actos de propaganda y que

---

<sup>530</sup> “Bolsa de Trabajo”, *BSAT* n° 15, 5 de septiembre de 1920.

<sup>531</sup> “Desde Las Palmas, contubernio de frailes y capitalistas”, *El Peludo* n° 56, 6 de mayo de 1922.

<sup>532</sup> “La reacción patronal y liguista”, *Bandera Proletaria*, 22 de noviembre de 1922.

investigaría los actos de persecución, a la vez que nombraba a un mediador entre los trabajadores y la empresa. El mediador no tuvo éxito y a fines de noviembre los trabajadores se lanzaron nuevamente a una huelga. En esta ocasión, la ofensiva patronal incrementó aún más sus métodos de barbarie: en una medida que se pretendió como aleccionadora, 60 trabajadores huelguistas con sus familias fueron deportados al centro de la selva, allí son apaleados y sus pertenencias—que habían dejado en el pueblo—quemadas a la vista del resto de los trabajadores, a quienes se les promete correr la misma suerte en caso de proseguir con la movilización.<sup>533</sup>

En 1923 y principios de 1924, los trabajadores intentarían reorganizarse, pero encontraron un límite en la connivencia entre la empresa, las fuerzas policiales regulares y varios jueces. Pasada la huelga de noviembre de 1922 y su represión, los trabajadores de Las Palmas pidieron a la USA el envío de delegados para poder reorganizar la Federación de oficios. El primero en concurrir fue el secretario de la filial de la FOM en Santa Fe, Segundo Martínez, quien, junto a una comisión de trabajadores de la Federación, solicitó una audiencia con la empresa. La audiencia no fue concedida y, además, los miembros de la comisión fueron expulsados de la empresa. El segundo delegado enviado por la USA, de apellido Ferreiro, fue sometido a un proceso judicial sin causas legales cuando estaba en los trabajos preliminares de la reorganización de la Federación. Con el tercer delegado, José García Pulido, incorporado a la Comisión Directiva de la Federación, se ensayan otras estrategias: a través del comisario se le ofrece dinero para que se retire de la localidad; ante la negativa se le envían anónimos con amenazas de muerte y el mismo comisario manifestaba que ello no era extraño porque “el administrador de la empresa ha manifestado

---

<sup>533</sup> Lo sucedido entre 1922 y 1924 se sintetiza en “Unos accionistas ingleses que desde Londres hacen la ley en Las Palmas”, *Bandera Proletaria*, 16 de febrero de 1924.



en el Club que, o lo hace asesinar o lo hunde en la cárcel.”<sup>534</sup> Finalmente, para García Pulido y resto de la Comisión Directiva de la Federación de Oficios Varios de las Palmas, el 31 enero de 1924 llega la orden de detención emitida por un juez de Resistencia.<sup>535</sup>

El 1 de febrero de 1924, un día después de la detención de la comisión, la empresa selló definitivamente su triunfo: la policía, empleados administrativos y la brigada de la Liga Patriótica asaltaron y destruyeron el local sindical, el salón de actos, la biblioteca, el aula escolar y el teatro sindical de Las Palmas. Sólo respetaron los libros del sindicato para entregarlos a la patronal con fines de delación. En síntesis, sin garantías de ningún tipo, los adherentes al sindicato pudieron ser cesanteados, apaleados y encarcelados. Pero eso no era suficiente para la empresa: también necesitó humillar a antiguos dirigentes para desmoralizar al resto de los trabajadores. A tres de ellos se les había conservado el trabajo a cambio del alejamiento del sindicato y la incorporación a la brigada de la Liga Patriótica. Durante la destrucción física de los locales obreros se consumó, por último, un nuevo fenómeno de humillación: Valentín Llopiz, que había sido secretario de la Federación Obrera de Oficios Varios fue obligado a participar en la destrucción del local que había contribuido a levantar.<sup>536</sup>

#### **4.2.2. La Forestal y el puerto de Barranqueras**

La Forestal era una empresa inglesa productora de durmientes para ferrocarriles y tanino que tenía características similares a Las Palmas, es decir, actuaba “como un estado dentro del estado”. La Forestal ocupaba inmensas extensiones de tierra producto de la política de

---

<sup>534</sup> José García Pulido, *El Gran Chaco y su imperio Las Palmas*, Resistencia (Chaco), Librería y Papelería Casa García S. A., 1977, p. 88

<sup>535</sup> José García Pulido, *El Gran Chaco y su imperio Las Palmas*, Resistencia (Chaco), Librería y Papelería Casa García S. A., 1977, p. 90.

<sup>536</sup> *LUM*, marzo de 1924.

entrega del patrimonio territorial público al dominio privado. La entrega realizada en 1881 abarcaba más del 12 % de toda la superficie de la Provincia de Santa Fe (alrededor de 1.800.000 hectáreas), dominio que se ampliaría más tarde con otras 328.000 hectáreas ubicadas al sur de la provincia del Chaco.<sup>537</sup> A diferencia de lo sucedido en Las Palmas, es recién en 1921 cuando es posible encontrar datos sobre la incorporación orgánica de La Forestal a la Asociación del Trabajo, año en el que la AT creó una oficina en el puerto chaqueño de Barranqueras.<sup>538</sup> El pedido de intervención a la AT, incluyendo el establecimiento de una oficina estable, había sido realizado por esta empresa y por otras compañías madereras que dominaban la economía del Chaco y norte de la Provincia de Santa Fe.<sup>539</sup>

Sin embargo, los vínculos de los directivos argentinos de La Forestal con directivos de la AT ya eran estrechos por la red que articulaba a la Asociación del Trabajo, la Iglesia Católica y la Liga Patriótica. En 1919, el vicepresidente del directorio argentino de La Forestal era un destacado abogado católico, el Dr. Lorenzo Anadón, quien ascendió a presidente del directorio en 1921. Entre 1917 y 1919 Anadón ocupaba el cargo de presidente de la Junta Directiva de los Círculos de Obreros, cuando esa institución suministraba rompehuelgas y creaba sindicatos, como el de los molineros, por pedido expreso de la Asociación del Trabajo. A su vez, junto a otros directivos de la AT, Anadón fue uno de los fundadores de la Liga Patriótica en enero de 1919. A mediados de ese año,

<sup>537</sup> Gastón Gori, *La Forestal. La tragedia del quebracho colorado*, Buenos Aires, Hispamérica, 1988.

<sup>538</sup> Para la incorporación a la AT ver "Oficina de la AT en Barranqueras", *BSAT* n° 38, 20 de agosto de 1921.

<sup>539</sup> Ver Gastón Gori *La Forestal. La tragedia del quebracho colorado*, Buenos Aires, Hispamérica, 1988; Adrián Zarrilli, "Transformación ecológica y precariedad económica en una economía marginal. El gran Chaco Argentino, 1890-1950", *Revista THEOMAI*, n° 1, 2.000, Universidad Nacional de Quilmes; Marta Bonaudo- Susana Bandieri, "La cuestión social agraria en los espacios regionales" en *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*. Director Ricardo Falcón, Tomo VI de Nueva Historia Argentina, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.

Anadón dejó su cargo en los Círculos de Obreros y pasó a ocupar la presidencia de la Unión Popular Católica Argentina (UPCA), estando nuevamente acompañado por autoridades de la AT, como Santiago O'Farrell, Atilio dell'Oro Maini—presidente de la juventud de la UPCA—y Samuel W. Medrano. A su vez, tanto O'Farrell como Dell 'Oro fueron directivos de la Liga Patriótica y activos partícipes de la Gran Colecta Nacional realizada por la Iglesia en 1919. Anadón falleció en 1927, y sus restos fueron despedidos, en nombre de la Asociación del Trabajo, por uno de sus letrados, el Dr. Emilio Ravignani. En la figura de Lorenzo Anadón, ciertamente, se engarzaban la Iglesia Católica, la Liga Patriótica, la Asociación del Trabajo, y las empresas más poderosas que operaban en la Argentina, como La Forestal.

Pese a esos estrechos lazos personales e identidad de objetivos, no tenemos registro que la Forestal recurriera a los servicios de la AT en tanto aparato desmovilizador de trabajadores en sus propios territorios. En este sentido, aquí nos detenemos en el caso de La Forestal proponiéndolo como un contraejemplo. En efecto, la resistencia a la organización de los trabajadores y las acciones represivas e intimidatorias llevadas adelante por La Forestal fueron similares a las promovidas y ejecutadas por la Asociación del Trabajo. Había, sin embargo, una particularidad: tras una huelga importante en 1919, La Forestal hizo uso de un instrumento de represión semipúblico llamado “gendarmería volante”. Teniendo en cuenta la enorme superficie que ocupaba la empresa (más de 2 millones de hectáreas) y los numerosos poblados constituidos dentro de ella, es dable suponer que las autoridades públicas contaban con más capacidad para reclutar y organizar las fuerzas requeridas para quebrar los reclamos sociales. La “gendarmería volante” se creó por gestiones de La Forestal ante las autoridades públicas pero sólo nominalmente era una fuerza pública ya que la empresa pagaba los sueldos de los oficiales y de la tropa

(equivalentes a los jornales de 400 obreros) y disponía libremente de ella. Como la describe Gastón Gori, era un instrumento brutal armado con máuser, winchester y facón compuesto por los peores elementos puestos en manos privadas.<sup>540</sup> No obstante ello, la Liga Patriótica, con una composición social semejante pero plenamente motorizada por la empresa, contribuyó a la persecución y represión privada de obreros mediante sus brigadas instaladas en Villa Guillermina y Villa Ocampo en tierras que la compañía ocupaba en la provincia de Santa Fe.<sup>541</sup> Como ya mencionamos, los vínculos de la empresa inglesa con la Liga Patriótica eran muy estrechos. No sólo el presidente del directorio de la empresa había sido uno de los prominentes fundadores de la Liga sino que en 1921, uno de los vocales del directorio de La Forestal, Tomás Santa Coloma era vicepresidente segundo de la Liga Patriótica.

Como en Las Palmas, La Forestal fue otra de las zonas donde militantes socialistas establecieron centros y donde activistas de la FOM difundieron propaganda y colaboraron en la organización sindical. En julio de 1919 se produjo la primera huelga, que se resolvió cuando la empresa prometió un aumento salarial, intimidada cuando los trabajadores del ferrocarril de La Forestal comenzaron a obstaculizar el recorrido de los trenes. Ante el incumplimiento de las promesas, un nuevo paro se produjo entre el 13 de diciembre de 1919 y mediados de enero de 1920. En esta oportunidad la empresa debió ceder a la presión masiva de los trabajadores y firmar un convenio que establecía un jornal de cuatro pesos diarios y la jornada laboral de 8 horas, pero, como sostiene Gastón Gori, no era eso lo fundamental para la Compañía, sino “la ruptura de su dominio como árbitro de todas las

---

<sup>540</sup> Gastón Gori *La Forestal...*, pp 168-171.

<sup>541</sup> Sandra McGee Deutsch, *Contrarrevolución en la Argentina, 1900-1932. La Liga Patriótica Argentina*, Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2003, p. 129; Sobre los antecedentes delictivos y los comportamientos de los reclutados a sueldo por la Liga Patriótica ver Ángel Borda, *Perfil de un libertario*, Buenos Aires, Editorial Reconstruir, 1974, pp. 24 - 26.

situaciones, el ambiente de mayor libertad y la conciencia de su fuerza que habían adquirido sus trabajadores.”<sup>542</sup> Precisamente, estas razones explican, como en los otros casos que analizamos, la crueldad desplegada por los empleadores.

En abril de 1920 estalló una nueva huelga, esta vez con la ocupación de la fábrica de Villa Guillermina, que terminó en una verdadera masacre. Nuevamente la huelga respondía al incumplimiento de lo pactado y se agregaban esta vez los reclamos por la detención del conferencista Lotito, y de un redactor del periódico regional, Juan Giovetti, quienes denunciaban las condiciones de vida de los trabajadores y hacían públicas las ganancias extraordinarias que obtenían las empresas forestales. El 26 de abril, la gendarmería volante irrumpió en la fábrica ocupada por los obreros, produciendo una masacre: aunque no hay cifras definitivas, cerca de 200 trabajadores resultaron muertos. Numerosos trabajadores fueron también detenidos en ese contexto, al que siguieron despidos masivos, agravando la situación de desocupación ya existente en la región.

En 1921 se sucedieron “los meses trágicos” que afectaron a miles de trabajadores. Desde principios de 1921, la empresa procedió a intensificar los despidos y a cerrar fábricas de su complejo, en una estrategia que tanto los trabajadores como otros observadores coincidieron en denominar como lockout. Esa estrategia estaba orientada a que la empresa lograra imponerse definitivamente sobre los obreros organizados, para luego seleccionar personal utilizando “listas negras”.<sup>543</sup> En efecto, los obreros cesantes eran los mismos que se habían levantado en los movimientos de 1919 y 1920 y el despido implicaba dejarlos sin alimentos y desalojarlos de sus viviendas. La Forestal desoyó las advertencias periodísticas sobre el grave problema social que produciría esta medida en un medio donde la empresa

---

<sup>542</sup> Gastón Gori, *La Forestal*, p. 166.

<sup>543</sup> *Idem*, p. 175.

era la única empleadora de los habitantes. El 21 de enero de 1921, los trabajadores iniciaron una huelga con el objetivo de detener los despidos y el cierre de las fábricas, es decir que el objetivo central era la defensa del derecho al trabajo. Una semana después, la Federación Obrera de la provincia de Santa Fe adhirió a la huelga, paralizando las ciudades de Rosario y Santa Fe—incluido el transporte ferroviario—tanto como las fábricas y obrajes de La Forestal en Santa Fe y en el territorio del Chaco.

A pocos días de iniciada la huelga, la gendarmería volante y la policía iniciaron las operaciones de represión, que tuvo caracteres de “caza del hombre” y que se prolongó durante todo 1921. Presas del pánico, los trabajadores y sus familias buscaban seguridad en las ciudades, en los montes de La Forestal y en los campos vecinos. Simultáneamente grupos de trabajadores armados hacían frente a la persecución y represión. A fines de febrero en las fábricas de tanino se reanudó el trabajo con personal reducido pero las agresiones a los trabajadores continuaron. Los actos de venganza de la gendarmería volante se multiplicaron, incluyendo, por ejemplo, la descarga de garrotazos con machete mientras los obreros transportaban las bolsas de tanino. A la desocupación, miseria, traslado forzoso y maltratos físicos se sumó la humillación de prohibir el color rojo en las vestimentas y el castigo de los portadores de esos colores con la quema de sus ropas al ritmo de azotes mientras eran obligados a gritar “viva la patria”.<sup>544</sup> Asimismo, para concluir con las expulsiones y destruir cualquier vestigio de organización obrera, la gendarmería incendió el local de la Federación Obrera y de las viviendas de los trabajadores que habían huido. En el mes de marzo de 1922 aún continuaban las expulsiones y los incendios se prolongaron hasta el mes de abril. Cuando se reiniciaron los trabajos a ritmo normal, la empresa recuperaba las condiciones de funcionamiento que, desde su perspectiva, eran óptimas: los

---

<sup>544</sup> Gastón Gori, *La Forestal*, p. 178.

trabajadores debieron cumplir un horario mucho mayor y con un salario ínfimo que oscilaba entre uno a dos pesos ochenta centavos diarios.

Como señalamos, en 1921, en paralelo a esta gran ofensiva y represión desatada por La Forestal, ésta y otras empresas dedicadas a la explotación de tanino y otros productos, cuya salida tenía lugar por el río Paraná a través del puerto de Barranqueras, solicitaron los servicios de la Asociación del Trabajo. En agosto de ese año, la AT informaba que La Forestal Ltd, Quebrachales Fusionados, Femenia, Fontana Ltda, Atorrasagasti, Piazza y Cía., Borfich, Sociedad Industrial del Quebracho, Compañía General de Fósforos, Manuel Varela, Pompeo Fecchia, Rodolfo Galaodini y Cía, entre otras, habían solicitado su intervención y la instalación de sus oficinas en el puerto de Barranqueras.<sup>545</sup> Ubicado en el sureste chaqueño, este puerto era, en términos de movimiento, el segundo en importancia sobre el río Paraná, siguiendo al de Rosario. La razón de la instalación de una oficina de la AT allí respondía a los mismos motivos que la habían hecho expandir sus “servicios” a otras zonas del interior: el avance organizativo y reivindicativo de los trabajadores durante 1919. “Los elementos que responden a los agitadores de la FOM,” plantea un informe de la AT, “habían organizado sociedades de resistencia que mantuvieron en jaque durante más de un año al elemento patronal imponiéndoles exigencias absurdas, inconciliables con la disciplina y el orden indispensables en el trabajo.”<sup>546</sup> Como otras que se abrieron en el bienio 1919-21, la oficina del puerto de Barranqueras tenía como objetivo reimponer la “libertad de trabajo” en la zona, para lo cual era imprescindible reclutar “trabajadores libres,” una tarea que el representante-encargado de la AT habría cumplido prontamente,

---

<sup>545</sup> “Oficina de la AT en Barranqueras”, *BSAT* n° 38, 20 de agosto de 1921.

<sup>546</sup> *Idem*.

congratulándose de que, hacia agosto de 1921, eran “numerosos los obreros libres que se han inscripto en sus registros, con la consiguiente desazón de los federados.”

Organizaciones obreras que operaban en la zona pronto reconocieron el impacto generado por el accionar de la AT. *La Unión del Marino*, el órgano de la Federación Obrera Marítima, por ejemplo, reprodujo un informe enviado en diciembre de 1921 por el delegado de la sección Barranqueras de la FORA, Luis Sotelo, en el que mostraba el cambio negativo “producido a partir de la intensa reacción capitalista contra el movimiento obrero”.<sup>547</sup> Como expresión de esa reacción, el delegado hacía hincapié en la creación del local de la Asociación del Trabajo a cargo de Abdón M. Blanco, señalando la complicidad de las autoridades ya que se había instalado en una oficina pública y en ella debían inscribirse los trabajadores. Asimismo, el delegado registraba que las fuerzas policiales, “encabezadas por el comisario Tarantini,” actuaron como refuerzo de la patronal: fue el mismo comisario, aseguraba, quien, “en vista de que los trabajadores no aflúan a registrarse en la oficina de la Asociación del Trabajo, empezó a presionar a los obreros federados amenazándolos con la pérdida de trabajo y el desalojo”. En agosto, a dos meses de abierta la oficina, la ofensiva policial contra los federados se agudizó: la mayoría de los federados fueron amenazados con el desalojo, siendo aparentemente el gremio marítimo el blanco principal de los ataques policiales. Asimismo, el delegado Sotelo describía pormenorizadamente el funcionamiento de las amenazas y la represión policial, detallando el caso de un conductor de carros golpeado y detenido por no haberse inscripto en la oficina de la AT; la citación del comisario hecha a él mismo en la que le ordena abandonar Barranquera con amenazas de muerte si no cesaba en su actividad; la anulación del derecho de reunión, es decir que no se otorgan permisos para realizar asambleas; y asimismo el asesinato “alevoso” de dos

---

<sup>547</sup> LUM, diciembre de 1921.



estibadores federados en la vía pública—de apellidos Ibarra y Arce—a quienes se les impidió que testigos del hecho los auxiliaran. Todos estos hechos, a los que se le sumaban la detención de mujeres “que se resisten a entregarse” al comisario Tarantini, se producían, según el relato del delegado, ante la total indiferencia de las autoridades.

El extenso informe producido por el delegado de la FORA es valioso para iluminar no solo las formas en que actuaba la organización obrera sino, especialmente, las autoridades públicas ante los hechos descriptos que, como vimos anteriormente, se reiteraban en la mayoría de los casos. En lo referente a la acción de la FORA, el informe del delegado detallaba que había asesorado a los familiares de las víctimas mortales para iniciar una causa criminal contra los dos policías identificados como los asesinos y detenidos. A su vez, el Consejo Federal de la FORA realizó una denuncia ante el Ministerio del Interior y ante el gobernador interino del Chaco, Enrique Obligado, solicitando además que se otorgaran al delegado “garantías constitucionales”. Es dable destacar, en ese sentido, la diferencia de actitudes existentes entre las autoridades nacionales y las provinciales: mientras el Ministro al menos reconoció la representatividad de la FORA y prometió realizar una investigación y “hacer justicia”, el gobernador chaqueño, identificándose con la patronal, respondió “que desconoce a esa Federación facultad alguna para imponer exigencias”. No obstante, dada la repercusión pública que habían tenido los asesinatos, agregó que “los hechos de sangre serán castigados”.

La FOM, a partir de su vocero *La Unión del Marino*, reconocía a fines de 1921 que la ofensiva patronal destinada a garantizar el “trabajo libre” había sido exitosa. En particular, este informe-balance notaba ese éxito al llamar a los trabajadores federados a terminar con la “libertad liguista”, ya sea “desalojando a los que se prestaron a ese juego o atrayéndolos a las filas de los sindicatos”. Por otra parte el articulista ve signos de

recuperación sindical y alienta a imitar el caso de Formosa, donde asegura que “los liguistas han sentado sus reales”, pero que los trabajadores “los han hecho batir en retirada determinando que en ese puerto trabajen únicamente los obreros federados.”<sup>548</sup>

#### 4.2.3. La Asociación del Trabajo en el Alto Paraná

La Asociación del Trabajo también estuvo presente en una serie de conflictos que ayudó a desencadenar en la zona conocida como Alto Paraná. Esta región- que abarca la provincia de Misiones, el este de Paraguay y el sur de Brasil- fue sede de la constitución de un complejo económico que combinaba la ocupación territorial y el transporte fluvial. Las producciones más importantes de la región eran la yerba mate y el quebracho. La Argentina fue desde el siglo XIX el gran mercado demandante de yerba mate y hacia 1930 el área plantada había logrado proporcionar el 20% del consumo, mientras que el resto era importado desde el Paraguay, en una magnitud del 8% y de Brasil en una del 72%.<sup>549</sup> Los propietarios de las explotaciones de yerba mate en Brasil y Paraguay de nacionalidad argentina, brasilera y paraguaya, tanto como sus pares con explotaciones en la Argentina, se incorporaron a la Asociación del Trabajo. En su conjunto, los patrones temían la organización de los trabajadores marítimos, quienes trasladaban desde los tres países la materia prima vía el río Paraná hacia los molinos de Buenos Aires, Misiones o Rosario. A su vez, especialmente los patrones radicados en territorio argentino, temían el influjo que los marítimos ejercían sobre la región y, especialmente, sobre los trabajadores de los yerbales de plantación establecidos en Misiones. El epicentro de la organización obrera y patronal, de hecho, fue Misiones, donde desde mediados del siglo XIX habían comenzado

---

<sup>548</sup> LUM, diciembre de 1921.

<sup>549</sup> Ricardo M. Ortiz, *Historia Económica de la Argentina*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1971, Tomo 2, p. 152.

por explotarse las minas de yerba silvestre pero, en la medida en que éstas comenzaron a agotarse, se recurrió al sistema de plantación que comenzaría a rendir frutos en la década de 1910.

Directivos centrales de la Asociación del Trabajo estaban estrechamente involucrados, mediante sus empresas, en el transporte y en negocios territoriales en la región, como fue el caso de Nicolás Mihanovich y del presidente de la AT, Pedro Christophersen.<sup>550</sup> Las empresas controladas por directivos de la AT tuvieron un rol fundamental en la configuración del espacio económico del Alto Paraná y de Paraguay. La empresa de navegación Mihanovich, por ejemplo, estableció un servicio permanente a lo largo de los ríos Paraná y Paraguay entre los puertos de Buenos Aires y Asunción, creando a su vez una empresa de navegación de bandera paraguaya. Entre 1907 y 1909—ya constituida en sociedad anónima con 25% de capitales británicos—estableció los primeros servicios argentinos de pasajeros y carga hasta Río Grande y Porto Alegre, al sur de Brasil. Suyos eran también los primeros barcos argentinos en llevar la carga de trigo y harina, por la vía del Atlántico, hasta Río de Janeiro y volver con el cargamento de yerba mate, maderas y bananas. En el chaco paraguayo, la empresa Mihanovich poseía grandes extensiones destinadas a la explotación del quebracho y a la fabricación de su extracto—el tanino—cuya demanda internacional se acrecentó notablemente durante la primera guerra mundial. Las empresas de Mihanovich en Paraguay, Puerto Sastre y Puerto Galileo, formaron parte de las diez empresas que, en 1919, La Forestal organizó en el cartel llamado

---

<sup>550</sup> Sobre las características económicas de la región ver Osvaldo Barsky-Jorge Gelman, *Historia del Agro Argentino, desde la conquista hasta fines del siglo XX*, Buenos Aires, Bruguera-Mondadori, 2001.

“Pool de Fabricantes de Extracto de Quebracho.”<sup>551</sup> Por su parte, el presidente de la AT, Pedro Christophersen, fundador de la agencia marítima Allinson Bell, operó también en Paraguay como agente de líneas europeas. También en Paraguay, Christophersen era propietario de la Colonia Fram (ubicada a 46 Kilómetros de la ciudad de Encarnación) con una extensión de 70.000 hectáreas adquiridas en 1889 con el objetivo de explotar los bosques de la zona y exportar la madera a la Argentina y a Europa, negocio que se articulaba con la empresa familiar de materiales de construcción y muebles Nordiska.

Otros empresarios de la región tuvieron con la AT una relación efectiva y solicitaron sus servicios con frecuencia. Uno de ellos era Domingo Barthe, un empresario de origen francés nacionalizado argentino que llegó a la Argentina en 1867 y que, a lo largo de los años, combinando negocios en Paraguay, Argentina y Brasil, llegó a ser “armador, comerciante, industrial, naviero y banquero”. Inicialmente Barthe instaló una casa comercial en Posadas y luego se concentró en la explotación de madera y yerba mate. En 1915 tenía 750.000 hectáreas en Brasil, Paraguay y Argentina, la mayoría dedicada al cultivo de yerba mate. Paralelamente, a fines del siglo montó una empresa naviera estableciendo servicios regulares entre el Puerto de Buenos Aires y Asunción, y también de Buenos Aires y Posadas hasta Iguazú, embarcaciones que hacían la navegación de los ríos Paraná, Alto Paraná y Paraguay hasta Puerto Aguirre (puerto boliviano con salida al mar a través de la hidrovía Paraguay-Paraná). Otro empresario destacado de la zona era el correntino Juan B. Mola, propietario de yerbales en Corrientes y del barco Iberá, tristemente célebre porque, como el resto de los armadores mencionados, no solo transportaba pasajeros de primera clase sino también los peones conchabados en Posadas e

---

<sup>551</sup> Adrián Zarrilli, “Transformación ecológica y precariedad económica en una economía marginal. El gran Chaco Argentino, 1890-1950” *Revista THEOMAI*, n° 1, 2000, Universidad Nacional de Quilmes.

Iguazú hacia los distintos obrajes y yerbatales de los tres países involucrados en esas explotaciones.

Las condiciones de reclutamiento, los procesos de trabajo, y las formas de explotación a las que estaban sujetos los mensúes constituyeron un objeto de preocupación y denuncia por parte de comentaristas de la vida obrera, diputados, escritores y del presidente Yrigoyen. La descripción que realiza Rafael Barret sobre las condiciones vigentes en territorio paraguayo son extensivas al resto del Alto Paraná y, especialmente, a las explotaciones de yerba silvestre. Uno de los primeros observadores de la condición de los mensúes, Barret mostró que hacia 1908—cuando la expansión económica de la zona del Alto Paraná era todavía muy limitada—entre 15 y 20 mil mensúes se “extinguían” en los yerbatales paraguayos.<sup>552</sup> Los gobiernos posteriores a la guerra del Paraguay repartieron los yerbales del estado—tanto a empresarios paraguayos como argentinos y brasileros—por medio de vendas fraudulentas, arriendos u obsequios. De estas prácticas surgió una red que articulaba a las autoridades públicas con las empresas beneficiadas entre las que se destacan la Compañía Industrial Paraguaya (2.500.000 de ha y productora de la conocida marca Flor de Lis), la Matte Larangeira y otros arrendatarios y propietarios latifundistas como Domingo Barthe que reunía 1.000.000 de has considerando las tierras propias y las arrendadas. Las localidades misioneras de Posadas y Encarnación fueron sedes de reclutamiento de mensúes o, como afirmaba Barret, “importantes mercados de blancos”. Cuando la explotación de yerba comenzó a expandirse a través del Alto Paraná, también lo hicieron los centros de reclutamiento de mensúes, muchos de ellos, ahora, provenientes de Corrientes y Entre Ríos. En 1914, los parlamentarios socialistas Juan B. Justo y Alfredo

---

<sup>552</sup> Rafael Barret, *Escritos de Barret. El terror Argentino. Lo que son los yerbales y otros.*, Buenos aires, Proyección, 1971, pp. 93-110.

Palacios presentaron ante la Cámara de diputados un proyecto de ley que buscaba penalizar a los responsables de conchabar trabajadores y retenerlos bajo amenazas. El proyecto no fue sancionado. En julio de 1919, el Poder Ejecutivo envió al Congreso Nacional un proyecto de ley relativo al trabajo en obrajes y yerbatales en los Territorios Nacionales que tampoco encontró eco.<sup>553</sup>

Los mecanismos de conchabo, tanto en las explotaciones silvestres como en las de cultivos implicaban, efectivamente, una importante cuota de coerción. Posadas era el principal centro de su reclutamiento y desde allí era transportado en barco rumbo a los yerbales. Como señalara Sebastián Marotta, en los puertos “Una pléyade de contratistas o conchabadores—agentes de los terratenientes—tenían la misión de buscarlo y llevarlo a lugares de contratación, constituidos por comercios donde tendría hospedaje hasta el momento de su conducción al obraje.”<sup>554</sup> En esos lugares se le ofrecía salones para bailar, mujeres, ropa, comida, bebida y dinero a título de anticipo del sueldo que iba a serle abonado en el obraje. Una vez acumulada una deuda de 500 o 600 pesos (fácilmente alcanzable debido a los altos precios fijados por los comerciantes), el mensú era conducido al yerbatal donde, como concluía el historiador Roberto Ortiz, al firmar el contrato con los administradores “cedían también prácticamente todos sus derechos civiles y humanos.”<sup>555</sup> La deuda previamente “contraída” por el mensú debía ser saldada con el sueldo de 20 a 28 pesos. Con ese salario debía cubrir necesidades básicas, que a su vez debían ser adquiridas en la proveeduría de la empresa, de manera tal que era prácticamente imposible saldar la deuda. El anticipo se devolvía, entonces, con 10 o 15 años de trabajo, que era el tiempo

<sup>553</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 25 de julio de 1919. El proyecto “Trabajos en obrajes y yerbatales” lleva la firma de H. Yrigoyen y del ministro del Interior R. Gómez.

<sup>554</sup> Modelos de contratos de conchabo se encuentran en el libro de Hobart Spalding, *La clase trabajadora argentina*, Buenos Aires, Galerna, 1970, p. 242-243; Marotta, *El movimiento sindical .../III*, p. 227.

<sup>555</sup> Ricardo M. Ortiz, *Historia Económica de la Argentina*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1971, Tomo 2, p. 152.

útil del trabajador, luego de los cuales los sobrevivientes, sostiene Barret, no eran más que mendigos decrepitos.

Las condiciones de trabajo dentro de los yerbatales silvestres y plantaciones de quebracho eran por demás brutales, tanto como los castigos que podía recibir el mensú por parte de la administración. Los mensúes trabajaban entre doce y catorce horas todos los días, incluyendo los de lluvia. El trabajo en días domingo les otorgaba un “extra” de un peso, que poco hacía para ayudarlo a pagar sus deudas. La serie de tareas para las cuales se conchababan a los mensúes en los yerbatales consistían en cortar o hachar las ramas de los árboles, tostar las hojas, chamuscarlas, desmenuzarlas y liarlas en fardos de hasta doscientos kilos, que transportaría después sobre sus espaldas hasta el secadero, distante a veces más de un kilómetro. Como señalaron varios historiadores del movimiento obrero, esas condiciones de trabajo redundaban en enfermedades severas, como la tuberculosis; en accidentes frecuentes y en deformaciones físicas en un lapso corto de tiempo.<sup>556</sup> Para preservar esas condiciones de trabajo, los capataces y patrones hacían uso del castigo físico de los peones. El juez Alejandro Peralta, luego de ejercer durante dos años en Misiones, escribió en 1906 una carta al Ministro del Interior—que le costó el cargo—describiendo en detalle esos castigos: “a los peones se los apaleaba, se los ataba a los troncos de los árboles por largas horas y hasta por días; se les colgaba de los árboles y se les dejaba ahí toda la noche,” y concluía afirmando que algunos peones, tras sufrir esos tormentos, llegaban a perder uno o ambos brazos.<sup>557</sup> Ante esas perspectivas, una de las salidas que muchos peones avizoraban era huir el obraje, pero en tal caso era automáticamente caracterizado como prófugo. En la medida en que los patrones tenían amplia connivencia con las

---

<sup>556</sup> Sebastián Marotta, *El movimiento sindical argentino, su génesis y desarrollo*, Tomo III, Período 1920-1935, Buenos Aires, Editorial Colomino, 1970, pp. 224-240.

<sup>557</sup> Cita de por Marotta, tomo III, p. 229. Carta fechada el 6 de agosto de 1906.

autoridades políticas y policiales locales, estaban autorizados a hacer perseguir a “los prófugos”, ya sea por la policía “oficial” o por sus propias “comisiones”, como se denominaba a la policía privada de las empresas.

Desde 1903, comenzaron a expandirse en la zona de San Ignacio (Misiones), los cultivos de plantación. Según el investigador Alejandro Larguía, la mayoría de los plantadores habrían comprado tierras a la sucesión del coronel Rodecindo Roca, ex gobernador de Misiones, a quien el gobierno de Corrientes se las había otorgado por unas sumas irrisorias.<sup>558</sup> Los primeros plantadores fueron extranjeros que se habían iniciado en el negocio de la yerba silvestre, como fue el caso del suizo Jules Ulises Martins o el venezolano Herrera Vegas, cuyas sociedades, como el resto de los grandes yerbateros, se incorporarán a la AT cuando los trabajadores comenzaran a organizarse. Las condiciones para la organización de los trabajadores eran más favorables en las nuevas zonas de cultivo, las que, desde San Ignacio, se extendieron a las localidades de Corpus y Oberá. Allí, por lo general, los trabajadores vivían juntos y cerca de los pueblos, lo que permitía que se reunieran, informaran y organizaran presentando un frente común a los patrones. Por esa razón, las condiciones de trabajo y el trato otorgado a los *mensús* eran menos duras, al menos el castigo brutal y la supresión violenta del mensú ya no eran tan fácil como en la selva.

Como en otras regiones, a partir de los éxitos logrados en sucesivos movimientos por la FOM en 1917, la FORA decidió el envío de delegados al Alto Paraná para comenzar a organizar sindicalmente a los trabajadores de la región.<sup>559</sup> En ese sentido, una primera

---

<sup>558</sup> La trama de estas operaciones es descripta en Alejandro Larguía, *Misiones-Itapúa y los pioneros del oro verde*, Buenos Aires, Corregidor, 2006, p. 112.

<sup>559</sup> Un relato sobre un intento anterior de organización de los *mensús* en una pequeña localidad se encuentra en el cuento de Horacio Quiroga “Los precursores”, *Cuentos Completos*, Buenos Aires, Seix Barral, 1997.



experiencia la lideró el militante de la FOM Luis Rosselli, fundador de la Federación Obreros Unidos de Posadas. Uno de los logros iniciales más importantes de la nueva Federación consistió en su avance en la regulación de la contratación de mensúes y en la insistencia con la que reclamó el pago en efectivo de los jornales. Como sostuvo Alfredo Palacios “lo que no pudieron o no quisieron hacer el ejecutivo y el congreso, lo estaba realizando la FORA”<sup>560</sup> Sin embargo, esa acción de la FORA, que tenía como eje de gravitación en la zona a la FOM, tenía muchas limitaciones. Una de las más importantes refería a que la irradiación organizativa, desde 1917 hasta 1919, se concentraba especialmente en Posadas, pero su avance hacia los yerbatales era mucho más lento y azaroso. Quizá por ese motivo, la FORA decidió enviar otros delegados con el mandato de organizar, específicamente, sindicatos de trabajadores yerbateros en las zonas de mayor concentración. Uno de esos delegados, sin dudas el más activo, fue Eusebio Mañasco.

Eusebio Mañasco, un trabajador foguista de origen anarquista y militante de la FOM, estuvo al frente de la organización de los mensúes, quienes en 1920 lograron en San Ignacio una importante victoria. En sus numerosos viajes por el Alto Paraná a bordo del barco “El Pángaro,” Mañasco fue testigo presencial de la brutalidad de las condiciones de trabajo en los yerbales. Precisamente por su experiencia en la región y por su actuación destacada en las huelgas de 1916 y 1917, la FORA IX lo eligió como delegado para organizar a los *mensús*. Mañasco dejó el barco y recorrió los ingenios de los tres países que atraviesa el río Paraná.<sup>561</sup> En junio de 1920 colaboró decisivamente en la creación del sindicato de Obreros Yerbateros de San Ignacio, que un mes después solicitó aumentos de salarios y reducción de la jornada laboral. En aquel primer intento organizativo de junio de

---

<sup>560</sup> Alfredo Palacios: “*El nuevo derecho*”, edición del año 1920. (citado por Marotta, p. 232)

<sup>561</sup> Horacio Tarcus, *Diccionario Biográfico de la Izquierda Argentina*, Buenos Aires, Emecé, 2007, 388-89.

1920, los patrones desconocieron el pliego de condiciones, pero su negativa generó una de las primeras huelgas importantes de la región. Con el apoyo de la FOM—siempre dispuesta a paralizar el transporte de mercancías y hombres hacia los lugares de los extensos obrajes yerbateros—el nuevo sindicato consiguió tras ocho días de huelga una importante victoria. En efecto, llegó a un acuerdo con la patronal por la cual se regulaba la jornada de trabajo en 8 horas, los salarios de 1,20 a 2 pesos son elevados a cuatro diarios, y se obtenía la libertad de comercio y el pago en moneda nacional. La solidaridad de la FOM, mediante la paralización de transportes de mercancías y hombres, fue central en este y otros logros obtenidos en la región.

El éxito logrado en San Ignacio incentivó la organización obrera en otras localidades del Alto Paraná misionero—como Corpus, Candelaria y Puerto Istueta<sup>562</sup>—al mismo tiempo que sirvió para el desencadenamiento de una inmensa ofensiva patronal articulada desde la Asociación del Trabajo. En agosto de 1920, sólo un mes después de las conquistas obreras en San Ignacio, el vicepresidente de la AT, Joaquín de Anchorena, convocó “especialmente” a los empresarios más importantes del Alto Paraná, tanto explotadores de yerba silvestre como de plantación. El 28 de agosto se constituyó el Centro Patronal de Industriales del Alto Paraná, entidad creada desde y afiliada, por cierto, a la AT. La lista de los empresarios o de sus representantes presentes en esa reunión estuvo encabezada por el presidente la AT, Pedro Christophersen y le siguen otros miembros con intereses en la explotación y la navegación de la región: en representación de Domingo Barthe y Cía estaba presente Carlos Attwell (delegado suplente de Dodero en el Centro de Cabotaje); Rafael Herrera Vegas (propietario de yerbales en San Ignacio y en Paraguay); Juan B.

---

<sup>562</sup> En Puerto Istueta—cerca de Puerto Aguirre, hoy Iguazú— las familias de dos mensúes asesinados por orden del empresario Cirito inician una acción penal en 1918 que terminó con la condena por homicidio de este empresario. Fue la primera vez que el asesinato de un mensú fue sancionada en Misiones.

Mola y Cía (propietarios de barcos y de yerbales en Corrientes); Dr. Joaquín Cullen en representación de la Plantadora de Yerba Mate (San Ignacio); Luis Pastoriza y Raúl Mendez en representación de Mendez y Cía (yerbales en Misiones y Brasil. Mendez era socio de Gonçalves, quien era el principal accionista de la poderosa empresa Matte Larangeira, explotadora de yerba silvestre tanto en el Matto Grosso brasilero como en Paraguay)<sup>563</sup>; Sr. S. U. Martins, de Martins y Cía (plantaciones en San Ignacio)<sup>564</sup>; la casa Kropf y Cía, y la casa Lockwood y Cía.<sup>565</sup> Entre los incorporados a la AT, aunque ausente en la primera reunión, se encontraba también Julio Allica, un correntino con extensas explotaciones silvestres en Brasil a quien el escritor Alfredo Varela describiera como uno de los explotadores más brutales de la “selva profunda”.<sup>566</sup>

El sistema de plantaciones instaurado en Misiones exigía una importante inversión inicial de capital. La gran mayoría de los financistas y directores de esas grandes empresas fueron propietarios ausentistas, algunos de cuyos nombres aluden a grandes terratenientes

---

<sup>563</sup> Mirta S. Echeverría, “Reclutamiento y fijación de la fuerza de trabajo en los yerbales de Misiones”, *Cuadernos de Historia Regional*, Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján, Vol. 1, abril de 1985, n° 2.

<sup>564</sup> La firma Martins y Cía – fundada por el suizo Jules Ulises Martins en 1903 desarrolló las primeras plantaciones en Misiones.

<sup>565</sup> “Industriales del Alto Paraná”, BSAT n° 15, 5 de septiembre de 1920 y n° 16 “Centro industriales del Alto Paraná”, 20 de septiembre de 1920.

<sup>566</sup> Julio Allica era argentino, nacido en Corrientes. Se había instalado en 1904 en Puerto Artaza, ubicado en la costa brasilera, luego rebautizado Allica por el nombre del patrón. Desde allí sus operaciones se expandían por cientos de kilómetros hacia el este explotando los yerbales silvestres del actual Estado de Paraná (Brasil) sin que el estado brasilero le pusiera límites. Esta producción bajaba en vapores por el Paraná y fue a principios del siglo XX la principal competencia local de la yerba cultivada en Misiones. Los mensúes llegaban al puerto Allica en el vapor Iberá, propiedad de Juan B. Mola, también asociado a la AT. El puerto Allica fue atacado en los años 1920’ por la Columna Prestes. Según la documentada novela de Alfredo Varela fueron liquidados los cimientos de las empresas: se “volteó” la administración, fueron rotas las libretas “tramposas”, las balanzas “ladronas”, los cepos y otros instrumentos de tortura. También sostiene Varela que Julio Allica había escapado al acercarse los revolucionarios pero uno de sus administradores, Santa Cruz, también personaje no ficcional de su novela, murió al ser alcanzado por un carrero al que Santa Cruz le había violado una hija de nueve años. Alfredo Varela, *El Río Oscuro*, p. 244. El dato del ataque a las oficinas de Allica se encuentra también en el estudio de Alejandro Larguía, *Misiones-Itapúa y los pioneros del Oro Verde*, Buenos Aires, Corregidor, 2006, p. 118.

pampeanos. Como otros socios de la AT, algunos de estos empresarios o sus representantes tenían, o tendrían en lo inmediato, vínculos sólidos con el poder político y con la Iglesia Católica. Tal era el caso, por ejemplo, de Rafael Herrera Vegas, un destacado abogado que en 1922 fue ministro de Hacienda del presidente Alvear.<sup>567</sup> El abogado Joaquín Cullen, que representaba a la Plantadora de Yerba Mate (ubicada en San Ignacio), pertenecía a una de las familias más distinguidas y reconocidas por su compromiso con la Iglesia Católica, tanto como E. Ayerza, otro de los directores de esa empresa.<sup>568</sup> Los socios de Domingo Barthe desde 1916 fueron M. Montes de Oca, S. Ortiz Basualdo, G. Santamarina, G. Udaondo y en la empresa de Herrera Vegas figuran como socios J. Sosa Martínez y G. Peralta Ramos.<sup>569</sup>

Irónicamente, una de las mayores dificultades que se le presentaron a los comisionados para redactar los estatutos del nuevo Centro—los empresarios Méndez Gonçalvez, Atwell y Pastoriza (de la firma Méndez y Cía.) y el subsecretario de la AT, Lorenzo Amaya, quien oficiaba de asesor legal—tenía que ver con la forma en que efectuarían su contribución a la Asociación del Trabajo, lo cual equivalía, a cómo financiarían la ofensiva que proyectaban en el Alto Paraná. De acuerdo a los estatutos de la

---

<sup>567</sup> Los hermanos Rafael y Marcelino Herrera Vegas crearon dos importantes establecimientos yerbateros: “La María Antonia” en el departamento de San Ignacio en Misiones y “Zona Grande” en el departamento de Itapúa en el Paraguay. Ambos se casaron con dos hermanas Pereyra Iraola. Las dos familias poseían casi un millón de hectáreas distribuidas en Paraguay, Misiones y otras provincias y territorios nacionales. La María Antonia era el establecimiento de yerba cultivada más importante de San Ignacio y el segundo de la provincia de Misiones. En 1921 el administrador y socio minoritario de La María Antonia, Jesús Palacios, presidía la Liga Patronal creada para destruir a la Federación Obrera cuyo secretario era Eusebio Mañasco. Ver Alejandro Larguía, *Misiones-Itapúa y los pioneros del Oro Verde*, Buenos Aires, Corregidor, 2006, pp. 141-167.

<sup>568</sup> Joaquín Cullen fue el primer vicerrector de la Universidad Católica, que, habiendo sido creada en 1910 cerró en 1922 por no haber obtenido el reconocimiento de sus títulos. Era hermano de Tomás R. Cullen, ministro de Justicia entre 1914 y 1916, cuando en 1914 el diputado socialista Juan B. Justo pidió en el Congreso su interpelación junto a la del Ministro del Interior y del director de Territorios Nacionales por las condiciones de “esclavitud” en que se encontraban los trabajadores misioneros.

<sup>569</sup> Mirta S. Echeverría, “Reclutamiento y fijación de la fuerza de trabajo en los yerbales de Misiones”, En 1924, con la fundación de la Compañía El Dorado se incorpora al negocio de la yerba mate el presidente de la AT, Joaquín de Anchorena, compartiendo la propiedad con Ernesto Tornquist, un connotado miembro de la AT que en 1921 había fundado también en Misiones la empresa Tierras y Bosques.

AT, cada centro afiliado debía contribuir con un 1 por ciento de lo abonado mensualmente a sus empleados y obreros. Sin embargo, en el Alto Paraná, sostendría el representante de Méndez y Cía. en la reunión, “según costumbre se entregan los sueldos por anticipado a los obreros”, lo cual implicaba un tácito reconocimiento del sistema de “enganche” y endeudamiento de los mensúes.<sup>570</sup> Para determinar los montos de contribución, la comisión apeló entonces a la presencia de Julio Allica para una nueva reunión. En esa oportunidad, una vez definidos los “aspectos técnicos” (que no se explicitan en el informe del *Boletín*), el nuevo Centro y la AT decidieron instalar una oficina en Posadas dotada de una estructura organizativa similar a la ya instalada en Rosario. La oficina sería la base de operaciones de la AT en la región: desde allí se intentaría, por un lado, aunar a “todas las firmas interesadas en el Alto Paraná,” por otro, “preparar a todos los elementos de trabajo que sean precisos,” lo cual implicaría también “una acción paralela en Corrientes.”<sup>571</sup>

La ofensiva patronal organizada desde la AT en agosto de 1920 se concentró, en principio, en desandar los acuerdos obtenidos por el Sindicato de Yerbateros de San Ignacio y, más fundamentalmente, en desestructurar la posibilidad de acción sindical en la zona, tomando como eje los ataques permanentes a su organizador fundamental, Eusebio Mañasco. Apoyados por el nuevo Centro y la AT, los empresarios de la región desconocieron los acuerdos alcanzados con el sindicato, lo cual llevó a una nueva huelga obrera. En el sostenimiento de esa huelga, que se prolongó durante siete meses, los trabajadores estuvieron sujetos a privaciones de bienes básicos, como los alimentos, controlados por los empresarios. Los patrones estimularon y lograron, además, la acción

<sup>570</sup> Alfredo Varela describe rasgos de Méndez, establecido en Puerto Segundo de la costa argentina; destaca los castigos corporales que infligían los mayordomos y las características de la comida de los mensúes: “cocían el maíz, viejo, lleno de bichos, con un poquito de grasa, a más del agua. Pero claro, no se podía protestar...” en *El Río Oscuro*, Buenos Aires, Lautaro, 1952, p. 82.

<sup>571</sup> “Industriales del Alto Paraná”, *BSAT* n° 15, 5 de septiembre de 1920 y n° 16 “Centro industriales del Alto Paraná”, 20 de septiembre de 1920.

judicial que ordenaba la clausura e ilegalización del Sindicato.<sup>572</sup> La AT, mientras tanto, desde su oficina de Posadas abrió un registro para volver a controlar la contratación de trabajadores. El “jefe de servicios” de la AT, Julio Benavides, apoyado por las fuerzas policiales amenazaba a quienes se negaran a inscribirse en el registro y conchabarse bajo las condiciones reinantes antes de los acuerdos obtenidos entre los patrones y el Sindicato.<sup>573</sup> En el centro de atención patronal y de las “fuerzas públicas” se encontraba Mañasco, a quien, en medio de la huelga, las fuerzas policiales públicas y “privadas” habían intentado alternativamente sobornarlo y asesinarlo, para luego culparlo de instigar un asesinato.

El “caso Mañasco”, tal como se conoció en la prensa obrera de la época, es altamente significativo para atender a los modos en los que las patronales y las autoridades públicas actuaban en Misiones. Cuando la huelga obrera en San Ignacio ya atravesaba más de siete meses, se acusó a los organizadores por la muerte de un vecino de la zona, el ingeniero agrónomo Alan Stevenson, ocurrida en junio de 1921. Mañasco, su compañera y otros militantes fueron detenidos, y mediante tortura y amenazas de cadena perpetua, el comisario Quiroga—ya conocido en la zona por los malos tratos infligidos a los trabajadores—obtuvo declaraciones falsas de varios de los detenidos.<sup>574</sup> Mañasco, Crecencio López, Pascual González, Liberto Espinosa y Mónica Baltasar, la compañera de Mañasco—violada por las fuerzas policiales—enviaron cartas desde la prisión para hacer públicas las amenazas y las torturas, a la vez que buscaban rectificar el relato orquestado por Quiroga, por el cual Mañasco habría sido el instigador del asesinato de Stevenson. Los detenidos—defendidos por tres abogados de la USA—también denunciaron su situación

---

<sup>572</sup> LUM, noviembre de 1921.

<sup>573</sup> LUM, diciembre de 1921

<sup>574</sup> LUM de junio de 1924

ante el fiscal, quien prefirió no investigar los hechos y asumir enteramente la versión policial. Al mismo tiempo, la policía desató la ofensiva contra el sindicato: allanó los locales sindicales en Posadas y San Ignacio, secuestró la documentación, los libros y la imprenta y detuvo luego a todos aquellos trabajadores que se atrevieron a reemplazar a los otros militantes. Las fuerzas policiales no estuvieron solas: el grupo de choque de la Liga Patriótica en la región colaboró en la tarea de perseguir y amenazar a los trabajadores sindicalizados y prendió fuego al local obrero en San Ignacio. Desde una localidad cercana, Puerto Istueta, llegaban informaciones más dramáticas todavía: las fuerzas policiales habían matado a dos trabajadores y quemado vivo a un tercero.<sup>575</sup>

La ofensiva patronal desatada en San Ignacio y ejemplificada mediante el “caso Mañasco” no se detuvo allí. En el transcurso de 1922, varias otras localidades del Alto Paraná que contaban con trabajadores sindicalizados fueron escenario de situaciones similares. El periódico vocero de la USA, *Bandera Proletaria*, alertaba a sus lectores sobre la llegada de “gente bien armada” a localidades como Corpus, y advertía sobre el riesgo de un “nuevo ataque capitalista”, de una “nueva masacre” como la de la Patagonia, ante lo cual llamaba a reforzar la organización obrera.<sup>576</sup> Días después, el periódico obrero reafirmaba la advertencia “sobre la violencia patronal que se está propagando en todo el norte argentino” y añadía que “hordas de salvajes embriagados por el alcohol, capitaneados por representantes de la Liga que masacró trabajadores en cien lugares del país... ya pululan por Corpus, por Candelaria, por San Ignacio. En un tono dramático, asimismo,

---

<sup>575</sup> LUM de febrero de 1922.

<sup>576</sup> *Bandera Proletaria*, 2 de septiembre de 1922.

llamaba a la solidaridad de los trabajadores de Misiones en general, reclamándoles que abandonaran “su estado de indiferencia”.<sup>577</sup>

En 1923, luego que la ofensiva patronal en el Alto Paraná hubiera hecho desandar las mejoras que los trabajadores sindicalizados obtuvieron en 1920, la situación de los yerbatales llegó una vez más a la Cámara de Diputados. En septiembre de 1923, el diputado socialista Spinetto presentó un proyecto para la creación de una comisión conformada por representantes de Argentina, Paraguay y Brasil con el fin de investigar la situación y proponer medidas conjuntas que garantizaran “la vida y la libertad de los trabajadores de aquellas regiones”. Ese proyecto era acompañado por otro, por el cual pedía el establecimiento de severas penalidades para todas las personas que ejercieran presión o violencia sobre los trabajadores del Alto Paraná, trabajadores que, de acuerdo a Spinetto, vivían en “la más absoluta miseria y en la más completa ignorancia de sus derechos”. Como en otras oportunidades, el proyecto no fue tratado.<sup>578</sup> Meses más tarde, Spinetto volvió a llevar al recinto asuntos vinculados al Alto Paraná. El 14 de noviembre, el diputado denunció el asesinato del trabajador Rudesindo Fernández en Puerto Iguazú cometido por la Liga Patriótica, “acaecido en circunstancias análogas a las que hemos denunciado repetidas veces”.<sup>579</sup> Una de esas denuncias se refería a la connivencia entre los patrones del juez del territorio, Floricel Pérez, el mismo que juzgó a Eusebio Mañasco.

La condena a Eusebio Mañasco y a otros trabajadores detenidos, sentenciada a mediados de 1924, es ilustrativa de los modos en que los discursos patronales eran compartidos y reforzados por las autoridades judiciales de Misiones. El fiscal, por ejemplo,

---

<sup>577</sup> “Consigna del momento. Rehacer nuestras fuerzas para contener la reacción”, *Bandera Proletaria*, 7 de septiembre de 1922.

<sup>578</sup> *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 21 de septiembre de 1923.

<sup>579</sup> *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 14 de noviembre de 1923.



utilizó argumentos con los que *La Concordia* solía caracterizar a los sindicalistas. Para el fiscal, el objetivo del Sindicato de Yerbateros de San Ignacio no era otro que “apoderarse de riquezas ajenas para disfrutar de lujos, de automóviles.” En definitiva, Mañasco habría organizado el sindicato “sin más anhelo que vivir sin trabajar” y en esa lógica de acción se inscribía el supuesto asesinato que le atribuían.<sup>580</sup> Como señalaba la prensa obrera al comentar la sentencia, era muy difícil que el juez Pérez desconociera que las confesiones de los otros detenidos eran falsas y habían sido arrancadas bajo torturas (la tortura del sueño, del hilo eléctrico, la inmersión en agua) hechas públicas y que el testimonio del propio Mañasco había sido fraguado. Para la lectura del veredicto, la sala estaba colmada de “invitados especiales”, concretamente de los comerciantes e industriales de la región, muchos de ellos nucleados en el Centro Patronal de Industriales del Alto Paraná. El juez por fin leyó la sentencia: uno de los sindicalistas detenidos recibió 20 años de prisión; otros cinco, incluido Mañasco, recibieron una condena a prisión perpetua con “embargo de todos sus bienes, pérdida de la patria potestad y *proscripción para siempre del mundo de los vivos*”.<sup>581</sup>

La movilización obrera por su liberación iniciada desde su detención prosiguió luego de que la sentencia de Mañasco fuera confirmada en 1926. En junio de 1927 la Corte Suprema de la Nación transformó la reclusión perpetua dictada por el juez de Posadas en prisión por 25 años de cárcel. La USA prosiguió la campaña, recurriendo al último recurso posible para obtener la liberación de Mañasco: reclamar un indulto del Poder Ejecutivo. Los abogados de la USA, sin embargo, no encuadraban su solicitud como un perón presidencial sino como una forma de “reparación de una injusticia sin nombre cometida por

<sup>580</sup> Sebastián Marotta, *El movimiento sindical argentino*, Tomo III, p. 240

<sup>581</sup> “Venganza capitalista” y “Una condena monstruosa”, *LUM*, julio de 1924. Subrayado nuestro.

los tribunales” que exigía una investigación del caso. El 9 de julio de 1927, previo estudio del Poder Ejecutivo del que se desprendía la inocencia de Mañasco, se dictó el decreto de indulto y salió en libertad después de 6 años de prisión y malos tratos.<sup>582</sup> Luego de su liberación, Mañasco y su compañera regresaron a San Ignacio, donde trabajaron por la reconstrucción del sindicato.<sup>583</sup>

El “Caso Mañasco” fue crucial para conocer los modos en los que los patrones, apoyados y organizados desde la AT, articularon su contra-ofensiva en el Alto Paraná tras la incipiente organización obrera y los limitados acuerdos a los que habían llegado algunos obreros y patrones en 1920. El “caso Mañasco” puso en el centro de la escena no solo la complicidad entre patrones, jueces y autoridades públicas sino, también, permitió que se entrevieran los mecanismos de violencia patronal en el Alto Paraná, que abarcaban desde los modos de contratación de la mano de obra hasta los “castigos” a los cuales podrían ser sujetos en caso de “rebelarse”. La Asociación del Trabajo, una vez más, había oficiado como marco para el lanzamiento de la ofensiva patronal.

#### 4.3. La Asociación del Trabajo en la Patagonia

La Asociación del Trabajo no fue ajena a los sucesos sangrientos que tuvieron lugar en el Territorio Nacional de Santa Cruz en 1921, comúnmente conocidos como “la Patagonia trágica”.<sup>584</sup> Siguiendo un patrón común a otros conflictos, en este caso también existió un momento inicial de negociación entre patrones y trabajadores (a partir de una iniciativa estatal de febrero de 1921), donde algunas reivindicaciones de estos últimos

<sup>582</sup> Sebastián Marotta, *El movimiento sindical argentino...*, Tomo III, Buenos Aires, p. 240.

<sup>583</sup> Tarcus, *Diccionario*, p. 389.

<sup>584</sup> La obra más completa y documentada sobre la Patagonia y estos sucesos es: Osvaldo Bayer, *La Patagonia Rebelde*, Edición definitiva, Buenos Aires, Planeta, 2002. De este texto, y del de Susana Fiorito, *Las huelgas de Santa Cruz (1921-1922)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985, hemos extraído gran parte de la información que se incorpora en este apartado.

fueron aceptadas por los patrones, y un segundo momento en el que se organizó y ejecutó una contraofensiva patronal. La AT cumplió un rol fundamental en la organización de la contraofensiva patronal: favoreció la organización de los grandes patrones de la región otorgándoles unidad operativa; los asesoró legalmente y alentó la unidad en pos de una política de intransigencia y violencia tanto privada como estatal; Asimismo prestó los servicios de rompehuelgas y fuerzas de choque. Igualmente, la AT volcó todo el peso de los grandes intereses económicos que reunía redimensionando la capacidad de presión sobre el gobierno de los empresarios con intereses en la Patagonia.

Algunas autoridades de la AT, como Joaquín de Anchorena, tenían también intereses económicos directos en la región. La familia del presidente de la Asociación del Trabajo, Joaquín de Anchorena, era co-propietaria en Santa Cruz de la estancia llamada “8 de julio”, de unas 90.000 hectáreas, “modesta” si ha de compararse con las extensiones de su socio, Mauricio Braun, quien sería en 1921 presidente de la organización patronal patagónica. Mauricio Braun era uno de los 36 grandes propietarios que concentraban el 55% del total de tierras de Santa Cruz.<sup>585</sup> Entre los hechos que posibilitaron la acumulación de los Braun, una familia de origen ruso-judío llegada a Punta Arenas en 1884, se registran las matanzas de indios, los desalojos de tierras, el contrabando, las casas de lenocinio. El proceso de expansión continuó mediante una combinación de competencia y alianzas con la otra familia fuerte de la región, los Menéndez Behety, con quienes terminaron por fusionarse en 1908 luego de haberse concretado la alianza matrimonial entre Mauricio

---

<sup>585</sup> Otros medios utilizados por los grandes propietarios para concentrar la tierra despojando a los más débiles incluyeron la apropiación a cambio de las deudas contraídas en los almacenes de ramos generales, la intervención de “hábiles” abogados en los juicios sucesorios y, más directamente, otros cedieron sus tierras atemorizados luego de haber sufrido atentados. Susana Fiorito, *Las huelgas de Santa Cruz (1921-1922)*, Buenos Aires, CEAL, 1985, pp. 8-9. La población total de Santa Cruz era en 1920 de 17.925 habitantes, de los cuales la mitad residía en cuatro puertos: Deseado, San Julián, Santa Cruz y Río Gallegos.

Braun y Josefina Menéndez Behety. Ambas familias, con similares prácticas de acumulación, sintetizaron las fortunas patagónicas más grandes. Al despuntar la década de 1920, en sociedad con su hermana Sara, Mauricio Braun era titular de la sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, cuyas extensiones superaban las 1.300.000 hectáreas. Asentados en esa astronómica extensión de tierras, los Braun tenían 1.250.000 mil lanares que producían cinco mil millones de kilos de lana, 700 mil kilos de cuero y dos millones y medio de kilos de carne anuales. Los Braun poseían, a su vez, almacenes de ramos generales, explotaciones de cobre, bancos, frigoríficos, la compañía de seguros La Austral y curtidurías, además de participación accionaria en compañías de teléfono y de electricidad.

La actividad económica del espacio patagónico estaba dominada por la presencia de grandes estancias especializadas en la producción de lanas y carnes para la exportación, actividades que marcaban la estacionalidad de los trabajos, siendo los más importantes esquila y faena. En el campo, la esquila se desarrollaba en primavera y durante el verano la seguían las tareas de tratamiento y selección de animales para carne, mientras que en los centros costeros se desarrollaba, entre enero y junio, la faena de los corderos destinados al frigorífico. Las firmas de capitales norteamericanos Swift, con sede en Río Gallegos y Puerto San Julián, y Armour, en Puerto Santa Cruz, concentraban esas tareas en las costas atlánticas. Grandes almacenes de ramos generales controlaban el abastecimiento de la población, así como la compra y exportación de la lana producida por las estancias. La mayoría de estos almacenes pertenecía a la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, surgida de la unión de las familias Menéndez Behety y Braun. Una línea de cabotaje propia permitía a La Anónima derivar carne y lanas a los puertos argentinos y chilenos con un manejo prácticamente monopólico de los fletes y de los servicios de

pasajeros y cargas entre Punta Arenas y Buenos Aires, haciendo escalas en todos los puertos de la costa sur.

Durante la guerra, los empresarios patagónicos habían obtenido enormes ganancias por la demanda inglesa de lanas para abastecer a los ejércitos. En paralelo, la situación de los trabajadores se había tornado crítica. El alza de precios de comestibles y bebidas fue mayor que en la Capital Federal, donde había subido un 50% entre 1916 y 1919. En Santa Cruz, donde el sueldo de un peón rozaba los 80 pesos mensuales el kilo de capón costaba un peso y un repollo 4 pesos.<sup>586</sup> En el contexto crítico de la inmediata posguerra, la demanda de lana disminuyó y su precio decreció. En ese marco, los empresarios buscaron reducir los costos de producción mediante la intensificación de la explotación de los peones rurales, quienes no contaban ni con protección legal ni con organizaciones sindicales. Tanto los anarquistas como la FORA de tendencia sindicalista, sin embargo, había comenzado a hacer avances significativos en la organización de los trabajadores vinculados a los puertos patagónicos, fundamentalmente de estibadores y carreros que transportaban lanas y otros productos desde las estancias a los puertos.<sup>587</sup>

La organización de los trabajadores, comenzando desde las áreas portuarias, se inició a partir de 1918 y fue seguida por la organización de los patrones. En 1918, en Río Gallegos se constituyó la Sociedad Obrera de Oficios Varios de Río Gallegos (SO), de tendencia anarquista. Desde esta entidad se fomentó la organización de los peones rurales, en un movimiento inicialmente expansivo.<sup>588</sup> Como respuesta a la expansión de la organización obrera, en 1920 se formó el centro patronal Liga Comercial de Río Gallegos,

---

<sup>586</sup> Susana Fiorito, *Las huelgas de Santa Cruz*, p. 9.

<sup>587</sup> Sebastián Marotta, *El movimiento sindical argentino*, Tomo III, pp. 45-46.

<sup>588</sup> Marta Bonaudo y Susana Bandieri, "La cuestión social agraria en los espacios regionales" en Nueva Historia Argentina Tomo VI *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2.000, p. 264.

articulada a la Asociación del Trabajo. Dándole la bienvenida a la nueva entidad, el *Boletín* de la AT sostenía que “allá también la acción persistente de los agitadores ha hecho necesaria la agrupación de los patrones en defensa de los legítimos intereses afectados”.<sup>589</sup> Ya en septiembre de 1920, la entidad obrera y la entidad patronal entraron en conflicto. Uno de los hechos que inicialmente lo desencadenaron, en septiembre de 1920, fue el boicot decretado por la Liga patronal contra el periódico *La Gaceta del Sur* por haber defendido el derecho de la Sociedad Obrera a realizar un homenaje al teórico anarquista Francisco Ferrer. Los obreros respondieron a su vez con un boicot a las empresas de la Liga. La policía detuvo y golpeó a militantes, iniciando también un sumario de deportación que desembocó en un paro en el pueblo.<sup>590</sup>

En octubre, los recientemente organizados peones rurales visitaron Río Gallegos para expresar su solidaridad con el movimiento que allí se estaba desarrollando y redactaron allí un pliego de condiciones para ser presentado a los estancieros. El pliego da una pauta de sus condiciones de vida: se concentraba en la posibilidad de obtener reivindicaciones tan mínimas como el derecho a dormir en una cama en las barracas, disponer de lavatorio y de un día por semana de descanso. Pero lo más irritante para los propietarios era un adicional que disminuía el poder omnímodo de los patrones: el reconocimiento del sindicato y el derecho a controlar la contratación.<sup>591</sup> Varios pequeños estancieros lo firmaron, pero fue rechazado de plano por la Sociedad Rural de Río

---

<sup>589</sup> *BSAT* n° 18, 20 de octubre de 1920.

<sup>590</sup> Fiorito, *Las huelgas*, p. 10

<sup>591</sup> El primer pliego de condiciones también estipulaba que “la luz será por cuenta del patrón... en cada galpón dormitorio deberá haber una estufa... cada puesto o estancia deberá tener un botiquín de auxilio. Los carreros tendrán por semana un día de descanso... los trabajadores deben asegurarse contra accidentes de trabajo”. Otros puntos sobresalientes aludían a los pagos de salarios en moneda nacional y los aumentos de salarios. El adicional establecía: “el firmante reconoce como única entidad de los obreros la Sociedad Obrera de Río Gallegos y se compromete a no tomar ningún obrero que no esté federado...” Documento incorporado por Susana Fiorito pp. 17-20.

Gallegos, cuyo secretario no era sino el gobernador interino de Santa Cruz, Edelmiro Correa Falcón, también comisario inspector de policía. Así se inició la primera huelga patagónica rural el 1 de noviembre de 1920, que se prolongó hasta febrero de 1921. El punto fundamental del desacuerdo entre estancieros y peones rurales, como en casi todos los conflictos del período, fue la negativa patronal a reconocer la representatividad de la organización obrera y aceptar la presencia de delegados en las estancias elegidos por los peones.

Una vez iniciada la huelga de los peones rurales, a la que se sumaron los trabajadores de Río Gallegos encolumnados en la Sociedad Obrera, las represalias no se hicieron esperar, como así tampoco la vocación patronal de “nacionalizar” el conflicto. La policía y “guardas blancas” armadas por los estancieros encuadrados en la seccional Río Gallegos de la Liga Patriótica reprimieron duramente a los peones, dejando un saldo de varios muertos y heridos. Los estancieros, a su vez, desalojaron a los huelguistas de las estancias, quienes debieron sobrevivir en rudimentarios campamentos, requisando caballos y alimentos para cuyo pago se entregaban vales a cuenta de la sociedad obrera. Con la intensificación de la represión, algunos huelguistas comenzaron a tomar como rehenes a dueños y administradores de las estancias. En este contexto, los patrones buscaron reforzar su unidad y nacionalizar el conflicto. Simultáneamente se inició en Buenos Aires y en Santa Cruz una campaña de prensa en la que se intentaba demostrar que el movimiento de los peones rurales no era una huelga sino un acto de “sedición”. En ese sentido se pronunciaron las publicaciones de la Asociación del Trabajo. *La Concordia* recalcaba que

los peones patagónicos no eran trabajadores, sino “bandoleros vulgares” y “criminales” a los que la acción represiva debía poner fin de manera inmediata.<sup>592</sup>

Acosados por la policía y con sus apoderados en prisión, la Sociedad Obrera decidió levantar el paro en el pueblo de Río Gallegos el 21 de enero de 1921, pero la huelga se mantuvo en las áreas rurales. El 29 de enero, mientras tanto, llegaron a Río Gallegos el nuevo gobernador designado por el Poder Ejecutivo, el radical Ángel Guzmán Iza, y los refuerzos militares a cargo del Teniente Coronel Varela y el Capitán Elbio Anaya, con el objetivo de “pacificar” la región y lograr un acuerdo entre las partes. Las brigadas de la Liga Patriótica rápidamente notificaron a la prensa que estaban dispuestas a colaborar con las tropas del ejército, suministrándole armamentos y caballos. En este contexto, sin embargo, tanto Iza como Varela se abocaron fundamentalmente a lograr un acuerdo negociado entre los huelguistas y los patronos. Ese acuerdo, conocido como el “laudo Iza-Varela,” formalmente se alcanzó el 22 de febrero de 1921, siendo aceptado por ambas partes y refrendado por el Departamento Nacional del Trabajo. En el texto del acuerdo se reconocían las denuncias por las condiciones de vida de los peones rurales y los abusos que se cometían con sus salarios y se establecía el pago de medio jornal por cada día de huelga. Si bien se estipulaban mejoras en términos económicos y se colocaba al gobierno del territorio en el rol de mediador, no se le reconocía legitimidad a la sociedad obrera, desechándose a su vez el reclamo de los trabajadores respecto a elegir un delegado por estancia, elemento necesario para controlar el cumplimiento del acuerdo y para mantener

---

<sup>592</sup> “La situación en el sur: obreros y bandidos”, *La Concordia*, 11 de enero de 1921 y “La situación obrera en el sur, *BSAT* N° 40, 20 de septiembre de 1921. Otros títulos de *La Concordia* hablan por sí mismos: Agitación revolucionaria en Santa Cruz, Las depredaciones en el sur, Bandolerismo y obrerismo, Los derechos de los extranjeros, Los bandoleros en Deseado y San Julián.



las redes organizativas.<sup>593</sup> Aún con estas características, los obreros consideraron un triunfo el acuerdo, mientras las patronales lo experimentaron como una derrota.

La mayoría de los estancieros se negó sistemáticamente a cumplir con el acuerdo firmado en febrero de 1921 y, con el transcurrir de los meses, los patrones de la región fueron avanzando en una política que articulaba la intransigencia con la acusación a las autoridades civiles de complicidad con el “bandolerismo”. Los terratenientes suspendieron de sus tareas a miembros del sindicato, se negaron a pagar los medios jornales de los días de huelga y a readmitir a los huelguistas en las estancias, tal cual el pacto había estipulado. Mucho más, los empleadores recurrieron a la Asociación del Trabajo y a las “guardias blancas” para que les suministraran trabajadores e intimidaran a los federados a la vez que fomentaban detenciones y deportaciones. Mientras dirigentes obreros como Antonio Soto recorrían las estancias para mantener viva la organización obrera, emisarios de la Sociedad Rural desarrollaban una tarea paralela. Ese fue el caso de Edelmiro Correa Falcón, el anterior gobernador interino del territorio de Santa Cruz, quien se encargaba de abrir filiales de la Sociedad Rural en todos los puertos de la costa patagónica, articulados en torno a una única premisa: no cumplir con el acuerdo firmado con los trabajadores. Como consecuencia, a la carestía de la vida en los pueblos, se sumó el incumplimiento del convenio en la mayoría de las estancias.

Desde el acuerdo de febrero, los patrones patagónicos no tenían frente a sí movimiento huelguísticos de envergadura. Sin embargo, preveían una nueva contienda que seguramente tendría lugar con el acercamiento de la esquila en primavera.<sup>594</sup> Por eso mismo, los meses de invierno fueron utilizados para profundizar la organización patronal.

---

<sup>593</sup> Susana Fiorito, *Las huelgas...*

<sup>594</sup> BSAT n° 41, 5 de octubre de 1921

En julio de 1921 se formalizó la creación de la sucursal de la Liga Patriótica en la región, una entidad que ya había operado, de manera menos sistemática, durante la huelga. La comisión directiva estaba integrada por el ex gobernador Correa Falcón, por Ibón Noya (presidente de la Sociedad Rural y presidente de la brigada de la Liga Patriótica de Río Gallegos), comerciantes en su mayoría extranjeros, oficiales de policía e incluso algunos abogados radicales como Luis Klappenbach.<sup>595</sup> Entre 1920 y 1921 surgieron aproximadamente 75 brigadas de la Liga en los puertos, en estancias y en las estaciones de ferrocarril, desde el sur de río Negro hasta Ushuaia. Los representantes de estas unidades viajaron además por el interior y organizaron a los estancieros, a los gerentes, a los capataces y a los trabajadores “leales” en ramas, mientras desde otros puntos del país la Liga y la Asociación del Trabajo enviaron hombres para aumentar esa fuerza. Estas brigadas mantuvieron una comunicación constante con las autoridades centrales, informándolas de las actividades sindicales.<sup>596</sup> En distintos puertos, aunque con escaso éxito, la Liga Comercial asociada a la AT y la Liga Patriótica abrieron un registro para “trabajadores libres.”

Simultáneamente, desde agosto los estancieros intensificaron sus operaciones también en Buenos Aires, movilizandovarios resortes. El 27 de agosto, Correa Falcón se entrevistó con Joaquín de Anchorena y Manuel Carlés (presidentes de la AT y de la Liga Patriótica respectivamente) para gestionar el envío a Santa Cruz de personal “libre” con el objetivo de desplazar a los trabajadores federados. Finalmente, un paso decisivo para la unificación de los grandes empresarios de todo el sur patagónico se tomó en Buenos Aires, bajo el amparo de la Asociación del Trabajo.

---

<sup>595</sup> Osvaldo Bayer *La Patagonia Rebelde*, Edición definitiva, Buenos Aires, Planeta, 2002, p. 110-111

<sup>596</sup> *La Fronda*, 30-3-21; Bayer, *Los vengadores de la Patagonia trágica*, 84-5.

En efecto, el 16 de septiembre de 1921, en la sede de la Bolsa de Comercio, luego de una serie de reuniones con el objetivo de unificar estrategias, quedó definitivamente constituida la Asociación Ganadera, Comercial e Industrial de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Además de 150 representantes de firmas ganaderas, comerciales e industriales, contaron con la adhesión de parlamentarios y del ex diputado Martínez Zubiría. La comisión directiva de la Asociación fue conformada por Mauricio Braun (presidente), Roy Watson (vicepresidente) y quince vocales, entre los que se encontraban Alejandro Menéndez Behety, Ernesto Van Peborg, Luis Piedrabuena, H. O. Waller, José Félix Auger y Manuel Mujica.<sup>597</sup> Al subsecretario de la AT, abogado Lorenzo Amaya—quien también tenía tierras en la Patagonia—se le encargó que tramitara la personería jurídica de la nueva entidad adherida a la Asociación del Trabajo.<sup>598</sup> Se trataba, sin dudas, de la organización de propietarios más importantes con intereses en la Patagonia, y desde su propia organización emanaba una estrategia doble: tener mayor capacidad de presión sobre el gobierno de Yrigoyen y acabar con la organización obrera.

Sin que mediara medida de fuerza alguna, el 23 de octubre de 1921 la policía comenzó a encarcelar y deportar a dirigentes obreros en los pueblos patagónicos. Las razzias policiales y los encarcelamientos indiscriminados provocaron, ahora sí, la declaración de una huelga por parte de la Sociedad Obrera. En las áreas rurales, un emblemático dirigente obrero, Antonio Soto—quien se encontraba la estancia Bella Vista, de la sociedad Sara Braun—dio la orden de “plantar el trabajo, sublevarse y tomar las estancias.”<sup>599</sup> Los conflictos en las áreas rurales, efectivamente, se expandieron desde octubre de 1921 y, más allá de las diferencias entre corrientes sindicalistas y anarquistas, la

---

<sup>597</sup> *BSAT* n° 40, 20 de septiembre de 1921 y n° 41, 5 de octubre de 1921.

<sup>598</sup> *BSAT* n° 41, 5 de octubre de 1921, p. 538.

<sup>599</sup> Bayer, *La Patagonia Rebelde*, p. 127

huelga de los peones rurales se hizo general. Su represión constituyó, como es conocido, una de las masacres más sangrientas de la historia argentina del siglo XX.

Apenas declarada la huelga, las asociaciones patronales y la policía patagónica pidieron el auxilio de las tropas nacionales, que nuevamente hicieron su ingreso al mando del Teniente Varela, quien esta vez no tenía órdenes de fomentar acuerdos, sino de “pacificar” el territorio. Pese a que el Congreso acababa de suprimir de la legislación nacional la pena de muerte, el movimiento huelguístico de la Patagonia fue calificado de “subversión armada” y se estableció la ley marcial en los territorios. Mientras tanto, la Asociación del Trabajo insistentemente llamaba a una acción “metodizada y firme de las clases afectadas por esa situación” y urgía a las fuerzas represivas a que pasaran el “azote” por los “huelguistas bandoleros que atentan contra los bienes de los ‘pioneers’ con escandalosa impunidad”.<sup>600</sup>

Las tropas comandadas por Varela, ya desde principios de noviembre, comenzaron a “azotar” a los huelguistas, más específicamente a fusilarlos en masa, algo que continuarán haciendo hasta entrado enero de 1922. Varela aplica la ley marcial sin que haya sido declarado el estado de sitio, olvidándose de la constitución y de la ley, de la justicia civil y militar. En la medida en que las tropas del ejército recién llegadas no sabían a quiénes atacar, fue central la “colaboración” prestada por los propietarios y administradores de estancias, que eran quienes marcaban a quiénes deberían ser fusilados. Tal fue el caso, por ejemplo, de empleados jerárquicos de La Anónima, propiedad de los Braun y Menéndez Behety, quienes señalaron específicamente a todos los trabajadores federados.<sup>601</sup> Los fusilamientos en las áreas rurales comenzaron en la estancia Punta Alta, propiedad del

---

<sup>600</sup> *BSAT*, 20 de noviembre de 1921

<sup>601</sup> Sebastián Marotta, *El movimiento sindical argentino*, Tomo III, pp 46-7.

vocal de la organización patronal incorporada a la AT, Ernesto Van Peborg, donde participaron “soldados, guardia blanca y policías”.<sup>602</sup> Las tácticas empleadas hasta llegar al momento del fusilamiento fueron variadas: en Punta Alta, por ejemplo, una vez localizados los grupos de huelguistas se les intimaba rendición y, una vez desamados, se procedía a fusilarlos, apaleando a los sobrevivientes, que luego eran conducidos a las comisarías de los pueblos. En la Estancia La Anita, propiedad del vocal Menendez Behety, donde se produjo el mayor número de fusilamientos, se les exigía a los huelguistas que depositaran sus armas en el suelo y luego se los fusilaba por tandas, haciéndoles cavar sus propias fosas. En la estancia Bella Vista, propiedad de la familia Braun, muchos peones fueron degollados luego de haber sido obligados a pasar una noche desnudos a la intemperie.<sup>603</sup>

A dos meses de llegadas las tropas de Varela, a mediados de diciembre de 1921, ya se contabilizaban 1500 trabajadores asesinados (las tropas regulares contabilizaron sólo un muerto) y 600 detenidos, la mayoría de ellos obreros rurales aunque también pequeños propietarios de tierras de la región y comerciantes y hoteleros solidarizados con los trabajadores. (Poco después los grandes estancieros avanzaron sobre las tierras de estos pequeños estancieros obligándolos a desocuparlas y a los comerciantes y hoteleros se les revocaron las autorizaciones para ejercer esas actividades). El 10 de diciembre de 1921, la Sociedad Rural de Río Gallegos publicó un documento dirigido a los estancieros, estipulando las rebajas sobre los salarios de los trabajadores rurales, que debían empezar a regir a partir del 15 de ese mes. Asimismo, el teniente coronel Varela dictó un bando estipulando que, también desde el 15 de diciembre, se anulaba el derecho de los trabajadores a organizarse sindicalmente, “Queda terminantemente prohibido” sostenía el

---

<sup>602</sup> Osvaldo Bayer, *La Patagonia Rebelde*, tomo 4. El vindicador, Buenos Aires, Planeta, 1997, p. 97 y siguientes. El entrecomillado pertenece al testimonio de Ángel Vargas, un testigo de los hechos.

<sup>603</sup> Susana Fiorito, *Las huelgas de Santa Cruz*, p.14.

bando, “entenderse en los sucesos con representantes o miembros de sociedades obreras, las que no serán consideradas en ningún carácter legal y no deberá permitirse mantener a la vista en las estancias ni en ninguna otra dependencia manifiestos o cualquier clase de propaganda de sociedades obreras de resistencia.”<sup>604</sup> El orden patronal había sido, de esa manera, repuesto. El 1 de febrero de 1922 el diputado socialista Antonio De Tomaso realizó un pormenorizado informe de lo sucedido en la Patagonia y solicitó al Parlamento la realización de una investigación de la “masacre” y de los actos de crueldad producidos, que se intentaban ocultar fraguando “la leyenda del combate” cuando no había habido bajas en las tropas del ejército. Nuevamente la mayoría parlamentaria se opuso al nombramiento de una comisión investigadora. El asunto pasó a comisión y, como había sucedido con los sucesos de la Semana Trágica, pese a los reiterados pedidos de informes, estos nunca se produjeron.<sup>605</sup>

\*\*\*\*\*

La masacre de la Patagonia, quizá de manera extrema, permite extraer una serie de conclusiones válidas para analizar la ofensiva patronal que la Asociación del Trabajo ayudó a articular. En principio, si bien la masacre permitió a los propietarios reducir los salarios y mitigar los efectos de la coyuntural crisis económica de posguerra, no fue ese el motivo principal por el que la propiciaron: lo que estaba en juego era el ejercicio sin límites de la autoridad patronal. Así, por ejemplo, el 1 de enero de 1922, la Sociedad Rural de Río Gallegos realizó un apoteótico homenaje al teniente coronel Varela, entregándole una

---

<sup>604</sup> Citado por Marotta, *El movimiento sindical argentino*, T III, p. 48.

<sup>605</sup> Sesión de la Cámara de Diputados de 1 de febrero de 1922 incluida y comentada por Osvaldo Bayer en *La Patagonia rebelde*, pp. 277- 295.

“medalla de oro al mérito.”<sup>606</sup> Por esos mismos días, y en un claro intento de responsabilizar directamente al gobierno, Carlés sostuvo que “las ideas subversivas llegaron hasta los peones del gran sur a través de los sindicatos de ferroviarios cuyas reivindicaciones favoreció Yrigoyen”.<sup>607</sup> En la misma línea, la prensa conservadora agudizó la campaña de oposición sistemática contra el gobierno “obrerista”, acusando a Yrigoyen de nutrirse con las dificultades suscitadas en el país en la inmediata posguerra, y de haber socavado “los valores de autoridad” cuando “eligió el campo del desorden contra los intereses de los propietarios, que están identificados con el país desde siempre.”<sup>608</sup>

Siguiendo la ruta de la organización obrera, la Asociación del Trabajo se hizo cargo de la organización patronal en diversas áreas del interior: de esta manera, la contraofensiva patronal tuvo alcances nacionales. Como en Buenos Aires, en efecto, a las conquistas iniciales de los trabajadores, y en especial al reconocimiento de sus sindicatos, les siguió la contraofensiva patronal destinada a restituir una autoridad que los patrones pretendían absoluta. Por lo general, la AT actuó a pedido de los empresarios locales que ella misma ayudó a organizar en centros. En algunos espacios neurálgicos, en particular puertos—como el de Barranqueras, Paraná o Rosario—la AT fijó asimismo sus propias oficinas, desde donde gestionó el reclutamiento de rompehuelgas y la organización de guardias armadas que permitieran poner fin a situaciones de conflictividad obrera que los patrones profundizaban con su intransigencia a reconocer derechos sindicales. Quizá con más claridad que en Buenos Aires, la acción de la AT y los patrones en el interior del país se sostuvo en acuerdos profundos con las autoridades políticas locales, con ciertos jueces y

---

<sup>606</sup> Alain Rouquié, *Poder militar y sociedad política en la Argentina. I. hasta 1943*, Buenos Aires, Emecé, 1983, p. 149.

<sup>607</sup> Citado por Rouquié, *Idem*, p. 149

<sup>608</sup> *Idem*, p. 150.

con las fuerzas policiales regulares, que actuaban reforzando a las guardias armadas patronales o toleraban y de hecho favorecían su existencia. Aunque brotes de resistencia obrera persistieron a lo largo de la década de 1920—a los que los patrones ayudados por la AT respondieron—en 1922, desde la perspectiva patronal, el grueso de la contraofensiva había terminado.



## **TERCERA PARTE**

## Capítulo 5

### La resistencia a la legislación laboral

#### 5.1. La Asociación del Trabajo ante la Ley de Trabajo a Domicilio

En noviembre de 1918 se dio sanción definitiva a la ley 10.505 que reglamentaba el trabajo a domicilio. El primer proyecto de reglamentación del trabajo a domicilio para todo el país fue presentado en 1913 por el senador socialista Enrique del Valle Iberlucea. No obstante la clara y abundante fundamentación de ese proyecto, argumentando “necesario” recabar más información aún, el Senado propuso la creación de una comisión interparlamentaria que terminó por expedirse recién en 1917, presentando un proyecto de ley no demasiado alejado del anterior. Sobre la base de este último proyecto el Senado formuló modificaciones que limitaban sus alcances y con esas características fue aprobado en la Cámara de Diputados en noviembre de 1918. El objetivo central de Del Valle Iberlucea era que el parlamento pusiera un límite a la explotación de los trabajadores a domicilio, básicamente mujeres y menores que no gozaban de protección legal alguna. No fueron contemplados ni por de la ley 4661, de descanso dominical, ni por la ley que protege a la mujer y al niño (ley 5.291), como así tampoco fueron incluidos en la de accidentes de trabajo sancionada en 1915 (ley 9688).<sup>609</sup>

Desde una perspectiva económica, el trabajo a domicilio no es solo un residuo de formas primitivas de producción, sino que con la consolidación del capitalismo “esta industria se ha convertido en el departamento exterior de la fábrica, de la manufactura o de

---

<sup>609</sup> Esta situación fue recordada en la intervención del Diputado Vidart (Partido Conservador de San Juan), *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 27 de septiembre de 1918, p. 533. La pertenencia política del diputado Vidart, así como la de algunos otros diputados que se mencionan más adelante me fue suministrada gentilmente por la investigadora de la Universidad de Mar del Plata Marcela Ferrari.

la gran tienda”<sup>610</sup>. Son varias las ventajas que ofrece al empresario y que explican su aumento en la modernidad. Dada su naturaleza de trabajo a destajo, los trabajadores se ven obligados a extender la jornada de labor, percibiendo por ello, además, salarios inferiores a los de sus pares empleados en fábricas o talleres. Pero el empresario no solo abarataba los costos (economizando en los medios de producción, en salarios, en pólizas de seguro, etc.) sino que la implementación de trabajo a domicilio le ofrecía la posibilidad de adecuarse rápidamente a los cambios de la demanda. Desde una perspectiva política, la disgregación de los obreros dificultaba su agremiación y en consecuencia disminuía la capacidad de resistencia a la explotación.<sup>611</sup>

En el contexto argentino, en las primeras décadas del siglo XX, en coyunturas específicas puede advertirse un incremento sustancial del trabajo a domicilio. Después de 1908, una vez comenzada la aplicación de la ley que reglamentaba el trabajo de mujeres y niños, el porcentaje de trabajadores a domicilio se incrementó ya que constituía una estrategia empresarial para evadir los efectos de la mencionada ley, apostando a obtener el mismo trabajo pagando una retribución menor. El historiador José Panettieri afirma que “a fines de 1913 un buen número de tiendas y casas de confección, que tenían hasta entonces sus anexos de costura en la misma casa los habían suprimido. Habían despachado sus costureras, quedándose solo con las de trabajo fino, de medida y composturas. El resto del personal trabajaba ahora en sus casas, aumentando así el crecido número de obreras a domicilio. La explicación dada por los patrones fue que las exigencias del estricto

---

<sup>610</sup> Karl Marx, “Revolución operada por la gran industria en la manufactura, la artesanía y la industria domiciliaria”, en *El capital*, Tomo I/ Vol. 2. México, Siglo XXI, 1980. p. 562.

<sup>611</sup> Karl Marx, “Revolución operada por la gran industria, pp. 559-576.

cumplimiento de las disposiciones de la ley 5.291 habían obligado al cierre de los talleres.”<sup>612</sup>

Durante la guerra confluyeron tres procesos que resultaron en un incremento de la implementación de trabajo a domicilio: por un lado, el aumento del costo de vida; por otro, la sustitución de importaciones y, por último, dada la importante movilización obrera comenzada en 1917, las mejoras laborales obtenidas en fábricas y talleres. En este contexto, los patrones comenzaron a aumentar las cuotas de trabajo que derivaban a los obreros domiciliarios, incorporándose a este contingente muchas mujeres de familias afectadas por el aumento del costo de vida. Con respecto a esto último, en julio de 1918, cuando se discutía la ley de Trabajo a Domicilio, el senador conservador García opone resistencia a que se inspeccionen los hogares cuando es un grupo familiar el que trabaja en esas condiciones por el bochorno que les causaría a esas mujeres “venidas a menos” si se las registrara como trabajadoras a domicilio.<sup>613</sup>

En 1917, la comisión interparlamentaria estimaba que sólo en el ámbito de la Capital Federal el número de mujeres que trabajaban a domicilio era de 60.000, de las cuales la mayoría pertenecía a la industria de confección. Las condiciones de trabajo de las mujeres estaban sujetas a agravantes particulares: su salario era inferior al de los hombres aunque realizaran tareas similares, la mayoría de las cuales eran decididamente insalubres.<sup>614</sup> A su vez, el rubro costura y confección era uno de los que presentaba

---

<sup>612</sup> José Panettieri, *Las primeras leyes obreras*, Buenos Aires, CEAL, 1984, p. 71

<sup>613</sup> *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores (DSS)*, 30 de julio de 1918, p. 278.

<sup>614</sup> La estadística oficial del Departamento Nacional del Trabajo (DNT) para 1919 sobre los salarios de trabajo a domicilio indican para las costureras un jornal promedio de 1.85 pesos y para varones 4.32. Cfr. “Estadística oficial”, en: *Boletín de Servicios de la Asociación del Trabajo*, n° 44, 20 de noviembre de 1921, p. 631. Para la condición de las obreras empleadas a domicilio, ver: Marcela Nari, “El trabajo a domicilio y las obreras (1890-1918)”, *Razón y Revolución*, Buenos Aires, n° 10, 2002. Para el trabajo a domicilio en la industria del calzado ver: Marina Rabat, “El trabajo a domicilio en la industria argentina del calzado”, *Razón y Revolución*, Buenos Aires, n° 9, 2002.

mayores porcentajes de menores, aunque era más difícil determinar el número de los mismos dada la clandestinidad que tenía este trabajo luego de la sanción de la ley que lo reglamentaba. Además, en asilos, hospicios y otras instituciones benéficas los menores, que realizaban trabajos para familias y empresas, no recibían ningún salario.<sup>615</sup> Las condiciones de salubridad eran precarias y los relatos de costureras afectadas por la tuberculosis son una constante de la prensa obrera y en los informes del Departamento Nacional del Trabajo (DNT), como así también en relatos de ficción. Es significativo que ante la encuesta realizada por el DNT en 1917 el único “gremio” católico que reconoce enfermedades producto de las condiciones laborales sea el de las costureras.<sup>616</sup>

La mayoría de los trabajadores a domicilio se empleaban en dos rubros industriales: calzado y vestimenta. Los empresarios de este último sector, a diferencia de aquellos del calzado—incorporados a la Unión Industrial Argentina—fueron organizados en tres centros, todos ellos agrupados en la Asociación del Trabajo. Uno de los centros empleadores de trabajadores a domicilio, el de Tiendas, Sastrerías y Anexos, se incorporó a la AT en el contexto de movilización de los empleados de comercio en mayo de 1919. Otros empleadores de trabajadores a domicilio incorporados a la AT lo hicieron mediante el Centro de Importadores de Tejidos (como otros grandes importadores formaron parte del núcleo fundacional de la AT) al que pertenecían las llamadas “roperías” y las sastrerías, cuyos propietarios se incorporan a la AT en 1920. Entre sus aspectos más importantes, el

---

<sup>615</sup> Ricardo Falcón, “El trabajo femenino e infantil”, *El mundo del trabajo urbano (1890-1914)*, Buenos Aires, CEAL, 1986 y Silvina Pascucci, “Caridad y Explotación”, *Razón y Revolución*, Buenos Aires, n° 10, 2002

<sup>616</sup> En la respuesta enviada por el Sindicato de Obreras Costureras “La Aguja” puede leerse que, ante la pregunta sobre “enfermedades generales entre los obreros del gremio”, responden que son: “tuberculosis y enfermedades de la vista”. Responden, además, que las causas de dichas enfermedades son: “mala alimentación, escasez de trabajo, falta de aire y luz”. *Estadísticas de asociaciones obreras*, formulario del Departamento Nacional del Trabajo n° 46, diciembre de 1917. Una copia de la respuesta se encuentra en el Archivo “Gremios –Sindicatos” de la Federación de los Círculos de Obreros. El “Sindicato Católico de ‘La Aguja’ ” se funda en mayo de 1918, por lo que se infiere que el formulario es respondido con posterioridad a esa fecha.

proyecto de la Comisión Interparlamentaria, tratado por primera vez en la Cámara de Senadores el 23 de julio de 1918, estipulaba que las disposiciones de la ley regirían en todo el territorio de la nación. La ley se aplicaría a toda persona que trabajase en su domicilio y “a los talleres formados por miembros de una misma familia o por extraños que ocupen menos de diez obreros”, así como a los establecimientos de asistencia social, cárceles, escuelas de artes y oficios y todo aquel en el que se trabajase para el comercio o establecimiento industrial. Las autoridades de los establecimientos deberían llevar un registro de las personas empleadas y ponerlo a disposición de los inspectores, bajo pena de multa. Tanto los obreros, delegados u organizaciones sindicales como los industriales quedaban facultados para realizar inspecciones y denunciar a los infractores.

La parte fundamental del proyecto estipulaba que el DNT instituiría “comisiones de salarios”, compuestas por obreros y patrones, cuando las solicitase un sindicato o un grupo de trabajadores y deberían ser presididas por una persona extraña a la comisión y nombrada de común acuerdo entre las partes. Este presidente tendría atribuciones especiales para decidir en caso de “empate” o, eventualmente, presentar una propuesta según su propio criterio. Finalmente, al ser reglamentada la ley, el nombramiento de los jueces sería atribución del Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior. Dichas comisiones deberían establecer el salario mínimo por hora o por pieza. Los patrones que pagasen un salario inferior al fijado por la comisión serían pasibles de una multa de 500 a 1.000 pesos por cada infracción. Los obreros perjudicados podrían “por sí o por medio del sindicato de su profesión” reclamar el complemento de su salario. Por último, los miembros de las comisiones—patrones y obreros—los inspectores y el DNT vigilarían el pago de los

salarios de acuerdo a las tarifas fijadas y el DNT aplicaría las multas a los infractores, previas mediaciones judiciales.<sup>617</sup>

Las resistencias al tratamiento del proyecto de ley de trabajo a domicilio en las cámaras comenzaron con las dificultades, ajenas a su voluntad, que tuvo la Comisión Interparlamentaria para desarrollar su investigación entre 1913 y 1917 y prosiguieron con una serie de obstrucciones en ambas cámaras. Prácticamente sin fondos para desarrollar su investigación (tanto la Cámara de Senadores como la de Diputados se negaron a asignar los fondos necesarios para realizar la investigación), la comisión dependió de la información que le suministró el DNT, “el que tuvo que proceder con relativa lentitud debido a la escasez de su personal.”<sup>618</sup> La sanción de la ley estuvo precedida de obstrucciones y de largas discusiones destinadas a minimizar sus alcances. La principal estrategia de obstrucción fueron los aplazamientos. El primero de ellos, en la sesión del 28 de septiembre de 1917, fue una moción del senador radical Crotto pidiendo que se aplazara el tratamiento del informe de la comisión hasta las sesiones ordinarias de 1918, luego se aplazó nuevamente porque otro senador adujo que no existía despacho.<sup>619</sup> A su vez, cuando finalmente se comenzó a discutir el proyecto, el 23 de julio de 1918, antes de oír el informe de la comisión el senador conservador por Buenos Aires, Luis García, pidió que se aplazara la discusión hasta que concurriera el ministro del interior. Del Valle Iberlucea puso un

---

<sup>617</sup> Informe de la Comisión Interparlamentaria creada por la ley número 9145, sobre el proyecto de ley reglamentando el trabajo a domicilio; *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores*, 23 de julio de 1918, p. 201.

<sup>618</sup> *Informe de la Comisión Interparlamentaria*, cit.

<sup>619</sup> *Idem*.

límite a la dilación logrando que se apruebe la moción de que en la reunión siguiente el tema sería tratado con o sin la presencia del ministro.<sup>620</sup>

Fue, sin embargo, el senador radical Leopoldo Melo—abogado de casas industriales y de comercio y, unos meses después, integrante de la Asociación del Trabajo y de la Junta Ejecutiva de la Liga Patriótica Argentina—quien adujo los argumentos más dilatorios. Melo sostuvo que en el último año habían habido cambios de representantes de diputados en la comisión y que éstos podían “no coincidir con sus antecesores”, además de que “las condiciones de esos trabajadores” habían cambiado, no siendo ya tan sombrías.<sup>621</sup> Para terminar de definir el perfil del senador, cuyo caso es indicativo del que asume la misma AT, remarcamos que sus estrategias de obstrucción convivían con un discurso paralelo en el que expresaba que su deseo era el de cumplir con la “alta justicia social”, mientras solicitaba que se aplase el tratamiento del tema para “que se de tiempo a que lleguen los nuevos informes”. Una vez más, Enrique del Valle Iberlucea refutó los argumentos de Melo sosteniendo que esa postura conducía a aplazar indefinidamente el tratamiento del proyecto de ley y el debate pudo continuar.

Una vez comenzada la discusión sobre los contenidos de la ley, el debate se concentró en algunos puntos centrales, como los alcances territoriales y las multas por infracciones obreras y patronales. Nuevamente Leopoldo Melo tomó la iniciativa y, en la sesión del 30 de julio, propuso que la ley sólo fuera extensiva a Capital y Territorios Nacionales, con el argumento de que hacerla extensiva a todo el país, como proponía la

---

<sup>620</sup> Ante estas obstrucciones no solo reaccionan los miembros de la comisión, sino otros senadores, como el conservador Julio A. Roca, quien se opuso a la moción de García, diciendo que “es notoria la indiferencia y la falta de versación del ministro en estas cuestiones”, *Idem*.

<sup>621</sup> Leopoldo Melo fue vicepresidente del directorio de Droguerías La Estrella, *Guía de Sociedades Anónimas*, Buenos Aires, s / e, 1924. Dicha empresa se incorporó a la Asociación del Trabajo entre 1918 y 1919 con el Centro de Óptica, Cirugía y Anexos, *Memoria de la Asociación del Trabajo, 1919*, Buenos Aires, Talleres Gráficos, 1919. La empresa a la cual pertenecía Melo recibía, en 1920, 223 ejemplares de *La Concordia*. “Lista de las casas a cuyo personal se remite La Concordia”, *BSAT*, n° 6, 20 de abril de 1920, p. 18.



comisión, “importa invadir facultades privativas de los gobiernos de provincia y hasta atribuciones municipales”.<sup>622</sup> Del Valle Iberlucea defendió la redacción original, sosteniendo, entre otros argumentos, que la Comisión, por unanimidad, había acordado que la ley debería ser de aplicación nacional dado que se trataba de un problema social de orden general. No obstante, si bien ningún senador intervino para adherir a la propuesta de modificación que hizo Melo, la mayoría de los senadores la aprobó.

La cuestión de las multas es también un dato indicativo de cómo se definieron las posiciones de los senadores. En lo referente a las multas patronales, la mayoría del Senado estuvo de acuerdo en reducir la de los patronos infractores. En el Senado también se propusieron multas para los obreros, que la Comisión no había contemplado. De nuevo en este caso se observan intervenciones pro-patronales: Melo y García se inclinaron por establecer una multa del 50% del jornal en caso de incumplimiento. Del Valle, encolerizado, sostuvo que el 50% sería un abuso imposible de admitir y que la tendencia universal era a suprimir ese tipo de multas. Puede pensarse que el exceso de la propuesta de Melo y García no jugó a su favor: al momento de votarse su moción, ésta resulta negativa. Tras las discusiones en Senadores, el proyecto de ley llega, reducido en sus alcances, a la Cámara de Diputados, donde fue considerado el 27 de septiembre de 1918. El socialista De Tomaso, si bien rechazaba las modificaciones senatoriales, sostuvo que, tratándose de una ley “que inicia la tutela del estado sobre intereses desprotegidos”, era prudente sancionarla.<sup>623</sup> Se aprueba y queda convertida en ley.

---

<sup>622</sup> Este principio, llamado por los socialistas “federalismo oligárquico”, también fue utilizado por legisladores del campo conservador para minimizar los alcances de ley de descanso dominical, una iniciativa de Alfredo Palacios que proponía hacerla extensiva al territorio nacional. Sancionada la ley el 6 de septiembre de 1905, su radio de acción quedó, así, reducido a la Capital Federal.

<sup>623</sup> *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 27 de septiembre de 1918.

Si alguna rama de la actividad económica fue particularmente conmovida por la implementación de la ley 10.505, esa fue la del vestido. Las empresas más importantes dentro de este rubro, reunidas en el Centro de Tiendas, Sastrerías y Anexos y en el de Importadores de Tejidos, estaban asociadas a la AT. El presidente del Centro de Tiendas (30 asociadas), Pablo Della Valle, era representante de *Gath y Chaves* y a partir de 1920 de la fusión de ésta con *Harrods* y su secretario era George Kuneyl, representante de la exclusiva tienda *A la Ciudad de Londres*.<sup>624</sup> El presidente del Centro de Importadores de Tejidos (37 miembros) era Carlos D. Scott y su secretario era Hermann Bauer. Scott también pertenecía al directorio de la Bolsa de Comercio y gradualmente fue adquiriendo protagonismo en la dirección de la AT: llegó a ser vocal de Junta Ejecutiva en 1920 y vicepresidente en 1922.<sup>625</sup> Ambos centros, además, estaban abiertamente identificados con la iniciativa de la AT destinada a incidir en la conciencia de los trabajadores a través de su periódico *La Concordia*. Un dato de ello es que de los treinta centros que lo recibían, el de Tiendas era el que solicitaba más ejemplares: 8.443. Las empresas más demandantes eran *Gath y Chaves* (3.382), *Tienda San Juan* (1629), *Harrods* (1.400), *A la Ciudad de Londres*, (516), *Casa Argentina Scherrer* (287), y *La Piedad* (200). Los Importadores de Tejidos, mientras tanto, demandaban 2.329 ejemplares para repartir entre sus 37 socios, siendo los más importantes *L. Barolo y Cia* con 720 y *Hirchberg y Cia* con 347.<sup>626</sup>

La tienda *Gath & Chaves*, fundada a fines del siglo XIX con capitales locales y propiedad de capitales ingleses a partir de 1912, era la más grande en su género en Argentina y, además de su casa central en Buenos Aires, poseía sucursales en Rosario,

<sup>624</sup> George Kuneyl es además presidente del directorio de la Fábrica de Tejidos "General Franco -Argentina". *Guía de Sociedades Anónimas*, Buenos Aires, s/e, 1924, p. 52.

<sup>625</sup> "Centros adheridos", *BSAT* No. 9, julio 5, 1920, p. 10. Hermann Bauer es también miembro del directorio del ingenio "La Mendieta".

<sup>626</sup> "Lista de las casas a cuyo personal se remite *La Concordia*", *BSAT*, n° 6, 20 de abril de 1920, p. 16.

Córdoba, Mendoza, Tucumán, Bahía blanca, La Plata y Mercedes, así como instalaciones en Valparaíso y Santiago de Chile. La combinación de funciones de importación, fabricación y comercio mayorista y minorista facilitó la expansión del negocio o, como ellos llamaban a este proceso, su “democratización”. Importaban directamente, fabricaban y abastecían a los pequeños comerciantes no competitivos del interior, ofreciendo las mismas facilidades que los agentes importadores. A la instalación de una sucursal de la gran tienda británica *Harrods* en 1913 siguió un período de intensa rivalidad comercial, que sólo se resolvió en 1920 cuando *Harrods* compró y absorbió a su competidora *Gath & Chaves*, estableciendo así una formidable red de comercio minorista. La capacidad para competir con los importadores se vio facilitada por el hecho de que, al no existir la exigencia de rotular la nacionalidad de los productos—recién impuesta en 1924 y escasamente respetada—era corriente describir los productos fabricados en la Argentina como extranjeros.<sup>627</sup> A su vez, la “preocupación” que manifestaba el Centro Importadores ante la reglamentación del trabajo a domicilio se debía a que también eran fabricantes cuya producción, destinada a sectores populares y trabajadores, se inscribía en el rubro “roperías”.

### 5.1.1. La relación entre la AT y los Centros “afectados” por la ley 10.505

La misma actitud de resistencia que sostuvieron ante el sindicato de empleados de comercio, sostendrían los delegados de la patronal textil en el momento de fijar los salarios mínimos, por hora o por pieza, de los trabajadores a domicilio del ramo.<sup>628</sup> A tales fines se

---

<sup>627</sup> Roger Grivil, “El comercio minorista británico en la Argentina, 1900-1940”, en Marcos Giménez Zapiola (compilador), *El régimen oligárquico, Materiales para el estudio de la realidad argentina (hasta 1930)*, Buenos Aires, Amorrortu, 1975.

<sup>628</sup> Ver capítulo 3 “La Asociación del Trabajo en la Capital Federal”

formó una comisión en marzo de 1919, presidida por el diputado radical y juez actuante, Ricardo Davel y recién el 18 de noviembre de 1919 el juez emite su fallo. Deja constancia allí del comportamiento claramente “obstruccionista” de las patronales al negarse a realizar la prueba para calcular el tiempo que demandaban las prendas, a emitir su opinión para llegar a determinar el promedio de salario y a enviar notas en vez de concurrir personalmente. Estas obstrucciones imposibilitaron llegar a un acuerdo entre las partes y el juez decidió, “en común acuerdo con ellas”, fallar el asunto. Como veremos, esta situación dará lugar a que, poco tiempo después, el juez Obligado declare ilegal al fallo del Dr. Davel.

Entre otros elementos, el Dr. Davel señalaba que se tuvo que responsabilizar de la fijación de tarifas porque “la patronal” desistió de hacer la prueba para determinar el tiempo necesario para la confección de un saco “fino”. Se había acordado hacer el 23 de agosto una prueba en *Gath & Chaves* pero la patronal desistió con la “excusa” de que no pudo “hallar operarios competentes a tal fin”. Además, se abstuvieron de aportar el dato más determinante del salario mínimo, es decir la cifra del ingreso “necesario a la subsistencia del obrero” argumentando que no era posible determinar los ingresos que necesita una familia obrera porque “lo que para unos es indispensable para otros puede ser considerado superfluo”, argumento que, para el Dr. Davel, carecía de asidero “porque se trata de determinar los gastos que son necesarios para subsistir”. Los delegados obreros habían considerado un salario mínimo de 10 pesos diarios -excesivos para el Dr. Davel- pero la patronal no realiza ninguna propuesta. Esta última también se excusa en una nota de

considerar otro dato fundamental para fijar el salario como es el monto de los alquileres y las condiciones de la vivienda.<sup>629</sup>

El fallo del Dr. Davel estipulaba los precios mínimos que deberán regir en la industria de sastrería fina fijando tres categorías de tarifas: las dos primeras son “de medida” y la tercera de “confección”, categoría, esta última, que hacía a la esencia del negocio de las grandes tiendas. Los representantes patronales, cuyas posiciones son expuestas en el *Boletín* de la AT, argumentaron que sólo se debía tratar la sastrería de medida, excluyendo la de confección. Según ellos, la “confección” debe ser considerada por separado, dado que es más barata porque, por ejemplo, se corta de a tres o cuatro prendas a la vez y en los talleres los trabajadores están especializados en una parte de la prenda ahorrando mucho tiempo. No obstante esta argumentación, los patrones no pidieron que se rebajasen las tarifas de esta categoría sino que reclamaron directamente que se anulase la parte del fallo que las contemplaba. Propusieron, además, que de las prendas que no incluyen prueba—refiriendo, curiosamente, a la “sastrería de medida”—se descuenta dos pesos del salario abonado por cada prenda.<sup>630</sup>

Solo dos meses después del primer fallo, el 23 de enero de 1920, en otro “complementario”, el Dr. Davel encontró “aceptables” las demandas de los patrones. Por lo tanto, dejaba sin efecto la categoría 3, que era la que empleaba más trabajadores, y autorizaba a descontar dos pesos del salario mínimo para las prendas que no exigiesen la prueba. A continuación de la publicación del fallo complementario, el *Boletín* de la Asociación del Trabajo aclaraba que éste fue dictado “después de varias activas gestiones realizadas por los centros patronales con el concurso de la AT” e inmediatamente publicaba

---

<sup>629</sup> “Salarios Mínimos. El fallo del Dr Ricardo Davel”, *BSAT*, n° 2, 20 de febrero de 1920, pp. 5-9.

<sup>630</sup> “Observaciones patronales”, *BSAT*, n° 2, 20 de febrero de 1920, pp. 9-10.

la nota de agradecimiento “por el feliz éxito alcanzado por la Asociación en tan importante cuestión”, enviada por el Centro de Tiendas, Sastrerías y Anexos al presidente de la AT con fecha 7 de febrero de 1920.<sup>631</sup>

Pareciera que la mediación de la AT, a través de sus “gestiones” fue suficiente para que el juez—en unas pocas líneas—se retractase de una parte sustancial de su fundamentado y extenso primer fallo. Si bien el entramado de “gestiones” no se hizo público, no es de descartar que se hayan ejercido presiones que fueran más allá del juez y diputado radical, Ricardo Davel. Lo cierto es que la Asociación del Trabajo se enorgullecía de sus “gestiones” tendientes a limitar los alcances de la protección de los trabajadores a domicilio. La publicidad que dio a fallos, a las objeciones a los mismos y a las cartas de gratitud no solamente constituye, a nuestro entender, una estrategia de propagandización de sí misma sino también un desafío abierto a la entidad de los poderes públicos y a los trabajadores.

Poco tiempo después de los fallos comentados, el 24 de Febrero de 1920, la Asociación del Trabajo creó la llamada Comisión Permanente de Salarios Mínimos, por considerar urgente la formación de un bloque unitario para modificar la ley 10.505 de acuerdo a los “intereses” de los Centros textiles. La Comisión estaría presidida por su creador, el Secretario General Atilio Dell’Oro Maini, y por los representantes de los gremios “afectados” con el fin de “indicar y obtener las reformas que sean necesarias para la legítima salvaguardia de los intereses en juego.”<sup>632</sup> Esta comisión intentaría alcanzar tres

---

<sup>631</sup> “Observaciones patronales” y “Fallo complementario”, *BSAT*, n° 2, 20 de febrero de 1920 y “Las gestiones de la Asociación del Trabajo. Centro de Tiendas, Sastrerías y Anexos”, *BSAT*, n° 2, 20 de febrero de 1920, p. 11.

<sup>632</sup> “Comisión permanente de salarios mínimos. Se constituirá en la Asociación del Trabajo”, *BSAT*, n° 2, 20 de febrero de 1920; “Comisión permanente de salarios mínimos. Sesión preliminar del día 24 de febrero”, *BSAT*, n° 3, 5 de marzo de 1920, pp. 5-6. “Cumplimiento de la ley de Salarios Mínimos. Asociación del Trabajo. Comisión permanente de salarios mínimos”, *BSAT*, n° 4, 20 de marzo de 1920.

objetivos. Por un lado, continuar presionando a los poderes públicos, como ya lo había hecho con el juez Davel. Por otro, sustituir—de hecho—la acción de distintas dependencias estatales que pudieran tener lugar en la materia (por ejemplo, la inspección del DNT). Por último, y a instancias de los empresarios de “roperías” agrupados en el Centro de Importadores de Tejidos, buscar neutralizar la competencia en el interior de la clase propietaria a partir de propiciar el alcance nacional de la ley. El objetivo de sustituir al DNT era expuesto claramente por Dell’Oro Maini cuando anunciaba, entre otras cosas, la necesidad de implementar una propuesta alternativa sobre la forma de controlar el cumplimiento de la ley. Dado que, según Dell’Oro Maini, era insuficiente el número de inspectores de que disponía el DNT, proponía subsanar estos inconvenientes mediante un cuerpo de inspectores rentados seleccionados en las distintas fábricas.<sup>633</sup> La AT solicitó entonces que los empresarios expusieran sus opiniones sobre las reformas que quisieran “ver implantadas” en la ley. Sobre la Comisión presidida por Dell’Oro Maini recaerían los “esfuerzos de propaganda y acción para llevarlas a la práctica”.<sup>634</sup> Esta pretensión de asumir en su persona los intereses de los Centros relacionados a la actividad textil derivó en roces que se tradujeron en tensiones entre estos últimos y la AT, particularmente entre el representante del Centro de Tiendas, Pablo Della Valle y Dell’Oro Maini. De alguna manera, estas tensiones permiten entrever las expectativas que depositaban los miembros en la Asociación y viceversa, así como las estrategias desplegadas para incidir en los poderes públicos, ya sean diseñadas por la AT o, en forma independiente, por los Centros.

---

<sup>633</sup> “Comisión permanente de salarios mínimos. Sesión preliminar del día 24 de febrero”, *BSAT*, n° 3, 5 de marzo de 1920, pp. 5-6.

<sup>634</sup> “Cumplimiento de la ley de Salarios Mínimos. Asociación del Trabajo. Comisión permanente de salarios mínimos”, *BSAT*, n° 4, 20 de marzo de 1920, pp. 5-6.

El Centro de Tiendas, por ejemplo, tomó de manera autónoma una serie de decisiones tales como el aumento salarial a los sastres internos y la creación de una “gran despensa” en la que se vendería a los empleados de tiendas productos básicos a un 25% menos de los precios que rigieran en el mercado. Ambas iniciativas fueron publicadas en el *Boletín* de la AT pero sin que ésta asumiera ningún protagonismo al respecto. A estas medidas se les sumó la creación de un lazo para el diálogo con los trabajadores. Estas tres iniciativas hacen pensar que este Centro prefería conceder sustitutos concretos de lo que les han negado a los trabajadores (el reconocimiento del sindicato, las 8 horas, los aumentos de salarios), para establecer una relación menos conflictiva.<sup>635</sup> Por otro lado, el presidente del Centro de Tiendas sí reconocía a la AT en dos de sus funciones básicas: suministradora de servicios de “policía” privada y de personal “sustituto” y disciplinadora de los socios que parecieran no estar lo suficientemente identificados ni con la cúpula del Centro ni con la actitud intransigente de la AT ante las demandas sindicales. Por ejemplo, ante una huelga de choferes de taxis con la que se solidarizaron los de automóviles de reparto de las tiendas, este Centro informa a la AT que la mayoría de las casas socias habían “tolerado” dicho paro y, por lo tanto, habían facilitado la concurrencia a “asambleas huelguísticas”. El objetivo de esta denuncia era que la AT alertara a los afiliados sobre el “peligroso precedente” que esta “actitud pasiva” podría acarrear en el futuro. Las autoridades del Centro, en sintonía con los principios de la AT, decidieron “declarar inmediatamente cesantes” a los conductores que se rehusasen a entrar en servicio, no abonar sueldos por los días en huelga y solicitar los servicios de custodia y defensa a la AT.<sup>636</sup>

---

<sup>635</sup> “Centro de Tiendas, Sastrerías y Anexos. La despensa para empleados”, *BSAT*, n° 3, 5 de marzo de 1920, pp. 13-14.

<sup>636</sup> “Centro de Tiendas, Sastrerías y Anexos. Circular n° 23”, *BSAT*, n° 4, 20 de marzo de 1920, p.5.



En lo referente al personal “sustituto”, sin embargo, el Centro de Tiendas reclamó por la idoneidad de los trabajadores suministrados por la bolsa de trabajo de la AT luego de que fueran despedidos numerosos trabajadores organizadores del sindicato y huelguistas. En abril de 1920, Pablo Della Valle se quejaba ante las autoridades de la Asociación porque los empleados incorporados a través su bolsa de trabajo no dieron el resultado que de ellos se esperaba. Sugirió, además, que se hiciera un llamado por la prensa al personal idóneo que “ya ha prestado servicios en casas de ese gremio” y que los postulantes mandaran por escrito información para que, sobre la base de ese “prontuario”, se hiciera una selección después de recabar “información confidencial entre los ex patrones”. En verdad estaba aludiendo a una práctica, la confección de listas negras, que como la misma AT responde, utilizaba sistemáticamente.<sup>637</sup> Tanto las notas intercambiadas como el tono parecen reflejar la impotencia que les generaba, a las empresas individuales y a la cúpula de la AT, el hecho de no encontrar personal con el mismo grado de idoneidad que tenía el despedido durante la huelga de 1919.

Con respecto a las presiones de tipo político, que parecía querer asumir de forma privativa la Comisión de Salarios Mínimos de Dell’Oro Maini, es de destacar que algunos centros, como el de Importadores de Tejidos, la ejercían por cuenta propia. En efecto, una delegación de dicho Centro se entrevistó con el Presidente en funciones del DNT, Alejandro Unsain, a fines de tratar la “nacionalización de la ley 10.505”. Entre las “preocupaciones” señaladas por las patronales, se enfatizaba—como declaraba Hermann Bauer, secretario del Centro de Importadores de Tejidos—la situación desventajosa de la

---

<sup>637</sup> Esta práctica fue denunciada permanentemente por los periódicos obreros. En el Congreso, Augusto Bunge la pone en evidencia en mayo de 1919, al tratarse el boicot de los trabajadores de prensa a *Gath & Chaves*, sosteniendo que la Asociación del Trabajo presionó a casas del ramo “a fin de que expulsaran de su seno los trabajadores que se habían destacado en las actividades de organización formando con ellos una verdadera lista negra”, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 30 de mayo de 1919, p. 233.

capital ante la competencia de sus similares del interior de la República, por lo que se veían “obligados a confeccionar los artículos baratos fuera de la capital.”<sup>638</sup> Unsaín les recomendó entrevistarse con el ministro de Hacienda para que éste, a su vez, comisionase a Unsaín para recorrer las provincias más importantes con el fin de “obtener de los gobernadores proyectos de leyes análogos.” Luego de ser informado sobre esta entrevista, Dell’Oro Maini propuso, por un lado, que su Comisión de Salarios Mínimos redactase proyectos de ley “que se entregarán a los legisladores provinciales para que a su vez los presentaran a las cámaras respectivas” y, por otro, que solicitase una audiencia con el Ministro de Hacienda. Ante este avance, los delegados de los Centros solicitaron a Dell’Oro Maini la postergación de esta última gestión hasta consultar con los Centros respectivos dado que no se les ha otorgado total amplitud de poderes.<sup>639</sup> No obstante, si acordaron con Dell’Oro Maini en publicar artículos en los diarios para “combatir la insidiosa propaganda que se está ejerciendo en contra del gremio de la sastrería, sobre el precio exagerado de los trajes.”<sup>640</sup>

Los Centros “afectados” por la implementación de la ley 10505 desplegaron con respecto a la AT una actitud ambigua. Por un lado, reconocían a la Asociación a partir de

---

<sup>638</sup> “Efectos de la ley de Salarios Mínimos en el ramo de roperías “Opiniones del Sr Herman Bauer, delegado del Centro Importadores de Tejidos ante la Asociación del Trabajo”, *BSAT*, n° 2, 20 de febrero de 1920, pp. 5-6. Bauer refería a un fallo reciente del Dr. Alfredo Colmo, presidente de la comisión mixta de salarios mínimos en el ramo de ropería (confección de artículos baratos). Bauer reclamaba, por un lado, que la ley se convierta en nacional o se sancionen similares en las provincias y, por el otro que, habida cuenta que en la capital “existen muchos que eluden la ley”, se efectuase una estricta vigilancia.

<sup>639</sup> Sobre las reuniones de la comisión de Salarios Mínimos, “Salarios Mínimos. Labor de la Comisión Patronal Permanente”, *BSAT*, n° 7, 5 de mayo de 1920, p. 6.

<sup>640</sup> Esa “propaganda insidiosa” se ejerció no solo en los periódicos obreros sino en un diario de circulación masiva, como *La Razón*. En marzo de 1920 el periódico se preguntaba por qué razón se duplican el costo de la ropa de hombre y de los vestidos femeninos cuando en esa coyuntura el cambio abarataba los géneros europeos y el salario de los obreros a domicilio era reducido. Aquí se afirmaba, aludiendo a las críticas realizadas por las empresas al primer fallo del juez Davel, que un traje que se vende entre 150 y 200 pesos tiene de costo alrededor de 81,70 pesos. Si se considera que el obrero sastre recibe 31.70 y que la tela cuesta unos 50 pesos, se deduce que las sastrerías obtienen una ganancia “capaz de tentar a un estanciero criador”. Asimismo, el periódico señalaba que los obreros ofrecían la solución a este fallo “asombroso” para los patrones accediendo a trabajar en talleres instalados por los patrones a jornal fijo y ocho horas de labor, solución a la que no acceden los patrones, *La Razón*, 19 de marzo de 1920.

sus “funciones básicas”: disciplinadora de la clase obrera y de las empresas afiliadas y nexo entre los distintos Centros que la integraban. Por otro lado, los directivos de los Centros se reservaban un espacio de decisión autónoma, fundamentalmente en lo que refería a la relación con las autoridades políticas. Desde la perspectiva de la AT, puede pensarse que hubo un desborde de las funciones o “servicios” que desde un primer momento ofrecieron a sus miembros. Estos desbordes se relacionaban, entre otras causas, con ambiciones personales de algunos de sus miembros, en particular Atilio Dell’Oro Maini, que buscaban protagonismo en la escena pública a partir de sus cargos en la AT (secretario general y miembro de la comisión de legislación).

Con respecto al objetivo de neutralizar la competencia entre los empresarios textiles, tanto la Comisión de Salarios Mínimos creada por la AT como los Centros asumieron distintas y alternativas posiciones. Por un lado, públicamente defendían la “necesidad” de modificar los alcances territoriales de la ley, buscando ahora su nacionalización. La finalidad era evitar la competencia del resto del país y las molestias que le ocasionaban haber establecido oficinas en la provincia de Buenos Aires con el fin de eludir las obligaciones que imponía la ley, tal como expresaba concretamente el delegado del Centro de Importadores al referirse a un nuevo fallo—el del Dr. Alfredo Colmo—cuyo texto no fue publicado por el *Boletín* de la AT.<sup>641</sup> En este sentido, en agosto de 1920 la AT realizó “trabajos por la nacionalización” de la ley de salarios mínimos, invocando que la ley daba lugar a una “competencia ruinosa” para el comercio de la Capital Federal. Con ese fin,

---

<sup>641</sup> Sobre las oficinas instaladas en la provincia de Buenos Aires, más concretamente en Avellaneda, ver la intervención del diputado socialista Agustín Muzio en los fundamentos del proyecto de modificación de la ley de trabajo a domicilio, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 22 de diciembre de 1922 pag. 416 y *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 4 de junio de 1924, pag. 391.

mandó circulares a los miembros de los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias de Buenos Aires y Tucumán y lo mismo haría para Córdoba y Santa Fe.

Por otro lado, junto a esta estrategia, que hubiese ampliado los beneficios de la ley a más trabajadores—aunque este no haya sido el objetivo perseguido por la AT—se festejaba la “ilegalidad” de los fallos existentes. La AT, siempre más intransigente que los empleadores de trabajadores a domicilio, recibió con beneplácito que el juez Obligado haya declarado ilegal el fallo del Dr. Davel. En efecto, el 20 de agosto de 1920 el juez correccional Dr. Obligado había absuelto de culpa al dueño de una sastrería, multado por el DNT por pagar salarios inferiores a la tarifa oficial mínima, argumentando que la tarifa fijada por el fallo de Davel era “ilegal” por no haberse llenado requisitos tales como “la firma del presidente y vocales presentes en la reunión en que fue aprobada”. Requisitos que la AT califica cínicamente como “ineludibles”, omitiendo que fueron sus mismos delegados los que generaron esa situación. Este fallo generó entusiasmo en la AT y el subsecretario Lorenzo Amaya (por ausencia de Dell’Oro Maini) se apresuró a citar a los “interesados” para el 7 de septiembre con el objeto de tratar “el fallo del Dr. Obligado sobre la validez de las tarifas.”<sup>642</sup> Nuevamente, los directivos de la AT encontraron un límite impuesto por los Centros ya que, como resultado de esa reunión, estos impusieron “guardar silencio y mantenerse a la expectativa”.<sup>643</sup>

La escasa atención que la AT le otorgó al tema en los años posteriores tiene que ver con la evolución que siguió la aplicación de esta ley: se convocaron pocas comisiones, se controló muy escasamente el cumplimiento de los fallos y las Cámaras no trataron los proyectos de reforma de la ley (ni el radical ni el socialista). En marzo de 1920, un

<sup>642</sup> “La tarifa oficial de salarios mínimo. Un juez la declara ilegal por no haberse llenado requisitos ineludibles”, *BSAT*, n° 15, 5 de septiembre de 1920.

<sup>643</sup> “Comisión patronal de salarios mínimos”, *BSAT*, n° 16, 20 de septiembre de 1920.

miembro obrero que pertenecía a una de las comisiones oficiales de salario mínimo, Amadeo Cervi, publicaba en *La Vanguardia* quejas sobre el incumplimiento de la ley. Cervi sostenía que el DNT no cumplía con la vigilancia y que los inspectores no concurrían a comprobar las infracciones denunciadas por los trabajadores. Si bien, sostenía, esto podía deberse al escaso número de inspectores existentes, le resultaba inexplicable que el DNT aún no hubiera hecho el registro de roperías y sastrerías, ni se les haya enviado a éstas el fallo correspondiente. En cuanto al comportamiento de los patrones, afirmaba Cervi, cuando los trabajadores concurrían a investigar sobre el cumplimiento de la ley, respondían “que no están obligados a aceptar ningún fallo ni reglamento, que desconocen al Departamento Nacional del Trabajo y que en sus casas mandan ellos.” La conclusión a la que llegaba Cervi era que en la medida que el DNT no operase de acuerdo a su función, la investigación de los delegados obreros “se esteriliza”.<sup>644</sup> Dos años después, en agosto de 1922, el diputado socialista Agustín Muzio solicitaba una interpelación al Ministro del Interior para que informase sobre los motivos por los que su ministerio no había constituido las comisiones reclamadas por “miles de obreros interesados” de otras ramas industriales que empleaban trabajadores a domicilio.

En diciembre de 1922, al proponer modificaciones en el texto de la ley, el mismo diputado Muzio dio en el parlamento un testimonio relevante sobre el incumplimiento de la misma. Informaba que la ley había dejado de aplicarse durante un largo período “por exclusiva culpa de los poderes públicos” encargados de hacerlos cumplir; que no se habían convocado comisiones solicitadas por otras ramas de trabajadores, como los de la industria del mimbre; que, como no se había hecho extensiva a todo el país, esta situación posibilitaba que no se cumpliera en la capital y que, incluso, al comprobar la inoperancia de

---

<sup>644</sup> Amadeo Cervi, “El trabajo a domicilio”, *La Vanguardia*, 21 de marzo de 1920, p. 10

los poderes públicos, los empresarios se “evitaron la leve incomodidad, para violar la ley, de seguir trasladando sus oficinas fuera de los límites de la capital.”<sup>645</sup>

## 5.2. “Una ola de pereza ha invadido al mundo”: La Asociación del Trabajo y la jornada laboral de 8 horas.

La movilización obrera de posguerra a escala internacional y los sucesos de la Semana Trágica de 1919 en el nivel local, colocaron a las demandas obreras en un lugar muy destacado de las agendas gubernamentales. De hecho, el Tratado de Versalles creó la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuya primera acción fue la convocatoria a un Congreso Internacional en Washington, en 1919, que dio prioridad al tratamiento de la jornada legal de 8 horas para los trabajadores industriales.<sup>646</sup> Esta última había sido la principal demanda de la Segunda Internacional y en la Argentina había ya en 1921—año en el cual sólo la Cámara de Diputados sancionó la ley de las 8 horas—una larga trayectoria de movilizaciones obreras y presentaciones parlamentarias al respecto.<sup>647</sup> Ya en 1919 los

---

<sup>645</sup> Agustín Muzio, “Proyecto de modificación de la ley de trabajo a domicilio y Fundamentos,” *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 22 de diciembre de 1922, pp. 414-418 y *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 4 de junio de 1924, pp. 388-393. Entre las modificaciones proyectadas por el diputado Muzio figuran hacer extensiva la ley a todo el país y otorgar mayores atribuciones al DNT, como por ejemplo que nombre a los presidentes de las comisiones, que haga efectivas las multas directamente – sin la mediación del Poder Judicial- y que designe de oficio a los representantes de las comisiones “en caso de que los representantes no sean elegidos en el plazo fijado”. Incluye también la supresión del derecho que tenían los empleadores de aplicar multas. En los fundamentos sostiene la necesidad de crear un órgano judicial especial para tratar las cuestiones directamente vinculadas con la violación de las leyes obreras.

<sup>646</sup> *Boletín del DNT*, No. 45, Febrero de 1920

<sup>647</sup> El reclamo por la jornada de 8 horas cobró estado público universal en 1890 a partir de que la 2<sup>o</sup> Internacional lo erigió en reivindicación central para el mejoramiento de las condiciones de trabajo. Las movilizaciones del 1<sup>o</sup> de mayo han tenido como origen principal ese reclamo. En la Argentina, esa reivindicación ha sido central desde 1890 y junto con la demanda de aumentos de salarios fueron los motivos principales de las huelgas ya sea demandadas en forma separada o conjunta. La jornada legal de 8 horas, tomó estado parlamentario en 1906 por la presentación de un proyecto de ley de Alfredo Palacios. En 1913, el diputado Repetto la propone para los obreros del estado y el municipio. En ese mismo año el senador socialista Enrique Del Valle Ibarlucea la presenta para todos los establecimientos industriales y particulares. Desde 1914, el diputado Enrique Dickmann complementó la presentación con el proyecto de instauración del sábado inglés y, como sucedió con las presentaciones previamente mencionadas, fue reiterado sucesivamente

trabajadores habían logrado imponerla en un importante número de industrias y en 1920 tenía sanción legal en las provincias de Mendoza y Córdoba.<sup>648</sup> Incluso la Unión Industrial Argentina, que había atacado enérgicamente el proyecto desde 1914, reconoció en la Convención de Washington la necesidad de la implantación legal de la jornada de ocho horas.<sup>649</sup>

Durante los sucesos de enero de 1919 se encontraba, entre los reclamos de los 2.500 huelguistas de los talleres de Vasena, en primer lugar la demanda de reducción de la jornada de trabajo de 11 a 8 horas. Los enfrentamientos que se sucedieron a partir de este conflicto llevaron, por un lado, a la decantación en el ámbito parlamentario de dos líneas de intervención antitéticas para pacificar el país: la socialista urgía a la promulgación de leyes sociales y otra, de filiación conservadora con aliados radicales, abogaba por una salida represiva. El Poder Ejecutivo, por su parte, acompañado por sectores de su partido comenzó a tomar un papel más activo en lo referente a la legislación social, que se haría mucho más visible tras la participación de los delegados en la Conferencia de Washington, pese a las voces contrarias que surgían en su propio partido. En este sentido, es significativa la disputa entre los diputados Enrique Dickmann (socialista) y Carlos F. Melo (radical y abogado de la metalúrgica Vasena). El diputado Dickmann, que ya el 22 de enero de 1919 había pedido al Poder Ejecutivo que incluyera el tratamiento de las 8 horas en las sesiones extraordinarias, en mayo de ese mismo año formulaba un pedido de pronto despacho de su proyecto argumentando que, como toda legislación social, era fundamental para la

---

hasta que en 1928 la presentación estuvo a cargo de su hermano Adolfo. Como puede observarse, La insistencia del Partido Socialista en sus presentaciones fue constante, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 18 de sep. de 1928, p 447.

<sup>648</sup> *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 3 de junio de 1921, pp. 312-313

<sup>649</sup> Así lo afirma el diputado radical Leónidas Anastasi, asistente como delegado del gobierno argentino, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 3 de junio de 1921, p. 319

pacificación del país.<sup>650</sup> En el sentido opuesto, el radical Carlos F. Melo consideraba que las leyes sociales no sólo no eran necesarias—calificándolas de “moda”—sino que abogaba por la implementación de una legislación represiva proponiendo que se estudiase el proyecto sobre “asociaciones profesionales” presentado por uno de los más reaccionarios diputados conservadores, Matías Sánchez Sorondo.<sup>651</sup>

Mientras en 1919 el tratamiento de las 8 horas no prosperó en la cámara, si lo hizo en 1921, cuando por primera vez se presentó un proyecto firmado por el diputado radical Leónidas Anastasi, delegado gubernamental a la Conferencia de Washington. En dicha conferencia, el gobierno argentino votó a favor de las 8 horas y se había comprometido, como el resto de los participantes, a introducir en su propia legislación laboral los acuerdos allí adoptados. Es a consecuencia de ello que Anastasi, junto con otros cinco diputados radicales, presentó su proyecto, que fue la base para el dictamen de la Comisión de Legislación del Trabajo formada por cinco diputados radicales, un socialista y un conservador.<sup>652</sup> El proyecto presentado por la Comisión estipulaba que la jornada laboral no podría exceder de 8 horas diarias o de cuarenta y ocho horas semanales para los trabajadores del estado, municipales y de explotaciones privadas. Sin embargo, preveía una serie de excepciones: los trabajadores agrícolas y ganaderos, los vinculados al servicio doméstico y los que se emplearan en empresas familiares.<sup>653</sup> Asimismo, la Comisión

<sup>650</sup> “La jornada de 8 horas”, *LV*, 22 de enero de 1919, p. 1-2

<sup>651</sup> *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, mayo 18 de 1919. Julio Godio sostiene que el diputado Melo se caracterizó, durante la huelga de la Semana Trágica, por su posición patronal y que era abogado de la empresa Vasena, *La Semana Trágica de enero de 1919*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1972

<sup>652</sup> El proyecto L Anastasi está firmado por J.P. Tamborini, R.M. Ortiz, J. L. Rodeyro, J. L. Ferrarotti y J.J. Capurro, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 3 de junio de 1921, pp 306-308. La Comisión de Legislación del Trabajo estaba formada por Carlos J. Rodríguez (radical), Augusto Bunge (socialista), Pedro Lopez Anaut (radical), Pedro A. Fox (radical), Adrián C. Escobar (conservador), A. Miñones (radical), Eduardo Padilla (radical), el proyecto que presentó la comisión en páginas 305-306

<sup>653</sup> Bajo el rubro “servicios domésticos” no sólo se encontraban los mayordomos y mucamas, sino también los mozos de café, empleados de hoteles y choferes particulares. Todos ellos ya habían sido excluidos de las leyes de descanso dominical y accidentes de trabajo.



establecía la posibilidad de derogaciones permanentes o temporarias, también según reglamentos del Poder Ejecutivo.

La posibilidad de derogaciones temporarias de la ley—“previa consulta a obreros y patrones”—en caso que las empresas tuvieran que hacer frente a demandas extraordinarias de trabajo fue uno de los puntos más debatidos en la Cámara de Diputados. Esta excepción no fue contemplada en la Convención de Washington y, al decir del diputado socialista Augusto Bunge, era “deplorable” en tanto abría la puerta a derogaciones de hecho de la ley.<sup>654</sup> El juicio del diputado Bunge implicaba una denuncia fuerte sobre la vulnerabilidad de la ley, que se tornaba aún más vulnerable desde que no se especificaba que las consultas deberían hacerse a las *organizaciones* obreras y empresarias. Al tratarse este punto en el recinto, los socialistas abogaron—como lo había hecho Bunge, en discrepancia con la Comisión de la cual formaba parte—porque se cambiara “previa consulta a los respectivos patrones y obreros” por “previa consulta a las respectivas organizaciones patronales y obreras” dando así la posibilidad de otorgar reconocimiento de hecho a los sindicatos, como había sucedido con la ley de trabajo a domicilio.<sup>655</sup>

El diputado radical Miñones, miembro de la Comisión, asumió la defensa del texto original, sosteniendo que incluir la palabra *organizaciones* generaría más conflictos que beneficios ya que mientras no se sancionara una ley que estableciera “qué debe entenderse por tales sindicatos” el Ejecutivo no sabría a cual dirigirse para realizar la consulta. El conservador Astrada, mientras tanto, argumentaba su negativa a reconocer a los sindicatos con un discurso por un lado engañoso, al sostener que de aceptarse la proposición socialista se cometería la injusticia de “dejar desamparados” a los trabajadores que no tenían

---

<sup>654</sup> *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 3 de junio de 1921, p.331.

<sup>655</sup> *Idem*, p. 325

sindicatos, y por otro transparente en tanto afirmaba que habría que esperar a que “lleguen a ser prenda de tranquilidad” para reconocerlos. De Tomaso les respondió que los sindicatos existían de hecho y que se los había reconocido como tales en otras ocasiones que requirieron la incorporación de sus representantes. Además, proseguía el socialista, ir reconociéndoles derechos facilitaría la adquisición de la personería jurídica si es que la solicitaran. Los radicales Anastasi y Saccone avalaban la postura socialista, apelando a que la Argentina acompañara la tendencia mundial de reconocimiento de derechos obreros que se expresaba en el “espíritu de Washington”. Otros radicales como J.C. Rodríguez, Bas y Frugoni encontraron estrategias retóricas para evadir la toma de posición.<sup>656</sup> Esta propuesta se votó por separado, resultando ganadora la posición de la Comisión apoyada por una mayoría de 70 diputados cuyo voto, de hecho, implicaba el *no* reconocimiento de las sociedades obreras. El proyecto en general se aprobó en Cámara de Diputados el 4 de marzo de 1921 pero no fue tratado en la de Senadores. En 1928, finalmente, la jornada de 8 horas fue sancionada como ley, excluyendo a los trabajadores del campo y del servicio doméstico de sus beneficios.<sup>657</sup>

Ante las discusiones sobre la jornada de 8 horas, la Asociación del Trabajo manifestó su punto de vista en los dos estilos que la caracterizaban: el más circunspecto del *Boletín* y el agresivo o vulgar de *La Concordia*. Si por el primero intentaban demostrar que la jornada laboral de 8 horas era perniciosa para el país y para el mundo en general, mediante *La Concordia*, los patrones se sumaban a la tendencia sostenida por el diputado Melo y la consideraban una “moda” a la vez que difamaban e insultaban a los legisladores

---

<sup>656</sup> Idem, pp. 305-335.

<sup>657</sup> Entre 1921 y 1928 se presentaron los siguientes proyectos: Código del Trabajo del Poder Ejecutivo (1921) y los proyectos de los siguientes diputados: de Anastasi, Cafferata y Bunge (1923), de Leopoldo Bard (1924, 1926 y 1928), de Enrique Dickmann (1925 y 1927, 1928), de Carlos J Rodríguez (1927), de Agustín Muzio (1928)

socialistas e indirectamente a la convención de Washington al sostener que luego de la guerra “una ola de pereza ha invadido al mundo”.<sup>658</sup>

*La Concordia* desplegó su peculiar estilo “popular” en el ataque al proyecto de ley y también cuestionó duramente tanto al sistema político que posibilitaba iniciativas “sociales” como a la propagandización de las mismas por la existencia de la libertad de prensa. Para *La Concordia*, las iniciativas legislativas serían no más que un recurso propagandístico de los partidos socialista y radical con fines electoralistas. La ofensiva de periódico, sin embargo, se concentró especialmente sobre los legisladores socialistas y los dirigentes sindicales. De esa manera, *La Concordia* desvirtuaba la relación entre los principios que sostenían los socialistas y los proyectos que presentaban, argumentando que no respondían a convicciones sino a intereses particulares y partidarios. Asimismo, se consideraba que la incorporación de hecho de la jornada de 8 no obedecía a “necesidades genuinas” de los trabajadores sino que era una “necesidad artificial”, creada por la acción propagandística de socialistas y sindicalistas. Así, “la ola de pereza” que “sólo se aplica a las clases proletarias” era, para *La Concordia*, responsabilidad de “holgazanes sin oficio” que se “ocupan de dirigir al proletariado”.<sup>659</sup> Si en la coyuntura posbélica la Sociedad de las Naciones y el Tratado de Versalles impulsaban concesiones a la clase obrera para apaciguar la ola de descontento y conflicto—como en el plano local lo expresan las nuevas posturas de un sector del radicalismo—la AT sostenía que, por el contrario, después de la guerra, la

---

<sup>658</sup> “Los doctores del partido”, *La Concordia*, 19 de agosto de 1919 y “La ola de pereza”, *La Concordia*, 5 de mayo de 1920.

<sup>659</sup> “La ola de pereza,” Idem. Ver además “El congreso obrero internacional de Washington”, *La Concordia*, 4 de septiembre de 1919; “Menos Trabajo, Vida más cara”, *La Concordia*, 9 de septiembre de 1919.

solución para la crisis se encontraba en “obtener el mayor rendimiento de las fuerzas laborales”.<sup>660</sup>

En el *Boletín*, mientras tanto, se incorporaron tanto las conclusiones de la Conferencia Internacional de Washington como el texto del proyecto de ley argentino.<sup>661</sup> Las editoriales posteriores, seguramente originadas en la pluma de Atilio Dell’Oro Maini, apuntaban a desacreditar dicho proyecto, buscando crear consenso acerca de que la reducción de la jornada de trabajo no tenía futuro, no solo en la Argentina sino en los países que ya la habían adoptado. Así, el *Boletín* publicó dos notas tituladas “La jornada de 8 horas. Su aplicación en los países europeos. Se marcha francamente hacia la revisión de las leyes que la han implantado con demasiada rigidez” (I y II). En primer lugar, se señalaba que el alcance de la aplicación no era tan universal como se podía suponer y que donde se implementó las consecuencias habían sido básicamente negativas para los “interesados”, entendiendo por ello tanto a las empresas del estado como a las privadas. Continuando con el discurso paternalista, al extremo de pretender asumir el punto de vista de “los legítimos intereses de los trabajadores”, se sostenía que “aplicada estrictamente, sólo servía para alejar a los trabajadores de la fatiga y la extenuación dejándolos en manos de la pereza y el vicio.”<sup>662</sup> En segundo lugar, se mencionaban las iniciativas europeas en que los sectores patronales y /o los sectores parlamentarios afines a la Asociación habían implementado en pos minimizar los alcances de la legislación sobre 8 horas: revisión, presentación de proyectos de derogación (como en el caso Francés), proyectos de aplazamiento de su aplicación, ampliación de excepciones así como la posibilidad de sustraerse de la ley haciendo uso de las convenciones colectivas, por ser más elásticas que el sistema legal. Se

---

<sup>660</sup> “Una ola de pereza,” Idem.

<sup>661</sup> *BSAT* n° 27, 5 de marzo de 1921

<sup>662</sup> *BSAT* n° 51, 5 de marzo de 1922, p. 83 a 85.

enfaticaba, asimismo, un dato de la experiencia europea: cuando las organizaciones patronales consiguieron aumentar ampliamente las excepciones en la aplicación de la ley, éstas lo fueron *no* por cambios dentro de los parlamentos sino por decretos ministeriales o reales, como el caso de Bélgica.

La segunda nota se concentraba en el costo para las empresas del acortamiento de la jornada de trabajo y se citaban, entre otros, los argumentos de las patronales francesas y de escasos miembros del Parlamento francés que solicitaban enmiendas a la ley. Tomando como referencia las “consecuencias” de las 8 horas en los sectores ferroviario, metalúrgico, minero y textil, se señalaba que había habido un brusco aumento de personas empleadas y su rendimiento había disminuido.<sup>663</sup> Los resultados de las experiencias europeas—tal como las recortaba la AT en su *Boletín*—le permitían concluir, con tono imperativo, que “en las circunstancias presentes el régimen de las 8 horas no puede ser mantenido”.<sup>664</sup> Esas conclusiones eran válidas para la Argentina y las desplegaban para contrarrestar las opiniones favorables a la sanción del proyecto de ley presentado por la Comisión en 1921. En particular, la AT pareciera realizar un contrapunto con los argumentos de los diputados que más participaron en la defensa de las 8 horas como Bunge, Dickmann o Anastasi y esas diferencias se pondrían en evidencia ante las vicisitudes del “caso tucumano”.

### 5.2.1. El caso de los ingenios tucumanos.

En 1922, cuando todavía la ley no había sido aprobada ni había prescrito en el Senado, existía la posibilidad de que se concrete en la provincia de Tucumán la reducción de la jornada laboral. La AT prestó singular importancia a este caso, operando como caja de

<sup>663</sup> BSAT, N° 55, 5 de mayo de 1922.

<sup>664</sup> BSAT, N° 55 del 5 de mayo de 1922.

resonancia de las presiones patronales sobre el gobernador radical Octaviano Vera y el parlamento provincial. A su vez, el diputado socialista Augusto Bunge y el radical Anastasi ilustraron con este caso las virtudes de la implementación de las 8 horas. Es por eso que nos parece que mediante esta experiencia es posible dar cuenta tanto de los modos con que la AT intervino presionando a aquel gobierno provincial como de las discusiones que sostuvo—casi en contrapunto—con los diputados antes nombrados.

A raíz de que el gobernador tucumano apoyó el proyecto de jornada de 8 horas presentado por diputados provinciales, la AT se hizo eco de la alarma del Centro Azucarero—presidido por Miguel Padilla—y de las presiones que ejerció sobre las autoridades.<sup>665</sup> En junio de 1922, el *Boletín* publicó el telegrama que enviara el Centro Azucarero al gobernador Vera advirtiéndole que en esa provincia “no debe auspiciarse la sanción de la proyectada ley”. Los argumentos que esgrimía Padilla en el telegrama se nutrían de forma directa de aquellos que poco tiempo antes presentara la AT en los dos artículos que comentamos en el apartado anterior. Entre ellos, destacaba que “las mismas naciones que han establecido esa jornada tratan hoy de derogarla”, poniendo el ejemplo de Francia. Es significativo que Padilla, como la AT en aquellos artículos, entendiera como “naciones” a grupos minoritarios de parlamentarios y grupos patronales que bregaban por la derogación de las ocho horas, en un movimiento discursivo que identifica directamente a los intereses de los empresarios con la nación.<sup>666</sup>

Además del telegrama, el *Boletín* publicó un artículo firmado por el secretario del Centro, Sr. Helguera, donde se reiteran y reproducen los argumentos esbozados por Padilla.

<sup>665</sup> Miguel M. Padilla fue diputado nacional por Tucumán entre 1910 y 1914. Sobre la industria Azucarera ver León Pomer, *Argentina: historia de negocios lícitos e ilícitos*, tomo 2, p. 176-170. Buenos Aires: CEAL, 1986; Giménez Zapiola, “El interior argentino y el desarrollo hacia afuera: el caso de Tucumán”, en, *El régimen oligárquico*. Buenos Aires: Amorrortu, 1975, p. 103.

<sup>666</sup> “La industria azucarera y la jornada de ocho horas. Opinión del Centro Azucarero de la República Argentina”, *BSAT* n° 58, 20 de junio de 1922.

Este comienza atacando a los legisladores que habrían firmado el proyecto “seducidos” por los “economistas teóricos”, los que, a su juicio, no consideraron los “funestos” resultados que ha dado en el mundo esta ley. En el caso de ser implementada en Tucumán, sostiene que lejos de favorecer al obrero “lo perjudicaría grandemente al relajar la disciplina y favorecer la tendencia del mismo (al) vicio y a la holganza”. Por otra parte, despliega un argumento clásico de las publicaciones de la AT al argumentar que el esfuerzo de todo el pueblo, como en Alemania, es una manifestación de patriotismo y que toda limitación del trabajo atenta contra la prosperidad y el bienestar del pueblo. Con respecto a los problemas concretos de la industria azucarera, señala que la única manera de hacer frente a la competencia extranjera es reduciendo el costo de producción mediante “un trabajo más intenso”, estrategia contra la que atenta la jornada de ocho horas. A su vez, reproduce una amenaza recurrente de la asociación patronal: la aplicación de las 8 horas llevaría a decretar la clausura de las fábricas. En lo referente a sus peones, sostiene que se desresponsabilizan totalmente de las condiciones de trabajo y afirma que en la medida que no practican el ahorro y que trabajan sólo unos días a la semana, disminuirles la jornada teniendo en cuenta “que no conoce tampoco los pasatiempos saludables” sería una forma de “incitarlo a que caiga más bajo en el vicio”.<sup>667</sup> Conclusión: la jornada de 8 horas “atenta contra la existencia misma de la industria, que por tan críticos momentos pasa”.<sup>668</sup>

---

<sup>667</sup> Tanto el artículo como el telegrama parecen no reconocer las prácticas empresariales y políticas de las que son responsables, a la vez que puede inferirse la nostalgia por aquellos tiempos en los que podían orientar políticamente a “sus” trabajadores, cuando no siendo también ellos los legisladores que, por ejemplo, sancionaron sobre contrato de trabajo - consagrando un tipo de servidumbre por medio del conchabo -. En esos tiempos tampoco encontraban límites legales para explotación de los trabajadores. Ese pasado es el que describe Juan Bialek - Masse en su informe de 1904 al referirse a la condición de los trabajadores del azúcar en Tucumán. El primer profesor de derecho de trabajo en América sostiene que “en Tucumán se extrema la explotación del pobre”, que “hasta unos pocos años antes regía la servidumbre por deudas y el cepo”, y “que en algunos ingenios hay proveeduría forzosa, libreta y vale”, y hay meses que no llegan a cubrir los gastos de proveeduría”. A su vez, señala la existencia de una jornada laboral excesiva y un alto índice de mortalidad infantil producto del jornal insuficiente y de la mala alimentación. Con respecto al alcoholismo, recalca que es la propia empresa la que vende fiada a los peones las bebidas alcohólicas y que cuando los buscan para una

Más allá de la situación económica real de esta industria, los argumentos sostenidos permiten inferir los empresarios entendían que la competitividad estaba depositada en la explotación mayor de la mano de obra ya que ni el telegrama ni el artículo tomaban en cuenta la posibilidad compensatoria de incorporación de tecnología. En igual sentido, en 1923 este mismo Centro—presidido ahora por A. A. Nogués—se expidió con respecto al proyecto de ley sobre salarios mínimos con la diferencia de que, en esta ocasión, atacaba más abiertamente al sistema electoral democrático afirmando que tanto en el nivel nacional como provincial estos proyectos se debían “a razones de política electoral” y desafía al mismo sistema amparándose en la constitución, al afirmar que “la sanción de esa ley sería inconstitucional porque coarta y limita la libertad de trabajar y contratar, establecida en el art. 14 de nuestra carta fundamental.”<sup>669</sup>

Fue precisamente el caso Tucumán uno de los que tomó Augusto Bunge para demostrar los beneficios de las 8 horas. En su intervención parlamentaria durante el debate de la Comisión del 3 junio de 1921, Bunge se basó en las transformaciones experimentadas con posterioridad a que los sindicatos azucareros fueran conquistando la jornada laboral de ocho horas, tal cual ha podido corroborar comparando dos visitas a esa provincia, una de ellas realizada en 1915—cuando la jornada de trabajo era de 12 horas—y la otra poco tiempo antes de esta discusión, cuando las ocho horas se habían implementado en algunos ingenios. Bunge tomó indicadores similares a los contemplados por Padilla y Helguera. En primer lugar, constataba que la jornada de 8 horas operó como un estímulo para la mejora

---

elección “le dan caña”. En lo referente a la posibilidad de sindicalización, sostiene Bialek - Massé que cuando el trabajador trata de asociarse le dicen que es anarquista, resaltando que “es en el seno de esas sociedades donde se oye condenar la embriaguez, el vicio y la falta de instrucción.” *El estado de las clases trabajadoras en Argentina*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1968, p. 141 - 165.

<sup>668</sup> *BSAT* N° 58, op. cit.

<sup>669</sup> “Proyecto de ley sobre salarios mínimos. La encuesta realizada por la Asociación del Trabajo sobre varias iniciativas parlamentarias”, *BSAT* N° 93, 5 de diciembre de 1923.



de métodos técnicos por la necesidad de “pagar un tercer turno”. En segundo lugar, en cuanto a los trabajadores decía haber observado inmensos progresos: la práctica de deportes, la vida al aire libre que permitió bajar los índices de alcoholismo, “la plaga más terrible de esas regiones”, y posibilitó la concurrencia a las escuelas, algunas de ellas promovidas por primera vez por los mismos dueños de ingenios, poniendo como ejemplo el ingenio “La Esperanza”.<sup>670</sup>

En conclusión, el “caso tucumano” operó como un registro en el que se expresaban opciones contrapuestas no solo sobre la jornada de 8 horas sino sobre la legislación social en general. Mientras los legisladores socialistas, un grupo de los radicales e incluso un grupo de los conservadores cordobeses se pronuncian a favor de la misma—aún con diferentes matices—fue desde AT desde donde se escucharon las voces disidentes. La AT y el Centro Azucarero se retroalimentaban. De hecho, la AT cumplió con su misión política y pedagógica a través de los artículos programáticos publicados en 1922, en los cuales se ofrecía un arsenal de argumentos para sostener el rechazo a la sanción legal tanto como a la existencia efectiva de la jornada de 8 horas. Algunos de esos argumentos, entre los que destacaba la supuesta inviabilidad de la reducción de la jornada laboral en Europa, fueron retomados por los dirigentes del Centro a la hora de enfrentarse con los poderes ejecutivo y legislativo de Tucumán. La AT, que no emitió “juicio propio” respecto al caso tucumano, sí operó como reproductora de presiones políticas, a la vez que pareciera haber hecho propias esas posiciones. Asimismo, el hecho de haber dado publicidad a esas presiones a la vez que ofrecer una “enseñanza” a los socios sobre cómo hacer frente a situaciones consideradas

---

<sup>670</sup> *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 3 de junio de 1921, p. 311-312. A idénticas conclusiones llega el diputado Anastasi, p. 314 – 315.

amenazantes, justificaba la existencia de la Asociación como articuladora de los intereses patronales.

La jornada legal de 8 horas fue sancionada legalmente el 19 de septiembre de 1928. Como la propia AT reconoció en un artículo editorial de su *Boletín*, en la práctica ya se venía instrumentando. Sin embargo, el editorialista no ocultaba su satisfacción al comentar que “con muy buen acuerdo, el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados excluye de la limitación de jornada a los obreros del campo y al servicio doméstico”, pese a la insistencia socialista en su inclusión.<sup>671</sup>

### 5.3 Accidentes de trabajo

En 1915, y luego de reiteradas presentaciones en el Parlamento por parte de distintas fuerzas políticas y sociales, se sancionó la ley 9.688 de accidentes de trabajo.<sup>672</sup> La ley fue aprobada sobre la base de un proyecto presentado por el diputado Arturo Bas, en ese momento elegido por el partido constitucional (a partir de 1918 lo será por el partido radical). Este partido, originado en Córdoba e identificado con el catolicismo social,

<sup>671</sup> “La jornada legal de ocho horas de trabajo”, *BSAT* N° 208, 20 de septiembre de 1928. Pese que aquí se anuncia que la ley sería analizada en la próxima edición, tal anuncio no fue cumplido hasta el momento en que cesa la publicación del *Boletín*, a fines de 1929. Podría tomarse este incumplimiento como otro de los indicios que dan cuenta del debilitamiento de la AT en los últimos años de la década de 1920.

<sup>672</sup> Si bien durante las primeras décadas del siglo XX las demandas obreras para obtener cobertura sobre accidentes de trabajo no fueron altamente significativas – de hecho, como único motivo es virtualmente insignificante en tanto causal de huelgas –, desde 1901 los socialistas promovieron un movimiento encaminado a obtener una ley que hiciera responsables a los dueños de fábrica de los accidentes que ocurren en el trabajo. Se basaba en la “teoría objetiva” (incorporada en la ley francesa de 1898) que estipulaba que “el daño causado por un objeto debe ser indemnizado por el dueño de ese objeto, es decir, por el que lo aprovecha, y ese daño no supone la idea de falta”, sino la de riesgo profesional, otorgando derecho a la indemnización. El tema es tomado en el congreso por Belisario Roldán en 1902, presentando un proyecto con menores alcances que la ley francesa, y sentando así una tradición que desemboca en el proyecto de Bas de 1914, el que por primera vez merece la consideración del Congreso. Hasta ese momento, el Código Civil contemplaba, en los artículos 907 y 1109, la indemnización en caso de que mediara dolo, culpa o negligencia por parte del empleador (como un hecho voluntario), la que debía ser probada por el trabajador. El patrón demandado podía defenderse aduciendo culpa del trabajador. La ley de 1914, en cambio, avanza a favor del trabajador incorporando – en su artículo 1° – el principio de “riesgo profesional”, es decir que los accidentes se consideran propios del trabajo, fuera de la órbita de los hechos voluntarios y, por ende, amplía la responsabilidad del patrón.

recogía la tradición del reformismo conservador y en este caso concreto, presentó el proyecto de ley de accidentes de trabajo como una alternativa al proyecto más avanzado del socialismo, presentado por Alfredo Palacios desde 1907 e inspirado en la legislación francesa al respecto.

La AT otorgó una atención permanente a la ley de accidentes de trabajo y a su implementación, ya que tanto la jurisprudencia como la movilización en pro de la reforma de dicha ley tendían cada vez más a proteger a las víctimas. En efecto, las sentencias judiciales mostraban una tendencia a la ponderación ecuánime de la situación precaria del obrero y a acentuar la responsabilidad del patrón, orientándose dentro del principio del “riesgo profesional”. Sin embargo, había deficiencias y contradicciones tanto dentro del texto de la ley como en su reglamentación que posibilitaban a la patronal eludir esa responsabilidad. En consecuencia, la AT, a partir de su *Boletín*, seguía muy de cerca la jurisprudencia publicando fallos, incorporando notas orientadoras, consejos sobre la forma de realizar la denuncia del accidente, textos de los proyectos de reforma y las correspondientes críticas desde una óptica favorable a la patronal.<sup>673</sup> En este sentido, la estrategia de la AT era—como siempre—doble: por un lado, se buscaba informar con precisión y presunta objetividad sobre los cambios en la legislación referente a accidentes de trabajo; por otro, y las más de las veces simultáneamente, se introducían elementos que señalaban los resquicios que aún le quedaban a la patronal para defender sus intereses en detrimento de las víctimas de los accidentes.<sup>674</sup>

---

<sup>673</sup> Para dar una idea de la importancia que se le dio a esta ley y los problemas que presenta su implementación, es importante constatar que en un 50% de los números del *BSAT* publicados entre 1920 y 1925 se publican fallos judiciales vinculados a la jurisprudencia referida a accidentes de trabajo.

<sup>674</sup> Un ejemplo de este doble movimiento puede hallarse en el artículo “La culpa en los accidentes de trabajo”. En el mismo, se focaliza en la tendencia a acentuar la responsabilidad patronal que deviene de la implementación de la ley 9.688, pero a la vez cumple con la función de remarcar cómo la figura de la culpa grave del obrero, “como eximente de responsabilidad patronal”, se conserva en otras legislaciones

La AT, buscando advertir a sus afiliados sobre las posibilidades abiertas con la cláusula de obligatoriedad de realizar la denuncia del accidente en el plazo de un año, publicó en marzo de 1922 un fallo judicial bajo el título: “La prescripción liberatoria en los accidentes de trabajo”. La doctrina que se desprendía de este caso era que “la obligación de indemnizar un accidente de trabajo está prescrita si la acción se dedujo después del año, a contar del día en que la víctima estuvo en condiciones de apreciar la gravedad del hecho”. Se trata del caso de un trabajador que muere al año y unos días de sufrir un golpe en la uña del pie que derivó en progresivas gangrenas y amputaciones. La primera amputación (la del dedo) se produjo el 14 de septiembre de 1920 y el obrero murió el 17 de septiembre de 1921. Luego de la muerte, la viuda Canziani de Bonini demandó a la empresa inglesa C. H. Walker y Cía la indemnización correspondiente y la empresa la rechazó alegando “la prescripción de la acción”. El Juez actuante, Arturo Seeber, falló a favor de la empresa con los mismos argumentos, alegando que el obrero debería haber realizado la denuncia “cuando el médico lo examinó por primera vez y ese acto tuvo lugar antes del 14 de septiembre, fecha en que le fue amputado el dedo.”<sup>675</sup> Este caso muestra las falencias de la ley, que no solo ponía como condición de la indemnización la denuncia por parte del trabajador y en un límite de tiempo breve, sino que dejaba sujeto al criterio del juez (y del trabajador) el momento en que debía realizarse la denuncia, lo que posibilitaba que sus deudos fueran privados de la indemnización.

La figura de la *culpa grave del trabajador* dio lugar a numerosos litigios, ya que era una herramienta legal fundamental con la que podía contar el patrón y las compañías

---

internacionales. Ahora bien, se seleccionan siempre las legislaciones menos avanzadas y, a su vez, se recorta la información respecto de la figura de culpa grave en las mismas de tal manera de no incorporar otros de sus elementos que las hacen menos favorables a la patronal que la argentina. “La culpa en los accidentes de trabajo”, *BSAT* n° 25, 5 de febrero de 1921.

<sup>675</sup> “La prescripción liberatoria en los accidentes de trabajo”, *BSAT* N° 51, 5 de marzo de 1922, p. 86

aseguradoras para eludir el pago de la indemnización. Pensamos que es en ese sentido que, cuando en el cuarto número del *Boletín*, la AT explicaba a los patrones los pasos a seguir correspondientes a la denuncia del accidente agregaba la recomendación de que “sea contestada lo más brevemente posible” la pregunta sobre la “forma” en que se produjo el accidente, especificando que es “con el propósito de que la contestación pueda orientar, desde el primer momento respecto de cuestiones que se discutirán después”.<sup>676</sup> Uno de los casos publicados por el *Boletín*, que comprometía a la empresa inglesa The Morgan Crucible y Cía, es particularmente ilustrativo, ya que si bien el fallo beneficiaba a la familia de la víctima, da cuenta de las posibilidades que ofrecía a la patronal esta figura. La empresa afrontó una demanda por negarse a pagar indemnización a la viuda de un empleado de oficina que había muerto mientras ayudaba voluntariamente a extinguir un incendio desatado en los talleres de la firma. Para negar su responsabilidad, la empresa, tal sostuvo el juez interviniente Juan Luis Ferrarotti, “reduce el caso a una imprudencia criticable para negar la indemnización que se le exige.” Por el contrario, el juez, remarcando el valor moral del “acto de arrojo” del trabajador, falló que su acción debía ser considerada como riesgo profesional y, por lo tanto, un accidente de trabajo que ameritaba el pago de la indemnización correspondiente.<sup>677</sup>

Por otra parte, la AT resaltaba pedagógicamente con el adjetivo “interesante” aquellas sentencias que en primera instancia favorecían a los patrones, tanto como aquellos fallos apelados en los que tanto las Cámaras como la Corte Suprema operaban por lo

---

<sup>676</sup> “Informaciones útiles a los Patrones” *BSAT* n° 4, 20 de marzo de 1920.

<sup>677</sup> *BSAT*, N° 101, 5 de abril de 1924. El juez Ferrarotti, fue uno de los diputados radicales que en 1921 había firmado el proyecto de la jornada legal de ocho horas de trabajo presentado por el diputado Anastasi.

general revocando los fallos favorables a los trabajadores.<sup>678</sup> Estos fallos, caracterizados como *interesantes*, atañían precisamente a las cuestiones más criticadas con respecto a las limitaciones de la ley. Entre estos fallos considerados “interesantes” por la AT se encuentra el que comentamos abajo y que marca de qué manera el texto de la ley, que estipulaba tarifas fijas de indemnización y no contemplaba la pérdida de “capacidad de ganancia” del trabajador, podía resultar en algunas circunstancias más beneficiosa para el patrón que los recursos que ofrecía el Código Civil. En 1922, el juez J.C. Lagos intervino en el caso de un menor de 15 años, trabajador de un taller de construcciones navales, cuyos brazos habían quedado inutilizados “por un descuido inexcusable del patrón al hacerse ayudar por un menor” en el arreglo de una correa sin haber interrumpido el movimiento. El juez falló de acuerdo a la figura de *negligencia patronal* del Código Civil (la ley de accidentes y la ley civil son instancias posibles) y dispuso una indemnización de 10.000 pesos en concepto de daños y perjuicios que condenaban al accidentado a una incapacidad absoluta de por vida. Ante la apelación de la empresa, la Cámara Civil N° 1 (Juarez Celman, Repetto, Colmo, de la Torre y Pera) revocó la sentencia de Lagos y, apoyándose en el texto de la ley, sancionó un pago por indemnización que se ajustaba a las tarifas fijas incorporadas en la ley 9688: 1500 pesos, correspondiente a mil jornales de 1, 50\$, los que ganaba el joven de 15 años en ese momento. El caso nos parece ilustrativo en tanto que la AT resaltaba como “interesante” la sentencia de la Cámara, que prefirió en vez de reconocer la “negligencia patronal” que aumentaba el monto de la indemnización, recurrir a la utilización de la ley 9.688 que al estipular tarifas fijas y bajas operaba contrarrestando la presunción de

---

<sup>678</sup> José Panettieri alude a esta tendencia para un período anterior a la sanción de la ley 9.688, *Las primeras leyes obreras*, p. 55.

responsabilidad del patrón y no contemplaba ningún monto extra correspondiente a la pérdida de la capacidad de ganancia (perjuicios).<sup>679</sup>

Pero no sólo las sentencias de las Cámaras o de la Corte eran “interesantes” para la Asociación: también lo fueron las de algunos jueces. Es especialmente resaltado en el *Boletín* el juez Colombres, cuyo nombre es incorporado al título: “Un interesante fallo del juez doctor Colombres”. Este fallo del 31 de agosto de 1920 es, efectivamente, paradigmático. En esa fecha el juez Colombres rechazó la indemnización a un obrero que, trabajando en un depósito de cereales y legumbres, contrajo peste bubónica, alegando que no podía reconocerse que “haya contraído la enfermedad con ocasión y por motivos del trabajo”, pese a testimonios que demostraban lo contrario. En efecto, un compañero de trabajo sostuvo que el afectado se había retirado del trabajo con dolor de cabeza y que otros tres trabajadores habían contraído la enfermedad en ese mismo lugar situado en la calle Rioja 150. Y más aún, el juez rechaza como testimonio el aportado por la Dirección General de la Administración Sanitaria que aseguró haber constatado la existencia de otro caso de peste bubónica en el mismo lugar de trabajo y también, como el demandante, internado en el Hospital Muñiz. Al juez Colombres, en cambio, le resultó más convincente el testimonio de dos trabajadores de Rioja 150 que afirmaron que “ignoran que existan ratas en el local” y que vieron al demandante tomando una copa en el almacén de la esquina luego de haberse retirado del trabajo. El juez Colombres con este fallo salvó tanto a la Compañía de Seguros “La Inmobiliaria” o, en su defecto, a los propietarios señores Regla y Soba, de pagar una indemnización por accidente de trabajo que ascendía a quinientos

---

<sup>679</sup> “Una decisión judicial interesante sobre la opción de las acciones en los juicios por indemnización de accidentes de trabajo”, *BSATN* ° 61, 5 de agosto de 1922, pp. 356-360

cincuenta pesos correspondientes a los días que el enfermo había estado incapacitado para trabajar.<sup>680</sup>

También el *Boletín* consideró “interesante” un fallo que sentó jurisprudencia favorable a los empleadores pero a partir del uso inverso de la figura anterior, ya que en este caso el juez sostuvo que, aunque el trabajador no estuviera en el lugar del trabajo cuando se produjo la lesión, debía ser cubierto por las Compañías aseguradoras. En efecto, el juez Casabal consideró, en el conflictivo mes de junio de 1921 que un obrero trasladado por la empresa para que trabaje durante una huelga debe ser cubierto por el seguro aunque no se encontrara dentro de la fábrica en el momento de sufrir la agresión de los huelguistas.<sup>681</sup> Este fallo resultaba alentador para el caso de obreros de planta previamente asegurados, pero en los casos de reclutamiento de guardias blancas y crumiros, es decir sin seguro, la AT se veía obligada a compensarlo de alguna manera, y para ocasiones muy notorias realizó colectas entre los patrones. Por ejemplo, en los conflictivos meses de mayo y junio de 1921—cuando la AT y la Liga Patriótica se enfrentaron con los trabajadores portuarios—la AT realizó una “suscripción a favor de las víctimas de la libertad de trabajo” con la que logró reunir hasta el 31 de mayo 23.170 pesos, de los cuales 10.000 fueron aportados por el Centro de Navegación Transatlántica y por el Centro de Importadores.<sup>682</sup>

A partir de 1923, cuando ya la movilización a favor de la reforma del texto de la ley se tornó muy visible, se presentan proyectos de reforma total o parcial de la ley y excepto el del diputado Cafferata, todos tendían a subsanar deficiencias de la ley o de su reglamentación. En efecto, el único de los proyectos presentados que proponía una

<sup>680</sup> “El interesante fallo del juez doctor Colombres”, *BSAT*, 20 de septiembre de 1920.

<sup>681</sup> *BSAT* N° 29. 5 de abril 1921. “Jurisprudencia del trabajo” Rodríguez VS La Rural. La compañía de seguros se negó a indemnizar y el juez sostiene que debe considerarse como accidente de trabajo. La sentencia favorece a la Empresa Molinos Río de la Plata de Nogoyá, Entre Ríos. El incidente se había producido el 20 de febrero de 1918.

<sup>682</sup> “Suscripción a favor de las víctimas de la libertad de trabajo”, *BSAT*, N° 33, 5 de junio de 1921



modificación para proteger “los intereses patronales” fue el del diputado Cafferata, presentado en 1925. Este pretendía, como única modificación, agregar al texto de la ley una cláusula aclaratoria que estipulase que en caso de accidente fatal la ley “considerará solvente a todo patrón cuyo capital exceda de pesos 10.000 moneda nacional”. El mismo autor de la ley, Arturo Bas, presentó en 1923 su proyecto.<sup>683</sup> En particular, a Bas —como así también a los diputados radicales Vicente C. Gallo y José A. Amuchástegui—le interesaba sólo la reforma del antes citado artículo 9º sobre indemnizaciones, sosteniendo que la forma en que se llevaba a cabo el pago de las mismas era contraria a la letra y al espíritu de la ley dado que “el monto de la indemnización pertenece por entero al interesado o a sus derechohabientes y en consecuencia nadie podría haber incurrido en el absurdo de proyectar que la ley entregara únicamente el interés (...) quedándose el estado con el valor íntegro del capital depositado en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones”.

La AT reaccionó rápidamente, oponiéndose a que se reformara el modo de pago de las indemnizaciones, negando además que el texto y su reglamentación dieran lugar a interpretaciones contradictorias. En efecto, el 5 de octubre de 1923, la AT se expidió al respecto, afirmando con tono imperativo en su artículo editorial que debía seguirse “con el régimen que dispone la ley”. Sostenía que “los jueces *deben* conformar sus decisiones al criterio de la Corte Suprema que ha preferido la interpretación estricta del texto legal” que “establece que el importe de las indemnizaciones debe ser depositado en la caja de Garantía para ser invertido en títulos de crédito, entregándose las rentas mensuales al interesado”. De hecho, no se hace mención alguna al destino del monto de la indemnización que, como

---

<sup>683</sup> Entre 1923 y 1925, los siguientes diputados — además de Arturo Bas— presentan proyectos de reforma total o parcial de la ley 9.688: Augusto Bunge (PS), J. A. Amuchástegui (UCR), J. Cafferata (Conservador), Vicente Gallo (UCR), Leopoldo Bard (UCR), L. Anastasi (UCR). En 1924, como veremos más adelante, el Poder Ejecutivo presenta un proyecto de reforma parcial. La Comisión de Legislación del Trabajo presenta el suyo en 1925.

hemos visto, no era recibida por las víctimas, constituyendo este hecho una de las distorsiones más flagrantes de la reglamentación de la ley.<sup>684</sup>

Haciéndose eco de las numerosas denuncias sobre la irregularidad en el pago de las indemnizaciones y de las iniciativas parlamentarias, el presidente Alvear decidió, en 1924, enviar al Congreso un proyecto de modificación del artículo 9º para garantizar a las víctimas de accidentes y sus deudos el cobro del total de las indemnizaciones. En su proyecto, describía la situación tal como se venía haciendo desde el momento de la reglamentación de la ley: en sintonía con algunos diputados, reconocía que el artículo había dado lugar a “interpretaciones contradictorias” y los deudos recibían los intereses pero no el capital del monto otorgado.<sup>685</sup>

La intervención presidencial reavivó aún más el debate en la Cámara de Diputados y todas las tensiones o dificultades que se manifestaron desde el mismo momento de la promulgación de esta ley confluyeron en el proyecto de reforma que presentó la Comisión de Legislación del Trabajo, compuesta en 1925 por diputados radicales, excepto un conservador, y el socialista Augusto Bunge.<sup>686</sup> En efecto, esta Comisión presentó, diferenciándose de la propuesta del Ejecutivo, un proyecto que modificaba sustancialmente el texto completo de la ley, corrigiendo artículos y ampliando el campo de los beneficiarios tal como venían reclamando los sectores más críticos de la ley.<sup>687</sup> En esta circunstancia, será el ex diputado radical y católico social, autor de la ley de 1915, quien se asumió

<sup>684</sup> “La reforma de la ley de accidentes”, *BSAT* n° 89, 5 de octubre de 1923.

<sup>685</sup> “Mensaje del Poder Ejecutivo de la Nación”, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 27 de mayo de 1925, p. 235

<sup>686</sup> En este momento (1925) la Comisión Permanente de Legislación del Trabajo estaba compuesta de la siguiente manera: Presidente José A. Amuchástegui (UCR); Secretario Laureano Landaburu (conservador PDP- PDN); Vocales: Belisario Albarracín (UCRB), Rómulo Truco (UCR), Emilio Siri (UCR), Guillermo Sullivan (UCR), Augusto Bunge (PS). La comisión reiteró prácticamente un anterior proyecto formulado en 1919, que se había basado en los primeros proyectos de reforma presentados por A. Bunge en 1916 y por el radical F. Beiró, en 1918.

<sup>687</sup> *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 27 de mayo de 1925, p 234.

públicamente como vocero de los sectores propietarios. En efecto, el diputado Bas, haciéndose eco del “desconcierto” que el proyecto de la Comisión de Legislación del Trabajo habría provocado “en las fuerzas productoras del país”, publicó en *La Nación* un encendido artículo en contra de ese proyecto. La AT lo asumió como propio y lo publicó en su *Boletín*, caracterizándolo como un estudio “interesante” y “útil” de las reformas proyectadas.<sup>688</sup>

En esta oportunidad, la identificación de la AT con Bas no solo respondía al rechazo de las modificaciones sino también a que Bas legitimaba este rechazo a partir de una matriz argumentativa a la que también había recurrido la AT para sostener su oposición a las leyes sociales y cuya intención es aparentar, como en todo discurso paternalista, cierta sensibilidad por la situación de los trabajadores: “legislaciones de este tipo,” sostiene Bas, “están convirtiéndose en la ruina de los presuntos protegidos y provocando desconcierto en las fuerzas productoras del país”.<sup>689</sup> Notoriamente, las críticas de Bas al proyecto de reforma propuesto por la Comisión, se enfocaban en aquellas cuestiones que extendieran “grandemente” la responsabilidad de los patrones y de los montos de las indemnizaciones: el concepto del accidente, las personas comprendidas en la ley, la culpa grave de la víctima y la indemnización de acuerdo a la pérdida sufrida en la capacidad de la víctima. En el artículo 1° del proyecto de ley, que trata del concepto de accidente, se incorporaba a la exigencia de indemnizar el accidente “en el ejercicio de la ocupación” la proposición “o con motivo del trabajo”, ampliando el espectro de protección de los trabajadores. Sin embargo, para Bas este agregado era “de muy serias consecuencias, no solo en cuanto extiende grandemente la responsabilidad de los patrones, sino, lo que es mucho más grave,

---

<sup>688</sup> Arturo Bas, “Sobre el proyecto de reformas a la ley de accidentes del trabajo”, *BSAT* No. 138, 20 de octubre de 1925, p. 507.

<sup>689</sup> *Idem*, p. 507

porque multiplicará considerablemente los litigios en perjuicio de los damnificados.” Obviando el razonamiento de que esos litigios serían producto de las mayores posibilidades de protección que ofrece al trabajador, el ex diputado amparaba su juicio mencionando la legislación extranjera que, como la inglesa de 1897 y la norteamericana de 1916, no habían incorporado la cláusula ampliatoria.

Con argumentos que incluyen juicios de tipo ético como el de “injusticia”, Bas también intentaba descalificar la incorporación de los trabajadores de la agricultura y la ganadería dentro de los beneficios de la ley. La calificación de “injusticia”, que torna “inadmisibles” la incorporación de estos trabajadores, solo cuadraba a aquello que afectaría a los patrones. En este sentido, el argumento central de Bas es que en un “país agrícola - ganadero como el nuestro donde los trabajos del campo se efectúan en grandes extensiones y el trabajador se encuentra así siempre fuera de la vista y contralor del patrón”, este último se vería impedido a recurrir a las pruebas que podrían demostrar “la intención o culpa grave” del trabajador. Las legislaciones extranjeras, como la de Chile y algunos estados norteamericanos (Alaska, Kansas, Wyoming, Oregón, entre otros) también fueron usadas como apoyo para rechazar no solo la inclusión de los trabajadores del campo sino los del servicio doméstico y del comercio.<sup>690</sup> En este ítem, Bas tampoco podía argumentar por qué tan amplia inclusión “conduciría a la ruina de los presuntos protegidos”.

La Comisión había suprimido el artículo 4° que exceptuaba al patrón de pagar indemnización en el caso de “culpa grave” de la víctima argumentando que “en la forma tan amplia vigente en nuestra ley, no tiene ejemplo en otras”. Sin embargo, Bas defendía su inclusión recurriendo, nuevamente, a aquellas legislaciones extranjeras que no eran precisamente las más avanzadas, como la Chilena o la norteamericana, que la contemplaban

---

<sup>690</sup> Idem, p. 508 y 509

pero, a diferencia de la argentina de 1915, señalando específicamente en qué situaciones límites y concretas tendría validez.<sup>691</sup> Además Bas buscaba argumentos para explicar por qué el aumento de las indemnizaciones sería perjudicial para “el pueblo consumidor”: éstas redundarían en el considerable recargo en la prima de los seguros que se traduciría en la suba de precio de los productos de las empresas. De esta manera, concluía Bas inspirándose en Gustavo Le Bon—también orientador de discursos de la AT—“la mala legislación” tanto como “una huelga por el aumento de salarios” que resultase exitosa para el trabajador, no estaría representando “una lucha entre obreros y patronos, sino entre los obreros y el público”.<sup>692</sup> Siguiendo con la analogía y el discurso de Le Bon, el público “toma parte generalmente por los huelguistas” (y por la “mala legislación”, al decir de Bas) porque las “colectividades” son incapaces de percibir las consecuencias un poco lejanas de los fenómenos.” Como conclusión general, Arturo Bas sostenía que la ley de accidentes de trabajo sólo debía ser modificada en aquello que observó el Poder Ejecutivo con respecto a la regularización de la entrega de la indemnización.

En lo que refiere al campo político resultan destacables dos procesos. En primer lugar, la confluencia de los más notorios diputados católicos sociales, el radical Bas y el conservador Cafferata, en la defensa de los intereses patronales. En segundo lugar, la manifiesta diferencia en el campo del radicalismo entre las posiciones del Poder Ejecutivo y del ex diputado Bas por un lado y, por otro, las de la Comisión de Legislación del Trabajo, formada por una mayoría radical, que en este caso se encontraba más cercana al

---

<sup>691</sup> idem p.509 y 510. En 1919, también los diputados Carlos F. Melo (radical) y J. Maidana (conservador), en otra de sus tantas actitudes pro patronales, se habían expedido en disidencia con respecto a la Comisión de Legislación del Trabajo manifestando el objetivo de conservar el principio de “culpa grave” de la víctima, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 27 de mayo de 1925, p. 217.

<sup>692</sup> Se puede observar un argumento similar, por ejemplo, en el tratamiento que da el *Boletín de Servicios y La Concordia* a la jornada de ocho horas.

diputado socialista Bunge que al presidente Alvear. Por otra parte merecen destacarse posiciones de los jueces que podríamos considerar antitéticas: si por un lado Arturo Seever y Colombres ponen empeño en favorecer a las empresas aseguradoras y a los empresarios, en el lugar opuesto se colocarían el juez Juan Luis Ferrarotti y el Juez J. C. Lagos. Con respecto a la Cámara 1º, podríamos decir que se coloca en una situación intermedia. Como es posible observar, salvo en lo que respecta a la modificación del artículo sobre pago de indemnizaciones, los argumentos y la estrategia discursiva de Bas explica por qué la Redacción del *Boletín* se amparó en su discurso. Por un lado, le permitía a la AT expresar de una forma mediatizada una posición adversa a las reformas, que eran perceptibles en los anteriores juicios y valoraciones publicados en sus órganos de prensa. Por otro lado, el ex diputado, por haber sido autor del proyecto de la ley de 1915, se instituía como una figura con legitimidad, una especie de “voz autorizada” en la materia, no tan explícitamente ligada a la defensa de los intereses patronales. Pero, paradójicamente, la posición sostenida por Bas en lo referente a la ley de accidentes de trabajo fue mucho menos cautelosa que la de la propia AT, que prefirió ampararse en su figura y no exponer abiertamente las críticas a los proyectos de reforma, pese a que podría haberlo hecho mediante su propia comisión de legislación.

Sin embargo merece destacarse que la AT exhibió el mayor grado de insensibilidad con los accidentados y los familiares de las víctimas, actitud que se tornaba transparente en la resistencia que ofreció—a diferencia de Bas—a que las víctimas recibiesen lo que les correspondía por ley, es decir los intereses de la indemnización y el monto de las mismas. Y, al decir del presidente del Departamento Nacional del Trabajo Luis C. García, la suma que recibía un obrero en caso de incapacidad absoluta como interés de la inversión en títulos de Crédito de la Nación, tal como había sido interpretado el artículo 9 de la ley era,

en 1924, de 63.80 pesos mensuales, suma que lo condenaba “a entregarse poco menos que a la mendicidad”.<sup>693</sup>

La Asociación del Trabajo desplegó consistentemente un tono imperativo: tanto el parlamento como los jueces *deben* continuar con el sistema actual, es decir, se debe seguir privando a las víctimas del cobro del monto de su indemnización. No sabemos que peso real puede haber tenido la AT en la resistencia que generó este nuevo proyecto, pero es indiscutible que su discurso sumado al de *La Nación* coadyuvó a que pese a las públicas críticas que mereció la ley 9.688 y su reglamentación, el proyecto de la Comisión no fuese tratado en las Cámaras ya que recién en 1940 se producen modificaciones, por lo menos del primero de sus artículos.<sup>694</sup>

\*\*\*\*\*

En las posiciones de la AT respecto a los proyectos de legislación social podemos reconocer un doble movimiento. Por un lado, y casi como principio general, la AT fue reticente a los avances en el otorgamiento de derechos laborales. Prueba de ello fue el rechazo contundente de la organización a la sanción de la ley de jornada legal de ocho horas. Los argumentos de tal rechazo fueron poco novedosos—las posibilidades de diseminación del alcoholismo entre los trabajadores, etc.—pero entre ellos apareció un elemento del discurso y de las prácticas de intervención pública de la AT que denota su peculiar intransigencia: mientras que la OIT promovía esta ley como una estrategia para refrenar la conflictividad obrera, la Asociación siguió insistiendo en negar derechos colectivos—como la organización sindical—y, más aún, reprimir todo intento de lograrlos,

<sup>693</sup> *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 27 de mayo de 1925.

<sup>694</sup> *Anales de Legislación Argentina*, Tomo 3, 1920-1940, Editorial La Ley, Buenos Aires, 1942.

tanto como en la necesidad de afrontar la crisis con base en una más intensa explotación de la mano de obra. Por otro lado, cuando las leyes a las que en principio la AT se opuso fueron sancionadas, la Asociación se orientó a intentar minimizar los alcances de la legislación, aunque simultáneamente, como en un único caso—la ley de trabajo a domicilio—promovió a instancias de un Centro asociado que se hiciese extensiva a todo el país, intentando así neutralizar la competencia entre las empresas.

Para uno u otro movimiento, rechazo o adaptación pragmática a las leyes laborales, la AT desplegó un conjunto de estrategias que hicieron a su relación con los poderes públicos. En lo referente al Parlamento, las posiciones que la AT sostuvo son más intransigentes que las de muchos representantes conservadores. En parte, esto puede ser explicado porque la asociación no tenía necesidad de garantizarse una base de apoyo político. Dentro del campo conservador más cercano a la AT se ubicaron los conservadores propiamente dichos – no reformistas, como el senador García- o los radicales aliados de los ultra conservadores, como los hermanos Melo. Aunque la AT intentó ejercer presiones más efectivas sobre los parlamentarios enviando proyectos elaborados en su seno o promoviendo iniciativas de diputados seguramente aliados, como Rogelio Araya, reconoció que el juego político que se practica en ese ámbito lo hacía resistente a su influencia. No es de extrañar, entonces, que la AT depositara sus expectativas en un Poder Ejecutivo fuerte, como lo demuestra el rescate de los decretos reales en Bélgica que disminuían significativamente, mediante la autorización de excepciones a la norma, los alcances de la ley de ocho horas.

Cuando no fue posible hacer retroceder al Parlamento en sus decisiones sobre legislación laboral, la AT diseñó una batería de estrategias de adaptación, entre las que sobresalen aquellas tendientes a dificultar la implementación de las leyes. El ejemplo de la



reglamentación de trabajo a domicilio es elocuente: los centros aglutinados en la AT se resistieron a negociar en las comisiones paritarias y, una vez expedido el juez, la asociación realizó “gestiones” para reducir sus alcances. Asimismo, la AT pretendía quitar del ámbito del DNT la inspección tendiente a detectar infracciones de la tarifa de salarios mínimos. En simultáneo a estas estrategias, las empresas llevaron adelante acciones para violar abiertamente la ley, como sacar sus oficinas o talleres del ámbito de la Capital Federal.

Si la AT no encontró eco suficiente en el Parlamento y si, de hecho, tuvo fricciones con otras instituciones—como el DNT—pareciera haber encontrado cierta sintonía con representantes del Poder Judicial. En efecto, son muchos los casos en los que en el *Boletín* se valora positivamente a las sentencias y a los jueces intervinientes. En lo referente a la ley de accidentes de trabajo, la AT alentó la subversión del texto de la ley por parte de los jueces y de la Corte Suprema, así como festejó a los jueces que faltaron a la verdad en pos de favorecer a los patrones. La publicación de fallos judiciales cuyas sentencias favorecieran a los patrones y las recomendaciones prácticas sobre cómo denunciar accidentes son algunas de las formas que asumió el rol pedagógico de la Asociación. La AT, que se presenta como la conciencia más esclarecida del espectro capitalista, propuso un modelo de comportamiento patronal en el cual se alentó a la trasgresión a las leyes y a la presión a los poderes públicos. De esta manera, desde la posición corporativa el mandato que se transmitió fue la resistencia tenaz frente a los trabajadores y competencia con el estado y el parlamento.

En suma, el modelo de una patronal intransigente fue el que la AT pretendió imponer a sus centros adheridos. Estos últimos, que tenían como prioridad la defensa de sus intereses inmediatos, decantaron iniciativas de la Asociación—o, más específicamente, de su secretario general—poniendo límites a “desbordes” que hubieran acentuado inútilmente

la conflictividad social. Vale recordar que fueron precisamente los contextos de mayor conflictividad—alentada, muchas veces, por la AT—los que posibilitaron su crecimiento y justificaron su existencia.

## Capítulo 6

### Autoritarismo, Paternalismo y la emergencia de una nueva derecha: el proyecto ideológico de la Asociación del Trabajo

Este capítulo investiga el lugar que la Asociación del Trabajo, y especialmente sus intelectuales, adquirieron en la emergencia de una nueva derecha en la Argentina. Expandiéndose en la década de 1920, esa nueva derecha, de acuerdo a Tulio Halperín Donghi, desafió al consenso ideológico argentino, articulando una propuesta que combinó integrista católico con nacionalismo antidemocrático y antirrevolucionario.<sup>695</sup> Parte de un movimiento de ideas en ascenso tras la Primera Guerra Mundial, esa nueva derecha rechazaba a la Ilustración del siglo XVIII, a la revolución francesa y, como lo ha señalado Eric Hobsbawm para Europa occidental, a cuanto se creía fruto de esta última, “la democracia, el liberalismo, y especialmente el ‘comunismo ateo’.”<sup>696</sup> En la Argentina, la difusión de ideologías de esta nueva derecha corrió en paralelo al proceso de democratización política nacional—entre el primer y el segundo gobierno de Hipólito Yrigoyen (1916-1930)— y encontró estímulos en los movimientos y regímenes autoritarios. A partir de nuestro foco puesto en la Asociación del Trabajo, advertimos que la difusión de esas ideologías tuvo dos momentos clave que implicaron, además, la radicalización de contenidos y objetivos. Un primer momento, entre 1919 y 1922, se caracterizó por la intención de someter a los trabajadores a la voluntad de la patronal y, para ello, privarlos institucionalmente de libertades, derechos y garantías. Un segundo momento, hacia fines de la década de 1920, estuvo marcado por una ofensiva abierta contra

---

<sup>695</sup> Tulio Halperín Donghi, *Vida y muerte de la República verdadera (1910-1930)* (Buenos Aires, Ariel, 2000), 218.

<sup>696</sup> Eric Hobsbawm, *Historia del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 1994, 121.

los fundamentos del sistema liberal-democrático con el objetivo de privar de los derechos políticos, garantías y libertades individuales a la gran mayoría de la población.

Las investigaciones sobre la difusión de la ideología de derecha en la Argentina ha tendido a subestimar el papel que han jugado aquellos sectores sociales que potencialmente más se beneficiarían con la puesta en práctica de proyectos autoritarios destinados a la cristalización, o a la “preservación” de un tipo de orden socio-político que mejor garantizara el funcionamiento de las relaciones sociales capitalistas basadas en la libertad de trabajo entendida como voluntad ilimitada de la patronal. Un análisis de las publicaciones orgánicas de la AT y de la revista nacionalista-católica *Criterio* (proyectada desde 1926 pero publicada recién en marzo de 1928) permite detectar aspectos cruciales de este vínculo. Intelectuales centrales de la Asociación del Trabajo como el secretario general Atilio Dell’Oro Maini, y el “empleado” Samuel W. Medrano, ambos continuando con su estratégica alianza iniciada en la década de 1910, fueron el director y secretario de redacción iniciales de *Criterio*, el primero cultivando un tono menos agresivo, mientras el segundo desplegando el discurso agitativo y vulgar, típico del movimiento nacionalista Acción Francesa. Un núcleo de intelectuales católicos, entonces, tuvo la posibilidad de volcar su “entrenamiento” inicial en el ámbito eclesiástico al espacio patronal para luego devenir expresión de la alianza entre los sectores más tradicionales de la burguesía y la Iglesia Católica. Aún más, el proyecto ideológico editorial del que formaba parte el semanario *Criterio* (la editorial Surgo) contó con el respaldo militante y el financiamiento de importantes directivos y empresarios miembros de la misma Asociación. Los hilos de continuidad no se detienen en el elenco y el financiamiento: entre las publicaciones de la AT y la propuesta articulada en *Criterio* pueden entreverse núcleos ideológicos comunes,

especialmente en lo concerniente a la propuesta regresiva y represiva anti-democrática y anti-liberal.

En un primer y segundo segmento, el capítulo se detiene en analizar la elaboración de una base ideológica autoritaria-paternalista por parte de la Asociación del Trabajo. Se sostiene que los intelectuales de la AT, a partir de las publicaciones—y en especial de *La Concordia*, la “única publicación conservadora dirigida a los obreros”, como la llamaban—intentaron modelar una visión de un mundo social ideal. Ese mundo social—que necesariamente excluiría a los activistas y militantes sindicales—sería estrictamente jerárquico, basado en la autoridad patronal indiscutida y privado de las organizaciones sociales y culturales que podrían amenazarlo, incluyendo la actividad partidaria y parlamentaria identificada con la clase obrera, la literatura “social” y la misma educación pública, laica y gratuita. En ese mundo ideal delineado por los intelectuales de la AT, prevalecería un “orden casi familiar”, en el que el patrón se comportaría como un padre dispensador de castigos y recompensas a sus trabajadores. En el tercer segmento, el capítulo se detiene a analizar la forma en que la AT recibió la experiencia del fascismo italiano. Se muestra que, entre 1920 y 1922, la recepción de esa experiencia ofrece indicios para caracterizar un momento de radicalización de la AT: la valoración positiva de la violencia de los “fascisti” o, como los llamaban también, los “nacionalistas italianos”—concebidos como una garantía para “eliminar” al activismo obrero, así como también al Partido Socialista y al juego parlamentario—marca un deseo y un claro posicionamiento ideológico, mucho más cuando editorialistas e intelectuales se esforzaban por presentar como similares las situaciones políticas italianas y argentinas, marcada esta última por la presidencia de Yrigoyen y el “desorden” que esta implicaba a los ojos de la Asociación. Tras algunos años de silencio, que pueden interpretarse a la luz de las diferencias de

organizaciones patronales italianas—a las que la AT reconocía como pares y guías—y el régimen fascista, la AT vuelve a mirar y a valorar positivamente, en especial, aquellos aspectos destinados a destruir a los sindicatos y a los partidos de izquierda. Esta nueva recuperación del régimen fascista por parte de los directivos e intelectuales de la AT, no casualmente, tuvo lugar hacia 1927, cuando la “amenaza” de Yrigoyen se renueva. Un último segmento analiza las múltiples confluencias entre la AT y *Criterio*, articuladas por un temor similar ante la “eterna acechanza” Yrigoyenista y mancomunadas en su proyecto de construir un orden social autoritario, anti-democrático y anti-liberal, proyecto que vieron cristalizado en el golpe de estado de 1930.

### 6.1. “Un acercamiento casi familiar”: Autoritarismo y Paternalismo

Uno de los epicentros para la articulación de un proyecto ideológico atravesado por ideas autoritarias con elementos paternalistas fue el periódico *La Concordia* que la AT, desde mediados de 1919, dirigía a los trabajadores.<sup>697</sup> El ciclo de vida de *La Concordia*, de la cual se publicaron 380 números, coincidió en gran parte con el de la conflictividad obrera: entre junio de 1919 y comienzos de 1922, momento este último en el que desde la AT se afirmaba que “estos desequilibrados [los obreros argentinos] no aprenden nunca y si algo se les pega es a palos”.<sup>698</sup> El objetivo más claro que la AT había perseguido mediante esta publicación era el de contrarrestar la influencia de las ideas socialistas, anarquistas y sindicalistas entre los trabajadores: “A las ideas,” sugería un editorialista, “deben contraponerse las ideas, y solo por este medio lograrse combatir con eficacia la ideología

<sup>697</sup> “La propaganda que realiza entre los obreros la Asociación del Trabajo”, *BSAT*, n° 6, 20 de abril de 1920.

<sup>698</sup> “La reacción nacionalista”, *BSAT*, 5 de diciembre de 1921.

revolucionaria.”<sup>699</sup> En ese movimiento de confrontación de “ideas”, a su vez, en las páginas de *La Concordia* se irán delineando las características de las concepciones autoritarias en lo político, lo social y cultural que la AT promovía, así como se irá elaborando un tipo ideal de relación entre patrones y trabajadores cimentada en el paternalismo autoritario, un “acercamiento casi familiar” entre quienes se concebían como naturalmente superiores, y por lo tanto los únicos detentadores de autoridad—los patrones—y quienes tenían como fundamental tarea la de “obedecer” y trabajar.

Con la publicación de *La Concordia*, la AT ponía en marcha una propuesta editorial que debía ser la contra-cara de las publicaciones provenientes del campo de la clase obrera, al mismo tiempo que presionaba al gobierno para que impidiese la difusión de esta literatura.<sup>700</sup> *La Concordia* se publicaba tres veces por semana, en un tamaño tabloide y con ocho páginas. La publicación se financiaba mediante el 20 por ciento de las cuotas mensuales recaudadas por la AT para su mantenimiento general y con la publicidad de algunos de sus socios, como Thompson Muebles, Gath y Chaves, Chocolate Águila (Saint Hermanos), Ferretería Francesa, Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich), Dodero Hermanos Agentes Marítimos, Ferrocarriles del Sur y del Pacífico, La Martona, Bagley, Noel y otros. Si bien nunca se hizo público el *staff* completo de la publicación, es posible identificar a los autores de los artículos de fondo, ya sea porque algunos llevaban firma o por su clásico estilo, como en el caso de Samuel W. Medrano, uno de los más activos contribuyentes y entrenado agitador, debido a la experiencia que había adquirido entre 1917 y 1919 mediante su participación en las “conferencias populares” de

---

<sup>699</sup> “La prensa revolucionaria”, *BSAT*, N° 42, 20 de octubre de 1921

<sup>700</sup> Asociación del Trabajo, *Memoria y Balance de la AT*, ejercicio 1919-1920, en el rubro “Gestiones de interés patronal”, se consignan las distintas gestiones hechas ante las autoridades policiales y municipales con ese fin.

los Círculos de Obreros católicos. Sus secciones incluían artículos editoriales, información internacional, e información general entre la que se contaba información destinada a los propietarios, tales como el movimiento de los negocios en la Bolsa, la banca, el comercio y la navegación, los inscriptos en la Bolsa de Trabajo de la AT e informaciones generales sobre la Asociación y las corporaciones que la integraban o se afiliaban. Pero, muy especialmente, *La Concordia* destinaba páginas especiales a sus lectores ideales, los trabajadores y empleados. Así, incluía una sección denominada Lectura Popular—Películas Breves (que analizaremos en el próximo apartado), y “Conflictos Obreros”, que se proponía como una estrategia de contra-información con respecto a los periódicos sindicales, anarquistas y socialistas.

Uno de los mayores problemas de la Asociación del Trabajo era hacer llegar *La Concordia* a los trabajadores y que éstos leyeran la publicación patronal “libres de prejuicios”. Desde los primeros números, se insertaba una hoja suelta—la Hoja Azul—con una apelación directa a los trabajadores: “A vosotros, obreros,” se suplicaba, “es a quienes está dedicada *La Concordia*. Os pedimos encarecidamente que la leáis, pero con ánimo desapasionado, sin ideas preconcebidas, con verdadera voluntad de daros cuenta de su doctrina.”<sup>701</sup> También mediante la “Hoja Azul”, los redactores de *La Concordia* se dirigían a los propietarios para recomendarles que hicieran divulgar al periódico: así, se les pedía a los comerciantes que tuvieran siempre “un ejemplar al alcance de los empleados” y a los dueños de hoteles y bares se les rogaba que los colocasen sobre las mesas. A los industriales—o “el sector más afectado por la prédica subversiva”—se les indicaba que “deberían subscribirse al número de ejemplares necesarios para repartirlos a todos los obreros sin ninguna excepción”. También se hacía mención a una red de distribución

---

<sup>701</sup> *La Concordia*, 19 de julio de 1919.



sostenida por “agentes de *La Concordia*”, cuya misión, considerada fundamentalmente moral, “no debía circunscribirse a obtener suscriptores y hacerles llegar el periódico”, sino más particularmente a encontrar “suscriptores colaboradores” que, a su vez, la distribuyeran en distintas localidades.

La reiterada insistencia a los patrones para que divulgaran *La Concordia* permite conjeturar que no fue una empresa tan exitosa como la AT esperaba. Algunas ramas industriales con importante actividad sindical, como el de los molineros—en el que se encontraba Bunge & Born, uno de los prominentes fundadores de la AT—solo solicitaba 151 números y ninguno provenía de esa firma. Al parecer, se editaban 30.000 ejemplares, y dos tercios se enviaban compulsivamente a los trabajadores a partir de las listas suministradas por los patrones. El grueso de los pedidos, según la información provista por la AT, provenía del Centro de Tiendas, Sastrerías y Anexos, que solicitaba 8.443 ejemplares (Gath y Chaves, 3.282; Tienda San Juan, 1.629; Harrods, 1.400 y el resto se distribuía entre otros 27 miembros ); Centro de importadores, 1.520 (La Cantábrica, 457, Juan y Antonio Drysdale, 177, Macadam y Cía 92); Asociación Propietarios de Hoteles y Confeiterías, 2.483 (entre los 48 solicitantes se destacan los hoteles Gran Hotel España, de Mayo, París y Savoy, y las confiterías El Molino, Jockey Club, Del Águila y Los Dos Chinos); Centro Importadores de Tejidos, 2.329 (L. Barolo, 720; Hirschberg y Cía., 347); Centro de Cabotaje Argentino, 2.120 (Mihanovich, 1.499, Miguel Estrada: 461); Federación de Fabricantes de Chocolate, 2.012 (Noel, 430; Café Paulista, 480; Daniel Bassi, 371; Bagley, 188); Centro Barraqueros de Frutos, 823; Centro de Lavaderos, 523;

Centro de Fabricantes de Tejidos, 402; Centro de Óptica y Fotografía, 689 (Max Glucksmann, 235); Unión Fabricantes de Bolsas, 601; Curtidurías, 496.<sup>702</sup>

Más allá de los alcances—limitados—de su circulación, *La Concordia* se proponía a sí misma, como rezaba el contradictorio cartel adosado a su título, como una publicación que “defiende la libertad de trabajo y los verdaderos intereses de los obreros”.<sup>703</sup> De manera literal, la publicación adoptó una estrategia según la cual presentaba a su programa como producto de la preocupación que los patrones de la AT sentían por los trabajadores a quienes apelaban. En efecto, la matriz de *La Concordia* expresaba la clásica fórmula de la autoridad que recurre, para imponerse, a métodos paternalistas. Este tipo de estrategia puede definirse, según la fórmula del sociólogo Richard Sennett, como el de “una autoridad del falso amor”, falso porque no persigue otra intención que la de preservar el interés de la patronal y neutralizar la protesta social.<sup>704</sup> En este sentido, los directivos de la AT también ensayarían la iniciativa de la “Casa Obrera”, destinada a alojar a los crumiros que llegaban al puerto de Buenos Aires en 1921. El slogan para tal iniciativa no podía ser más preciso: “La Asociación del Trabajo realiza la más eficaz defensa de los patrones por la ayuda social que presta a los obreros” Con ese objetivo, la AT intentaba ganar a los obreros no politizados, a quienes se invitaba a concurrir a las oficinas de la AT, en un claro intento de incorporarlos a sus “servicios” de informantes y a aquellos (la masa) a quienes *La Concordia* pretendía convencer de que participaban de huelgas y boicots no por causas justas sino arrastrados por los “agitadores” y por las ideas que difundían los periódicos obreros y socialistas. La meta de máxima era la de lograr la desactivación de toda “agitación” y consecuentemente el disciplinamiento obrero—el hábito de la obediencia—

---

<sup>702</sup> “Lista de las casas a cuyo personal se remite *La Concordia*,” *BSAT* No. 6, 20 de abril de 1920.

<sup>703</sup> Ver, por ejemplo, *La Concordia*, 5 de febrero de 1921.

<sup>704</sup> Richard Sennett, *La Autoridad*, Madrid, Alianza Universidad, 1982

entendido como la base para la construcción de una sociedad de clases fuertemente jerarquizada y basada en la autoridad patronal excluyente y pretendidamente entendida como “natural”.

El proyecto autoritario-paternalista que la AT desplegaba desde *La Concordia* se basaba entonces, en primera instancia, en la búsqueda por apartar a los trabajadores de las “influencias” de las corrientes obreras resistentes, cuyos dirigentes constituían el principal blanco de ataque. Alegando que los activistas y líderes obreros tenían un origen inmigrante, *La Concordia* culpaba a los sucesivos gobiernos por haber permitido “la presencia de elementos perturbadores entre nuestros obreros” y proponía una estrategia “preventiva” consistente en comenzar por realizar una selección en “sus lugares de origen” mediante el envío de agregados consulares que se encargasen de inspeccionar los buques y, si fuera posible, realizaran el viaje con los inmigrantes para detectar elementos peligrosos.<sup>705</sup> Mientras tanto, *La Concordia* intentaba persuadir a sus lectores para que adhiriesen a políticas represivas y que apoyasen, por ejemplo, las deportaciones masivas de “los extremistas”.<sup>706</sup> Más aún, para generar la confrontación entre “la masa” y los dirigentes obreros, *La Concordia* recurría a una inversión de la realidad según la cual los verdaderos explotadores del obrero eran los sindicatos y los socialistas. “Lo que [*La Concordia*] viene a combatir,” afirmaba un editorialista, “es la explotación de que se os hace víctima; la tiranía que pesa sobre vosotros; la miseria a la que sistemáticamente se os condena con apariencia de defender vuestros intereses.” De manera hiperbólica, el editorialista sostenía

---

<sup>705</sup> “Precauciones indispensables”, *LC*, n° 189, 30 de septiembre de 1920

<sup>706</sup> “Los Indeseables”, *LC*, N° 70, 24 de diciembre de 1919.

que había “en los sindicatos, miles de exaltados dispuestos al homicidio contra cualquiera de sus compañeros que no se pliega a las condiciones”.<sup>707</sup>

*La Concordia*, de esa manera, desacreditaba y criminalizaba a los dirigentes y activistas obreros, contra-informaba sobre las actividades del movimiento obrero y, presentaba a los directivos de la AT—a los dos presidentes, Joaquín de Anchorena y Pedro Christophersen—como los “verdaderos defensores del obrero”.<sup>708</sup> La sección “Conflictos Obreros” era paradigmática del intento de generar una cuña entre los “verdaderos trabajadores” y las organizaciones gremiales a la vez que sembraba confusión negando que se hubiesen declarado determinadas huelgas o sosteniendo que habían fracasado y “que son inexactas las informaciones contrarias”, o anticipando el fracaso de una huelga para desmoralizar a sus participantes. Por ejemplo, al abordar un conflicto en una fábrica, se sostenía que “la huelga está condenada al fracaso por las exigencias de los obreros. Con algún personal antiguo y nuevo competente, el trabajo se normalizará en breve”.<sup>709</sup> Frente a los dirigentes y activistas obreros, acusados cuanto mínimo de “irresponsabilidad,” *La Concordia* presentaba a los directivos de la AT como a los “verdaderos defensores del obrero”. Así, se propagandizaba el emprendimiento de la Bolsa de Trabajo de la AT. Ocultando que la Bolsa de Trabajo se organizó como mecanismo de suministro de rompe-huelgas y método para competir por el control de contratación de personal—una conquista de varios sindicatos, especialmente portuarios—*La Concordia* la presentaba como “una forma práctica” de enfrentar la “desocupación obrera”, por supuesto, en manos de los patrones.

<sup>707</sup> Citado por Tulio Halperin Donghi, *Vida y muerte de la República verdadera*, p. 133.

<sup>708</sup> “Los verdaderos defensores del obrero” se titula la nota que, con las fotos respectivas de Christophersen y Anchorena, elogia la actividad que durante cuatro años desarrollaron al frente de la Asociación del Trabajo, *La Concordia*, 21 de febrero de 1922.

<sup>709</sup> “Fábrica de impermeables de R. Arniz,” *LC*, 31 de julio de 1919.

Tanto desde *La Concordia* como desde el *Boletín de Servicios*, la AT elaboraba desde una perspectiva autoritaria sus ideas—y prácticas—en torno a la “libertad de trabajo”, concepto que sintetizaba la libertad total para los patrones, es decir, sin límites para el ejercicio de sus voluntades, ya sea que estos límites provinieran del estado o de las organizaciones obreras. La premisa de la configuración ideológica autoritaria es que las libertades, los derechos y las garantías operan como un disolvente de la estructura de mando-obediencia y que, para restaurarla, es indispensable coartar libertades y derechos que faciliten el desarrollo autónomo de los trabajadores. Así, mientras se exigía que los sindicatos fueran declarados ilegales, se sostenía que la Asociación del Trabajo era la única organización capaz de actuar “libremente” en el ámbito de las relaciones laborales.<sup>710</sup> Ello les permitiría, por ejemplo, contratar a los trabajadores aislados de acuerdo con condiciones fijadas por la patronal y también despedirlos según su voluntad.<sup>711</sup> De esta manera, como afirmaba el *Boletín*, sin la existencia de la “tiranía” sindical en los puertos, que obligaba a contratar a los afiliados al sindicato, los patrones escogerían a “quienes estuviesen más necesitados, lo que constituiría un incentivo de mayor y mejor rendimiento y disciplina de trabajo”.<sup>712</sup> Del mismo modo, el reclamo ante el gobierno para que prohibiese la circulación de periódicos obreros y la exposición de sus carteles de propaganda en la vía pública tenía como contrapartida la búsqueda del privilegio de la AT para publicar y distribuir

---

<sup>710</sup> Dice el artículo segundo de la declaración de la AT: “La Asociación del Trabajo tiene por objeto coordinar y armonizar la acción de las instituciones, compañías y sociedades de carácter comercial o industrial, en todas las cuestiones relacionadas con el trabajo que afecten su natural y legítimo desenvolvimiento”

<sup>711</sup> Samuel W. Medrano, “La libertad de Trabajo”, *LC*, 16 de julio de 1921.

<sup>712</sup> “La situación en el puerto de Génova”, *BSAT* n° 62, 20 de agosto de 1922

masivamente *La Concordia* así como los manifiestos desmoralizantes que solía colocar en al vía pública.<sup>713</sup>

La pretensión de adecuar la sociedad a sus intereses no se detenía en el objetivo de suprimir los sindicatos y la prensa obrera: en su proyecto autoritario, la AT pretendía también avanzar fuertemente en el descrédito y la deslegitimación de las instituciones políticas, culturales y educativas tachadas de “liberales”.<sup>714</sup> En *La Concordia* se fue elaborando una propuesta alternativa de ejercicio del poder que implicó un avance sobre los principios de la libertad y de la igualdad ante la ley, caracterizados como “enfermizos y perversos sofismas de Voltaire, D’Alambert, Diderot y Rousseau”.<sup>715</sup> Si bien no se atacó abiertamente al sistema democrático como se haría luego en *Criterio*, sí se atacaron sus fundamentos, es decir, las libertades civiles (libertad de prensa y de opinión, de asociación y de reunión) que son la condición necesaria del ejercicio de la libertad política.<sup>716</sup> La restricción de las libertades debería recaer sobre la parte peligrosa de la sociedad: sobre los considerados “agitadores”, en referencia a los anarquistas y dirigentes sindicales, y los “envenenadores de la juventud” como los docentes y diputados socialistas, a quienes se les debería impedir las manifestaciones públicas o incluso, como afirmaban estimulados por el movimiento fascista, “eliminar”. En febrero de 1921, *La Concordia* llegaba a sostener que “los propagandistas bolchevikis, rusos, alemanes o vieneses son delincuentes sociales que el gobierno de cualquier país tiene el derecho y el deber de eliminar sin consideración

---

<sup>713</sup> “*Tribuna Proletaria* ha sucedido a *La bandera Roja* como ésta sucedió a *La Protesta*. Esta insistencia de los ácratas quiere decir que las medidas adoptadas hasta el presente son inútiles, y es urgente encontrar el medio de suprimirlas del todo. ¿Cuándo se hallará ese medio?,” *LC*, nº 9, 5 de agosto de 1919.

<sup>714</sup> El tono y los contenidos de este tipo de discurso era característico tanto de algunas publicaciones de la Iglesia Católica como de los intelectuales nacionalistas de la Acción Francesa, sectores a los que adscribían ideólogos como Samuel W. Medrano.

<sup>715</sup> *LC* No. 11, 9 de agosto de 1919.

<sup>716</sup> Norberto. Bobbio, *Igualdad y libertad*, Barcelona, Paidós, 1993.

alguna”.<sup>717</sup> Este término fue cada vez más recurrente: se debería eliminar a las “mujeres bolcheviques”, a “los anarquistas”, a “los agitadores”, a “los extranjeros invasores”, o a “los senadores socialistas”.<sup>718</sup>

*La Concordia* hizo del moderado Partido Socialista, junto con los dirigentes y activistas sindicalistas y anarquistas, uno de sus principales blancos de ataque. “He allí el enemigo” rezaba una nota dedicada enteramente a indicar los males que el socialismo representaba para los obreros, a la vez que los instaba a no escoger jamás una boleta electoral socialista.<sup>719</sup> Aunque no exigiera abiertamente la proscripción del Partido Socialista, *La Concordia* insistentemente pretendía desprestigiarlo y desautorizarlo, para así quitarle legitimidad y neutralizar su acción en el parlamento y la prensa. Se afirmaba, por ejemplo, que en la Argentina “no tienen razón de ser los partidos extremos” porque no existían las condiciones de “desesperación y miseria” que los “producen” en Europa, un argumento que la publicación descartaría al “aplaudir” las acciones violentas de los fascistas italianos contra las organizaciones socialistas y la Confederación General de Trabajadores de ese país.<sup>720</sup> *La Concordia* caracterizaba al Partido Socialista en función de los contradictorios calificativos “anárquico” y “burgués”: si el primero se justificaba porque el socialismo “predica la guerra al capitalismo,” el segundo se fundamentaba en que sus “dirigentes ricos pretenden lograr el total desprestigio de la clase dirigente para ocupar luego ellos el lugar de los caídos”. El periódico *La Vanguardia*, mientras tanto, era evaluado como el complemento “agitativo” de la “política fratricida” que el socialismo desarrollaba en el parlamento, entendiendo por ello las denuncias sobre los

<sup>717</sup> “La campaña anticomunista en Francia”, *LC*, 5 de febrero de 1921.

<sup>718</sup> “El trabajo de falsificador y las mujeres propagandistas”, *LC*, 5 de febrero de 1921

<sup>719</sup> “El socialismo, he allí el enemigo”, *LC*, 14 de febrero de 1920.

<sup>720</sup> “Partidos extremos”, *LC*, n°1, 17 de julio de 1919.

comportamientos de “la clase capitalista” tales como “las grandes ganancias”, las “explotaciones” y la pretensión de privar a los obreros de sus derechos políticos.<sup>721</sup> Ya más radicalizada, *La Concordia* deslizaría sus escasas intervenciones antisemitas en referencia al diputado socialista Enrique Dickmann y, también vinculado a un senador socialista— Enrique Del Valle Iberlucea—calificaría como “aberración” al sufragio universal.<sup>722</sup>

La existencia del Partido Socialista permitía a los redactores de *La Concordia*, entonces, enjuiciar negativamente al parlamento y al sufragio universal, desde su perspectiva, pilares para el sostenimiento de un “clima de indisciplina social” tanto como la educación pública y, desde 1918, la libertad de enseñanza en el ámbito universitario. “El hijo ha aprendido a despreciar a su padre desde los bancos del colegio”, sostenía un comentarista, donde “profesores extraviados” alimentaban el derecho a la crítica dando como resultado que “el niño de doce años se considera juez de sí mismo, autónomo en sus pensamientos, y por consiguiente, de hecho es un anarquista”. Este fenómeno debería ser contrarrestado con “medidas intolerantes” con respecto a los docentes.<sup>723</sup> Tras las movilizaciones estudiantiles en el marco del proceso de la Reforma Universitaria, ese clima también se extendía a la educación superior. Un redactor cuestionaba horrorizado una de las consecuencias inmediatas de la Reforma: “el régimen absurdo de participación estudiantil en el gobierno de las distintas casas de estudio”.<sup>724</sup> Antes espacios de disciplina y recato, ahora también las universidades contribuirían, desde la perspectiva de *La Concordia*, al generalizado “clima de desorden social”.

---

<sup>721</sup> “Ante todo, desprestigiar”, *LC*, n° 38, 11 de octubre de 1919.

<sup>722</sup> “La acusación al senador del Valle Iberlucea”, *LC*, 12 de marzo de 1921.

<sup>723</sup> “Una conferencia interesante”, *LC*, 3 de diciembre de 1921

<sup>724</sup> “La crisis universitaria”, *LC*, N° 55, 20 de noviembre de 1919 y “La marea sube”, *LC*, N° 52, 14 de noviembre de 1919.



Frente a este cuadro de “desorden”, en el que afirmaba observar alarmantes “signos de decadencia”, *La Concordia* alentaba el ejercicio de la autoridad con “mano fuerte” y la violencia privada, en el marco de una apelación de corte nacionalista. Como señalamos, importantes dirigentes de la AT participaron en 1919 en la creación de la Liga Patriótica y en agosto de ese año, cuando instituyeron un premio en el concurso anual de tiro, lo fundamentaron en que “dado que los sucesos recientes demuestran la necesidad que existe de fomentar el sentimiento patriótico en la masa ciudadana”, la juventud debía adiestrarse en el manejo de las armas “a fin de hallarse en condiciones de acudir en defensa de la patria, de sus instituciones y el orden”.<sup>725</sup> Por otro lado, el uso de la violencia se articulaba con el incentivo de un sentimiento nacionalista que se debería inculcar a aquellos sectores que podrían enfrentar a los trabajadores. Pero, más aun, el nacionalismo también era visualizado como un sentimiento y un componente ideológico que podría ser asimilado por la clase obrera. Para ello, los redactores de *La Concordia* encontraban un buen antecedente en la Primera Guerra Mundial que deterioró el internacionalismo y dividió a los obreros entre los que optaron por la lealtad a su nación y los internacionalistas. Sin embargo, para incorporar ese sentimiento, útil “para generar el respeto a la autoridad”, *La Concordia* entreveía un obstáculo mayor en los contenidos de la “instrucción oficial” y en el mismo sistema de educación pública recuperando elípticamente los juicios católicos (“como lo anticiparon los que previeron su fracaso”) dado que su concepción llevaba “necesariamente a la amoralidad y a la anarquía”.<sup>726</sup> Unos años después, con los mismos argumentos que se volcaban en *La Concordia* pero recuperando explícitamente el carácter disciplinador de la religión, la revista *Criterio* haría de la incorporación de la enseñanza religiosa en las

---

<sup>725</sup> “El gran concurso anual de tiro. Premio instituido por la Asociación del Trabajo”, *LC*, n° 20, 30 de agosto de 1919.

<sup>726</sup> “El nacionalismo en la escuela”, *LC* n° 46, 30 de octubre de 1919.

escuelas una de sus banderas. Los ataques al sistema de educación pública, esbozados en *La Concordia*, fueron efectivamente un tópico central en el nacional-catolicismo de *Criterio*.

Si el autoritarismo exhibido por la AT perseguía la destrucción de controles y posibles contrapesos—educación pública, sindicatos, partidos políticos, prensa—para que los patrones ejercieran una libertad ilimitada, también se pretendía que los trabajadores guardaran lealtad a sus “superiores naturales”. La concepción de las jerarquías sustentadas en una diferenciación “natural”, y no social, fue un elemento clave del discurso autoritario-paternalista de *La Concordia*. “Todo debe cimentarse en la división, en la jerarquía,” argumentaba un editorialista, “si todo en la naturaleza es desigual dentro de las semejanzas, el hombre no puede ser menos”.<sup>727</sup> Los trabajadores, o los lectores ideales de *La Concordia*, debían primero internalizar su inferioridad “natural” y, como se proponía, aceptarla de buen grado, sin “prejuicios”, y “por su propio bien”. En el “mundo ideal” delineado por *La Concordia*, en el mundo “semi-privado” de las relaciones laborales, el patrón se comportaría como un padre, ejerciendo la tutela sobre los trabajadores-hijos y dispensando castigos y recompensas a voluntad. En este sentido, vale consignar dos ejemplos de esa búsqueda de lealtad a los “superiores naturales”.

Aunque con menor vehemencia que para exigir represión al estado, la AT recomendaba a los patrones un esfuerzo individual que, a la vez que produjera la “lealtad” de los trabajadores a sus “superiores”, contribuyera al disciplinamiento social en el nivel más general. Formulado en términos de “un acercamiento casi familiar al patrón” ello incluía algún sistema de retribución extra o premio a los “mejores servidores”, pero “con tal

---

<sup>727</sup> “Armonía de clases”, *LC*, 21 de enero de 1922.

que el subalterno no exija lo que voluntariamente se le da”.<sup>728</sup> El “acercamiento” contribuiría a evitar la solidaridad no solo entre la “masa” obrera sino también entre las distintas categorías de trabajadores. Un caso de búsqueda de lealtad fue el desarrollado por el importador y fabricante de muebles Thompson mediante el sistema de los “Centuriones de Thompson”. La metáfora remite a un diseño según el cual el propietario vinculaba a su persona a una parte de sus trabajadores (los más leales), mientras que el resto de los empleados formaría el bando enemigo. Los “centuriones” recibirían un reparto del beneficio siempre que lograsen aumentar la productividad y colaborasen en el mantenimiento de la disciplina laboral. En efecto, los “centuriones” debían esmerarse para “hacer cumplir los reglamentos internos” y lograr que los no asociados al grupo “cumplan con su deber”. Los beneficios acumulados por los centuriones, pero retenidos por Thompson, se perderían si estos se plegaran a huelgas o hiciesen propaganda dentro o fuera de la fábrica a favor de alguna organización gremial de resistencia.<sup>729</sup> Otro ejemplo es el de la firma Polledo, donde se practicó un sistema de reparto de beneficios que complementaba con premios. La AT festejaba especialmente la segunda parte del sistema, al que hace conocer precisamente a raíz de la casa regalada a un capataz, luego de 25 años de trabajo, “como reconocimiento por los servicios prestados y en premio a su dedicación y fidelidad”. El *Boletín* incluyó la foto del benefactor y de la casa, y concluía anticipándose a las sospechas que estos sistemas podían levantar: “Los asalariados verán que su autonomía no se lesiona con ese acercamiento casi familiar al patrón”.<sup>730</sup>

---

<sup>728</sup> “Recompensas al trabajo”, *BSAT* n° 19, 5 de noviembre de 1920.

<sup>729</sup> “Los Centuriones de Thompson”, *BSAT* N° 34, 20 de junio de 1921 y “Ensayos patronales”, *La Protesta*, 7 de diciembre de 1921.

<sup>730</sup> “Recompensas al trabajo”, *BSAT* n° 19, 5 de noviembre de 1920 y LC, 23 de octubre de 1920

## 6. 2. Ficción y literatura en *La Concordia*

Buena parte de los tópicos cruciales del proyecto ideológico de la Asociación del Trabajo, tal como se configuraba desde las páginas de sus publicaciones—y en especial *La Concordia*—se ilustraron y elaboraron a partir de producción ficcional. Los cuentos, o “películas breves” ocuparon una proporción mayúscula de esas páginas y constituyen una vía para acceder al discurso ideológico de la AT y a los segmentos de la sociedad argentina que pretendía modificar. Como otro tipo de notas en *La Concordia*, buena parte de las “películas breves” se enfocaron en la demonización de los militantes obreros y de los partidos de izquierda, y en la construcción de la figura de un “obrero ideal” que no era otro que el que se plegara a las relaciones autoritarias-paternalistas que se encontraban en el centro del proyecto de la AT. Las “películas breves”, sin embargo, no solo reforzaban desde otro género—el ficcional—lo que otras notas ya proponían sino que también formaron parte, a nuestro entender, de un proyecto intelectual y político más abarcador: contrarrestar, entre el público obrero al que idealmente se dirigían, los efectos de un proceso de renovación cultural que, tras la Primera Guerra Mundial, se materializó en diversas empresas de “libros baratos”. Visualizados como elementos corrosivos de un orden socio-cultural que se creía amenazado, la AT buscó contrarrestar esas tendencias en la cultura popular con sus propias ficciones y, a tales fines se sumaron las plumas de sus colaboradores habituales y de otros intelectuales que devendrían figuras reconocidas del campo nacionalista católico.

La literatura y la ficción cubrieron, como mínimo, el 25 por ciento del espacio de *La Concordia*, lo cual es indicativo de la importancia que la AT les otorgó. Esas ficciones no perseguían la incorporación de hábitos culturales entre quienes se entreveían como sus lectores ideales—los trabajadores—sino que, apoyándose en lo ya adquirido—el hábito de

la lectura—buscaban producir creencias. En esas ficciones no había una preocupación estética sino netamente ideológica. La trama, los personajes, y los giros lingüísticos empleados, entre otros elementos, eran funcionales a los objetivos ideológicos de la AT. Los títulos de las narraciones, en ese sentido, eran más que elocuentes: la primera de las ficciones publicadas fue “La crumira,” y siguieron otras tituladas “La novia del anarquista”, “El propagandista”, o “La caja de resistencia”. Además de las “películas breves”, *La Concordia* también publicó poemas, entre estos “A la Argentina” o “Mi filosofía” del periodista católico y nacionalista costarricense Luis Barrantes Molina, quien luego sería colaborador de *Criterio*. Con muy pocas excepciones, la mayoría de los autores de las narraciones lo hicieron bajo seudónimo. Posiblemente se tratara de los mismos redactores de *La Concordia*, cuyo staff completo—recordamos una vez más—nunca fue dado a conocer. Hubo, sin embargo, un nombre destacado a la hora de firmar: Aurelio García Elorrio, quien en la década de 1930 fue reconocido como un intelectual católico nacionalista y en 1944, tras el golpe militar del año anterior, llegó a ser Director General de Instrucción Pública. Una de sus “películas,” “Generosidad”, da la pauta de uno de los principales tópicos desarrollados en las ficciones: la contraposición entre el “obrero ideal” y el “militante.”<sup>731</sup>

En “Generosidad”, García Elorrio construye un mundo dicotómico a partir de las trayectorias de dos personajes centrales, Pedro—el portador de los valores “positivos”—y su contra-cara Julián, el anarquista. El nudo central del conflicto desarrollado en esta “película breve” refiere a una disputa en torno a los sentidos de la “verdadera” generosidad: para contrarrestar nociones extendidas en torno a la “solidaridad” obrera y sus manifestaciones en el universo de los trabajadores sindicalizados y activistas políticos, la

<sup>731</sup> Aurelio García Elorrio, “Generosidad”, *LC*, n° 50, 8 de noviembre de 1919

moraleja que esta ficción pretende acercar al lector es que solo entre los obreros no sindicalizados puede existir generosidad y solidaridad. A partir de Pedro, entonces, el relato expone los valores y hábitos preciados en esos obreros: el trabajo esforzado, el ahorro, y la ausencia de militancia política y sindical. Esos valores serían los que, desde esta ficción, permiten acceder a la felicidad, e incluso ejercer la solidaridad que estaría ausente en el mundo anarquista. Este mundo, en “Generosidad”, se describe en asociación con la envidia, el resentimiento y la falta, precisamente, de “generosidad”, o de solidaridad.

Luego de “seis años de vida ordenada”, escribe García Elorrio en “Generosidad,” Pedro llega a adquirir su propia “casita” y disfruta de ella junto a su mujer y a sus “pequeñuelos”, mientras que Julián vive con su familia en una pieza y “siente una envidia secreta por su compadre”. Cuando Julián lo invita a incorporarse a la “sociedad de resistencia” que los haría “fuertes y respetados por el patrón”, Pedro despliega los argumentos a favor del esfuerzo individual y descarta al sindicato por “inútil”. Julián reacciona con indignación y le reprocha que es esa propiedad la que le impide asociarse con otros trabajadores: “Di que porque tenés ya esta miseria (y señala la casa) te crees no sé qué y no quieres ser de los nuestros”. Pasado un tiempo, Pedro se entera de que “debido a sus actividades un tanto exaltadas hacía dos meses que Julián había tenido que abandonar el taller”, que tenía a su mujer en el hospital y que “le habían pedido la pieza”. Ese mismo día, Pedro visita a Julián y, “a pesar de la acogida desagradable de su compadre”, le manifiesta que es su deber ayudarlo. Le “mete dinero en el bolsillo” y le ofrece su casa para que se instalen los niños y el mismo Julián. Frente a estos gestos, el anarquista acepta y se disculpa por sus dichos anteriores “mientras aguantaba apenas una lágrima redentora”.

En el interés por delinear la temática de la felicidad entre los trabajadores—cómo lograrla, y cómo evitar que se pierda—fue central para la estrategia de forjar, en estas

ficciones, las figuras del “obrero ideal” y de su contra-cara, o quienes se predispusieran a participar en movimientos de resistencia. Como Julián en “Generosidad,” a partir de la protagonista femenina de la “película breve” titulada “La Crumira”—con la firma de Saavedra Pérez—se intenta marcar las posibles consecuencias que el activismo implicaría para la pérdida del camino a la felicidad obrera. “La crumira” relata la disyuntiva moral que se le presenta a una trabajadora, único sostén de su madre enferma, mientras está acatando una huelga. En un acto que se presenta como de responsabilidad, esta trabajadora prefiere reincorporarse al trabajo—convertirse en “crumira”—antes de correr el riesgo de perderlo y caer, “inevitablemente”, en la prostitución para no dejar sin cuidados a su madre enferma. Tanto en “La Crumira” como en “Generosidad”, entonces, la felicidad o la desgracia se conciben como dependientes del camino que adopte el trabajador entre la protesta colectiva o la salida individual, que es indudablemente el que las ficciones representan como la única alternativa. A su vez, como en toda la formulación paternalista-autoritaria que propone la Asociación del Trabajo en su proyecto ideológico, junto a la alternativa presumiblemente correcta de la “salida individual”, se remarcan los peligros y castigos latentes para aquellos que no la sigan: en términos individuales, estos serían el despido del trabajo (como el caso de Julián), o las “desgracias” (como en el imaginario futuro de prostitución para “la crumira”).

En estas “películas breves” no solo se busca delinear la figura del obrero sino también, aunque con menos énfasis, la del “patrón ideal”, una figura que se asocia con un paternalismo que se percibía en vías de extinción, lo cual agregaba una dimensión más problemática a las relaciones en el mundo laboral, ofreciendo caldo de cultivo para los movimientos de resistencia. En “Generosidad”, por ejemplo, abundan las casitas, galponcitos, o pequeñuelos, es decir los diminutivos por los cuales se representa al “obrero

ideal” como un menor de edad. Asimismo, se lo personifica como un ser sencillo y directo, casi en las antípodas de lo que tácitamente se imagina como al nuevo estilo de las clases altas, marcadas por el lujo y el materialismo. Así, por ejemplo, se menciona que Pedro no recurre a convencionalismos: en su casa “no se hace sala”, se recibe directamente donde está el dueño de casa, “al pie de las gallinas”, y por “sillón” se ofrece al visitante “una gran piedra”.<sup>732</sup> Frente a esas clases altas materialistas, también es García Elorrio quien, en otra ficción—“La novia del anarquista”—rescata la figura del patrón patriarcal como el ideal a seguir. Así, por ejemplo, García Elorrio relata que el viejo patrón, “que era como un padre para sus paisanos”, ha desaparecido y, al pasar la fábrica a sus hijos, “éstos, más jóvenes, habían abandonado aquel régimen patriarcal y más de una injusticia se deslizaba al amparo de la mala voluntad de los capataces, mil veces peores que los patronos.”<sup>733</sup> El amor que el viejo patrón había sabido ganarse impide que los trabajadores más viejos se plieguen a los anarquistas que, luego de perder una huelga, deciden volar por “resentimiento” la fábrica. Por supuesto, la “voladura” de la fábrica—como toda acción o movimiento de resistencia—no aparece justificada en esta narración—que sin embargo sí pone un signo de pregunta sobre los posibles efectos de los nuevos estilos patronales, asociados a la pérdida del paternalismo que se entrevé como la base para “la concordia” que se propone como eje de las relaciones sociales.

Sin embargo, y en la medida en que el público ideal de *La Concordia* estaría compuesto idealmente por trabajadores, el énfasis de la mayoría de las narraciones no estaba puesto en representar al patrón sino al “obrero ideal” y, más fundamentalmente, a quienes se conciben como sus enemigos: los dirigentes sindicales y políticos del

---

<sup>732</sup> Ver David Viñas, *Literatura argentina y realidad política*, Buenos Aires, Siglo Veinte, 1971.

<sup>733</sup> A. García Elorrio, “La novia del anarquista”, *LC*, n° 41, 18 de octubre de 1919.



movimiento obrero. En la representación de la dirigencia obrera, en verdad, puede detectarse un movimiento de radicalización ideológica de la publicación—y, como detallamos en el próximo apartado—de la Asociación del Trabajo. A la hora de representar a la dirigencia obrera, las “películas breves” encuentran su tono más agresivo, que se materializa en un lenguaje soez y una permanente utilización de adjetivación descalificadora. Esa violencia en el lenguaje—que caracterizan al discurso nacionalista de posguerra que divulgaría, entre tantos otros, Hitler en *Mi lucha*—no sólo apuntaba a obturar posibles iniciativas solidarias entre los trabajadores—a partir del desprestigio de los dirigentes, se esperaba alejar a los trabajadores de los movimientos de resistencia—sino que también se alentaba y legitimaba el uso de la violencia frente a quienes se identificaba como “subversivos”.<sup>734</sup>

Entre 1919 y 1921, en las “películas breves” progresivamente se radicaliza el lenguaje para caracterizar al “enemigo del obrero” identificado con los dirigentes sindicales o militantes políticos. En agosto de 1919, por ejemplo, *La Concordia* publicó “película breve” titulada “El propagandista,” también firmada por Saavedra Pérez. En un intento de otorgarle mayor verosimilitud, la narración se propone como una “memoria personal” en torno a la Semana Trágica que había tenido lugar solo cinco meses antes. Allí se relata la historia de un “propagandista”—a quien se define simplemente como ácrata—quien no solo se ha involucrado él mismo en “actos delictivos” sino que también ha logrado “arrastrar a su hermano”. El hecho narrado que—recordamos—se presenta como verídico se centra en una serie de disturbios callejeros en los cuales ambos hermanos participan. Sin embargo, quien cae en esos disturbios no es el “propagandista” original, sino su hermano. Mucho más, cuando el hermano muere, el “propagandista” lo deja abandonado en la calle. La

---

<sup>734</sup> Véase Lutz Winckler, *La función social del lenguaje fascista*, Barcelona, Ariel, 1979.

historia en sí presenta al “propagandista” como co-responsable directo de la muerte de su hermano, y el autor lo tilda de “marica” por su retirada.<sup>735</sup> Dos años más tarde, cuando la Asociación del Trabajo incitaba a cometer actos de violencia masivos como los que contemporáneamente llevaba adelante el fascismo italiano se publica en *La Concordia* el “cuento selecto” “El socialista Limonard”, firmado por Pierre L’Ermitte. Lo notable del “cuento breve” es que la descripción del personaje, quien representaría al “socialista tipo de nuestros días”, lo muestra deshumanizado para legitimar su destrucción física. Así, se lo caracteriza como “de mediana talla y de inteligencia inferior a su talla”, un “pobre diablo”, “un microbio”, un “renacuajo” que “germinó” gracias a la existencia “de la política obrera y la agitación socialista”.<sup>736</sup>

Un elemento central a la hora de descalificar a los “verdaderos enemigos del obrero,” o los militantes y dirigentes de los movimientos de resistencia, era el remarcar su condición de extranjería y, en especial, su “querer ser rusos.” Tal era el caso, por ejemplo, de lo narrado en el relato “La caja de resistencia”.<sup>737</sup> El “compañero Kasisusky”, se nos cuenta, se había ganado la confianza de los trabajadores, especialmente, por su “apellido ruso”. Valiéndose de la legitimidad que su apellido le otorgaba, Kasisusky logró declarar una huelga prometiendo a los obreros que, con ésta, se conseguiría la disminución de la jornada laboral, el sábado inglés, el “jueves griego”, además de la participación en las utilidades de la empresa. De repente, Kasisusky desaparece y los huelguistas suponen, indignados, que “la policía” lo había detenido y enviado a Ushuaia o a Misiones. Poco tardaron los huelguistas en descubrir que Kasisusky era español, y que había fingido ser

<sup>735</sup> A.S.P., “El propagandista”, *LC* N° 8, 2 de agosto de 1919.

<sup>736</sup> Pierre L’Ermitte: “El socialista Limonard”, *LC*, N° 321, 6 de agosto de 1921. No hemos encontrado registro de ningún escritor contemporáneo con ese nombre, lo que permite suponer que esa ficción haya sido escrita por *La Concordia*.

<sup>737</sup> A.S.P., “La Caja de resistencia”, *LC* n° 15, 14 de agosto de 1919.

ruso para concitar mayor adhesión. Mucho más, luego de haberse robado los fondos del sindicato, “Kasisusky” retorna a España. Cuando el capitán del barco le pregunta sobre el origen de su dinero, simplemente responde que era “fruto de mi labor honrada en tierras argentinas”. La moraleja, como en buena parte de esas narraciones, es bien sencilla: los obreros se dejaban “engañar” por quienes decían querer representarlos y ayudarlos, cuando en cambio éstos solo buscaban el provecho personal.

Sin embargo, no solo los trabajadores estarían siendo “engañados” por esos personajes contruidos mediante el discurso ficcional de *La Concordia*, ya que a esos dirigentes se los representaba influyendo entre ciertos elementos de las clases acomodadas, seducidos—y decepcionados—por los discursos en torno a la igualdad social. Por ejemplo, en la “película breve” titulada “Prueba de cultura”, los personajes centrales son Pepe, un joven burgués que cree “ingenuamente” en las bondades del “maximalismo”, y su novia, también burguesa, Luchita.<sup>738</sup> Los jóvenes sostienen “una casta y amable relación” sólo empañada por las dudas de Luchita sobre la veracidad del discurso maximalista luego de haber escuchado los desagradables piropos y las proposiciones que sus portadores le han hecho. Para demostrarle que la “cultura maximalista no era así”, Pepe la lleva a presenciar un desfile de sus “compañeros ideológicos”. Sin embargo, lo que allí sucede demuestra que el equivocado era él:

“Ya iba lo mejor del desfile, cuando una mano rugosa, casi negra, salió de la masa humana y apretó fuertemente los pechos de Luchita, a la vez que se oía una frase subida e indecente. La chica se puso pálida y a Pepe le dio un vértigo, y cegado por la rabia, descargó un soberbio bastonazo en la cabeza del audaz. Se armó la del diablo. Pepe fue agredido. Algunos salieron en su defensa y al día siguiente los diarios maximalistas informaban que un burgués había tenido la osadía de agredir a un respetable compañero”.

---

<sup>738</sup> “Prueba de cultura”, *LC*, 6 de septiembre de 1919.

La descripción abarca varios puntos centrales en los cuales las “películas breves” venían abundando. En primer lugar, a la caracterización idiosincrática del “enemigo del obrero”, en este caso solo definido como “maximalista”, se le suma ahora un componente de disrupción de orden sexual: a la decencia de la burguesa y bienintencionada Luchita se le opone “la indecencia” y lo soez de la “mano casi negra” que emergió de la “masa”. En segundo lugar, a la violencia en defensa del “honor” emprendida por Pepe se le opone la “agresión” de los “maximalistas”. Por último, y en un procedimiento que era común en las publicaciones de la Asociación del Trabajo, el episodio en su conjunto habría sido tergiversado por los “diarios maximalistas”. De alguna manera, esto último resumía el espíritu de *La Concordia*: contra-informar, o “informar adecuadamente”, sobre aquello que lo que se presentaba como “propaganda” (maximalista) informaba.

*La Concordia* reconocía que debía neutralizar no solo la carga ideológica y cultural de los periódicos obreros sino también otros medios masivos de difusión cultural, como los “libros baratos”. En efecto, en Buenos Aires, a partir de la primera guerra, emergió y se consolidó el desarrollo de una serie de editoriales que ofrecían, a precios económicos, buenas obras de literatura y del pensamiento universal. Estas empresas culturales—que combinaban la novela europea de contenido social y humanista (Tolstoi, Gorki, Zola) con el ensayo político y filosófico—pudieron prosperar y devenir masivas gracias a la acumulación de varias décadas de educación popular.<sup>739</sup> Como correctamente advertían los intelectuales de *La Concordia*, la literatura que estas nuevas empresas editoriales ofrecían a un mercado popular que—en su crecimiento—estaban creando, era liberadora. Por eso, era preciso no solo ofrecer discurso ficcional propio—en forma de “películas breves” u otras—

---

<sup>739</sup> Leandro Gutiérrez y Luis Alberto Romero, *Sectores populares. Cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995.

sino también alertar a sus lectores sobre las implicancias de la literatura que se ofrecía en ese mercado renovado de libros baratos.

*La Concordia* definía a la literatura realista o naturalista que se difundía contemporáneamente como “novelas anarquistas” por su carácter de “sembradora de descontento”. Corroborando la importancia que *La Concordia* le otorgaba a la ficción como creadora de sentidos y de modelos de acción, se consideraba que las “novelas anarquistas” pueden haber “influido más que los tribunos socialistas y ácratas, para engrandecer la ola de las multitudes rojas”.<sup>740</sup> Curiosamente, como si ignoraran la nula calidad estética de los relatos de sus páginas, los redactores de *La Concordia* advertían sobre la calidad de las novelas de vulgarizadores contestatarios: “en guardia los trabajadores honestos,” se anticipaba, “las publicaciones baratas y malas de este género que aquí abundan, tienen sobre las obras de Zola y Gorki una tara más: están subscriptas por firmas por completo ignoradas y desprovistas—claro está—de todo valor literario o meramente divertido”. Hay que destacar que en este artículo se anticipa una teorización sobre la estética que en *Criterio* servirá como argumento para legitimar la censura: las novelas realistas exhiben la miseria y la literatura no debe mostrar la miseria porque su objetivo es la belleza.<sup>741</sup>

### 6.3. La recepción del fascismo italiano

A partir de sus publicaciones, la Asociación del Trabajo siguió de cerca el desarrollo del movimiento tanto como la consolidación del régimen fascista en Italia. La experiencia fascista italiana, sostendremos, actuó, en primer lugar, como una fuente de legitimación del proceso de radicalización ideológica y de los hechos de violencia llevados adelante por la AT y la Liga Patriótica en la capital y el interior del país, especialmente entre 1920 y

<sup>740</sup> “Novelas anarquistas”, *LC*, n° 297, 11 de junio de 1921.

<sup>741</sup> *Idem*.

1922. A partir de los comentarios y de las editoriales que las publicaciones le dedican al fascismo, entre 1920 y 1922—año de la formación del primer gobierno de Mussolini—la AT valorará de manera positiva el despliegue de la violencia que llamará “nacionalista” a fines de detener “la marea roja”, y reclamará abiertamente la necesidad de un movimiento similar en la Argentina, donde el gobierno de Yrigoyen—de acuerdo a la caracterización de la AT—era incapaz de contenerla. A partir de 1926, y tras un período de silencio, las publicaciones de la AT harán un uso diferente de la experiencia italiana. En particular, la AT se hizo eco de los acuerdos que se estaban gestando entre el Estado italiano y las entidades patronales, y enfatizó su deseo de ver cristalizada una experiencia política de tipo similar con claro conocimiento, producto del seguimiento de los discursos de las patronales italianas, de que lo que se denominaba corporativismo era la disolución de las organizaciones obreras autónomas y la participación de las corporaciones patronales en el poder político a la vez que conservaban su autonomía y su capacidad de presión.

A partir de 1920, la AT radicalizó su discurso anti-liberal y nacionalista. En este proceso, no solamente hizo pública su ligazón íntima con la Liga Patriótica sino que intentó legitimar la necesidad y la utilidad del despliegue de la violencia privada contra la “marea roja” basándose en una particular imbricación entre lo “nacional” y los intereses patronales.<sup>742</sup> En ese movimiento, las publicaciones de la AT se recostaron en la legitimidad que ciertas experiencias contemporáneas le conferían. Así, un editorialista planteaba que los patrones debían encarnar la defensa de la nación “como los ‘fascisti’ de Italia y los norteamericanos.” Contando con los patrones como vanguardia, el editorialista sentenciaba que “deben todos los habitantes invadidos por la ola roja reconquistar el predominio del orden, defender la moral ultrajada, reivindicar la libertad de trabajo y

---

<sup>742</sup> “La reacción nacionalista”, *BSAT* n° 45, 5 de diciembre de 1921.

emanciparse de la vergonzosa esclavitud del sindicato si no quieren que la nación perezca”.

Para defender a esa nación que se presentaba como amenazada de muerte, el editorialista llamaba al ejercicio de la violencia, “todos están moralmente obligados a echar de las asambleas, de las tribunas, de las cátedras y de los diarios a los enemigos de la patria.”<sup>743</sup>

La referencia a la experiencia norteamericana no era gratuita puesto que el peso de los trabajadores extranjeros permitía asimilarlo al caso argentino. En efecto, durante la ola de huelgas de 1919 y la histeria anticomunista que la siguió hasta 1921, en Estados Unidos se aplicó la denominada ley contra la sedición, que básicamente implicó la deportación de radicales extranjeros y la detención de 6.000 militantes sindicalistas sin juicio o juzgados parcialmente—como los anarquistas Sacco y Vanzetti—es decir, el tipo de medidas que la AT reclamaba insistentemente al gobierno de Yrigoyen. Sin embargo, era al movimiento de los “fascisti” y a Italia, donde la AT miraba con mayor atención.

Las publicaciones de la AT se esforzaban en presentar a la situación socio-política italiana como similar a la Argentina, y—en ese mismo movimiento—justificaban y celebraban la violencia de los “fascisti”. La lectura de la dinámica socio-política italiana desde las publicaciones de la AT—especialmente desde *La Concordia*—estaban plagadas de falacias e incoherencias y seguían el mismo esquema implementado para atribuir las desgracias de los trabajadores a los dirigentes. Por ejemplo, al informar sobre las manifestaciones contra la carestía de la vida, se insiste en que eran productos de “maniobras políticas de los socialistas”, y tanto las manifestaciones como los “agitadores” habrían provocado la respuesta de los “patriotas”, o sea, los fascistas o “nacionalistas”, como la AT solía denominarlos. La evaluación que se transmitía de las “comunidades socialistas

---

<sup>743</sup> “Organizando la defensa contra la tiranía roja, *LC*, 31 de marzo de 1921.

italianas” apunta en esa misma dirección: “La criminalidad y la pobreza han sido el primer acto de la influencia de los socialistas en las comunas [...]”. Los socialistas italianos no solo habrían intensificado la pobreza sino que lo habrían hecho para luego incitar a la lucha obrera contra esa miseria: “desmoralizaron las escuelas por medio de maestros socialistas sembrando impaciencia y codicia en los obreros”. Como sucedía con el análisis del “caso argentino” que comentamos en el primer apartado, también en Italia los dirigentes socialistas son presentados como los explotadores de los trabajadores y de ello se infiere que las agresiones a diputados socialistas por las huestes fascistas sería entonces, un acto que se justificaría por esa razón: llevan “una vida abastecida y fastuosa ante los proletarios hambrientos por ellos explotados”.<sup>744</sup>

A diferencia de la lectura de *La Concordia* sobre el acontecer socio-político italiano, el *Boletín de Servicios* asumía un tono más analítico y medido, posiblemente porque su público estaba constituido por patrones a quienes, si bien se pretendía “concientizar”, no podían engañar ni tratar, por lo tanto, con la irrespetuosidad que prodigaban a los potenciales lectores de *La Concordia*. En mayo de 1921, el *Boletín* publicó un artículo tomado de la prensa italiana destinado a analizar la “crisis social” de ese país. El objeto del artículo es demostrar porqué los “maltrechos intereses” de la burguesía italiana empalmaban con la reacción fascista. El artículo contrapone la situación de la burguesía italiana durante y después de la finalización de la guerra. Si durante la guerra los jefes de la industria operaban en “condiciones extraordinariamente ventajosas” como, por ejemplo, “los beneficios enormes” que obtuvieron las industrias metalúrgicas gracias a “un estado que compraba sin regatear” y a que los trabajadores estaban “sometidos a una disciplina militar”, esas condiciones se habían esfumado inmediatamente después de la

---

<sup>744</sup> “Un caudillo asesinado”, *LC*, n° 279, 21 de enero de 1922.



guerra. En ese contexto, con la movilización de los trabajadores, las ocupaciones de fábricas y “la actitud de neutralidad del gobierno de Giolitti”, las condiciones antes favorables se revirtieron una a una, y operaban como causas de las expectativas de las patronales italianas depositadas en el fascismo, caracterizado como “la expresión más viva y conocida de la reacción antisocialista”.<sup>745</sup>

Un elemento indicador de la opción política que habían realizado las autoridades de la Asociación del Trabajo es el tratamiento que otorgaban sus publicaciones al católico Partido Popular italiano y a las organizaciones obreras y campesinas de ese signo. El Partido Popular había sido creado a fines de 1918 con el propósito de restar apoyo de masas al partido socialista y, con el mismo objetivo, el Vaticano había levantado a los católicos la prohibición de votar. Por un lado, la AT valoraba positivamente que en el parlamento ese partido junto a minorías conservadoras operaran contrarrestando la fuerza parlamentaria del socialismo, “tienen a raya a la representación socialista en el Parlamento”, se afirmaba.<sup>746</sup> Por otro, se identificaban con “el distinguido escritor” Giuseppe Prezzolini cuando se trataba de las demandas laborales: en ese caso, se decía, los fascistas “hacen justicia” ya se trate de que “castiguen” a trabajadores socialistas o a católicos. Avalaban, además, el juicio de Prezzolini asimilando las huelgas, los boicots y el crecimiento del poder del electorado (que de hecho incluía al partido católico) con una “tiranía”.<sup>747</sup> Asimismo la AT privilegiaría, de las fuentes católicas, las del sector denominado clérigo-fascistas, apoyando

<sup>745</sup> “La crisis social Italiana”, *BSAT* N° 32, 20 de mayo de 1921.

<sup>746</sup> “Una mancha de sangre”, *LC*, n° 96, 24 de febrero de 1920.

<sup>747</sup> “El movimiento fascista”, *LC* N° 356, 27 de octubre de 1921 y *BSAT* N° 43, 5 de noviembre de 1921. Prezzolini y otros escritores intelectualizaron ciertos sentimientos que eran corrientes a principio de la década de 1900 y que los fascistas explotarían más tarde. Desde 1908 a 1914 fue el editor de la revista florentina *La Voce*, una de las principales revistas que abogaban por la intervención de Italia en la Primera Guerra Mundial. Promotor de una cultura nueva y moderna, durante el fascismo se convirtió en conservador y en una figura de segunda línea de la cultura oficial italiana.

también sus juicios en otros periódicos derechistas y en opiniones vertidas en las publicaciones orgánicas de las patronales italianas.<sup>748</sup>

Las publicaciones de la AT presentaban al movimiento fascista como un ejemplo a seguir, utilizándolo como una amenaza a los “extremistas” locales. *La Concordia* no solo no escatima información sobre los actos de violencia fascista sino que publica crónicas detalladas, que pueden leerse como advertencias para los “extremistas” y los moderados por igual. En esas crónicas se hace evidente que la violencia se ejercía, tal como señala Angelo Tasca, sobre todo contra las instituciones creadas por el socialismo reformista: los saqueos a cooperativas; los incendios de las cámaras de trabajo y de locales sindicales y partidarios; los ataques a actos socialistas y a intelectuales; los atropellos a diputados; los destrozos de redacciones de periódicos; la quema de viviendas; o las humillaciones a individuos o grupos.<sup>749</sup> *La Concordia* valoraba positivamente a esas acciones por “las enseñanzas muy provechosas que encierran para todos los países”, y en agosto de 1921, celebró que la violencia fascista “desalojó a los socialistas de posiciones que parecían inexpugnables”.<sup>750</sup> Más cautas, pero igualmente favorables, son las opiniones vertidas en el *Boletín de Servicios* cuando se sostiene que “el hecho es que los fascisti están cumpliendo en Italia una misión dura si se quiere pero necesaria y salvadora”.<sup>751</sup>

---

<sup>748</sup> En las ocasiones en que se acreditan fuentes, se indica, por ejemplo, el periódico liberal conservador *Corriere della Sera*, el *Popolo d' Italia*—órgano del fascismo—y el diario católico *Corriere d'Italia*, cuyo director, Mattei Gentili, fue uno de los periodistas clérigo-fascistas más importantes. Gentili ofició de puente entre conservadores católicos y fascistas llegando a subsecretario de justicia del régimen en 1925. Otra fuente reproducida en el *Boletín*, y considerada una voz autorizada a lo largo de toda la década de 1920 es *L'Italia Industriale*, órgano de la poderosa corporación Confederazione Generale Dell'Industria Italiana con cuyos objetivos, organización y órgano de prensa (“semejante a nuestro Boletín de Servicios”) se identifica. Por otra parte, el *Boletín* publicó documentos oficiales del régimen elogiando especialmente “la disciplina de la producción” y el declive del socialismo en el estado fascista.

<sup>749</sup> Ver al respecto, Angelo Tasca, *El nacimiento del fascismo*, capítulo VII, “La contrarrevolución póstuma y preventiva”, Barcelona, Ariel, 1974.

<sup>750</sup> “El fascismo”, *LC* n° 296, 9 de junio de 1921; “El fascismo en Italia”, *LC* n° 326, 8 de agosto de 1921.

<sup>751</sup> “La enérgica actitud de los fascisti en Italia”, *BSAT*, N° 29, 5 de abril de 1921

En la mayoría de los artículos dedicados al movimiento fascista, especialmente en 1921, la advertencia para el público argentino es inequívoca, tanto como la convocatoria a formar parte de un movimiento con similares tácticas y planes bajo la égida patronal. “Entre tanto sirva a los atolondrados extremistas de aquí de previsora advertencia lo que acaba de ocurrir a sus congéneres de la capital de Italia,” advierte *La Concordia*, “Les conviene mucho no olvidarla”.<sup>752</sup> Simultáneamente, imbuidos de entusiasmo por la participación de las masas en el movimiento fascista, *La Concordia* incitaba a una similar movilización “popular” justamente cuando la AT estaba organizando su gran ofensiva contra los trabajadores portuarios, que analizamos en el Capítulo 3. *La Concordia* convocaba entonces, ardientemente, a sus lectores, a “organizar la defensa contra la tiranía roja como los fascisti de Italia”, e instaba a “la iniciativa particular” en “la defensa de la nacionalidad contra los elementos subversivos”. Para paliar la “tímida y defectuosa” acción oficial, el periódico señalaba asimismo cuáles eran los espacios de donde expulsar a “la gran bestia roja”: los sindicatos, el parlamento, la prensa y los centros educativos.<sup>753</sup> Simultáneamente, *La Concordia* llevaba a cabo una campaña exigiendo la “eliminación sin consideración alguna” de los extranjeros “propagandistas bolchevikis”.<sup>754</sup> En este contexto de radicalización de la AT, la experiencia fascista sirve de advertencia y de modelo. Si antes se publicitaba a la Bolsa de Trabajo como el remedio más eficaz para acabar con la desocupación, ahora, la solución contra la desocupación será “suprimir agitadores” y los

---

<sup>752</sup> “La reacción nacionalista en Italia”, *LC*, N° 367, 22 de noviembre de 1921.

<sup>753</sup> “Organizando la defensa contra la tiranía roja”, *LC*, n° 266, 31 de marzo de 1921.

<sup>754</sup> “La campaña anticomunista en Francia”, *LC*, 5 de febrero de 1921.

sindicatos de todo signo llamados “ácratas” y estas soluciones deberían implementarlas los mismos obreros encuadrados en un nuevo movimiento liderado por los patrones.<sup>755</sup>

A pesar de una primera seducción por la movilización de masas que mostraba el movimiento fascista, la AT lo reivindicó mucho más en su calidad de “restaurador” del orden, o en tanto fuerza que resultaba útil para desactivar la “marea roja” y permitir así retornar a la “normalidad” conservadora. En ese sentido, en algunas oportunidades, se señalaron los posibles contra-efectos que los “excesos fascistas” podrían acarrear para el mantenimiento del orden social.<sup>756</sup> Haciéndose eco de las reservas que advertían en la prensa italiana, un articulista de *La Concordia* advierte sobre la peligrosidad que acarrearían los “desordenes de violencia” llevados adelante por el fascismo, cuando su objetivo debía reducirse a “desbaratar las huestes terroristas.”<sup>757</sup> En ese mismo sentido, otro editorialista comentaba que “el empleo de la fuerza, por iniciativa privada, contra las violencias del socialismo subversivo, fue una triste necesidad y un remedio eficaz, en sus efectos inmediatos.”<sup>758</sup>

Entre 1922 y 1926, las publicaciones de la AT—con el cierre de *La Concordia*, reducidas al *Boletín de Servicios* y las *Memorias* anuales—prácticamente no hacen mención al fascismo, y tanto este silencio como la posterior reaparición de la temática pueden ser interpretadas a partir de la relación finalmente definida entre el régimen fascista y las corporaciones patronales italianas, especialmente la Confederazione Generale dell’Industria Italiana (CGII), organización con la que se identifica la Asociación del

<sup>755</sup> “El problema de la desocupación. La solución es suprimir a los agitadores”, *LC*, N° 359, 3 de noviembre de 1921.

<sup>756</sup> “La situación en el puerto de Génova”, *BSAT* n° 62, 20 de agosto de 1922

<sup>757</sup> “El fascismo,” *LC*, 9 de julio de 1921.

<sup>758</sup> “El fascismo en Italia”, *LC*, 8 de agosto de 1921.

Trabajo. Fundada en 1919, la CGII congregaba a los empresarios industriales más poderosos y determinaba el comportamiento del agro y de las finanzas. Entre 1922 y 1924, la CGII tuvo una relación ambivalente con respecto al modo en que el nuevo régimen fascista pretendía llevar adelante las relaciones laborales. Esas tensiones se pusieron de manifiesto en 1924, tras el asesinato del diputado socialista Matteotti y la crisis política que lo sobrevino. Como ha analizado minuciosamente Roland Sarti, en ese contexto crítico la CGII se manifestaba “prescindente” en términos políticos, aunque se ocupaba en señalar que “el fascismo brindaba el tipo de gobierno que necesitaba un pueblo tan indisciplinado como el italiano.”<sup>759</sup> Ese apoyo al gobierno fascista parecía no ser suficiente y diversos agentes del régimen, especialmente los sindicalistas incorporados a los sindicatos fascistas, buscaban signos de compromiso más explícitos por parte de la confederación patronal. Sin embargo, ésta temía aceptar a los sindicatos fascistas como las únicas entidades con las cuales negociar hasta que no se probara su “auténtico espíritu de cooperación de clases”.<sup>760</sup> La desconfianza, que se mantuvo hasta entrado 1925, provenía del hecho de que los sindicalistas fascistas, buscando un compromiso mayor de la burguesía, como demostración de fuerza declararon huelgas en 1924 y en marzo 1925 (la huelga del acero, a la que se sumaron los socialistas) y las levantaron una vez obtenido un modesto aumento de sueldo. El objetivo político, sostiene Sarti, había sido demostrarles a los patrones que los socialistas seguían existiendo.

El “espíritu de cooperación” decantó en el bienio 1925-6, manifestándose en la legislación que prohibía las huelgas, eliminaba a los sindicatos no fascistas, a los consejos de fábrica y en la que habilitaba a los sindicatos fascistas como los únicos que podían

---

<sup>759</sup> Roland Sarti, *Fascismo y burguesía industrial, Italia 1919-1940*, Barcelona, Fontanella, 1973, p. 100.

<sup>760</sup> *Ibid*, 101.

concluir contratos laborales legales. Benni, el presidente de la CGII, festejó especialmente que se eliminara toda posibilidad de acción socialista. Por su parte, Mussolini se inclinó a favor de las patronales, limitando la fuerza de los sindicatos fascistas. En efecto, Mussolini sostuvo, de acuerdo con Benni, que “dentro de la fábrica debe existir únicamente la jerarquía directiva” y apoyó la resolución de la CGII de rechazar la existencia de los delegados fascistas con los que los sindicatos fascistas pretendían sustituir a los consejos de fábrica que en importantes empresas aún estaban en manos de los socialistas.<sup>761</sup> Además Benni atacó especialmente el principio del arbitraje obligatorio para la industria, presente en el proyecto de la ley de 1926, por el cual los conflictos laborales se dirimirían en tribunales laborales y consiguió que pudieran pasar por una instancia superior sin necesidad de llegar a dichos tribunales.

En el bienio 1925-6, la CGII y los representantes de los sindicatos fascistas acordaron reconocer el monopolio de sus respectivas organizaciones, constituyéndose en pilares de la particular organización corporativa fascista. Como afirmara el historiador Edward R. Tannenbaum, “en colusión con gigantes industriales y financieros como Fiat, Pirelli o el Banco de Italia, el régimen fascista destruyó al movimiento obrero independiente italiano e integró a los trabajadores en los nuevos sindicatos.”<sup>762</sup> De esa manera, se sentaban las bases para el proyecto de creación del estado corporativo italiano, que cobraría forma jurídica con las leyes laborales del ministro Alfredo Rocco de 1926 y que se complementaron en 1927 con otras por las cuales las corporaciones patronales se incorporaban al régimen sin que éste pudiera intervenir en ellas.<sup>763</sup> Esta situación de las

---

<sup>761</sup> Sarti, *Fascismo*, p. 107.

<sup>762</sup> Edward R. Tannenbaum, *La experiencia fascista. Sociedad y Cultura en Italia (1922-1945)*, Madrid, Alianza, 1975, p. 119.

<sup>763</sup> Tannenbaum, *La experiencia fascista*, 31.

corporaciones patronales italianas—que les permitía participar de decisiones estatales y, a su vez, conservar autonomía y, por lo tanto, capacidad de presión sobre el régimen—sería una de las más vindicadas por la Asociación del Trabajo a partir de 1926.

A partir de las leyes laborales de 1926, la CGII materializaba buena parte de las expectativas que la Asociación del Trabajo tenía para sí en la Argentina. Como ansiaba la AT, la CGII se convirtió legalmente en la única y exclusiva representante de los patrones italianos frente a los obreros y al gobierno. En este sentido, la CGII amplió y extremó su control sobre grupos empresariales que estaban, hasta ese momento, fuera de su alcance. A su vez, la CGII, ya rebautizada como Confederazione Generale Fascista dell'Industria Italiana, tuvo voz y voto dentro de las instituciones estatales. Como representante oficial de la industria, de hecho, tuvo derecho a un asiento permanente en el Gran Consejo Fascista, en los órganos planificadores del gobierno y, después de la reforma parlamentaria de 1928, en el propio parlamento. Esa incorporación a los órganos de gobierno les permitía, por supuesto, influir de manera decisiva en la “reforma” fascista y en la formulación de políticas específicas. Sin embargo, en tanto institución, la CGII continuó manteniendo su “independencia”: podía elegir sus propias autoridades y seguir manejándose como el grupo privado de presión que venían siendo desde 1919. Como sintetizara Roland Sarti, “la industria privada organizada estaba en el estado, pero no era del estado”.<sup>764</sup>

El *Boletín de Servicios* de la AT, desde 1926, apreciaría crecientemente la situación de sus pares empresarios italianos, especialmente el poder político que la CGII adquirió. En principio, la AT remarcaba que la CGII “había encontrado en sí misma los medios de efectuar las modificaciones que la nueva legislación hacía necesaria”. De esta manera, se saludaba que la Confederación había intervenido en la redacción de la nueva legislación

---

<sup>764</sup> Sarti, *Fascismo*, 111-12.

que la favorecía. Y, más aún, se sostenía que “hay algo más que la ley no expresa”: ese “algo más” era la voluntad del gobierno fascista de que “el organismo industrial sea un elemento activo y vivo que aporte a la vida pública la contribución de sus ideas.” Por ello, se sostenía que “la firme voluntad de los industriales de colaborar plenamente con la gran reforma social acordada por el gobierno fascista” había tenido como resultado el dar con la sistematización de la “organización sindical, un nuevo impulso a la economía nacional”.<sup>765</sup>

En ese sentido, y haciendo un balance de lo actuado por la CGII en el bienio 1925-6, la AT subrayaba que las relaciones “cordiales en extremo” entre los patrones y los sindicatos fascistas habían cristalizado en nuevos contratos colectivos y legislación laboral, especialmente la ligada a la “duración del trabajo” y “el trabajo en los puertos”, algo que preocupaba a la AT de manera particular. Tiempo después, la AT también comentaba un discurso de Benni, el presidente de la CGII, en el que éste se define en relación a la política económica del gobierno y elogia la “batalla” contra la baja de la lira, una batalla que respondía a los “deseos más apremiantes y más importantes de la confederación de la industria”.

En 1927, el *Boletín* publicó un extenso artículo, firmado por Giulio Constanzo, donde se elogiaba a la ley del 3 de abril de 1926, resaltando los beneficios aportados para “la restauración económica”, y especialmente las consecuencias—que se juzgan beneficiosas—de “la prohibición de la huelga” y el no reconocimiento de los sindicatos no fascistas.<sup>766</sup> En febrero de 1928, mientras tanto, el *Boletín* reprodujo sin comentarios el texto de la Carta del Trabajo, donde se presentaban las bases del estado corporativo.<sup>767</sup> La ausencia de comentarios al texto, posiblemente, pueda atribuirse al hecho de que la AT

<sup>765</sup> *BSAT* n° 188, 20 de noviembre de 1927.

<sup>766</sup> “La nueva organización sindical en Italia”, *BSAT* n° 169, 5 de febrero de 1927

<sup>767</sup> “La carta del Trabajo en Italia”, *BSAT* n° 193, 5 de febrero de 1928.



tenía al respecto de la Carta las mismas reservas que su par italiana. En efecto, la CGII no aceptaba la puesta en marcha de un estado corporativo entendido como el establecimiento de asociaciones mixtas de obreros y empleadores. Benni se opuso a la creación de corporaciones mixtas en las que los trabajadores y los técnicos participaran en la dirección de las grandes empresas.<sup>768</sup> Olivetti, el secretario general de la Confederación patronal, había justificado esa postura argumentando que los obreros no estaban aún maduros para que pudiese concedérseles voz en la dirección de la producción. Para tranquilidad de las patronales, sólo unos pocos fascistas estaban comprometidos con ese proyecto y las opiniones de Benni sobre la no interferencia en las actividades de los patrones prevalecieron en todo el período fascista. La situación quedó así congelada en los dichos del mismo Ministro de Corporaciones Giuseppe Bottai, cuyas palabras rescataba la Asociación del Trabajo. Bottai asumía que “todavía no funcionan todos los resortes” de la Carta del Trabajo, pero resaltaba que en el mundo laboral italiano regía “una nueva disciplina” que era el fruto de la “autoridad” y de la “colaboración”.<sup>769</sup>

Los vocablos “autoridad” y “disciplina”, en efecto, formaban parte de las grandes aspiraciones que la AT formulaba para la organización de las relaciones en el mundo del trabajo. Su supuesta consecución en el estado fascista, y en particular el rol que en esa consecución había desarrollado su “par”, la CGII, configuraban un motivo de reflexión y marcaban el camino que las autoridades de la AT buscaban construirse para sí. No es fortuito que las apelaciones a “autoridad” y “disciplina”—tanto como los límites de acuerdos programáticos profundos entre corporaciones empresariales y sindicales, aún en el contexto del Estado fascista—se marcaran cuando 1928 despuntaba. La apelación al

---

<sup>768</sup> Tannembaum, *La experiencia fascista*, p. 131

<sup>769</sup> Giuseppe Bottai, “La disciplina de la producción en el Estado Fascista”, *BSAT*, Marzo de 1928.

ejemplo de su par italiana florecía, precisamente, cuando Hipólito Yrigoyen ganaba las elecciones y se convertía nuevamente en presidente. Como en 1921, cuando la AT hacía su propia lectura de la necesidad de la violencia fascista para enfrentar a la “marea roja” en un contexto en el cual—se afirmaba—ni Giolitti allí, ni Yrigoyen aquí, podrían detenerla, en 1928 el ejemplo italiano figuraba otra vez, de manera prominente, para marcar los límites de la “eterna acechanza” yrigoyenista.

#### **6.4. La Asociación del Trabajo y *Criterio* ante la “eterna acechanza”**

Los lazos de la Asociación del Trabajo con el proyecto editorial-ideológico construido alrededor de la revista católica *Criterio*—cuyo primer número fue lanzado en marzo de 1928—fueron variados. En primer lugar, como anticipamos en el Capítulo 2, los “intelectuales orgánicos” de la AT y muy especialmente su secretario, Atilio Dell’Oro Maini, dinamizaron la experiencia de *Criterio*, como lo venían haciendo en relación a proyectos político-culturales católicos anteriores, desplegados durante la década de 1920. En segundo lugar, la AT y muchos de sus socios más prominentes participaron del proyecto de *Criterio* mediante su aporte financiero, entre ellos prominentes figuras del partido radical pertenecientes a la tradición del sector oligárquico. Fundamentalmente, los empresarios de la AT y los núcleos de intelectuales católicos que se aglutinaron inicialmente alrededor de *Criterio* compartían una serie de presupuestos ideológicos y políticos clave, tales como el autoritarismo, la valoración de las jerarquías, el anti-liberalismo y el cuestionamiento a la democracia liberal-representativa. Y más aún, el lanzamiento de la publicación misma operó como un elemento de presión y de desafío al futuro presidente y al sistema democrático: el manifiesto lanzado antes de la aparición de la revista, acompañado de la lista de suscriptores-accionistas de la editorial Surgo, la

anunciaba como la expresión de la “voluntad decidida” de un “movimiento” que se proponía “la restauración de la disciplina cristiana en la vida individual y colectiva.”<sup>770</sup> Tanto la AT como quienes se agruparon en torno a *Criterio*, en este último sentido, reaccionaron frente a la posibilidad del retorno de Yrigoyen a la presidencia: para ellos, se trataba de la “eterna acechanza”. En sintonía con los patrones, los intelectuales de la AT volcados a la experiencia de *Criterio* y otras que le fueron contemporáneas—como el *Convivio*—entrevieron la posibilidad y—desde su óptica—la necesidad, de formar cuadros intelectuales para una eventual superación de la “acechanza”, que cristalizaría en el golpe de estado de 1930.

El núcleo intelectual de la Asociación del Trabajo, de intenso activismo formativo católico, constituyó la dirección de la revista *Criterio*. Desde fines de la década de 1910, intelectuales vinculados a la AT—de manera central, como Dell’Oro Maini y Samuel W. Medrano, o más marginal, como Enrique Osés—y otros ideólogos como Tomás Casares y César Pico participaron de un proyecto contra-hegemónico católico que cristalizó en una serie de iniciativas. Una de las más importantes fue la creación de los Cursos de Cultura Católica en 1922, de los que Dell’Oro fue el primer director. Los Cursos se organizaron como una universidad de elite que permitió obtener apoyaturas sociales y financieras, revalorizar intelectualmente el catolicismo y atraer profesionales e intelectuales con el fin de formar cuadros de orientación nacionalista y tomista, quienes deberían ser el futuro núcleo intelectual de un régimen de fuerza. En 1927, cuando se vislumbró la posibilidad de que Yrigoyen fuese el candidato del partido radical a las elecciones presidenciales que se

---

<sup>770</sup> La palabra “Surgo” y el logotipo que aparecerá en sus publicaciones (aunque no en *Criterio*) aludía a la figura de un soldado romano elevándose lanza en ristre que, según Dell’Oro Maini, simbolizaba la disposición a la batalla del proyecto editorial, ver María Ester Rapalo, “Una empresa ideológica: *Criterio*” en *Historia Crítica de la Literatura Argentina: Vol. 6, El imperio realista*, dir. María Teresa Gramuglio, Buenos Aires, Emecé Editores, 2002.

celebrarían en abril de 1928, el grupo se movilizó para ampliar la difusión de su proyecto ideológico. Por ejemplo, crearon un espacio adicional—el Convivio—con el fin de atraer a jóvenes artistas y escritores mediante promesas de obtener “amistades verdaderas”, formación gratuita y difusión de su producción. En el marco de ese proyecto, el grupo creó la editorial Surgo, que publicaría *Criterio* desde el 8 de marzo de 1928, siendo Dell’Oro su primer director, y Medrano su prolífico secretario de redacción.

Los lazos de la Asociación del Trabajo con el proyecto *Criterio* no terminaban ahí. En términos de personal, tanto el subsecretario general de la AT—Lorenzo Amaya—como su gerente—Eduardo Manzini—se hicieron cargo de la sección dedicada a economía y finanzas en la revista y sostuvieron, en este terreno, un discurso de neto corte liberal, similar al que la AT desplegaba en su *Boletín*. De igual importancia, la AT y sus empresarios más importantes contribuyeron centralmente al proyecto Surgo-*Criterio* en términos financieros. De acuerdo a una investigación, la AT por sí misma inicialmente aportó 240 suscriptores a la revista. El empresario marítimo Luis Dodero, por su parte, solicitó 150 suscripciones. La lista de los suscriptores y donantes iniciales de *Criterio* tenía en su nómina a los Bancos de Boston, Francés, e Italiano e incluía a muchas otras empresas y empresarios asociados a la AT, como los Ferrocarriles del Sud, del Pacífico, y Central Argentino y la empresa Ernesto Tornquist Ltda.; como así también socios prominentes como Rafael Herrera Vegas—propietario de yerbatales en el Alto Paraná y ex ministro de Alvear—el ex presidente y el contemporáneo presidente de la AT Pedro Christophersen, Joaquín de Anchorena, y Enrique Santamaría, quien devino vice-presidente de José Félix Uriburu en 1930.<sup>771</sup>

---

<sup>771</sup> María Isabel De Ruschi Crespo, “*Criterio*”, *Un periodismo diferente*, *Génesis y fundación*, Buenos Aires, ed. Fundación Banco de Boston, Nuevohacer, Grupo Editor Latinoamericano, 1998, 155.

Señalar el interés que los socios de la AT demostraron por *Criterio*, tanto como la evidente continuidad entre el elenco directivo de la revista y la intelectualidad de la AT no equivale a plantear que la organización patronal “controlara” el proyecto editorial, pero amerita pensar en las articulaciones entre uno y otro espacio. Es de destacarse que, en *Criterio*, la Iglesia Católica devino un actor central. La jerarquía eclesiástica adquirió una cuota de control de la revista, especialmente desde que designaba un censor sobre sus contenidos. La convergencia entre el espacio de la AT y *Criterio* se solidificaba en el terreno ideológico, en las expectativas políticas, y en el temor al retorno de Yrigoyen.

El *Boletín* de la AT, de hecho, anticiparía muchos de los contenidos y de los temores expresados inicialmente en *Criterio*, aunque lo hiciera desde un lenguaje más despojado y no se amparara en una retórica neo-tomista cara al proyecto de la revista. Dos meses antes del lanzamiento de la revista y a tres meses de las elecciones que consagraron por segunda vez presidente a Hipólito Yrigoyen, el *Boletín* publicó un virulento editorial con el título “La eterna acechanza”. ¿En qué radicaba tal acechanza? En la figura de Yrigoyen por sí misma, y en la posible “legislación obrerista” que implicaría su segundo mandato. De acuerdo a la lectura del editorialista de la AT, la legislación “obrerista” era consustancial al sistema electoral vigente en el país—es decir, la base de la democracia representativa—ya que vencía quién más votos cosechara, y para hacerlo era necesario, según la AT, hacer “promesas” para atraer a los obreros. Esa situación re-editaba, para el editorialista, una dicotomía conocida: por un lado, los “agitadores y caudillejos”—a la búsqueda del voto obrero—y por otro, las fuerzas que representaban “al capital y a la economía del país”.<sup>772</sup>

---

<sup>772</sup> “La eterna acechanza”, *BSAT*, n° 192, 20 de enero de 1928

En reacción a esa “eterna acechanza”, y agudizando el tono de los diagnósticos catastrofistas de las publicaciones de la Asociación del Trabajo, la revista *Criterio* pretendía que el conjunto de los “sectores conservadores” unificara sus fuerzas en torno a la totalidad de su programa. La revista apeló a esos sectores en la medida en que los consideraba los más interesados en la restauración de un modelo de orden social libre de las amenazas. Dichas amenazas componían un amplio abanico, que incluía desde la libre expresión de las masas (“chusma”, “plebe”) estimuladas en sus derechos por el liberalismo, el sistema político democrático, y la difusión masiva de la educación y la cultura: el proyecto de *Criterio* pretendía neutralizar a todas y cada una. Con un fin pedagógico, la revista asumía el análisis de la realidad política a partir de la construcción de casos político-morales considerados como alarmantes signos de decadencia.

Los ideólogos de *Criterio* justificaban su legitimidad y apoyaban su programa con argumentos tomados de dos corrientes ideológicas del espectro antiliberal, mutuamente influidas. Por un lado, la teología política neo-tomista otorgaba a los mentores de *Criterio* el patrimonio de una “verdad” revelada, exclusivista e intransigente, capaz de legitimar la ofensiva contra la legalidad institucional y de definir, de acuerdo con los principios de la moral católica, los límites de “lo lícito” para acabar con “una suicida predicación de la tolerancia”.<sup>773</sup> Por el otro, el nacionalismo aristocratizante, especialmente procedente de *L'Action Française*, cuyo ideólogo más importante era Charles Maurras, los dotaba de una doctrina que era una inversión mecánica del Iluminismo.<sup>774</sup> Al postular la ecuación orden y

---

<sup>773</sup> Tomás D. Casares, “A propósito de política, religiosidad, misticismo y liberalismo”, *Criterio*, No. 50, 14 de febrero de 1929, “La inteligencia”, *Criterio* N° 1, 8 de marzo de 1928, “El juicio moral de la conducta”, *Criterio*, N° 1, 8 de marzo de 1928 y “La pobreza instrumento de penitencia”, *Criterio*, No. 25, 23 de agosto de 1928

<sup>774</sup> *L'Action Française* era el más importante movimiento nacionalista francés dedicado a combatir los principios de la Revolución Francesa y de la Ilustración. Había surgido a fines del siglo XIX durante la

nación, el discurso nacionalista promovía la anulación de los principios de igualdad y libertad causantes, desde la perspectiva de los propulsores de *Criterio*, del desorden “social y moral” a la vez que legitimaba a quienes se asumían como representantes de la nación a excluir y perseguir a todos aquellos que sostuvieran dichos principios.

El programa básico articulado desde *Criterio* era disciplinador y contraponía, en consecuencia, la idea de “prevención” de los conflictos sociales a los postulados de libertad y garantías individuales. Para ello era necesario, por un lado, prevenir “limpiando a la sociedad de los elementos incompatibles con ella” y, por el otro, actuar sobre las conciencias para llevar “a las masas una adecuada educación y formación moral”.<sup>775</sup> Como la Asociación del Trabajo, pero con diferente énfasis, el programa disciplinador de *Criterio* visualizó en la “dictadura fascista” un sistema político afín. Un día antes de que asumiera Yrigoyen, el escritor y colaborador estable de la revista, Manuel Gálvez, propuso la “dictadura fascista”—a la que consideraba de inspiración maurrasiana—para acabar con la anarquía que sobrevendría en la Argentina. Gálvez condensaba buena parte de los postulados básicos de la revista: partiendo de la premisa de que “el socialismo era la conclusión lógica de la democracia”, valorizaba positivamente al fascismo por haber interrumpido ese proceso. “Y surgió Benito Mussolini,” escribía Gálvez,

“Por primera vez un gobernante se pronunciaba contra la democracia y el liberalismo político. Al principio roussoniano y anárquico ‘todos los hombres son iguales’, opuso este otro, que restableció el sentido de las jerarquías: ‘cada uno en su puesto’. Enseguida surgió la dictadura en España, en Portugal, en Polonia, en Grecia, en Chile. Todas, más o menos, han nacido por el triunfo del fascismo italiano. Y todas

---

movilización nacionalista y antisemita de la que el caso Dreyfus fue su episodio más sobresaliente. Su líder, el periodista y escritor Charles Maurras se postuló como la contrafigura de Emilio Zola —el escritor que llevó a cabo la denuncia pública de la maniobra contra Dreyfus. Maurras, consideró el fallo contra el militar un necesario “fraude patriótico”. El movimiento creado por Maurras, en el que sin dudas se inspiró el grupo *Criterio*, incluía un periódico, una editorial, un instituto y un grupo de agitación que dependían del apoyo financiero de círculos capitalistas y de la Iglesia.

<sup>775</sup> Samuel Medrano, Sección Redacción, *Criterio*, No. 37, 15 de noviembre de 1928.

restablecen el orden jerárquico, imponiendo el respeto al poder, reponiendo a la Iglesia en su verdadero lugar, estableciendo la enseñanza religiosa, combatiendo la inmoralidad”.<sup>776</sup>

La re-elección de Yrigoyen, entonces, es presentada como un fenómeno que hacía necesario el establecimiento de regímenes autoritarios. Un régimen tal podría, de acuerdo a los colaboradores e ideólogos de *Criterio*, reestablecer el orden y las jerarquías en el mundo social y cultural. En el plano cultural y educativo, de hecho, como lo señalaba Gálvez, *Criterio* consideraba imperativo el establecimiento de educación religiosa. Esa educación, basada en premisas morales integristas, serviría como garantía para forjar una actitud sostenida de obediencia hacia los “superiores”, considerada la máxima virtud moral por ser la mejor herramienta para prevenir la erosión de la autoridad. Esta creencia ayuda a explicar el constante esfuerzo de la revista por desacreditar el sistema de educación pública. Al igual que *La Concordia*, pero de manera más sistemática, *Criterio* consideraba que la educación pública era productora de “semianalfabetos intelectuales” y “analfabetos morales integrales, que son la carne de cañón del socialismo”. En consonancia, la revista libraba una guerra contra las publicaciones de difusión masiva o de izquierda (el diario *Crítica*, la editorial socialista *Claridad* y la prensa obrera) que, sostenía *Criterio*, propagaban la desmoralización de las costumbres como paso previo a la realización de los planes de revolución social.<sup>777</sup>

Para evitar esa “desmoralización de las costumbres” que, a su juicio, atentaba contra el orden social y cultural, los ideólogos y escritores de *Criterio* no dudaban en reclamar la imposición de censura y la represión a escritores y artistas. Desde una óptica tomista, Dell’Oro Maini asociaba la belleza con su idea de la verdad y su concepción del bien,

<sup>776</sup> Manuel Gálvez, “Interpretación de las dictaduras”, *Criterio*, Nº 32, 11 de octubre de 1928.

<sup>777</sup> Samuel W. Medrano, “La propaganda comunista”, *Criterio*, Nº 16, 14 de junio de 1928.



llegando a formular que “las leyes de la moralidad son superiores a las del arte”.<sup>778</sup> Los criterios de censura provenientes del nacionalismo francés traducían esto mediante un parámetro según el cual la literatura clásica era la que reproducía los valores de orden y jerarquía y la romántica aquella que había promovido el proceso de individuación y autonomía, alimentado la subversión y devastado la tradición. De esta manera, la crítica literaria en el marco de la revista adquiriría connotaciones censoras o incluso policiales, ya que quienes la ejercían debían vigilar “preferentemente las ideas”.<sup>779</sup> El espectro de las ideas a censurar era amplio: el jacobinismo, el romanticismo, el liberalismo, la democracia, la izquierda y el cristianismo que predicara la solidaridad horizontal. Así, se llegaba a afirmar que autores que siguieran la tradición de Ibsen deberían estar presos, y que quemar las obras de Pérez Galdós era una medida para proteger a la población.<sup>780</sup>

En su búsqueda del establecimiento de un orden social y de principios de jerarquía y autoridad que entreveían crecientemente “acechados”, el programa cultural y político de *Criterio* compartía ejes fundamentales con el esbozado desde la Asociación del Trabajo. Es dable destacar, sin embargo, que intelectuales como Dell’Oro Maini—desde ambos espacios—se esforzaban por enmarcar esos ejes compartidos en un proyecto más abarcador, intentando efectivamente “dirigir” a la clase propietaria y a las elites políticas. Por ejemplo, ante los recurrentes y todavía fracasados intentos de centrar a la educación religiosa como un pilar fundamental del proyecto de orden social, Dell’Oro se animó a cuestionar a los sectores conservadores a quienes la revista interpelaba. En efecto, en el

---

<sup>778</sup> Atilio Dell’Oro Maini, “En el aniversario de *Criterio*”, *Criterio*, No. 53, 7 de marzo de 1929.

<sup>779</sup> *Idem.*

<sup>780</sup> Luis Beltrán (seudónimo de Enrique Osés), “Ibsen o la soberbia”, *Criterio* n° 6, 12 de abril de 1928 y Samuel W. Medrano, “Grandeza y decadencia de España”, *Criterio* n° 75, 8-8-1929.

banquete de celebración del primer aniversario de la revista, en marzo de 1929, en el que no casualmente, el sitio de honor era ocupado por el futuro líder del golpe militar del 6 de septiembre de 1930, José Félix Uriburu, Dell'Oro llamaba a unificar fuerzas alrededor del "movimiento" de *Criterio*. Dell'Oro fustigó a los "sectores conservadores" que solo atinaban a acordar en la "elección de los caudillos", pero prescindían de "la restauración religiosa" para evitar divisiones en sus filas. Si la restauración no se producía entonces, Dell'Oro concluía, se evidenciaba una "política de cobardía, grata a ciertos conservadores, verdaderos conspiradores de sí mismos."<sup>781</sup>

La "restauración religiosa" que *Criterio* proponía apuntaba a una política que articulaba el golpe de estado con un proyecto que, como el de *La Concordia*, aspiraba no solo a implementar políticas autoritarias sino también a que "la masa" lo aceptara sumisamente para garantizar la perdurabilidad del régimen. Antes que "conspiradores de sí mismos", los "sectores conservadores" pretendían consolidar las bases sociales del golpe de estado: en septiembre de 1930, *Criterio* y los patronos de la Asociación del Trabajo apoyaban decididamente a aquel invitado de honor al banquete—José Félix Uriburu—con el objetivo de derrocar a la "acechanza".

---

<sup>781</sup> "El banquete de 'Criterio', *Criterio*, N° 53, 7 de marzo de 1929

### Epílogo

En su *Memoria* correspondiente al año 1929, los entonces Presidente y Secretario, Joaquín de Anchorena y Atilio Dell'Oro Maini, se lamentaban al confirmar que buena parte de los Centros patronales fundadores de la Asociación del Trabajo, entre ellos los más poderosos—de Exportadores de Cereales, de Navegación Transatlántica, de Importadores de Carbón y de Compañías de Transporte Ferroviario—habían decidido desafiliarse en virtud de no acordar con la forma en que la AT gestionó el conflicto en el puerto de Rosario en 1928. La envergadura de esa desafiliación de Centros, la ocasión en que lo hicieron—vinculada al área de irradiación más importante de la asociación, los puertos—y el tiempo político en el que se produjo nos permiten delinear los nudos centrales del fin de la AT como supra-organización patronal.

Tal cual lo analizamos en el Capítulo 3, tras el ejercicio de sucesivas presiones sobre el primer gobierno de Hipólito Yrigoyen y la puesta en práctica de un lockout patronal, una de las mayores victorias de la AT, acaecidas en 1921, fue la posibilidad de incorporar trabajadores no sindicalizados en el puerto de Buenos Aires. Esto último, bien lo sabían los patrones de la Asociación al iniciar su contraofensiva en el puerto, trajo aparejado el debilitamiento no solo de los trabajadores marítimos y portuarios sino también de la red de sindicatos menos poderosos que, en buena medida, podían sostenerse mediante los lazos de solidaridad entablados con los primeros, mucho más poderosos. Tal fue el caso, por ejemplo, de lo sucedido con el sólidamente organizado sindicato de los trabajadores de los molinos de harina, basados especialmente en los cinco molinos y los elevadores de granos propiedad de la empresa Bunge & Born.<sup>782</sup>

---

<sup>782</sup> Hemos trabajado en torno a los conflictos en la empresa Bunge y Born en “Un caso de solidaridad obrera: el conflicto entre Bunge y Born y los obreros de sus empresas molineras” (con María Victoria Grillo), en *En los deltas de la memoria. Bélgica y Argentina en los siglos XIX y XX*, Bart De Grof y Patricio Geli (eds.),

Como en la mayoría de los casos que hemos analizado en los Capítulos 3 y 4, el ciclo de conflictividad laboral en la empresa Bunge & Born no puede atribuirse de manera exclusiva a cuestiones económicas—por ejemplo, demandas de aumento salarial—sino que los trabajadores agrupados en el sindicato de molineros, como muchos otros desde mediados de la década de 1910, desafiaban de manera abierta a la autoridad patronal buscando consolidar el control de la contratación y los despidos. Mediante ese control, los trabajadores sindicalizados buscaban no solamente garantizar la estabilidad laboral o las condiciones salariales sino también la preservación misma del sindicato y de su composición ideológica mediante la incorporación de personas afines—solidarias, compañeras—y la búsqueda de un trato menos vertical y más digno. En la medida en que los sindicatos no tenían un reconocimiento legal, su persistencia como actor colectivo dependía de la correlación de fuerzas entre trabajadores y patrones, no solo en el nivel empresarial sino general.

La experiencia de los molineros ilustra de manera ejemplar que las conquistas y derechos adquiridos por los trabajadores—especialmente en el período 1917-9—se sostenían sobre la permanente amenaza de medidas de fuerza, como huelgas o boicots, en los que contaran con el apoyo solidario de sindicatos más poderosos, como la FOM, la cual a su vez estaba condicionada—como la tesis ha mostrado en reiteradas oportunidades—por los acuerdos con el gobierno nacional. Hasta 1921, la Federación de Obreros Molineros—crecientemente radicalizada en términos ideológicos, al punto de celebrar oficialmente el aniversario de la Revolución Rusa—había avanzado en la organización no solo de los

trabajadores en los molinos y los elevadores sino también de las oficinas de la empresa y, muy especialmente, de los técnicos y capataces, la mitad de los cuales se encontraban afiliados al sindicato. En el contexto de contraofensiva patronal en el puerto de Buenos Aires, liderada por la Asociación del Trabajo, la empresa Bunge y Born libró su propia batalla contra el sindicato molinero, aprovechando del debilitamiento de la FOM, que no estaba en condiciones de responder a los pedidos de solidaridad mediante el boicot a las exportaciones.

Entre mayo y junio de 1921, tanto en el área portuaria de Buenos Aires como en San Francisco—Córdoba—la empresa Bunge & Born desató su ofensiva sobre el sindicato de los trabajadores molineros. El 30 de mayo, la policía y las tropas del ejército agredieron y detuvieron a trabajadores de Molinos Río de la Plata. Al día siguiente, los trabajadores se plegaron a una huelga general en respuesta a los actos de violencia en el puerto. La empresa tomó a esa ocasión como propia para expulsar a un número considerable de trabajadores sindicalizados, al punto de dejar a la Federación de Obreros Molineros con escasos cuadros dirigentes. Asimismo, la empresa contó con la ayuda de la seccional policial correspondiente al puerto, que tomó medidas para impedir reuniones de delegados. A mediados de junio, mientras tanto, Bunge & Born llevó adelante un lockout en su molino de San Francisco. Especulando con la necesidad de los trabajadores en una localidad donde el molino constituía la principal fuente de empleo, la empresa amenazó con cerrar el molino para acabar de raíz con la organización sindical e intimidar al resto de sus trabajadores. El 14 de junio, de hecho, la empresa anunció la decisión de clausurar el molino por tiempo indeterminado, pero dos días más tarde se comunicó a los trabajadores que podían reocupar sus puestos con la única condición de que desconociera al sindicato. Una vez que los trabajadores se incorporaron aceptando esas condiciones, la empresa despidió a unos 50

de ellos, de a uno o dos por vez, sin pagar indemnizaciones y sometiéndolos a la humillación de dejar sentado ante escribano público de que “los habían despedido por razones de mejor servicio”. Con el correr del mes de junio, la empresa desconoció a la Federación de Obreros Molineros en todos sus molinos y elevadores. La Federación volvió a declarar una huelga, que fracasó en buena medida porque los trabajadores, en el contexto de la contraofensiva patronal general, no pudieron recibir la solidaridad de otros gremios, como el de los trabajadores marítimos.

Como sucedió con otros sindicatos organizados, pero con menor capacidad que la FOM, la federación de molineros comenzó a desaparecer desde la segunda mitad de 1921. Ya en 1922, en uno de los intentos de reorganización del sindicato la empresa impidió, mediante el uso de la fuerza privada, que los delegados gremiales entregaran un pliego de condiciones, emprendiendo además una campaña de persecución a los trabajadores, para lo cual contaba con “servicios de vigilancia” que denunciaban la presencia de activistas. En junio de 1922, con el propósito de amedrentar a los trabajadores, la empresa pegó en el pizarrón de órdenes un manifiesto de la Asociación del Trabajo, que también la proveyó, de acuerdo a la prensa obrera, de un “cuerpo de espías de cinco papatazuolos subvencionados por la dirección del establecimiento con un sobresueldo de cien pesos”.<sup>783</sup> De hecho, cuando la Unión Sindical Argentina (USA) asumió la reorganización de los trabajadores de Molinos la propaganda en favor de la reorganización era repartida por afiliados de otros gremios para evitar que la empresa identificase a los activistas. El intento de reorganización de los trabajadores nunca se completó, y para 1923 el sindicato había desaparecido.

---

<sup>783</sup> *La Internacional*, 13 de junio de 1922.

El caso de la virtual desaparición del sindicato de trabajadores molineros ilustra una de las consecuencias más importantes de la contraofensiva patronal cristalizada en 1921. Como muchos otros, este sindicato pequeño tenía escasas posibilidades de supervivencia cuando quedaba librado a sus propias fuerzas, sin recibir la solidaridad o el apoyo colateral de otros más poderosos, como la FOM y los estibadores. Como el resto de los patrones afiliados a e identificados con la AT, Bunge & Born se sumó a la contraofensiva patronal en el área portuaria que, basada en la destrucción de las organizaciones obreras, buscaba restaurar la autoridad patronal completa. Los patrones impulsaron esa contraofensiva en momentos en que el boom exportador se refrenaba, pero si bien esto explica el momento elegido para llevarla adelante, no resulta suficiente para entender la lógica y el alcance de la misma. Los patrones organizados por la AT rechazaban, más fundamentalmente, aceptar a la clase trabajadora como sujeto de derechos colectivos, sociales e individuales.

En los dos años siguientes a la ofensiva de 1921, la Federación Obrera Marítima (FOM), sin embargo, no había sido totalmente erosionada. Logró mantener el control de las rutas de navegación y continuó intentando crear una Unión Nacional del Transporte en la cual idealmente convergían los marítimos con trabajadores ferroviarios, tranviarios, choferes y conductores de carros. A mediados de 1923, en apoyo de los trabajadores de los yerbales, boicoteó—por ejemplo—a la flota de Domingo Barthe con la solidaridad de los marítimos paraguayos y siguió llevando adelante otras tareas de solidaridad posibilitando que militantes perseguidos salieran del país, o que ingresaran otros escondidos en barcos.<sup>784</sup> En 1924, sin embargo, la FOM sufrió una serie de reveses mayúsculos. En mayo de ese año, la FOM se plegó de manera condicional a una huelga general contra la ley de jubilaciones (No. 11.289). En ese contexto, buena parte de los capitanes de ultramar

---

<sup>784</sup> Oscar Troncoso, *Fundadores del gremialismo obrero/1*, Buenos Aires, CEAL, 1983, 89.

decidieron navegar los barcos con personal no perteneciente a la FOM, y rápidamente contaron con el apoyo de la Prefectura General de Puertos, y de las Compañías Mihanovich, Delfino, e Importadora y Exportadora de la Patagonia. Dada esta situación, la FOM decidió declarar una huelga, inicialmente, a las compañías que operaban en el sur del país. Fue la Prefectura Marítima, en ese marco, la encargada de suministrar personal de la armada a las empresas, a la vez que hostilizaba y detenía a los huelguistas. En ese contexto, la tripulación completa de un vapor—el Asturiano, propiedad de la familia Braun Menendez—fue condenada por un juez a seis meses de prisión y a trabajar a bordo durante un mes sin percibir sueldo por negarse a trabajar con personal “libre”. Ante esa circunstancia, en julio de 1924 la FOM declaró la huelga general en todo el país. Las empresas—apoyadas por el gobierno—contrataron personal no federado e inexperto, consiguiendo refrenar el impacto de la decisión de los trabajadores de la FOM, quienes levantaron la huelga después de dos meses.

Entre 1924 y 1927, la FOM atravesó un proceso de constante debilitamiento, que recorrió al movimiento obrero en su conjunto. En el ámbito portuario la ruptura entre la oficialidad y la tripulación posibilitó que las empresas de cabotaje, especialmente la Mihanovich, pusieran en práctica medidas propias de la “libertad de trabajo”. Dodero creó un sindicato amarillo para la oficialidad (capitanes y baqueanos), una estrategia para establecer “contratos leoninos” por los cuales éstos quedaban a atados a la empresa porque de no hacerlo perderían el trabajo”.<sup>785</sup> Mientras tanto, los tripulantes, como reconocía el periódico *La Unión del Marino*, se vieron obligados a “hacer un repliegue forzoso porque hubiera sido un sacrificio inútil proseguir la lucha”. Ya en 1928, la prensa de los marítimos

---

<sup>785</sup> LUM, junio de 1928



recapitulaba sobre los efectos que la derrota de 1924 tuvo en las relaciones entre trabajadores y empresas de manera ilustrativa,

“Los armadores y las autoridades actuaron como en país conquistado y como manada de lobos hambrientos arrasaron con todo: salarios, horarios, condiciones de trabajo, nada respetaron, ni siquiera la libertad de pensamiento, el derecho de asociación. Establecieron un espionaje que nada tiene que envidiar al del ex imperio alemán y castigaron con el despido cualquier manifestación de independencia, cualquier gesto, así como la simple concurrencia a una asamblea o la manifestación de una opinión contraria a las arbitrariedades de las empresas. Las víctimas son muchas...”<sup>786</sup>

Esas políticas patronales, de hecho, eran posibles por el debilitamiento del movimiento obrero en general, en buena medida explicable a partir del accionar de las organizaciones patronales que, como la Asociación del Trabajo y sus socios, habían consecuentemente presionado sobre el gobierno para imponer la “libertad de trabajo”. Asimismo, el debilitamiento del movimiento obrero hacia la mitad de la década de 1920, como lo señalara oportunamente Sebastián Marotta, era causa y consecuencia de las divisiones dentro del sindicalismo y del desgaste que implicaba el sostenimiento de huelgas parciales y fundamentalmente defensivas, que generalmente iban teniendo resultados negativos para los trabajadores. Cuantitativamente, los datos de sindicalización para 1926 marcan las pautas del deterioro organizativo: en ese año, la Unión Sindical Argentina agrupaba a 16.156 cotizantes—11.170 en la Capital Federal y 4.985 del interior—un número más reducido que el de los dos años anteriores y notablemente menor que en el bienio 1919-1920. Según los datos aportados por David Rock, en 1919 el promedio mensual de cotizantes a la FORA IX fue de 39.683 y en 1920 había llegado a los 68.138.<sup>787</sup> En el caso

---

<sup>786</sup> “Las arbitrariedades de Mihanovich terminarán con el resurgimiento de la F: O. Marítima”, *LUM*, mayo de 1928.

<sup>787</sup> David Rock, *El radicalismo*, p. 170.

de los trabajadores afiliados al sindicato de calzado, por ejemplo, se pasó de 3.000 cotizantes al sindicato en 1919-20 a 446 en 1926.

Ante el panorama de debilitamiento del movimiento obrero en general y de la FOM en particular, la Asociación del Trabajo disminuyó de forma notable su actividad entre 1924 y 1927. Esa disminución es evidente desde la misma presentación de su *Boletín de Servicios*. En ese trienio, el *Boletín* no informa de reunión alguna de la Junta Ejecutiva de la AT y discontinúa la publicación de los listados de las empresas asociadas, posiblemente porque muchas dejaron de pagar sus respectivas cuotas. Es recién a fines de 1927, con la reactivación de la conflictividad y organización obrera en las áreas portuarias y marítimas así como entre algunos gremios industriales—un proceso impulsado de manera notable por el Partido Comunista—cuando la Asociación del Trabajo se reactiva también, mucho más cuando entrevió que la “Eterna acechanza”—un nuevo gobierno de Yrigoyen—estaba en puertas.<sup>788</sup>

En efecto, en noviembre de 1927 una asamblea de cerca de 3000 delegados decidió el relanzamiento de la FOM. Ese relanzamiento se basó en acuerdos entre trabajadores, capitanes y oficiales, cristalizado en al escritura de un memorial para “asesorar al gobierno” sobre hechos concretos que demostraban la abierta protección del Prefecto Marítimo —el contralmirante Hermelo—“a las instituciones patronales”. Una de las primeras pruebas de fuego para la relanzada FOM se dio en mayo de 1928, un mes después que Yrigoyen ganara las elecciones nacionales pero sin aún haber asumido. En ese contexto, los estibadores del puerto de Rosario lanzaron un movimiento huelguístico con el apoyo de la FOM—que volvió a tomar el control en la mayoría de las embarcaciones, inclusive algunas

---

<sup>788</sup> Sobre la práctica militante del partido comunista en estos años ver Hernán Camarero, “La experiencia comunista en el mundo de los trabajadores, 1925-1935”, *Prismas*, Nº 6, 2002, Universidad Nacional de Quilmes

de la compañía Mihanovich—y de la Unión Sindical Argentina, del que saldrían victoriosos pese a la intervención de la AT y sus fuerzas de choque. En efecto, la Asociación del Trabajo, que tenía oficinas en ese puerto desde 1920, convocó rápidamente a personal “propio” para continuar con las tareas de estiba, a la vez que llamó a una asamblea de los representantes de diversos centros patronales involucrados—Exportación de Cereales, Navegación Transatlántica y de Cabotaje, Importadores y Armadores de la Costa Sud, Ferrocarriles. Más allá de la celeridad del accionar patronal, la AT informaba a los patrones que las autoridades provinciales eran responsables de la derrota patronal por no haber actuado con severidad suficiente durante el conflicto. El gobernador santafesino, el radical yrigoyenista Dr. Gómez Cello, que había ganado las elecciones en febrero de ese año, había ordenado a la policía no reprimir a los huelguistas y había mediado a favor de un aumento de un peso en el jornal de los trabajadores, con lo cual el conflicto se habría solucionado en 5 días, cuando los exportadores de cereales también se comprometieron a hacer extensivo el aumento a los estibadores de otros puertos.<sup>789</sup> Aunque celebrando la celeridad con que el conflicto se resolvió y dando vivas a la reorganización obrera, el periódico de los marítimos denunció que los “agentes de la Asociación del Trabajo”—que “no pudieron ofrecer más que un centenar de inútiles,” proseguía—fueron responsables del asesinato de una obrera, Luisa Lallana, atacada con armas de fuego cuando estaba junto a otras mujeres intentando bloquear el paso de personal rompe-huelga. Como en otras ocasiones, el poder judicial amparó la violencia patronal; el juez que intervino en la causa sobreseyó unos meses después al responsable del ataque—nada menos que el Jefe de la

---

<sup>789</sup> *BSAT* n° 200, 20 de mayo de 1928 y *BSAT* n° 201, 5 de junio de 1928.

División Portuaria de la AT, Tiberio Podestá—argumentando que el tiro se “escapó debido a un defecto del arma.”<sup>790</sup>

Al mes siguiente del conflicto rosarino, el gobierno de Alvear produjo un viraje inesperado en sus relaciones con la FOM, seguramente determinada por la reciente victoria de Yrigoyen. Como parte de ese viraje, el contralmirante Hermelo citó a Francisco J. García, el histórico líder de la FOM, y reconoció que la política gubernamental hostil frente a los trabajadores marítimos federados había constituido un error, proponiéndole además establecer una línea de concertación. En esa reunión, García le reclamó sobre la persecución a los trabajadores federados y denunció que las empresas buscaban crear organizaciones propias (amarillas) y persiguieran a los federados. Hermelo contestó que repudiaba esos procedimientos, y aseguró que se encargaría de tomar medidas para que “los trabajadores marítimos estuvieran garantizados en sus derechos de asociación a bordo de los barcos donde prestan servicios”. Al día siguiente, ante una comisión de delegados de la FOM, compuesta por tripulantes y oficiales, Hermelo confirmó oficialmente que se respetarían los derechos sindicales y profesionales.<sup>791</sup> Confiada en esas promesas y en que no habría represalias contra los trabajadores sindicalizados, la FOM re-lanzó su convocatoria de agremiación. El cambio ya era notorio en algunos puertos, como Concepción del Uruguay. El periódico de los marítimos se congratulaba sosteniendo que allí, “los ‘viejos’ compañeros que hacía años que no se les veía por el local, hoy vuelven a ocupar sus puestos.”<sup>792</sup> Por su parte, un núcleo de patronos de barcos y conductores, que se había incorporado en 1924 al sindicato patronal Unión Obrera Marítima creado por Dodero

---

<sup>790</sup> *LUM*, junio de 1928 y *BSAT*, n° 211, 5 de Noviembre de 1928

<sup>791</sup> “Declaraciones del Prefecto Marítimo. El Contralmirante Hermelo declaró que respetará y hará respetar el derecho de Asociación”, *LUM*, junio de 1928.

<sup>792</sup> “Los trabajos de reorganización empiezan a dar sus frutos en C. del Uruguay”, *LUM*, junio de 1928.

en la empresa Mihanovich, consideró la ocasión propicia para abandonar el sindicato patronal y reincorporarse a la FOM.<sup>793</sup>

El viraje de la política hacia los trabajadores de la FOM por parte del gobierno de Alvear y la derrota patronal en el puerto de Rosario en mayo de 1928 fueron catalizadores para la desafiliación de los centros más importantes de la Asociación del Trabajo: Exportadores de Cereales, Navegación Transatlántica, Importadores, Exportadores de Carbón y empresas Ferroviarias. Los directivos de la AT, en la *Memoria* correspondiente a 1929-30, ofrecieron una especie de relato histórico del accionar de la Asociación en ese puerto, poniendo énfasis en que, desde que se creó una oficina estable allí, en 1920, la AT había proveído el 50 por ciento del “personal estable” a las empresas vinculadas a la actividad portuaria. Sin embargo, los directivos mencionan que, tras la resolución de ese conflicto en Rosario, los empresarios afiliados al Centro de Exportadores de Cereales y al de Navegación Transatlántica, en particular, “utilizaron al personal libre durante el tiempo de huelga y luego lo excluyeron”. Ese comportamiento, de acuerdo a los directivos de la AT, no podría ser aceptado porque “le impiden prestar los servicios que le fueron confiados con la eficacia y seriedad que de ella se espera; y porque sería convertirla en una entidad de rompe-huelgas, en contradicción con sus fines y sus normas.” La protesta de los directivos- similar a la que acostumbraban hacer los Círculos de Obreros católicos- aludían a que dichos centros, al no conservar a los crumiros y reincorporar a los huelguistas, estaban aportando al fortalecimiento de los sindicatos. Podría pensarse, por lo tanto, que dichos centros habían optado por evitar conflictos en el futuro, sobre todo teniendo en cuenta el viraje gubernamental que garantizaba los derechos de organización a los marítimos. Al año siguiente, los directivos de la AT decidían el cierre definitivo de sus oficinas en todos los

---

<sup>793</sup> LUM, junio de 1928.

puertos del país. Reconociendo e intentando menguar las implicancias de tal decisión para el futuro de una supra-corporación patronal, los directivos concluían, “La existencia de la Asociación no depende de los servicios que ha declinado por falta de la debida colaboración de los interesados,” en la medida en que, insistían, “la cuestión social no comprende sólo los problemas planteados en la zona portuaria, sino multitud de aspectos que afectan la solidaridad patronal, sea en su conjunto, sea en algunos de sus elementos integrantes.”<sup>794</sup>

La desafiliación de los Centros más importantes vaciaba a la Asociación del Trabajo en la coyuntura 1928-29, cuando los directivos hicieron uso nuevamente de un llamado a mantener la “solidaridad patronal” ante el retorno de Yrigoyen al gobierno y lo que percibían como una re-emergencia de los sindicatos y sus reivindicaciones así como de la legislación laboral. De hecho, el *Boletín* informaba con alarma que en una serie de conflictos localizados en el puerto de Buenos Aires en la Compañía Mihanovich, desatados hacia fines de 1928, el Poder Ejecutivo intervino garantizando el respeto al derecho de asociación y, concretamente, el derecho de la FOM a supervisar la contratación de federados.<sup>795</sup> Asimismo, utilizando una retórica crecientemente alarmista, el *Boletín* informaba en mayo de 1929 sobre la “semana roja” de Berlín, sugiriendo que otra podría repetirse en Buenos Aires si no se interrumpía la “creciente agitación” mediante una “enérgica acción gubernamental”.<sup>796</sup>

Más allá de la alarma y el llamado permanente a unificar fuerzas patronales, sin embargo, la AT se estaba vaciando: ¿cómo explicar esta aparente paradoja? Creemos que hay dos hechos dignos de destacar. Por un lado, los Centros patronales más importantes—

<sup>794</sup> Asociación del Trabajo, *Memoria*, 1929-30.

<sup>795</sup> *BSAT* n° 210, 20 de octubre de 1928 y *BSAT* n° 211, 5 de noviembre 1928.

<sup>796</sup> *BSAT* n° 223, 5 de mayo de 1929.

los vinculados de manera estrecha a las actividades de agro exportación—habrían asumido, desde la huelga del puerto de Rosario, una actitud más pragmática que la de los directivos de la AT, quienes de manera programática buscaban modelar acciones y comportamientos patronales de mediano plazo, tendientes, en este contexto de 1928-29, a impedir un “reencuentro” entre los trabajadores y el gobierno radical. La tensión entre el pragmatismo de las empresas o centros individuales y las actitudes programáticas de los directivos de la AT se sostuvo, reapareciendo de manera irregular, a lo largo del decenio 1919-1929. En segundo lugar, y más fundamentalmente, en 1929, se produjo un acercamiento entre el gobierno de Yrigoyen y los intereses británicos. Como señalara David Rock, las misiones D’Abernon—delegaciones comerciales enviadas por Gran Bretaña para diseñar medios para combatir la creciente competencia norteamericana y reducir el déficit de la balanza comercial con la Argentina—devinieron beneficiosos a los intereses británicos. En septiembre de 1929, precisamente, el cierre de los acuerdos entre el gobierno de Yrigoyen y las misiones británicas coincidió con el alejamiento de la Asociación del Trabajo de los centros de Exportadores de Cereales, Navegación Transatlántica, Importadores de Carbón y Compañías de Transporte Ferroviario. Todos estos centros representaban capitales británicos y, en el caso de los Exportadores de Cereales, eran dependientes del mercado británico.

Si bien en 1929 los grupos patronales se enfrentaban entre sí a causa de estos acuerdos, hicieron causa común para oponerse a la legislación social llevada adelante por socialistas e yrigoyenistas y, con el correr de 1930, también a la política económica. Tanto la Sociedad Rural como la Unión Industrial Argentina, en veredas opuestas con respecto a los convenios comerciales con Gran Bretaña, se unieron, por ejemplo, contra la ley de la jornada de ocho horas, argumentando que aumentaban los costos y, retomando el lenguaje

más vulgar de la Asociación del Trabajo, declarando que la misma serviría para “institucionalizar la pereza en el país”.<sup>797</sup> Las políticas llevadas adelante por el gobierno de Yrigoyen para intentar menguar los efectos de la crisis internacional, en especial aquellas financieras relacionadas con el tipo de cambio y la convertibilidad, privaron a los terratenientes ligados al mercado externo—los beneficiarios tradicionales—del crédito barato, en un momento de caída de los precios y mercados internacionales. El portavoz de los capitales británicos, la *Review of the River Plate*, por ejemplo, tras haber apoyado al gobierno en el contexto de las misiones D’Abernon, asumió la voz opositora un año después. Mucho más, en un memorando conjunto del 25 de agosto, la Sociedad Rural, la Unión Industrial y la Bolsa de Cereales demandaron que se adoptaran enérgicas medidas para reducir el gasto público y se pusiera fin a la depreciación del peso reabriendo la caja de conversión. Las corporaciones de empresarios, entonces, se volcaron al unísono a la oposición, demandando un golpe de estado.<sup>798</sup>

Las fuerzas patronales, incluyendo a la Asociación del Trabajo, aportaron sus cuadros al gobierno militar impuesto el 6 de septiembre de 1930. La Sociedad Rural, por ejemplo, tenía tres representantes prominentes en el nuevo gobierno: Ernesto Santamarina asumió la vicepresidencia, Ernesto Bosch—que había sido su presidente en 1921—asumió como Ministro de Relaciones Exteriores, mientras que Enrique Pérez—miembro de su consejo directivo—asumió como Ministro de Hacienda. Los dos primeros ya habían mostrado su adhesión al autoritarismo político al asumir públicamente su compromiso financiero e ideológico con la editorial Surgo, la empresa que financiaba a la revista

---

<sup>797</sup> Silvia M. Marchese, “Estrategias de las organizaciones empresariales para su participación en política” en *Nueva Historia Argentina*, Tomo VI (Dirección del tomo Ricardo Falcón), *Democracia, conflicto social y renovación de ideas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, p.224.

<sup>798</sup> Rock, *El radicalismo argentino*, 252-6.



*Criterio*. Mientras tanto, la Bolsa de Comercio anunciaba en sus publicaciones que había dado licencia a socios de la entidad designados para cumplir funciones públicas, considerando que “la situación de la república exigía el concurso de todo ciudadano para restablecer el orden y el trabajo”.<sup>799</sup> La Asociación del Trabajo hacía lo propio en su *Memoria* correspondiente a 1931. En efecto, los directivos de la AT se congratulaban porque “el superior gobierno Provisional”, inmediatamente después de haber asumido, había llamado a colaborar “en altas funciones” a su secretario general, Atilio Dell’Oro Maini. Tras su paso por la cartera de Instrucción Pública y Fomento en la provincia de Santa Fe, los directivos de la AT señalaban que “tan calificada debió ser su actuación” que a principios de 1931 le “fue confiada la Intervención Nacional en Corrientes”.<sup>800</sup>

A un año de producido el golpe militar, los directivos de la Asociación del Trabajo celebraban las políticas represivas del gobierno y lo alentaba a que no claudicara. Marcando un claro contraste con las políticas yrigoyenistas, la AT ilustraban las bondades del nuevo gobierno a partir de lo sucedido en el puerto de Buenos Aires. Un mes después del golpe, tras una provocación de una empresa asociada a la AT, que condujo a una huelga en el puerto, a partir del 8 de octubre el “gobierno Provisional adoptó enérgicas medidas de seguridad (...) clausuró sindicatos, detuvo y deportó agitadores profesionales.” A pesar de esas medidas, la AT alertaba que la actividad gremial no estaba del todo erosionada y que los dirigentes sindicales seguían preparando pliegos de condiciones que incluían, además de reclamos de aumento salarial, “la conocida imposición del delgado y el reconocimiento de los respectivos sindicatos”. Por eso mismo, el presidente Anchorena y el secretario Lorenzo

---

<sup>799</sup> Citado en Marchese, “Estrategias de las corporaciones empresariales”, 226.

<sup>800</sup> Asociación del Trabajo, *Memoria*, 1930-31.

Amaya—los firmantes de la Memoria—demandaban que el gobierno no cesara en sus tareas represivas:

“Existen motivos sobrados para suponer que conforme desaparezcan las rigurosas y previsoras leyes de orden público que rigen momentáneamente en el país, habrán de reagravarse e intensificarse los actos de violencia, con el retorno al territorio argentino de aquellos elementos indeseables que por la fuerza o voluntariamente se expatriaron, y que han continuado haciéndonos llegar desde el extranjero el eco de sus peligrosas actividades.”<sup>801</sup>

---

<sup>801</sup> Idem.

## Conclusiones

“Rosario 9- Hoy todos los patrones de embarcaderos, ferrocarriles, exportadores y agentes marítimos lanzaron un manifiesto a los obreros, declarando que no reconocen a la sociedad de resistencia, negándose a tratar con los obreros en huelga y reservándose la libertad de aceptar o despedir a los obreros según su agrado y determinar por sí condiciones de trabajo (...) A pedido de los patrones reunidos, el Círculo de Obreros envió esta mañana 350 obreros, aumentándose durante el día a 500. Un escuadrón de seguridad protegía a esos trabajadores...” *El Pueblo*, 10 de diciembre de 1901

“Deben pues, todos los habitantes invadidos por la ola roja reconquistar el predominio del orden, defender la moral ultrajada, reivindicar la libertad de trabajo y emanciparse de la vergonzosa esclavitud del sindicato, si no quieren que la nación perezca”.

“Organizando la defensa contra la tiranía roja”, *La Concordia* 31 de marzo de 1921

“Las organizaciones patronales (...) tienen a su servicio personalidades destacadas e influyentes, que son los primeros en golpear a nuestras puertas para hacer pesar toda su influencia en el sentido de que estas leyes no salgan del Congreso.”

Diputado Pérez Leirós, Comisión de Legislación Laboral, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 5 de agosto de 1926.

“Tribuna proletaria” ha sucedido a “Bandera Roja” como ésta sucedió a “La Protesta”. Esta insistencia de los ácratas quiere decir que las medias adoptadas hasta el presente son inútiles y es urgente encontrar el medio de suprimirlas del todo. ¿Cuándo se hallará ese medio?”

“La propaganda sectaria”, *La Concordia*, 7 de agosto de 1919

El ciclo de vida de la Asociación del Trabajo se extendió entre 1918 y 1930, expresando los intereses de la clase propietaria en función de un programa centrado en la defensa de la “libertad de trabajo”. La AT entendía a la “libertad de trabajo” en un sentido amplio. Por un lado, en tanto “derechos” patronales a imponer su voluntad en el lugar de trabajo—libertad de contratación y de despido, de imponer condiciones de trabajo, jornada laboral, salarios, etc.—razón por la que no aceptaban limitaciones a su autoridad provenientes de los sindicatos, del estado, ni de la legislación laboral. Por otro, la entendieron como “derecho” a que el estado garantizara la autoridad y libertad patronal con sus propias fuerzas y dispositivos. En ese sentido, especialmente durante las huelgas, los patrones exigían

represión y suministro de mano de obra y de medios de transporte y, en general, pretendían la ilegalización de las organizaciones sindicales, la supresión de la prensa obrera y de la libertad de reunión y de manifestación.

En su proyecto de “lucha por la libertad de trabajo”, la AT tomó como ejemplo, a la vez que se diferenció cualitativamente, de otras experiencias organizativas pro-patronales. Los primeros intentos de organización patronal fueron deudores de los—por entonces nuevos— Círculos de Obreros, dando lugar a la formación de una alianza estable, aunque problemática, entre sectores eclesiásticos y patrones. El vínculo fue estable en la medida en que los patrones no solo aportaron a la financiación y dirección de los Círculos de Obreros—y recurrieron a ellos en coyunturas de huelga—sino que tomaron de éstos una matriz organizativa y discursiva que se mantendría en las organizaciones propiamente patronales, como la Sociedad Protectora del Trabajo Libre y la Asociación del Trabajo. Sin embargo, esa relación fue problemática, ya que si bien patrones y eclesiásticos tenían un objetivo en común—la lucha contra la organización obrera tanto de tendencia sindicalista, anarquista o socialista —la Iglesia Católica aspiraba a adquirir un espacio en el mundo del trabajo mediante la creación de sindicatos, aspiración que, por otra parte, sólo podía lograr si los patrones acudían a ella como suministradores de mano de obra “libre”, como fue el caso del “sindicato portuario” de 1904, el de obreros molineros en 1918 y el de los astilleros en 1919. Antes de la Asociación del Trabajo, el intento más importante por establecer una organización patronal general fue la Sociedad Protectora del Trabajo Libre, fundada en 1905 por el presidente del Centro de Navegación Transatlántica, Pedro Christophersen, el más importante propulsor de la AT. La Sociedad Protectora actuó como reclutadora de mano de obra rompe-huelga y fuerza de choque, fundamentalmente para las empresas ligadas a la agro-exportación y en particular a los puertos.

Hasta el advenimiento del gobierno de Hipólito Yrigoyen, la permanencia de la Sociedad Protectora y la fuerza colateral del estado apoyando a los sectores patronales mediante la creación de la Sección Especial de Policía, la sanción de legislación represiva, estados de sitio y represión directa al movimiento obrero resultaban suficientes para garantizar la autoridad patronal. Con la llegada de Yrigoyen al gobierno, sin embargo, se produjeron importantes transformaciones en la relación entre patrones, gobierno y trabajadores, un contexto en el que los principales empresarios participarán de la fundación de la Asociación del Trabajo. En 1917 y principios de 1918, la resistencia patronal a negociar con los grandes sindicatos del transporte marítimo y ferroviario así como el rechazo a una negociación institucionalizada por medio de la intervención del Departamento Nacional del Trabajo alimentó huelgas que obstruían el núcleo de las actividades económicas ligadas a la agro-exportación. La reacción del presidente Yrigoyen fue arbitrar en buena parte de estos conflictos expidiéndose a favor de los huelguistas. A su vez, su actuación rompió con una tradicional función del Estado: se negó a usar el ejército o la policía para reprimir estas huelgas así como a suministrar personal sustituto de los huelguistas mientras inducía a las empresas a aceptar el arbitraje estatal. Sin duda, ello configuró una nueva forma de intervención gubernamental que operaba limitando la autoridad de los empresarios y reconocía como legítimas a reivindicaciones obreras. La nueva modalidad de intervención estatal en las relaciones laborales entraba en sintonía con los cambios producidos en el movimiento obrero, cuya orientación sindicalista lo hacía proclive a recurrir a la intervención estatal. Desde la perspectiva patronal, las nuevas modalidades de intervención estatal—ya sea mediando o arbitrando—y el fortalecimiento de las organizaciones obreras implicaban un recorte de su autoridad en el mundo del trabajo

y la alteración sustantiva de las relaciones de fuerza y autoridad en el mundo social en general.

La Asociación del Trabajo nació, entonces, en un intento patronal por contrarrestar el doble desafío de un movimiento obrero activado, y un gobierno que—en aras de avanzar en un proyecto democratizador—se avenía a ensayar una nueva política laboral. La estructura organizativa de la AT buscó responder a ese doble desafío. La AT buscó la afiliación de los centros patronales existentes a la nueva organización y avanzó decisivamente en la creación de otros nuevos. Desde la perspectiva patronal, los centros por ramas de actividad operarían como una contra-cara de cada uno de los sindicatos y permitirían la acción patronal uniforme contra todos ellos. Dada las características del financiamiento de la AT, eran los centros quienes proveían del grueso de los fondos con los que la organización contó para sostener los “servicios” que brindaba a sus asociados y al cuerpo de dirigentes y empleados pago. En la medida en que los fondos se utilizaban a discreción de la Junta Ejecutiva y que en ésta tuvieron prioridad los representantes de los centros más poderosos—los ligados a las actividades de agro-exportación—fueron éstos los más beneficiados. Fueron estos centros, también, los que dictaron buena parte de la política que la Asociación intentó imponer al conjunto de la clase propietaria, incorporando, incluso para los renuentes métodos coercitivos como el boicot. La Asociación del Trabajo, en tanto organización supra-corporativa, se constituyó así en tanto polo de presión de la clase propietaria sobre el gobierno, intentando—y logrando—torcer lo que los patrones entendían como “política obrerista”, en especial, del primer gobierno de Yrigoyen.

La AT fue exitosa en esa tarea organizativa: en pocos años, a los poderosos centros fundadores se le habían sumado muchos otros, tanto en la Capital como en el interior, siendo algunos creados directamente bajo los auspicios de la Asociación. Sin embargo,

como hemos señalado, algunos empresarios se mostraron reacios a incorporarse a la AT— particularmente, algunos de los centros pertenecientes a la Unión Industrial Argentina—y otros, aunque incorporados—como importantes armadores o el grueso de los lancheros—en algunos contextos se resistieron a acatar las decisiones de la cúpula de la AT, a sabiendas que les traería mayores problemas con las organizaciones obreras o un costo económico demasiado alto. En períodos cruciales de actividad económica, como los meses de exportación de cosechas, algunos empresarios parecían estar entre dos fuegos, el obrero y las decisiones de la cúpula de la AT. Esta última puso en juego toda su capacidad de presión para potenciar su política intransigente. En la medida en que la AT, de manera pública, se oponía al recurso del boicot cuando lo utilizaban las organizaciones obreras, trató de ocultar que éste fue utilizado asiduamente por los patrones más poderosos para garantizar el cumplimiento de las medidas más intransigentes propuestas por la cúpula, como fue el caso del boicot de los exportadores y dueños de astilleros a los lancheros en 1919, o el de los dueños de autos particulares a los garages en 1920 y 1921. En este último año, la AT llegó a implementar métodos atemorizantes tanto para con sus propios socios como para los que no lo eran: el caso más notorio hecho público fue el de las amenazas de la Liga de Propietarios de Autos Particulares efectuadas a los propietarios que no se habían plegado a las estrategias ofensivas contra el sindicato de choferes.

¿Qué les ofrecía la AT a sus socios? En términos prácticos y políticos, la AT estructuró una serie de servicios que tomaban como modelo, aunque expandiéndolos, los que se habían ofrecido ya por medio de la Sociedad Protectora y de los Círculos de Obreros. De esa manera, el servicio de “colocación”, o reclutamiento de “personal libre” fue uno de los primeros en organizarse, aunque con serias limitaciones: la AT no pudo reclutar trabajadores calificados, como fue notorio en los casos de los tripulantes marítimos, de los

trabajadores de los astilleros y de las costureras y los sastres de las grandes tiendas. Mientras tanto, el servicio de “información y vigilancia” pareció haber colmado más expectativas. Este servicio era medular al funcionamiento de la AT: los patrones crearon una fuerza represiva propia para compensar la falta de colaboración del estado y, por eso mismo, la Asociación puso al frente de su “cuerpo de policía” privado al ex comisario José Rossi, organizador en 1901 de la Sección Especial de Policía creada para perseguir a militantes sindicales. El “cuerpo de policía” de la AT fue articulado en consonancia con su organización hermana, la Liga Patriótica. Ambas organizaciones dotaron a su “cuerpo de policía”—algunos de los cuales provenían de las fuerzas policiales regulares—de inmunidad judicial en los casos en que, “aleccionadoramente”, se utilizaba la violencia física que conllevaba la muerte de trabajadores sindicalizados. A la par, la AT también intentaba darse con otra política con respecto a los “trabajadores libres” para sostener su lealtad. La Casa Obrera, por ejemplo, creada para alojar a quienes suplantarían a parte de los trabajadores federados del puerto, fue presentada como una iniciativa al servicio del ideal de relación paternalista entre trabajadores y patrones, muy similar al que desarrollaban los Círculos de Obreros. Desde las páginas de *La Concordia*, mientras tanto, se buscaba alejar a “la masa” del mal que representaban, a los ojos patronales, las organizaciones obreras de corte anarquista, socialista y sindicalista, a cuyos militantes se llamaba, directamente, a “liquidar”.

Con sus servicios aceitándose, incorporando cada vez más socios a quienes organizaba e intentaba disciplinar, entre 1919 y 1921 la Asociación del Trabajo se embarcó en sus proyectos más ambiciosos: la contraofensiva patronal. Como había sido el caso en las huelgas del puerto rosarino en 1901, en el bienio 1919-21 los patrones reaccionaron, especialmente, ante la organización obrera. Mucho más que ante cuestiones netamente



económicas, los patrones buscaban desconocer—y lograr que el gobierno desconociera— las organizaciones sindicales, en la medida en que eran éstas las que podrían cristalizar una erosión de la autoridad patronal en el mediano y, eventualmente, largo plazo. Hemos mostrado que esa contraofensiva patronal se desplegó tanto en la Capital como en el interior, y que en ambos casos, por lo general, la violencia patronal era ejercida en conjunto por la Asociación del Trabajo y la Liga Patriótica. Con esto, esta tesis cuestiona una afirmación corriente en la historiografía mediante la cual se asigna una suerte de división del trabajo a ambas organizaciones: mientras la AT habría actuado en el ámbito geográfico capitalino y concentrado su esfuerzo al mundo laboral, la Liga se habría expandido al interior. Hemos mostrado, en cambio, que a la hora de la organización de la violencia patronal, ambas organizaciones trabajaron de manera paralela y aunando esfuerzos. Mucho más, en el nivel de cuerpos directivos, financiamiento, y hasta estructura organizativa—oficinas, “cuerpo de policía”—ambas organizaciones funcionaban hermanadas. Luego del despliegue de violencia civil durante la Semana Trágica—en los que, como mostramos, los directivos de la AT jugaron un papel fundamental en la medida que fomentaron y sostuvieron la estrategia intransigente de los propietarios de los Talleres de Vasena que dieron origen a esos episodios—la Liga Patriótica se convirtió en una fuerza de choque estable que ofició como complemento de la Asociación del Trabajo, manteniéndose esta última jerárquicamente superior en tanto concentraba la representación y voluntad de los patrones.

Nuestro foco en la contraofensiva patronal de 1919-21, asimismo, nos permite sostener que, en contraposición con lo que buena parte de la historiografía ha sostenido hasta el momento—siguiendo, entre otros, al clásico estudio de David Rock—el ciclo de conflictividad social y organización obrera no se detuvo en 1919. En el marco de la Capital,

de hecho, entre 1919 y 1921 la Asociación del Trabajo aglutinó a los representantes de actividades económicas cuyos trabajadores comenzaban a organizarse desde 1919, como los empleados de comercio. Hemos mostrado, también, que la Asociación del Trabajo, en su expansión, siguió la ruta de la organización obrera, haciéndose cargo de la organización patronal en diversas áreas del interior. Como en Buenos Aires, en efecto, a las conquistas iniciales de los trabajadores, y en especial al reconocimiento de sus sindicatos, les siguió la contraofensiva patronal destinada a restituir una autoridad que los patrones pretendían incommovible. Por lo general, la AT actuó a pedido de los empresarios locales que ella misma ayudó a organizar en centros. En algunos espacios neurálgicos, en particular puertos—como el de Rosario, Barranqueras o Paraná—la AT fijó asimismo sus propias oficinas, desde donde gestionó el reclutamiento de rompehuelgas y la organización de guardias armadas que permitieran poner fin a situaciones de conflictividad obrera que los patrones profundizaban con su intransigencia. Con más claridad que en Buenos Aires, la acción de la AT y los patrones en el interior del país se sostuvo en acuerdos profundos con las autoridades políticas locales, con ciertos jueces y con las fuerzas policiales regulares, que actuaban reforzando a las guardias armadas patronales o toleraban y de hecho favorecían su existencia. En esas condiciones, la violencia ejercida desde las patronales fue más cruda y sistemática, gozando de casi total impunidad, como lo demuestran los casos de Las Palmas del Chaco Austral y La Forestal, y contó con el apoyo decidido del aparato judicial, como lo demuestra en Misiones el “caso Magnasco”.

Analizar el ciclo de conflictividad social del bienio 1919-21 desde la reconstrucción de la acción patronal, asimismo, nos permite repensar que su dinámica y su alcance no dependieron tanto de los flujos y reflujos del ciclo económico como de la acción política, en especial la desarrollada en el triángulo comprendido por la Asociación del Trabajo, las

organizaciones obreras—fundamentalmente la FOM—y el gobierno Yrigoyenista. La acción patronal sostenida e intransigente desplegada desde la AT condicionó y puso límites concretos a la organización y a las demandas obreras, especialmente desde que los patrones lograron torcer el rumbo de las políticas oficiales. En efecto, los patrones de la AT hicieron uso de un notable repertorio de amenazas y acciones tendientes a presionar al gobierno para que éste garantizara la libertad de trabajo. Comenzando en 1918 con la orquestación del corte del suministro de energía eléctrica a las industrias y del servicio de alumbrado público en puntos estratégicos de la ciudad, el repertorio de presiones y amenazas se multiplicó en los años de la contraofensiva patronal. Grandes demostraciones de fuerza pública y llamados a la unificación del “capital”—en asambleas multitudinarias, como en mayo de 1921—se combinaron con amenazas de y efectivización de *lockouts*, ya sean parciales—como el de la prensa en 1919 o como el de la empresa Bunge & Born en su molino de Córdoba en 1921—o, más decididamente, al puerto de Buenos Aires en 1919 y 1921. Las “caras visibles” de la Asociación—muy particularmente Joaquín de Anchorena—hicieron uso del poder político y simbólico de sus nombres de alcurnia y sus contactos económicos para conseguir la articulación con otros actores políticos fundamentales a la hora de presionar al gobierno, como fue el caso de las apelaciones a la diplomacia internacional. Mucho más, los patrones se apoyaron en segmentos de las cámaras de diputados y senadores, y contaron con la connivencia de los grandes periódicos nacionales, en especial de *La Nación*.

Mediante el uso de ese repertorio de acciones y amenazas, los patrones de la Asociación del Trabajo lograron virar el rumbo de la política gubernamental con respecto al movimiento obrero organizado. Ese viraje gubernamental se hizo evidente a fines de mayo de 1921, cuando los patrones obtuvieron garantías para el ejercicio de la libertad de trabajo

en el puerto de Buenos Aires una vez que generaron las condiciones para que el Poder Ejecutivo revirtiera su política de acuerdos con la FOM y los estibadores. En junio de 1921, entonces, la AT festejaba por su gran victoria en el puerto. Esa victoria coronaba y legitimaba las estrategias de intransigencia patronal seguidas en los dos años anteriores por la Asociación y, de alguna manera, les otorgaba la razón a muchos de ellos: para lograr transformar las relaciones de fuerzas entre patrones y obreros, era central que los patrones contaran con el apoyo del gobierno y de la fuerza pública.

La Asociación del Trabajo trabajó sobre y puso límites al primer gobierno de Hipólito Yrigoyen. Los patrones de la AT presionaron para difuminar la acción estatal en el ámbito de las relaciones laborales y condicionaron la emergencia de legislación laboral, ya sea oponiéndose a la misma o modificando su aplicación y resultados concretos. El programa de la Asociación del Trabajo, de esta manera, fue ramificado en, y sostenido por, un conjunto de parlamentarios—incluyendo algunos en el Partido Radical, como el senador Leopoldo Melo—y también por un conjunto de agentes judiciales, que fallaron a favor de los patrones, por ejemplo, al sobreseer a “empelados” de la AT que habían matado trabajadores. En el terreno judicial, asimismo, hemos sostenido que los patrones de la AT hicieron uso de una batería de acciones para contener los efectos de la legislación laboral que efectivamente había sido sancionada. En términos más generales, la Asociación del Trabajo fue exitosa a la hora de limitar las promesas democratizantes del primer gobierno de Yrigoyen y de la acción parlamentaria, cercenando las posibilidades de ampliar y efectivizar la legislación social y, fundamentalmente, de hacer del estado un árbitro en las disputas entre el capital y el trabajo.

Los directivos e intelectuales de la Asociación del Trabajo, en ese sentido, siguieron de cerca la experiencia del fascismo italiano y en particular de la Confederazione Generale

dell' Industria Italiana, una poderosa organización a la que tomaron como guía. Hemos sostenido que la recepción de la experiencia fascista se produjo en dos contextos diferentes de la vida de la AT, aunque ambos ligados de alguna u otra manera a la “amenaza” que, a los ojos de los patrones, implicaba Yrigoyen en el gobierno nacional. A comienzos de la década de 1920, las publicaciones de la Asociación reivindicaban, a partir de sus comentarios sobre la acción de los “fascisti”, al ejercicio de la violencia privada para dismantelar al movimiento obrero y a las representaciones socialistas en el parlamento. Comparando hiperbólicamente la situación política y social de la Italia giolittiana con la de la Argentina yrigoyenista, las publicaciones de la AT exhortaban no solo al uso de la violencia sino también al fin de una era liberal y democrática, allí y acá. Hacia fines de la década de 1920, los directivos e intelectuales de la AT volvieron a mirar la experiencia fascista, esta vez sacando conclusiones de los acuerdos que su organización guía—la Confederazione—había alcanzado con el gobierno fascista. La AT se proyectaba a sí en el rol asumido por la Confederazione: una organización patronal que preservaba su autonomía a la vez que participaba en los cuerpos de gobierno, incidiendo fuertemente de las decisiones de políticas estatales en lo concerniente a las relaciones entre patrones y trabajadores, quienes—merced a la acción represiva del fascismo y a la nueva legislación—ya no estaban “contaminados” por ideologías contestatarias.

Como recordaba su *Memoria* de 1929-30, la Asociación del Trabajo, a diferencia de organizaciones patronales previas, intentó ser mucho más que una “organización de rompe-huelgas”. Especialmente sus intelectuales y algunos de los empresarios más importantes también intentaron avanzar en un programa de reordenamiento de las relaciones sociales y laborales. El programa de base de esos intelectuales y dirigentes pretendía desandar algunas de las dinámicas iniciadas por el proyecto liberal de la llamada “generación del 80”—como

la educación gratuita, obligatoria y laica, acusada por los intelectuales de la AT de subvertir y erosionar jerarquías “naturales”—y más fundamentalmente por el giro democratizador iniciado en 1916, materializado, por ejemplo, en la Reforma Universitaria de 1918 y en la expansión de representantes socialistas y “radicales populares” en el parlamento. De corte anti-democrático y anti-liberal, ese programa buscaba re-educar a empresarios y obreros en principios de autoridad y disciplina, vinculados a una concepción jerárquica de la sociedad, clave de la constitución de un conservadurismo derechizado, o una “nueva derecha” en la década de 1920. Las publicaciones de la Asociación del Trabajo, ya sea la destinada a los patrones—el *Boletín*—como la destinada a los trabajadores—*La Concordia*—intentaban llevar adelante esa re-educación. En su tarea de re-educación de los trabajadores, los éxitos de la AT parecen haber sido más que limitados. Entre los patrones, la re-educación también parece haber sido epidérmica: mucho más pragmáticos que los intelectuales de la AT, incluso los Centros más comprometidos con la Asociación entendían que lo mejor que ésta ofrecía era, además de personal rompehuelgas y fuerzas de choque y un arsenal de estrategias para desactivar las medidas de lucha obrera, un espacio de presión mancomunado sobre los poderes públicos. Hacia 1930, ya no habría necesidad de presionarlos: la Asociación del Trabajo ya había cumplido su ciclo cuando el golpe de estado de septiembre lleve a varios de sus integrantes destacados a cargos de gobierno.

## Fuentes y bibliografía

### 1. Fuentes

#### 1.1. Fuentes Inéditas

Archivo de los Círculos de Obreros

Actas de la Junta Central del Círculo de Obreros

Archivo Gremios-Sindicatos

Archivo de la Federación Profesional Argentina

Archivo de la Confederación General del Trabajo

Actas de la Sociedad de Resistencia de los Obreros Molineros

#### 1.2. Publicaciones Periódicas

##### 1.2.1. Patronales

Asociación del Trabajo

*Boletín de Servicios de la Asociación del Trabajo (BSAT)*

*La Concordia (LC)*

*Memorias de la Asociación del Trabajo, 1919-1930*

Bolsa de Comercio

*Memoria, 1919*

Sociedad Rural

*Anales de la Sociedad Rural*

##### 1.2.2. Oficiales

*Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación*

*Diarios de Sesiones de la Cámara de Senadores del Congreso de la Nación*

*Departamento Nacional del Trabajo, Boletín Mensual*

##### 1.2.3. Diarios

*El Diario*

*El Pueblo*

*La Época*

*La Fronda*

*La Nación*

*La Prensa*

*La Protesta*

*La Vanguardia*

#### **1.2.4. Revistas y Periódicos**

*Bandera Proletaria*

*Boletín de la Unión del Marino*

*Boletín de la Unión Popular Católica Argentina.*

*Caras y Caretas*

*Criterio*

*Estudios*

*El látigo del Carrero*

*El Peludo*

*El Obrero Ferroviario*

*La Organización Obrera*

*La Unión del Marino*

*La Voz de la Iglesia*

*The Review of the River Plate*

#### **1.3. Memorias, testimonios, recopilaciones de documentos, diccionarios biográficos**

Abad de Santillán, Diego, *Gran enciclopedia Argentina*, Buenos Aires,

Barret, Rafael, *Escritos de Barret. El terror Argentino. Lo que son los yerbales y otros.*,  
Buenos Aires, Proyección, 1971.

Bialet-Masse, Juan, *El estado de las clases obreras argentinas a comienzas del siglo*,  
Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1968

*Cámara Gremial de Cereales de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su  
Cincuentenario, 1905-26 de mayo-1955*, Buenos Aires, 1955.

Carrulla, Juan, *Al filo del medio siglo*, Buenos Aires, Huemul, 1964.

*Centenario de la Bolsa de Comercio de Buenos aires*, Editorial Bolsa de Comercio, 1954.



Cutolo, Vicente, *Nuevo diccionario Biográfico Argentino (1750-1930)*, Buenos Aires, 1968-1978.

*Diccionario Económico de Hombres de Negocios*, Veritas, 1945.

Dickmann, Enrique, *Recuerdos de un militante socialista*, Buenos Aires, La Vanguardia, 1949.

Domínguez, Crisanto, *Rebelión en la selva*, Buenos Aires, Ed. Ayacucho, 1948

Federación Obrera Marítima, *Memoria 1918-19*, Buenos Aires, 1920.

*Guía de Sociedades Anónimas*, Buenos Aires, 1924.

Ibarguren, Carlos, *La historia que he vivido*, Buenos Aires, Dictio, 1977.

Marinelli, Fortunato, "Por el derecho obrero. Resumen Histórico de la Gran Huelga Marítima (febrero 12 de 1920-marzo 10 de 1921)", Ediciones de la Federación Obrera Marítima, Buenos Aires, 1921.

Maurras, Charles, *El porvenir de la inteligencia*, Buenos Aires, Huemul, 1965.

Maurras, Charles, *Enquete sur la monarchie*, París, Nouvelle Librairie Nationale, 1924.

*Men of the Day*, Buenos Aires, The Review of the River Plate Press, 1917.

*Quien es Quien en Argentina*, Buenos Aires, Kraft, 1939

Quiroga, Horacio, *Cuentos Completos*, Buenos Aires, Seix Barral, 1997.

Repetto, Nicolás, *Azúcar y carne (dos discursos parlamentarios)*, Buenos Aires, La Vanguardia, 1939.

Solari, Juan Antonio, *Parias argentinos, explotación y miseria de los trabajadores en el norte del país*, Buenos Aires, 1940.

*The Argentine Standard Directory: Anuario Argentino de Fabricantes y Comerciantes Nacionales y Extranjeros*, Buenos Aires, The Standard Directory Company, 1922.

Unión Popular Católica Argentina, *Gran Colecta Nacional: Memoria Documental*, Buenos Aires, 1921

Varela, Alfredo, *El río oscuro*, Buenos Aires, Lautaro, 1952.

## 2. Bibliografía

- Adelman, Jeremy, "State and Labor in Argentina: The Portworkers of Buenos Aires", *Journal of Latin American Studies*, 25:1, Febrero de 1993.
- Ansaldi, Waldo (compilador), *Conflictos obrero-rurales pampeanos /I (1900-1937)*, Buenos Aires, CEAL, 1993.
- Ansaldi, Waldo, *Estado, partidos y sociedad en la Argentina Radical, 1916-1930*, Montevideo, Cuadernos del Claer, 1995
- Armus, Diego (compilador), *Mundo urbano y cultura popular*, Buenos Aires, Sudamericana, 1990.
- Ascolani, Adrián A., "El anarco comunismo rural argentino. Utopía revolucionaria y sindicalismo", en *Estudios Sociales N° 4*, 1er Semestre, 1993.
- Autores Varios, *Autoritarismo*, Buenos Aires, Goethe-Institut, 1991.
- Autores Varios, *Estructuras sindicales*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1969.
- Auza, Néstor T., *Aciertos y fracasos sociales del catolicismo argentino. Proyecto Episcopal y lo Social*, Buenos Aires, Docencia, 1988.
- Auza Néstor T., *Aciertos y fracasos sociales del catolicismo argentino. Grote y la estrategia social*, Buenos Aires, Docencia, 1987.
- Azaretto, Roberto, *Historia de las Fuerzas Conservadoras*, Buenos Aires, CEAL, 1983.
- Azzi, María Susana y de Titto, Ricardo, *Pioneros de la industria argentina*, Buenos Aires, El Ateneo, 2008.
- Baily, Samuel L., *Movimiento obrero, nacionalismo y política en la Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985.
- Barbero, María Inés y Devoto, Fernando, *Los nacionalistas*, Buenos Aires, CEAL, 1983.
- Barrington Moore, *La injusticia: Bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México, UNAM, 1989.
- Bayer, Osvaldo, *La Patagonia rebelde*, México, Nueva Imagen, 1980.
- Bayer, Osvaldo, *La Patagonia rebelde. 4. El vindicador*, Buenos Aires, Planeta, 1997.
- Bayer, Osvaldo, *Los vengadores de la Patagonia trágica*, Buenos Aires, Galerna, 1972.
- Béjar, María Dolores, *El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005

- Barsky, Osvaldo y Gelman, Jorge, *Historia del Agro Argentino, desde la conquista hasta fines del siglo XX*, Buenos Aires, Bruguera-Mondadori, 2001.
- Bertoni, Lilia Ana, *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Bilsky, Edgardo J., *La Semana Trágica*, Buenos Aires, CEAL, 1984
- Blinkhorn, Martin, *Fascists and Conservatives*, Londres, Unwin Hyman, 1990.
- Bobbio, Norberto, *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*, Madrid, Taurus, 1996.
- Bobbio, Norberto, *Igualdad y libertad*, Barcelona, Paidós, 1991.
- Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola, Pasquino, Gianfranco, *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 1997.
- Bonaudo, Marta y Bandieri, Susana, "La cuestión social agraria en los espacios regionales", en Ricardo Falcón (dir.), *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, tomo VI.
- Borthagaray, Juan Manuel (compilador), *El Río de la Plata como Territorio*, Buenos Aires, Infinito-FADU (Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo)- UBA, 2002.
- Botti, Alfonso, *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza Universidad, 1992.
- Bourdieu, Pierre, *Campo intelectual y proyecto creador*, México, 1967.
- Bravo, María Celia, "Liberales, socialistas, Iglesia y patronos frente a la situación de los trabajadores en Tucumán", en Juan Suriano (compilador), *La cuestión social en Argentina 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena, 2000.
- Buchrucker, Cristian, *Nacionalismo y peronismo: la Argentina en la crisis ideológica mundial (1927 - 1955)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1987.
- Buzzi, A. R., *La teoría política de Antonio Gramsci*, Barcelona, Fontanella, 1969.
- Camarero, Hernán, "La experiencia comunista en el mundo de los trabajadores, 1925-1935", *Prismas*, N° 6, 2002, Universidad Nacional de Quilmes
- Cantón, Darío, *Elecciones y partidos políticos en la Argentina. Historia, interpretación y balance: 1910-1966*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1973.
- Cantón, Darío, Moreno, José Luis y Ciria, Alberto, *Historia Argentina. La democracia constitucional y su crisis*, Buenos Aires, Paidós, 1980.

- Cassigoli, Armando, *Antología del fascismo italiano*, México, UNAM, 1976.
- Caterina, Luis María, *La Liga Patriótica Argentina. Un grupo de presión frente a las convulsiones sociales de la década de 1920*, Buenos Aires, Corregidor, 1995.
- Claps, Manuel A., *Irigoyen*, Montevideo, Biblioteca de Marcha, 1971.
- Cúneo, Dardo, *Comportamiento y crisis de la clase empresaria*, Buenos Aires, Pleamar, 1958.
- De Ruschi Crespo, María Isabel, "*Criterio*", *Un periodismo diferente*", *Génesis y fundación*, Buenos Aires, ed. Fundación Banco de Boston, Nuevohacer, Grupo Editor Latinoamericano, 1998
- Del Campo, Hugo, "Sindicatos, partidos 'obreros' y Estado en la Argentina pre-peronista", en Ansaldo, Waldo y Moreno, José Luis (compiladores), *Estado y Sociedad en el pensamiento nacional*, Buenos Aires, Contorno, 1989.
- Del Mazo, Gabriel, *El Radicalismo – Ensayo para su historia y su doctrina*, Tomo I, Buenos Aires, Raigal, 1967
- Del Mazo, Gabriel, *Las presidencias radicales. La primera presidencia de Yrigoyen*, Buenos Aires, CEAL, 1983.
- Devoto, Fernando J., *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
- Díaz Alejandro, Carlos F., *Ensayos sobre la historia económica argentina*, Buenos Aires, Amorrortu, 1983.
- Distéfano, Roberto; Moreno, José Luis; Romero, Luis Alberto; Sábato, Hilda; *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina 1776-1990*, Buenos Aires, Gadis, 2002.
- Distéfano, Roberto; Zanattà, Loris, *Historia de la Iglesia argentina*, Buenos Aires, Grijalbo - Mondadori, 2000.
- Di Tella, Torcuato S., *Perón y los sindicatos. El inicio de una relación conflictiva*, Buenos Aires, Ariel, 2003.
- Di Tella, Torcuato S., Halperin Donghi, Tulio, *Los fragmentos del poder*, Buenos Aires, Editorial Jorge Alvarez, 1969.
- Doeswijk, Andréas, *Entre camaleones y cristalizados: los anarco -bolcheviques rioplatenses, 1917-1930*, Campinas, marzo de 1998 Tesis de doctorado, Instituto de Ciencias Humanas, Departamento de historia de la UNICAMP, Campinas, Brasil.

- Dorfman, Adolfo, *Cincuenta años de industrialización en la Argentina 1930-1980*, Buenos Aires, Solar, 1983.
- Dorfman, Adolfo, *Historia de la Industria Argentina*, Buenos Aires, Solar, 1970.
- Eley, Geoff, *Un mundo que ganar. Historia de la izquierda en Europa, 1850-2000*, Barcelona, Crítica, 2003.
- Echeverría, Mirta, "Reclutamiento y fijación de la fuerza de trabajo en los yerbales de Misiones", Cuadernos de Historia Regional, Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján, Vol. 1, abril de 1985, n° 2.
- Falcón, Ricardo, *El mundo del trabajo urbano (1890-1914)*, Buenos Aires, CEAL, 1986.
- \_\_\_\_\_, *Los orígenes del movimiento obrero (1857-1899)*, Buenos Aires, CEAL, 1984.
- \_\_\_\_\_, "Políticas laborales y relación Estado-sindicatos en el gobierno de Hipólito Irigoyen (1916-1922)", en Juan Suriano, *La cuestión social en Argentina (1870-1943)*, Buenos Aires, La Colmena, 2000.
- \_\_\_\_\_ y Moserrat, Alejandra, "Estado, empresas, trabajadores y sindicatos", en Ricardo Falcón (dir.), *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, tomo VI.
- \_\_\_\_\_, *La Barcelona Argentina. Migrantes, Obreros y Militantes en Rosario, 1870-1912*, Rosario, Laborde Editor, 2005.
- Fiorito, Susana, *Las huelgas de Santa Cruz (1921-1922)*, Buenos Aires, CEAL, 1985.
- Gálvez, Manuel, *Vida de Hipólito Yrigoyen. El hombre del misterio*, Buenos Aires, 1959.
- Gallo, Ezequiel; Sigal, Silvia, "La formación de los partidos políticos contemporáneos: la UCR (1890-1916)", en Torcuato Di Tella, *Argentina, sociedad de masas*, Buenos Aires, Eudeba, 1966.
- García Costa, Victor O., *Adrián Patroni y "Los trabajadores en la Argentina"/1*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1990.
- García Heras, Raúl, *Transportes, negocios y política. La compañía Anglo Argentina de Tranvías 1876-1981*, Buenos Aires, Sudamericana, 1994.
- García Pulido, José, *Chaco Crisol de razas*, Resistencia-Chaco, Casa García S. A. 1981.
- \_\_\_\_\_, *El gran Chaco y su imperio Las Palmas*, Resistencia (Chaco), Casa García, 1977.
- Garguin, Enrique, *Intervención del Poder Ejecutivo en los conflictos entre el capital y el trabajo durante el primer gobierno de Yrigoyen*, La Pampa, VI Jornadas Inter -Escuelas, 1997.

- Gilbert, Jorge, "El grupo Tornquist 1906/1930", XVI Jornadas de Historia Económica, Universidad Nacional de Quilmes.
- Godio, Julio, *La semana trágica de enero de 1919*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1972.
- Gordillo, Mónica R., *El movimiento obrero ferroviario desde el interior del país (1916-1922)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988.
- Gorelik, Adrián, *La grilla y el parque*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1998.
- Gori, Gastón, *La Forestal*, Buenos Aires, Hyspamerica, 1988.
- Gramsci, Antonio, *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*, México, Juan Pablos, 1975.
- Green, Raúl, Laurent, Catherine, *El poder de Bunge & Born*, Buenos Aires, Legasa, 1989.
- Gutiérrez, Leandro y Luis Alberto Romero, *Sectores populares. Cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995.
- Guy, Hermet, *Los católicos en la España Franquista. Tomo I: Los actores del juego político*, Madrid, Centro de Estudios Sociológicos-Siglo XXI de España, 1985.
- Halperín Donghi, Tulio, *El espejo de la historia*, Buenos Aires, Sudamericana, 1987.
- \_\_\_\_\_, *Vida y muerte de la República verdadera (1910-1930)*, Buenos Aires, Ariel, 1999.
- Hamilton, Nora, *México: los límites de la autonomía del estado*, México, Era, 1983.
- Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 1995.
- \_\_\_\_\_, *La Era del Imperio (1875-1914)*, Barcelona, Labor Universitaria, 1989.
- \_\_\_\_\_, *El mundo del trabajo*, Barcelona, Crítica, 1987.
- \_\_\_\_\_, *Naciones y Nacionalismo*, Barcelona, Crítica, 199...
- Hora, Roy, "Autonomistas, radicales, y mitristas: el orden oligárquico en la provincia de Buenos Aires (1880-1912)", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3° serie, n° 23, 1° semestre de 2001.
- \_\_\_\_\_, *Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política, 1860 - 1945*, Buenos Aires, Siglo XXI de Argentina Editores, 2002.
- Horowitz, Joel, "Argentina's Failed General Strike of 1921: A Critical Moment in the Radicals' Relations with Unions", en *Hispanic American Historical Review*, 75:1, Febrero de 1995.
- \_\_\_\_\_, *Los sindicatos, el estado y el surgimiento de Perón, 1930/1946*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2004.

- Jorge, Eduardo F., *Industria y concentración económica (Desde principios de siglo hasta el peronismo)*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.
- Kabat, Marina, *El trabajo a domicilio en la industria argentina del calzado*, en *Razón y Revolución* N° 9, Buenos Aires, 2002.
- Kroeber, Clifton B., *La navegación de los ríos en la historia argentina*, Buenos Aires, Paidós, 1967.
- Laboa, Juan María, *El integrismo*, Madrid, Narcea, 1985
- Larguía, Alejandro, *Misiones-Itapuá y los pioneros del oro verde*, Buenos Aires, Corregidor, 2006.
- Lázaro, Silvia B., *Estado, capital extranjero y sistema portuario argentino (1880 - 1914)*, Buenos Aires, CEAL, 1992
- Linz, Juan J., *La quiebra de las democracias*, Buenos Aires, Alianza, 1991.
- Lucena, Alberto y Villena, César, "La Federación Obrera Marítima y la gran huelga de 1920-1921," *Anuario CEICS*, No. 2, 2008.
- Luna, Félix, *Yrigoyen*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985.
- Lvovich, Daniel, *Nacionalismo y Antisemitismo en la Argentina*, Buenos Aires, Javier Vergara, 2003.
- Madero, Guillermo, *Historia del Puerto de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1955.
- McGee Deutsch, Sandra, *Contrarrevolución en la Argentina, 1900-1932. La Liga Patriótica Argentina*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2003.
- \_\_\_\_\_, *Las derechas. La extrema derecha en la Argentina, el Brasil y Chile, 1890-1939*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2005.
- Mann, Michael, *El nacionalismo y sus excesos: una teoría política*, en revista *debats* N° 50 diciembre 1994, Barcelona, Alfons el Magnànim, 1994.
- Marchese, Silvia, *Estrategias de acceso al poder político a partir de organizaciones corporativas (S.R.A, U.I.A, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, 1916-1930)*, VII Jornadas Inter Escuelas y Departamentos de Historia, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, septiembre 1999.
- \_\_\_\_\_, "Estrategias de las organizaciones empresariales para su participación en la política", en Ricardo Falcón (director), *Democracia, Conflicto Social y Renovación de Ideas (1916-1930)*, Nueva historia Argentina vol. VI, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.

Marotta, Sebastián, *El movimiento sindical Argentino, Su génesis y desarrollo*, Buenos Aires, Lacio, 1961.

Martín, María C. Pía, *Sociedad Argentina Obreros del Puerto. Un sindicato católico a comienzos del siglo. (1902-1907)*, Rosario, CONICET, 1990.

\_\_\_\_\_, "Católicos, política y sindicatos", en *Estudios Sociales N° 2*, Santa Fe, 1er Semestre 1992.

Marx, Carlos, *El Capital, T.I Vol.2*, México, Siglo XXI, 1980.

\_\_\_\_\_ y Engels, Federico, *La Internacional*, Obras Fundamentales, Tomo 17, México, FCE, 1988.

Moyano, Javier, "Articulaciones entre grupos sociales dominantes regionales y poder político en Córdoba, 1907-1920", *Travesía* No. 3-4, 1999- 2000.

Mustapic, Ana María, "Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922", *Desarrollo Económico*, vol. 93, n°24, abril-junio de 1984.

Nari, Marcela, *El trabajo a domicilio y las obreras (1890-1918)*, en *Razón y Revolución N° 10*, Buenos Aires, 2002.

Navarro Gerassi, Marysa, *Los nacionalistas*, Buenos Aires, Jorge Álvarez, 1968.

Newton, Ronald C., *El cuarto lado del triángulo*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995.

Oddone, Jacinto, *Historia del socialismo argentino/1*, Buenos Aires, CEAL, 1983.

Ortiz, Federico F., *Lugar de encuentros*, Buenos Aires, Deutsche Bank, 1994.

Ortiz, Ricardo M., *Historia económica de la Argentina, Tomo II*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1971.

Ospital, María Silvia, *Estado e inmigración en la década del 20. La política inmigratoria de los gobiernos radicales*, Buenos Aires, CEAL, 1988.

\_\_\_\_\_, *Inmigración y nacionalismo: la Liga Patriótica y la Asociación del Trabajo (1910-1930)*, Buenos Aires, CEAL, 1994.

Oved, Isaacov, *El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1978.

Panettieri, José (compilador), *Argentina: trabajadores entre dos guerras*, Buenos Aires, Eudeba, 2000.

\_\_\_\_\_, *Las primeras leyes obreras*, Buenos Aires, CEAL, 1984.

Pascucci, Silvia, "Caridad y Explotación," en *Razón y Revolución N° 10*, Buenos Aires, 2002.



- Paz, Roque, *El grupo Bunge & Born en la Economía Nacional*, en *Revista Argumentos* N° 4, Buenos Aires.
- Peña, Milciades, *La clase dirigente argentina frente al imperialismo*, Buenos Aires, Fichas, 1973.
- \_\_\_\_\_, *Masas, caudillos y elites. La dependencia argentina de Yrigoyen a Perón*, Buenos Aires, Ediciones El Lorraine, 1987.
- Persello, Ana Virginia, "El Partido Radical. Oposición y gobierno", en *Estudios Sociales* N° 11, segundo semestre 1996.
- \_\_\_\_\_, "Los gobiernos radicales: debate institucional y práctica política", en Ricardo Falcón (dir.), *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, tomo VI.
- Pianetto, Ofelia, "Mercado de trabajo y acción sindical en la Argentina, 1890 – 1922", en *Desarrollo Económico*, Vol. 24, No. 94, Julio – Septiembre, 1984.
- \_\_\_\_\_, "Coyuntura histórica y movimiento obrero: Córdoba, 1917 – 1921", en *Estudios sociales* No. 1, Segundo semestre, 1991.
- Pomer, León, *Argentina: historia de negocios lícitos e ilícitos*, tomo 2, Buenos Aires: CEAL, 1986
- Pollard, John, *The fascist experience in Italy*, New York, Routledge, 1998.
- Portantiero, Juan Carlos, *Los usos de Gramsci*, Buenos Aires, Grijalbo, 1999.
- Prieto, Agustina, "Usos de la 'Cuestión Obrera'. Rosario, 1901-1910", en Juan Suriano (compilador), *La cuestión social en Argentina 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena, 2000.
- Pucciarelli, Alfredo R., *El capitalismo agrario pampeano 1880-1930*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.
- Rapalo, María Ester, "Una empresa ideológica: Criterio", en *El Imperio Realista*, en *Historia Crítica de la Literatura Argentina*, Vol. 6, María Teresa Gramuglio, dir., Buenos Aires, Emecé Editores, Argentina, 2002.
- \_\_\_\_\_, "Un caso de solidaridad obrera: el conflicto entre Bunge y Born y los obreros de sus empresas molineras" (con María Victoria Grillo), en *En los deltas de la memoria. Bélgica y Argentina en los siglos XIX y XX*, Bart De Grof y Patricio Geli (eds.), Bélgica, Leuven University Press, 1998.

\_\_\_\_\_, "La relación entre los Círculos de Obreros y los sectores patronales en las dos primeras décadas del siglo XX" en *Prismas, Revista de Historia Intelectual*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, No. 9, 2005.

\_\_\_\_\_, "Los patronos ante la legislación laboral durante el 1° gobierno de Yrigoyen", en *Cuadernos del Sur. Revista del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur*, Vol. 32, 2005.

\_\_\_\_\_, "Política, disciplina y literatura. La revista *Criterio*, Buenos Aires, 1928-1936", en *Mapocho. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, No. 47, Primer Semestre de 2000.

\_\_\_\_\_, "La dinámica de la confrontación obrero patronal entre 1917 y 1919. Los obreros molineros y la empresa Molinos Río de la Plata", (en colaboración con María Victoria Grillo), *Revista de Estudios Sociales*, Año X, No. 18, Primer Semestre del 2000.

\_\_\_\_\_, "Los empresarios y la reacción conservadora en Argentina: las publicaciones de la Asociación del Trabajo, 1919-1922", *Anuario del IEHS*, Universidad Nacional del Centro (Tandil), No. 12, 1997.

\_\_\_\_\_, "La Iglesia Católica Argentina y el autoritarismo político", en *Anuario del Instituto de Estudios Históricos Sociales (IEHS)*, Universidad Nacional del Centro, Tandil, No. 5, 1991.

\_\_\_\_\_, "La iglesia católica y los conflictos sociales. El caso de la Unión Telefónica (1919)", *Jornadas de Historia Económica*, Universidad Nacional de Tucumán, 19 a 22 de septiembre de 1999.

Recalde, Hector, *La Iglesia y la cuestión social (1874-1910)*, CEAL, 1985.

Rigotti, Ana María, "El reformismo oligárquico y las casas para obreros", *Estudios Sociales N° 1*, 2do. semestre 1991.

Rocchi, Fernando, "Un largo camino a casa: Empresarios, trabajadores e identidad industrial en Argentina, 1880-1930", en Juan Suriano (compilador), *La cuestión social en Argentina*, Buenos Aires, La Colmena, 2000.

Rock, David, *El radicalismo argentino, 1890-1930*, Buenos Aires, Amorrortu, 1992.

\_\_\_\_\_, *La Argentina autoritaria*, Buenos Aires, Ariel, 1993.

- Roger, Gravil, "El comercio minorista británico en la Argentina, 1900-1940", en Marcos Giménez Zapiola (compilador), *El régimen oligárquico, Materiales para el estudio de la realidad argentina (hasta 1930)*, Buenos Aires, Amorrortu, 1975.
- Romero, José Luis, *Las ideas en la Argentina del siglo XX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Romero, José Luis, "El pensamiento político de la derecha latinoamericana", en *Situaciones e ideologías en América Latina*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquía, 2001.
- Romero, Luis Alberto, *Sociedad democrática y política democrática en la Argentina del Siglo XX*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2004.
- Rouquié, Alain, *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Buenos Aires, emecé, 1983.
- R. P. Sánchez Gamarra, Alfredo, *Vida del Padre Grote. El apóstol de los trabajadores*, Buenos Aires, Edición de la Federación de los Círculos de Obreros, 1997.
- Sábato, Jorge, *La clase dominante en la Argentina moderna. Formación y características*, Buenos Aires, CISEA – Grupo Editor Latinoamericano, 1991.
- Sáitta, Sylvia, *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década del '20*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.
- Sarti, Roland, *Fascismo y burguesía industrial. Italia 1919-1940*, Barcelona, Fontanella, 1973.
- Scalabrini Ortíz, Raúl, *Historia de los ferrocarriles argentinos*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1964.
- Schvrzer, Jorge, *Empresarios del pasado. La Unión Industrial Argentina*. Buenos Aires, CISEA / Imago Mundi, 1991
- \_\_\_\_\_, *Bunge & Born: Crecimiento y diversificación de un grupo económico*, Buenos Aires, CISEA, 1989.
- \_\_\_\_\_, *La industria que supimos conseguir. Una historia político-social de la industria argentina*, Buenos Aires, Planeta, 1996.
- Scobie, James R., *Buenos Aires del centro a los barrios, 1870-1910*, Buenos Aires, Solar, 1977.
- \_\_\_\_\_, *Revolución en Las Pampas. Historia social del trigo argentino, 1860-1910*, Buenos Aires, Solar, 1968.
- Sennett, Richard, *La Autoridad*, Madrid, Alianza Universidad, 1982
- Sidicaro, Ricardo, *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación (1909-1989)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1993.
- Silvestri, Graciela, *El color del río*, Buenos Aires, Prometeo, 2003.

- Spalding, Hobart, *La clase trabajadora argentina (Documentos para su historia- 1890 /1912)*, Buenos Aires, Galerna, 1970
- Suriano, Juan, *Anarquistas. Cultura y política libertaria en Buenos Aires 1890-1910*, Buenos Aires, Manantial, 2001.
- \_\_\_\_\_, *Trabajadores, anarquismo y Estado represor: de la Ley de Residencia a la Ley de Defensa Social (1902-1910)*, Buenos Aires, CEAL, 1988.
- Tannenbaum, Edward, *La experiencia fascista. Sociedad y Cultura en Italia (1922-1945)*, Madrid, Alianza, 1975
- Tarcus, Horacio, director, *Diccionario biográfico de la izquierda argentina*, Buenos Aires, Emecé, 2007
- Tasca, Angelo, *El nacimiento del fascismo*, Buenos Aires, Ariel, 1974.
- Tato, María Inés, *Viento de fronda. Liberalismo, conservadurismo y democracia en la Argentina, 1911-1932*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.
- Therborn, Goran, *¿Cómo domina la clase dominante?*, Madrid, Siglo XXI, 1979.
- Tissera, Ramón, "Revolución social en la selva", *Todo es Historia* N° 12, 1968
- Torre, Juan Carlos, *Acercas de los estudios sobre la historia de los trabajadores en Argentina*, Buenos Aires, Centro de Investigaciones Sociales, 1990
- Troncoso, Oscar, *Fundadores del gremialismo obrero/1*, Buenos Aires, CEAL, 1983.
- Ulanovsky, Carlos, *Parent las rotativas. Historia de los grandes diarios, revistas y periodistas argentinos*, Buenos Aires, Espasa, 1997.
- Varas, Alberto, *buenos aires natural + artificial. Exploraciones sobre el espacio urbano, la arquitectura y el paisaje*, Buenos Aires, Universidad de Palermo, 2000.
- Vieira de Souza, Jessie Jane, *Círculos operários a Igreja Católica e o mundo do trabalho no Brasil*, Rio de Janeiro, Faperj, 2002.
- Viñas, David, director, *Yrigoyen, entre Borges y Arlt. 1916 - 1930*, Buenos Aires, Contrapunto, 1989.
- \_\_\_\_\_, *Literatura argentina y realidad política: De Sarmiento a Cortázar*, Buenos Aires, Siglo XX, 1971.
- Virasoro, Rafael, *La forestal argentina*, Buenos Aires, CEAL, 1972.
- Weber, Eugene, *L'Action Française*, París, Stock, 1964.
- Winckler, Lutz, *La función social del lenguaje fascista*, Barcelona, Ariel, 1979.

Wolfe, Alan, *Los límites de la legitimidad*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1980.

Zarrilli, Adrián, "Transformación ecológica y precariedad económica en una economía marginal.

El gran Chaco Argentino, 1890-1950" *Revista THEOMAI*, nº 1, 2000, Universidad Nacional de Quilmes.

Zimmermann, Eduardo A., *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995.

Zuleta Álvarez, Enrique, *El nacionalismo argentino*, Buenos Aires, La Bastilla, 1975.